REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA No: 1341

FECHA: Junio 1 de 1.999

CONTRATO: PROTOCOLIZACION REFORMA DE REGLAMENTO

OTORGANTES: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA

NOTARIA 8

DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

EDGAR SANCHEZ VARGAS

TRANSVERSAL 17 No. 120 - 63 - TELEFONOS 215 0445 - 215 1568 - 213 8310 - 629 1231

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 1993

AA 14777003

NUMERO DE ESCRITURA No 1341 (mil trescientos cuarenta y uno)

FECHA DE OTORGAMIENTO: -1 JUN 1999

NOTARIA OCTAVA DE SANTAFE DE BOGOTA.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

FORMATO DE CALIFICACION.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Edgar Sánchez Vargas

MATRICULA INMOBILIARIA Nº 50N-20224045 Y DE LA 50N-20261436 AL 50N-20261531

CODIGO CATASTRAL Nº

UBICACION DEL PREDIO

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VEREDA
SANTAFE DE BOGOTA	CUNDINAMARCA	- - - -

URBANO X

DIRECCION: DIAGONAL 127A- No 22-45

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO — VALOR DEL ACTO

E S P E C I F I C A C I O N — $ P E S O S

REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO — IDENTIFICACION

UNIDAD MEDICA QUIRURGICA SANTA BARBARA

No 1341 (mil trescientos cuarenta y uno) — — — — —

En la Ciudad de Santafé de Bogotá. D.C., República de Colombia a 1. Primero (1º) día del mes de Junio — de mil novecientos noventa y nueve (1.999) ante mi **EDGAR SANCHEZ VARGAS,** - - - - , Notario Octavo (8o.) de Santafé de Bogotá, comparecio(eron): **HUGO LAZARTE,** identificado con la cédula de ciudadanía Número 161.083 de Bogotá D.C., domiciliado en Santafé de Bogotá, D.C., y manifestó: **PRIMERO:** Que en este acto obra en calidad de Gerente de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA ~~L & C~~ BACHUE LTDA, empresa designada como Administradora de LA UNIDAD MEDICA QUIRURGICA SANTA BARBARA, Propiedad

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

horizontal, constituida por escritura pública Número Mil Noventa y Tres (1093) otorgada el Veintiuno (21) de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Seis (1.996) en la notaria Treinta y Nueve (39) del Circulo de Santafé de Bogotá, todo lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal que se protociliza. **SEGUNDO:** Que la Asamblea Extraordinaria de Copropietarios de la Copropiedad que representa, en reunión celebrada el día Veintiuno (21) de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1.998) aprobó una reforma a los estatutos consistentes en el sometimiento de la copropiedad al Régimen previsto en la Ley 16 de 1.985 tal como consta en el Acta, que presenta para su protocolización. **TERCERO:** Que para dar cumplimiento a la decisión de la Asamblea general eleva a escritura pública el Acta mencionada la cual contiene la reforma estatutaria aprobada cuyo literal es el siguiente: ----------

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS DE LA UNIDAD MEDICO QUIRURJICA SANTA BARBARA. PROPIEDAD HORIZONTAL (TERCERA CONVOCATORIA). ----------

FECHA DE LA REUNION: 21 DE Noviembre de 1.998

HORA DE INICIO: 2:00 P.M.

HORA DE TERMINACION : 3:00 P.M.

LUGAR DE REUNIO: Sala de reuniones piso 5 de la Unidad Médica Quirúrgica Santa Barbara, de esta ciudad. ------

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de dignatarios de la asamblea. -------
2. Verificación del quórum. ----------
3. Presentación y aprobación sometimiento al régimen de la ley 16 de 1.985. ----------

DESARROLLO DE LA REUNION: ----------

1. NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS DE LA ASAMBLEA: ----------

Por unanimidad de los presentes se nombró como PRESIDENTE

EL MOLDE GRAFICAS LTDA. • 1999

AA 14777004

al Dr. LUIS ERNESTO PEREZ, quien acepto el cargo. ----------

SECRETARIO: Dr. HUGO LAZARTE, representante legal de la firma ADMINISTRADORA BACHUE LTDA. empresa administradora de la copropiedad. --

2 VERIFICACION DEL QUORUM

El presidente de la asamblea comentó a los presentes que se trata de la tercera citación la cual requiere la asistencia de por lo menos el 51% de los coeficientes del edificio y verificando la lista de asistentes la cual se anexa al acta se logra obtener un 79.17%, por lo cual se puede deliberar y decidir validamente tal como se relacionan a continuación. Se hicieron presentes las siguientes personas: ----------

NOMBRE	CONSULTORIO	COEFICIENTE
Jackeline Dorado	C-201	1.19
Janeth Flórez	C-207	1.94
Nohora Echeverry (Inversiones Don Quijote)	C-208	1.01
Nohora Echeverry (Inversiones Don Quijote)	C-209	0.72
Pedro A Ramirez	C-401	1.16
Susana Camacho	C-405	0.82
Henry Eduardo Leaño	C-413	0.96
Jaime Jaramillo Cortés	C-601	1.02
Luis Ernesto Perez	C-602	0.96
Luis Ernesto Perez	C-603	1.05
Luis Ernesto Perez	C-604	1.19
Subtotal		12.02
Por poder se hicieron representar los siguientes:		
	Local 1	1.70
	Of-5	1.27

REPUBLICA DE COLOMBIA Edgar Sánchez Vargas

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

	Of-6	2.86
	Of-7	7.46
	C-201	1.19
	C-202	1.02
	C-203	1.05
	C-204	1.15
	C-205	0.82
	C-210	1.02
	C-213	18.46
	C-404	1.15
	C-407	0.94
	C-215	1.15
	C-408	1.05
	C-410	0.99
	C-411	0.97
	C-502	0.92
	C-505	0.82
	C-510	0.99
	C-609	0.74
	C-610	1.01
	C-612	1.15
	C-613	17.27
SUBTOTAL		67.15

TOTAL COEFICIENTE REPRESENTACION EN LA ASAMBLEA DIRECTAMENTE O POR PODER 79.17% (Se anexa lista de asistentes personal o por poder y los poderes correspondientes). 3. PRESENTACION Y APROBACION PROPUESTA DE SOMETIMIENTO AL REGIMEN DE LA LEY 16 DE 1.985. EL Dr HUGO ZALARTE hizo explicación completa y detallada de las ventajas de someter la copropiedad al régimen de la Ley 16 de 1.985. Se comento que el edificio esta regido por la ley 182 de 1.948 lo cual genera dificultades para apertura de la cuenta corriente, aspectos jurídicos, y de

EL MOLDE GRAFICAS LTDA. • 1999

AA 14777005

cobro de cartera. Se aclararon todas las inquietudes de los asistentes: luego de tener suficiente ilustración se sometió a votación la propuesta la cual fue aprobada por unanimidad, es decir se aprobó el cambio de régimen de la Ley 182 de 1.948 a la Ley 16 de 1.985. En constancia firma el presidente y el secretario.

LUIS ERNESTO PEREZ	HUGO LAZARTE
C.C 17.163.068 DE BOGOTA	C.C. 161.083 DE BOGOTA
Presidente	Secretario

CUARTO: Que el Reglamento de Propiedad Horizontal de la Unidad Medica Quirurgica Santa Barbara fue constituído en Propiedad Horizontal mediante la Escritura Pública No 1093 del 21 de Mayo de 1.996 de la Notaria Treinta y Nueve (39) de Santafé de Bogota D.C., reformada mediante la Escritura Pública Número Seiscientos Ochenta y Seis (686) del Veinticuatro (24) de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1.998) de la Notaria Octava (8a) de Santafé de Bogotá y Aclarada mediante la Escritura Pública Número Dos Mil Seiscientos Quince (2.615) del Dieciseis (16) de Julio de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1.998) de la Notaria Octava (8a) de Santafé de Bogotá, debidamente registrada en el Folio Matriz No 50N-20224045 y en los Folios de Matricula Inmobiliaria Números:

50N-20261436	LOCAL	1	ETAPA I
50N-20261437	LOCAL	2	ETAPA I
50N-20261438	LOCAL	3	ETAPA I
50N-20261439	LOCAL	4	ETAPA I
50N-20261440	LOCAL	5	ETAPA I
50N-20261441	OFICINA	6	ETAPA I
50N-20261442	OFICINA	7	ETAPA I. RADIOLOGIA.
50N-20261443	CLINICA		

REPUBLICA DE COLOMBIA Edgar Sánchez Vargas

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

50N-20261444	LOCAL	8	ETAPA II
50N-20261445	LOCAL	9	ETAPA II
50N-20261446	LOCAL	10	ETAPA II
50N-20261447	LOCAL	11	ETAPA II
50N-20261448	LOCAL	12	ETAPA II
50N-20261449	CONSULTORIO	201	ETAPA I
50N-20261450	CONSULTORIO	202	ETAPA I
50N-20261451	CONSULTORIO	203	ETAPA I
50N-20261452	CONSULTORIO	204	ETAPA I
50N-20261453	CONSULTORIO	205	ETAPA I
50N-20261454	CONSULTORIO	206	ETAPA I
50N-20261455	CONSULTORIO	207	ETAPA I
50N-20261456	CONSULTORIO	208	ETAPA I
50N-20261457	CONSULTORIO	209	ETAPA I
50N-20261458	CONSULTORIO	210	ETAPA I
50N-20261459	CONSULTORIO	211	ETAPA I
50N-20261460	CONSULTORIO	212	ETAPA II
50N-20261461	CONSULTORIO	213	ETAPA II
50N-20261462	CONSULTORIO	214	ETAPA II
50N-20261463	CONSULTORIO	215	ETAPA II
50N-20261464	CONSULTORIO	216	ETAPA II
50N-20261465	CONSULTORIO	217	ETAPA II
50N-20261466	CONSULTORIO	401	ETAPA I
50N-20261467	CONSULTORIO	402	ETAPA I
50N-20261468	CONSULTORIO	403	ETAPA I
50N-20261469	CONSULTORIO	404	ETAPA I
50N-20261470	CONSULTORIO	405	ETAPA I
50N-20261471	CONSULTORIO	406	ETAPA I
50N-20261472	CONSULTORIO	407	ETAPA I
50N-20261473	CONSULTORIO	408	ETAPA I
50N-20261474	CONSULTORIO	409	ETAPA I
50N-20261475	CONSULTORIO	410	ETAPA I
50N-20261476	CONSULTORIO	411	ETAPA I

EL MOLDE GRAFICAS LTDA. • 1999

AA 14777006

50N-20261477	CONSULTORIO 412	ETAPAI
50N-20261478	CONSULTORIO 413	ETAPAI
50N-20261479	CONSULTORIO 414	ETAPAII
50N-20261480	CONSULTORIO 415	ETAPAII
50N-20261481	CONSULTORIO 416	ETAPAII
50N-20261482	CONSULTORIO 417	ETAPAII
50N-20261483	CONSULTORIO 418	ETAPA II
50N-20261484	CONSULTORIO 419	ETAPA II
50N-20261485	CONSULTORIO 420	ETAPA II
50N-20261486	CONSULTORIO 421	ETAPA II
50N-20261487	CONSULTORIO 422	ETAPA II
50N-20261488	CONSULTORIO 501	ETAPA I
50N-20261489	CONSULTORIO 502	ETAPA I
50N-20261490	CONSULTORIO 503	ETAPA I
50N-20261491	CONSULTORIO 504	ETAPA I
50N-20261492	CONSULTORIO 505	ETAPA I
50N-20261493	CONSULTORIO 506	ETAPA I
50N-20261494	CONSULTORIO 507	ETAPA I
50N-20261495	CONSULTORIO 508	ETAPA I
50N-20261496	CONSULTORIO 509	ETAPA I
50N-20261497	CONSULTORIO 510	ETAPA I
50N-20261498	CONSULTORIO 511	ETAPA I
50N-20261499	CONSULTORIO 512	ETAPA I
50N-20261500	CONSULTORIO 513	ETAPA I
50N-20261501	CONSULTORIO 514	ETAPA II
50N-20261502	CONSULTORIO 515	ETAPA II
50N-20261503	CONSULTORIO 516	ETAPA II
50N-20261504	CONSULTORIO 517	ETAPA II
50N-20261505	CONSULTORIO 518	ETAPA II
50N-20261506	CONSULTORIO 519	ETAPA II
50N-20261507	CONSULTORIO 520	ETAPA II
50N-20261508	CONSULTORIO 521	ETAPA II
50N-20261509	CONSULTORIO 522	ETAPA II

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

50N-20261510	CONSULTORIO	601	ETAPA I
50N-20261511	CONSULTORIO	602	ETAPA I
50N-20261512	CONSULTORIO	603	ETAPA I
50N-20261513	CONSULTORIO	604	ETAPA I
50N-20261514	CONSULTORIO	605	ETAPA I
50N-20261515	CONSULTORIO	606	ETAPA I
50N-20261516	CONSULTORIO	607	ETAPA I
50N-20261517	CONSULTORIO	608	ETAPA I
50N-20261518	CONSULTORIO	609	ETAPA I
50N-20261519	CONSULTORIO	610	ETAPA I
50N-20261520	CONSULTORIO	611	ETAPA I
50N-20261521	CONSULTORIO	612	ETAPA I
50N-20261522	CONSULTORIO	613	ETAPA II
50N-20261523	CONSULTORIO	614	ETAPA II
50N-20261524	CONSULTORIO	615	ETAPA II
50N-20261525	CONSULTORIO	616	ETAPA II
50N-20261526	CONSULTORIO	617	ETAPA II
50N-20261527	CONSULTORIO	618	ETAPA II
50N-20261528	CONSULTORIO	619	ETAPA II
50N-20261529	CONSULTORIO	620	ETAPA II
50N-20261530	CONSULTORIO	621	ETAPA II
50N-20261531	CONSULTORIO	622	ETAPA II

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leído el presente instrumento por los comparecientes, y enterados de su inscripción en la Cámara de Comercio, le imparten su aprobación y en prueba de ello, lo firman junto con el suscrito Notario quien en esta forma lo autoriza. -------

La presente escritura se extendió en las hojas de papel notarial números **AA 14777003 / 14777004 / 14777005 / 14777006 / 14777007.** ----------

/ y para constancia firman como aparece. Entre líneas / L & C / si vale.

C.C.B. 01 * 10972614 *

29

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

03 DE MARZO DE 1999 HORA 13:15:33

02NEF030305997R041121 HOJA : 001

* *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : ADMINISTRADORA BACHUE L & C LIMITADA

N.I.T. : 08603545293

DOMICILIO : SANTA FE DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00282474

CERTIFICA :

CONSTITUCION: E.P. NO. 29 NOTARIA 32 DE BOGOTA DEL 10 DE ENERO DE 1.987, ACLARADA POR E.P. NO. 101 NOTARIA 32 DE BOGOTA DEL 23 DE ENERO DE 1.987, INSCRITAS EL 30 DE ENERO DE 1.987 BAJO EL NO. 205.013 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA:"ADMINISTRADORA BACHUE L Y C LIMITADA"

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. DE INSCRIPCION
0485	26-I -1994	9 STAFE BTA.	23-II -1994 NO.438.360

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE ENERO DEL 2007 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA PRESTACION REMUNERADA DE SERIVICIOS -SIC- DE ADMINISTRACION A EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES, DE HECHO O DE DERECHO, A ENTIDADES DEL ESTADO OFICIALES O SEMIOFICIALES, A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y A OTRAS ENTIDADES QUE LO SOLICITEN. EN DESARROLLO DEL OBJETO LA EMPRESA PODRA ADMINISTRAR TOTAL O PARCIALMENTE COMPLEJOS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE OFICINA, HABITACIONALES O DE SERVICIOS DEFINIENDO COMO ADMINISTRACION TODAS LAS PARTES DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y/O AQUELLAS QUE LE SEAN AFINES: MANEJO LABORAL Y/O SUPERVISION OPERATIVA DE GRUPOS ESPECIALIZADOS DE PERSONAS; EJECUCION DE TRABAJOS DE DECORACION Y ASEO Y MANTENIMIENTO TANTO DE INSTALACIONES COMO DE EQUIPOS; OPERACION DE PORTERIAS, CONSEJERIAS, ASCENSORES Y PUESTOS DE INFORMACION; OPERACION Y/O SUMINISTRO DE SERVICIOS TALES COMO TRANSPORTE, ALIMENTACION Y LAVANDERIA SIENDO ENTENDIDO QUE PARA CUMPLIR LOS TRABAJOS DE ADMINISTRACION, LA EMPRESA PODRA REALIZAR PARA EL USUARIO LAS FUNCIONES FINANCIERAS, FISCALES Y CONTABLES QUE SEAN INDISPENSABLES Y EL COBRO Y CONTROL DE CARTERA. IGUALMENTE, EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS O PRESTAR SERVICIOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES; CONTRATAR SERVICIOS DE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ESPECIALIZADAS EN CAMPOS DE ACTIVIDAD RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL; GESTIONAR ANTE ORGANISMOS DEL ESTADO ASUNTOS PRO--

REPUBLICA DE COLOMBIA
Edgar Sánchez Vargas
Notario 8 Santafé de Bogotá

COMO NOTARIO 8º DE ESTA CIUDAD HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL TENIDO A 8ª VISTA. SANTAFE DE BOGOTA, D.C. EL NOTARIO OCTAVO

PIOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA; ADQUIRI A CUALQUIER TITULO CONCESIONES, LICENCIAS, REPRESENTACIONES, MARCAS, PATENTES Y DEMAS BIENES MERCANTILES PARA SU EXPLOTACION Y/O COMERCIALIZACION; DE LA MISMA MANERA, LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR, VENDER O ARRENDAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, PIGNORARLOS O HIPOTECARLOS; CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, DAR Y RECIBIR DINERO Y OTRAS ESPECIES EN MUTUO CON O SIN INTERES Y CELEBRAR CON LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS TODAS LAS OPERACIONES QUE SON PROPIAS DE ESTOS QUEDANDO ENTENDIDO QUE LA ANTERIOR ENUMERACION DE ACTIVIDADES NO TIENE CARACTER TAXATIVA SINO SIMPLEMENTE ANUNCIATIVO.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : $ 5,000,000.00000 DIVIDIDO EN 5,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

LAZARTE SARMIENTO HUGO AURELIO C.C. 00000161083
NO. CUOTAS: 2,500.00 VALOR:$2,500,000.00
LAZARTE RUTH CUERVO DE C.C. 00020283237
NO. CUOTAS: 1,000.00 VALOR:$1,000,000.00
LAZARTE CUERVO HUGO ERNESTO C.C. 00079453072
NO. CUOTAS: 750.00 VALOR:$750,000.00
LAZARTE CUERVO CLAUDIA PATRICIA C.C. 00051790956
NO. CUOTAS: 750.00 VALOR:$750,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 5,000.00 VALOR :$5,000,000.00000

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000029 DE NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE ENERO DE 1987 , INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 1987 BAJO EL NUMERO 00205013 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
LAZARTE SARMIENTO HUGO AURELIO	C.C. 00000161083
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
LAZARTE RUTH CUERVO DE	C.C. 00020283237

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:1) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. 2) PRESENTAR LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DE CADA EJERCICIO A LA JUNTA DE SOCIOS. 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, DEBIENDO OBTENER AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO EL VALOR DE LA OPERACION SEA SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES, MENSUALES.4)CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SU GESTIONES, DENTRO DE LAS LIMITACIONES LEGALES.5)CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS.6)RECIBIR DINERO EN MUTUO.7)LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON TITULOS VALORES. 8) CUIDAR LA RECAUDACION, SEGURIDAD E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA. 9) VELAR POR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. 10) NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL AL SERVICIO DE DE -SIC- LA SOCIEDAD. 11) CONVOCAR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DE SOCIOS. 12) LAS DEMAS QUE LE ADSCRIBAN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA JUNTA DE SOCIOS. CO--

COMO NOTARIO 32 DE ESTE CIRCUITO HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
SANTAFE DE BOGOTA, D.C. - 1 JUN 1989
EL NOTARIO TREINTA Y DOS
REPUBLICA DE COLOMBIA

C.C.B. *01*1097615*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

03 DE MARZO DE 1999 HORA 13:15:35

02NEF030305997R041121 HOJA : 002

* *

RRESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS AUTORIZAR LA ENAJENACION TOTAL DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 15 NO. 81-30 OFC 404
MUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 2,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

COMO NOTARIO 8o. DE ESTE CIRCULO
HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA
COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA.
SANTAFE DE BOGOTA, D.C. - 1 JUN 1999
EL NOTARIO OCTAVO

REPUBLICA DE COLOMBIA
EDGAR SANCHEZ VARGAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
Edgar Sánchez Vargas

COMO NOTARIO 8o. DE ESTE CIRCULO
HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA

31

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS DE LA UNIDAD MEDICO QUIRURJICA SANTA BARBARA. PROPIEDAD HORIZONTAL (TERCERA CONVOCATORIA).

FECHA DE LA REUNION: 21 de Noviembre de 1.998

HORA DE INICIO: 2.00 P.M.
HORA DE TERMINACION: 3.00 P.M.

LUGAR DE REUNION: Sala de reuniones piso 5 de la Unidad Médico Quirúrgica Santa Bárbara, de esta ciudad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Edgar Sánchez Vargas

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de dignatarios de la asamblea.
2. Verificación del quórum
3. Presentación y aprobación sometimiento al régimen de la ley 16 de 1985

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS DE LA ASAMBLEA:

Por unanimidad de los presentes se nombró como

PRESIDENTE al Dr. LUIS ERNESTO PEREZ, quien aceptó el cargo.

SECRETARIO: Dr. HUGO LAZARTE, representante legal de la firma ADMINISTRADORA BACHUE LTDA, empresa administradora de la copropiedad.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

El presidente de la asamblea comentó a los presentes que se trata de la tercera citación la cual requiere la asistencia de por lo menos el 51% de los coeficientes del edificio y verificando la lista de asistentes la cual se anexa al acta se logra obtener un 79.17%, por lo cual se puede deliberar y decidir válidamente tal como se relacionan a continuación:

Se hicieron presentes las siguientes personas:

NOMBRE	CONSULTORIO	COEFICIENTE
Jackeline Dorado	C-201	1.19
Janeth Flórez	C-207	1.94
Nohora Echeverry (Inversiones Don quijote)	C-208	1.01
Nohora Echeverry (Inversiones Don Quijote)	C-209	0.72
Pedro A Ramirez	C-401	1.16
Susana Camacho	C-405	0.82
Henry Eduardo Leaño	C-413	0.96
Jaime Jaramillo Cortés	C-601	1.02
Luis Ernesto Perez	C-602	0.96
Luis Ernesto Perez	C-603	1.05
Luis Ernesto Perez	C-604	1.19
SUBTOTAL		12.02

Por poder se hicieron representar los siguientes:

Local 1	1.70
Of –5	1.27
Of-6	2.86
Of-7	7.46

C-201	1.19
C-202	1.02
C-203	1.05
C-204	1.15
C-205	0.82
C-210	1.02
C-213	18.46
C-404	1.15
C-407	0.94
C-215	1.15
C-408	1.05
C-410	0.99
C-411	0.97
C-502	0.92
C-505	0.82
C-510	0.99
C-609	0.74
C-610	1.01
C-612	1.15
C-613	17.27
SUBTOTAL	67.15

TOTAL COEFICIENTE REPRESENTADO EN LA ASAMBLEA DIRECTAMENTE O POR PODER 79.17% (Se anexa lista de asistentes personal o por poder y los poderes correspondientes)

3. PRESENTACION Y APROBACION PROPUESTA DE SOMETIMIENTO AL REGIMEN DE LA LEY 16 DE 1995.

El Dr HUGO LAZARTE hizo explicación completa y detallada de las ventajas de someter la copropiedad al régimen de la Ley 16 de 1985. Se comentó que el edificio está regido por la ley 182 de 1948 lo cual genera dificultades para apertura de la cuenta corriente, aspectos jurídicos, y de cobro de cartera.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Edgar Sánchez Vargas

Se aclararon todas las inquietudes de los asistentes; luego de tener suficiente ilustración se sometió a votación la propuesta la cual fue aprobada por unanimidad, es decir se aprobó el cambio de régimen de la Ley 182 de 1948 a la Ley 16 de 1985.

En constancia firma el presidente y el secretario.

LUIS ERNESTO PEREZ
c.c. 17/63068 de Bogotá
Presidente

HUGO LAZARTE
C.C 161.087 de Bogotá
Secretario

33

ACTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
FECHA ASAMBLEA NOVIEMBRE 21 DE 1.998

CONS.	COEF.	NOMBRE PROPIETARIO	FIRMA	CONS. CON PODER
L-1	1.7	[illegible]	[signature]	X
L-2	1.17			
L-3	1.1			
L-4	0.87			
OF.-5	1.27	HCIRO PINTO	[signature]	X
OF. 6	2.86	INVERSIONES ANET	[signature]	X
OF. 7	7.46	Lucia M. Santos	[signature]	X
C-201	1.19	JACQUELINE DURAN	[signature]	X
C-202	1.02	INES LOZANO DE ESCOBAR	[signature]	X
C-203	1.05		[signature]	X
C-204	1.15	FELIPE COIFFMAN	[signature]	X
C-205	0.82		[signature] (NO).	X
C-206	1.04			
C-207	1.94	Yoneth Florez	[signature]	
C-208	1.01	INVERSIONES DON QUIJOTE	[signature]	
C-209	0.72	INVERSIONES DON QUIJOTE	[signature]	
C-210	1.02	Lucia M. Santos	[signature]	X
C-211	0.97			
CLI. 2/3	18.46	CLINICA REYES	[signature]	X
C-401	1.16	Pedro A. Ramirez	[signature]	
C-402	0.89			
C-403	0.92			
C-404	1.15	FELIPE COIFFMAN	[signature]	X
C-405	0.82	SUSANA CAMACHO	[signature]	
C-406	1.02			
C-407	0.94	Fernando Coronado	[signature]	X
C-215	1.15	FELIPE COIFFMAN	[signature]	X

REPUBLICA DE COLOMBIA
Edgar Sánchez Vargas

ACTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
FECHA ASAMBLEA NOVIEMBRE 21 DE 1.998

CONS.	COEF.	NOMBRE PROPIETARIO	FIRMA	CONS. CON PODER
C-408	1.05	ESPERANZA TEJADA	[signature]	X
C-409	0.68			
C-410	0.99	SUSANA CAMACHO	[signature]	X
C-411	0.97	Heriberto Hernández	[signature]	X
C-412	1.02			
C-413	0.96			
C-501	1.02			
C-502	0.92	Alberto Reyes	[signature]	X
C-503	1.05			
C-504	1.15			
C-505	0.82	DESIREE MURCIA	[signature]	X
C-506	1.02			
C-507	0.92			
C-508	1.05			
C-509	0.68			
C-510	0.99	ERNESTO REYES	[signature]	X
C-511	0.97			
C-512	1.04			
C-513	0.96			
C-601	1.02	JAIME JARAMILLO GARCIA	[signature]	
C-602	0.96	L. E. Pérez	[signature]	
C-603	1.05	L. E. Pérez	[signature]	
C-604	1.19	L. E. Pérez	[signature]	
C-605	0.87			
C-606	1.05			
C-607	0.92			
C-608	1.06	Luz Nancy Cubillos Leal	[signature]	
C-609	0.74	TOMAS MOLINA	[signature]	X
C-610	1.01	HERNAN URDOBEA	[signature]	X
C-611	0.98			
C-612	1.15	Helena de Lopez	[signature]	X
C-613	17.27	CLINICA REYES	[signature]	X

+ 18.46
17.27
34

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Pedro A. Ramirez S., mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio _____ mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Pedro A. Ramirez S., también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 40.962 de Bogotá, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: _____
C.C. No. 20334750 BTA.
DE: Bogotá.
PROPIETARIO CONS. No. Clínica Reyes

REPUBLICA DE COLOMBIA

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo _____, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio _____ mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Pedro N. Benitez, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 40.962 de Bogotá, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: _____
C.C. No. _____
DE: _____
PROPIETARIO CONS. No. 1 No 1

35

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo CAMILO NORIEGA MEJIA, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio L-1 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a DR ALBERTO REYES, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.159.710 de BOGOTA, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: CAMILO NORIEGA
C.C. No. 19.272 901
DE: BOGOTA
PROPIETARIO CONS. No. Local 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
Edgar Sánchez Vargas

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo _____, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio _____ mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Pedro A Ramirez S., también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 40.962 de Bogotá, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Ernesto Reyes
C.C. No. 169 827 Bta
DE: Bta
PROPIETARIO CONS. No. V-10

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

36 1.0

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Lucia Margarita Santos A, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 210 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a LUIS ERNESTO PEREZ, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

Lucia M Santos

NOMBRE: Lucia Margarita Santos
C.C. No. 39.775.119 Usaquén
DE:
PROPIETARIO CONS. No. 210

REPUBLICA DE COLOMBIA
Edgar Sánchez Vargas

1-15

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Helena Villegas de López, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 612 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Luis Ernesto Pérez, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Helena Villegas de López
C.C. No. 20.060.258 de Boy
DE: _____
PROPIETARIO CONS. No. 612

37

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Lucia Margarita Santos Acevedo, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio RX mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a LUIS ERNESTO PEREZ, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

Lucia M Santos

NOMBRE: Lucia Margarita Santos
C.C. No. 39.775.119
DE: USAQUEN
PROPIETARIO CONS. No. RADIOLOGIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Edgar Sánchez Vargas

Para la Sra. Luz Marina Niño.

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Felipe Coiffman, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 204 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Jaime Jaramillo G., también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Felipe Coiffman
C.C. No. 2210831 F
DE: Bogotá
PROPIETARIO CONS. No. 204

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Felipe Coiffman, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 404 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Jaime Jaramillo, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: _____
C.C. No. 2210831
DE: Ibague
PROPIETARIO CONS. No. 404

REPUBLICA DE COLOMBIA
Edgar Sánchez Vargas
Notaría Santafé de Bogotá

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Felipe Caicedo, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 211 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Jaime Jaramillo, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: L. Caicedo
C.C. No. 17210839
DE: Ibague
PROPIETARIO CONS. No. 211.

1.05

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998 39

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Esperanza Teuzaba Torres., mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 408 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Luz Nancy Castillo, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: ESPERANZA TEUZABA TORRES
C.C. No. 51583192 de Bta
DE: Bogota
PROPIETARIO CONS. No. 408

Edgar Sánchez Vargas

15

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo JACQUELINE DOLAND O., mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 201 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a OLGA NANCY CORREA GOA, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: JACQUELINE DOLAND
C.C. No. 51'722.325 de
DE: BOGOTA
PROPIETARIO CONS. No. 201

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Alberto Reyes, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 502 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Luz N. Castillos, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Alberto Reyes
C.C. No. 79159720
DE: USAQUEN
PROPIETARIO CONS. No. 502

REPUBLICA DE COLOMBIA

0.94

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo. Fernando Conrado, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 407 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Luz Mary Cubillos, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Fernando Conrado O
C.C. No. 19139[illegible]
DE: Bogotá
PROPIETARIO CONS. No. 407

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Heriberto Hernandez, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 411 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Luz Nany Cubillos, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Heriberto Hernández Moreno
C.C. No. 19109352
DE: Bogotá.
PROPIETARIO CONS. No. 411

REPUBLICA DE COLOMBIA

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Cira Pinto Diaz, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio L-5 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Henry Leguizamo, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Cira Pinto D
C.C. No. 19.062.452
DE: Bogotá
PROPIETARIO CONS. No. L-5

09
42

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Susana delamacho, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 405 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Doctor Henry Leaño, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Susana delamacho
C.C. No. 20 276 952 Bta
DE:
PROPIETARIO CONS. No. 405

REPUBLICA DE COLOMBIA
Edgar Sánchez Vargas
Notario Cuarto de Bogotá

082

18

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Susana de Camacho, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 410 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Dr. Henry Leaño, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Susana de Camacho
C.C. No. 20 276.752 Bgta'.
DE: _____
PROPIETARIO CONS. No. 410

28

43

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Respetados señores:

Yo Nohora Villamagos, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio L-6 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Dr Leano, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: N Villamage
C.C. No. 20951508
DE: Bta
PROPIETARIO CONS. No. L-6

105

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Alicia Carolina Ponton, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 203 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Henry Leaño, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Alicia C. Ponton
C.C. No. 39.689.071
DE: Usaquen
PROPIETARIO CONS. No. 203

105

44

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Desirée Murcia Aledón, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 505 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Henry Leoño, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Desirée Murcia Aledón
C.C. No. 41'797.308
DE: Bogotá
PROPIETARIO CONS. No. 505

1.0

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo HERNÁN URIBE T., mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 610 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a HENRY LEANO, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: H. URIBE T.
C.C. No. 19136898 BTA.
DE:
PROPIETARIO CONS. No. 610

0.72

45

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo TOMAS C. Orolina Ramos, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 609 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Henry Eduardo Leaño, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 73075857 de Cartagena., para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Edgar Sánchez Vargas
Notario 8 de Bogotá

Cordial saludo:

NOMBRE: TOMAS C. Orolina
C.C. No. 8667658
DE: Bquilla
PROPIETARIO CONS. No. 609.

102

Santafé de Bogotá, Noviembre 20 de 1998

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Respetados señores:

Yo Luis Rozo de Cuellar, mayor de edad, identificado como aparece al firmar, obrando en calidad de propietario del consultorio 202 mediante este escrito manifiesto que confiero por especial, amplio y suficiente a Pedro Ramirez, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 40962. de Bogotá., para que en mi nombre y representación asista y vote favorablemente la propuesta de sometimiento al régimen de la Ley 16 de 1985 en la segunda citación para **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** convocada para el próximo **SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1998** y/o si fuere necesario me represente en la tercera citación que se lleve a cabo para tal efecto.

Cordial saludo:

NOMBRE: Luis Rozo de Cuellar
C.C. No. 20.226.172 Bogotá
DE:
PROPIETARIO CONS. No. 202

ACTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
FECHA ASAMBLEA NOVIEMBRE 19 DE 1.998

CONS.	COEF.	NOMBRE PROPIETARIO	FIRMA	CONS. CON PODER
L-1	1.7			
L-2	1.17			
L-3	1.1			
L-4	0.87			
OF.-5	1.27			
OF. 6	2.86			
OF. 7	7.46			
C-201	1.19			
C-202	1.02			
C-203	1.05	HENRY LEANO ?		
C-204	1.15			
C-205	0.82			
C-206	1.04			
C-207	1.94			
C-208	1.01			
C-209	0.72			
C-210	1.02			
C-211	0.97			
CLI. 2/3	18.46			
C-401	1.16			
C-402	0.89			
C-403	0.92			
C-404	1.15			
C-405	0.82			
C-406	1.02			
C-407	0.94			

REPUBLICA DE COLOMBIA
Edgar Sánchez Parra

ACTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
FECHA ASAMBLEA NOVIEMBRE 19 DE 1.998

CONS.	COEF.	NOMBRE PROPIETARIO	FIRMA	CONS. CON PODER
C-408	1.05	Henry EDO. LEAÑO P.	H. Leaño P.	H. Leaño P.
C-409	0.68			
C-410	0.99			
C-411	0.97			
C-412	1.02			
C-413	0.96	HENRY EDO LEAÑO P.	H. Leaño P.	
C-501	1.02			
C-502	0.92	Alberto Pérez	[illegible]	
C-503	1.05	Alberto		
C-504	1.15			
C-505	0.82			
C-506	1.02			
C-507	0.92			
C-508	1.05			
C-509	0.68			
C-510	0.99			
C-511	0.97			
C-512	1.04			
C-513	0.96			
C-601	1.02			
C-602	0.96	[illegible]	Marlen B. de Pérez	
C-603	1.05	[illegible]	Marlen B. de Pérez	
C-604	1.19	[illegible]		
C-605	0.87	Henry LEAÑO.		H. Leaño P.
C-606	1.05			
C-607	0.92			
C-608	1.06			
C-609	0.74			
C-610	1.01			
C-611	0.98			
C-612	1.15			
C-613	17.27			

ADMINISTRADORA BACHUE

47

Santafé de Bogotá, Noviembre 05 de 1998

Señores:
CONSEJO DE ADMINISTRACION
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: PODER PARA REPRESENTACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Yo Juan Antonio Rodriguez en Representación del Colegio San Tarsicio, *en mi calidad de propietario (a) del Consultorio No.* 504 *, por medio de la presente confiero poder amplio, especial y suficiente al Señor (a)* Alberto Reyes *propietario (a) del Consultorio No.* 502 *, para que me represente en la* ***CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS,*** *que se llevara a cabo el dia* ***JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998*** *a las* ***5:30 P.M.*** *en el* ***SALON COMUNAL DE RECEPCION DEL 5o. PISO*** *del Edificio. Mi apoderado queda facultado para recibir, decidir y las demás facultades inherentes a este poder, en Favor de la personeria Juridica.*

Atentamente,

NOMBRE: Juan Antonio Rodriguez F.

C.C. No. 80'408.943 Vsq.

FIRMA: Juan Antonio Rodriguez F.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Edgar Sánchez Vargas

ADMINISTRADORA BACHUE

Santafé de Bogotá, Noviembre 05 de 1998

Señores:
CONSEJO DE ADMINISTRACION
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: PODER PARA REPRESENTACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Yo DANIEL ENRIQUEZ CORREAS *, en mi calidad de propietario (a) del Consultorio No.* 605 *, por medio de la presente confiero poder amplio, especial y suficiente al Señor (a)* DR HENRY LEAÑO *propietario (a) del Consultorio No.* 413 *, para que me represente en la* ***CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS,*** *que se llevara a cabo el día* ***JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998*** *a las* ***5:30 P.M.*** *en el* ***SALON COMUNAL DE RECEPCION DEL 5o. PISO*** *del Edificio. Mi apoderado queda facultado para recibir, decidir y las demás facultades inherentes a este poder.*

Atentamente,

NOMBRE: DANIEL ENRIQUEZ CORREAS

C.C. No. 9308120

FIRMA:

Carrera 15 No. 81-30 Of. 404 / 406 - Teléfonos: 256 15 43 - 256 20 87 - Bogotá, D.C.

ADMINISTRADORA BACHUE

48

Santafé de Bogotá, Noviembre 05 de 199

Señores:
CONSEJO DE ADMINISTRACION
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: PODER PARA REPRESENTACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Yo Alicia Carolina Ponton C *, en mi calidad de propiet(a) del Consultorio No.* 203 *, por medio de la presente confiero poder amp especial y suficiente al Señor (a)* _____ *propiet(a) del Consultorio No.* _____ *, para que me represente en la* ***CITACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS,*** *que se llevara a cabo el* ***JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998*** *a las* ***5:30 P.M.*** *en el* ***SALON COMUNAL RECEPCION DEL 5o. PISO*** *del Edificio. Mi apoderado queda facultado para reci decidir y las demás facultades inherentes a este poder.*

Atentamente,

NOMBRE: Alicia Carolina Ponton C

C.C. No. 39'689.071 de Usaquen

FIRMA: Alicia C. Ponton

Carrera 15 No. 81-30 Of. 404 / 406 - Teléfonos: 256 15 43 - 256 20 87 - Bogotá, D.C.

ADMINISTRADORA BACHUE

Santafé de Bogotá, Noviembre 05 de 1998

Señores:
CONSEJO DE ADMINISTRACION
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REF: PODER PARA REPRESENTACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA—

Yo Esperanza Teuzaba Torres *, en mi calidad de propi..*
(a) del Consultorio No. 408 *, por medio de la presente confiero poder amp...*
especial y suficiente al Señor (a) Henry Leano *propietario*
(a) del Consultorio No. 413 *, para que me represente en la* ***CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS,*** *que se llevara a cabo el dia* ***JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998*** *a las* ***5:30 P.M.*** *en el* ***SALON COMUNAL DE RECEPCION DEL 5o. PISO*** *del Edificio. Mi apoderado queda facultado para recibir, decidir y las demás facultades inherentes a este poder.*

Atentamente,

NOMBRE: ESPERANZA TEUZABA T.

C.C. No. 51583192 de Bté

FIRMA:

Carrera 15 No. 81-30 Of. 404 / 406 - Teléfonos: 256 15 43 - 256 20 87 - Bogotá, D.C.

49

ADMINISTRADORA BACHUE

Santafé de Bogotá, Noviembre 05 de 1998

Señores:
CONSEJO DE ADMINISTRACION
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA
Ciudad

REPUBLICA DE COLOMBIA
Edgar Sánchez Vargas
Notario Sanitario de Bogotá

REF: PODER PARA REPRESENTACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Yo JACQUELINE DOLADO D. *, en mi calidad de propietario (a) del Consultorio No.* 201 *, por medio de la presente confiero poder amplio, especial y suficiente al Señor (a)* _____ *propietario (a) del Consultorio No.* _____ *, para que me represente en la* ***CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS,*** *que se llevara a cabo el día* ***JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998*** *a las* ***5:30 P.M.*** *en el* ***SALON COMUNAL DE RECEPCION DEL 5o. PISO*** *del Edificio. Mi apoderado queda facultado para recibir, decidir y las demás facultades inherentes a este poder.*

Atentamente,

NOMBRE: JACQUELINE DOLADO D.

C.C. No. 51'422.325 m/.

FIRMA: [signature]

Carrera 15 No. 81-30 Of. 404 / 406 - Teléfonos: 256 15 43 - 256 20 87 - Bogotá, D.C.

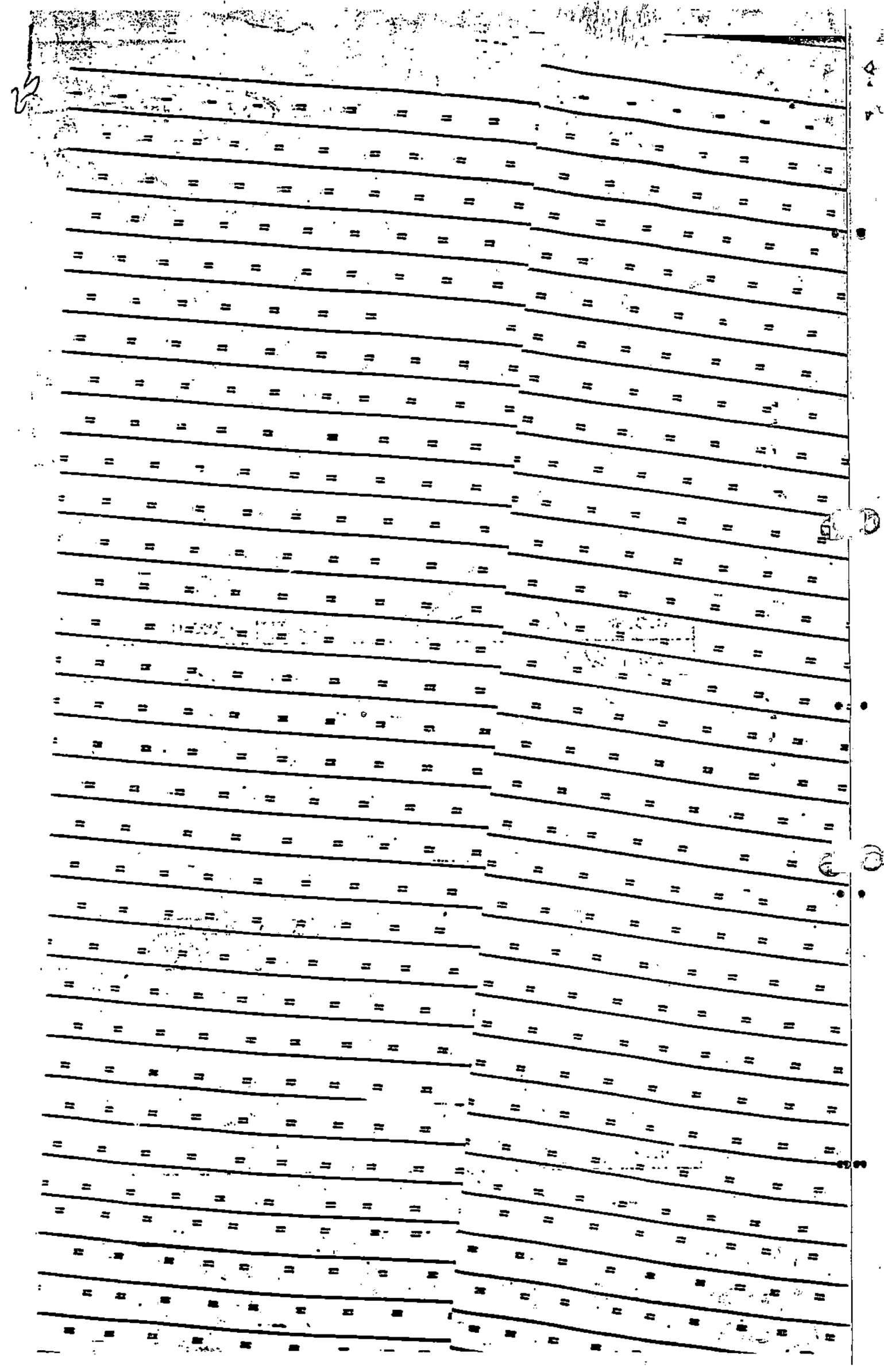

EL MOLDE GRAFICAS LTDA. - 1999

AA 14777007

Esta hoja hace parte de la escritura pública número 1.341 de fecha Junio 1 de 1.999.

HUGO LAZARTE

C.C.No 161.083 Bogotá

TEL. 2567087

HUELLA

INDICE DERECHO

EL NOTARIO OCTAVO

EDGAR SANCHEZ VARGAS

Derechos Notariales $7.940

Resolución 4581 DIC 29/98

FM./

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

26

Es Primera copia tomada de su original, la expido y autorizo en veintiséis (26) hojas con destino a Unidad Médica Quirúrgica Santa Bárbara.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C. a 26 JUL. 1999

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA OCTAVA
Santafé de Bogotá D.C.
Edgar Sánchez Vargas
Notario

61

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

NOTARIA TREINTA Y NUEVE

DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

CALLE 119 No. 15-26

TELEFONOS: 612 50 38 - 612 5119

OCTAVA COPIA DE LA ESCRITURA No. 1093

DE FECHA 21 DE MAYO DE 19 96

REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

EDIFICIO UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA

LUIS FELIPE ZANNA

Miembro del Colegio de Notarios de Colombia

NO - 1093 AA 4141184

No. 1093.----------

NUMERO: MIL NOVENTA Y TRES.----------

FECHA: VEINTIUNO (21) DE MAYO DE MIL NOVE-

CIENTOS NVOENTA Y SEIS (1996).----------

REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA - PROPIEDAD HORIZONTAL UBICADO EN LA DIAGONAL 127 A Nos. 22 -----27/ -----45 DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL.---

MATRICULA INMOBILIARIA: 050-20224045.----------

En la ciudad de Santafé de Bogotá, Distrito Capital Departamento de Cundinamarca República de Colombia siendo el día Veintuno (21) de Mayo de mil novecientos noventa y seis (1996).

---

ante mí LUIS FELIPE ZANNA Notario Treinta y Nueve (39) del círculo de Santafé de Bogotá.----------

COMPARECIO: DAVID ERNESTO SAMUDIO GOMEZ, identificado con c.c. No. 79'232.974 expedida en Suba, quien obra en calidad de representante legal de la sociedad, **" UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA."**, con NIT No. 800207214-1, constituida por Escritura Pública número dos mil doscientos sesenta y siete (2.267) de fecha diecinueve (19) de Agosto de mil novecientos noventa y tres (1.993) en la Notaría Cuarenta y una (41) del Círculo de Santafé de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, todo lo cual se demuestra con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y autorización de la Junta General de Socios, y manifestó:----------

PRIMERO: Que son propietarios del Edificio **UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA - PROPIEDAD HORIZONTAL**, del Distrito Capital de Santafe de Bogotá distinguido con nomenclatura

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

FRANCY HILDA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

urbana con el números veintidós- ----------
veintisiete/ ---------- cuarenta y cinco (22 - -------- 27/
-----45 de la Diagonal ciento veintisiete A (127-A) sobre él
construido. SEGUNDO: Que es voluntad de los mismos someter al
Edificio UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA - PROPIEDAD
HORIZONTAL, al Régimen de propiedad separada u horizontal, para
dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 182 de 1.948 y el
Decreto reglamentario 1365 de 1.986, y para tal efecto entrega
para su protocolización los siguientes documentos relacionados
con el Edificio UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA -
PROPIEDAD HORIZONTAL. ----------
a) Copia de los planos arquitectónicos, del reglamento de
propiedad horizontal y de localización, debidamente aprobados
por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.
b) Licencia de Construcción debidamente aprobada por la misma
entidad con el número 012934 de fecha 14 de Noviembre de 1.995.
c) Proyecto de División del Edificio también aprobado por la
misma entidad. d) Memoria descriptiva del Conjunto. -------
REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA DIAGONAL 127 A Nos. 22 -------/27/---45 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. ----------
GENERALIDADES: ----------
Este reglamento prescribe las normas que regirán El Edificio
"UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" consta un edificio en
seis pisos y altillo, semisótano, sótano para consultorios,
clínica, radiología, locales comerciales, y ciento cuatro (104)
parqueos de residentes. ----------
CAPITULO I - OBJETO Y ALCANCE: ----------
ARTICULO 1.- OBJETO: El objeto de este Reglamento es el de
someter los inmuebles que conforman el Edificio UNIDAD MEDICO
QUIRURGICA SANTA BARBARA, al Régimen de la Propiedad Horizontal
previsto en la Ley 182 de 1.948 y el Decreto 1.365 de 1.986 y

las Resoluciones que lo adicionen. Para tal efecto determina la totalidad del inmueble, los bienes privados que lo conforman y los bienes de uso común; consagra los derechos y prescribe las obligaciones de los propietarios actuales y futuros y en lo pertinente, de los tenedores a cualquier título; establece las normas sobre expensas comunes y las relativas a la constitución y funcionamiento de los órganos de administración del inmueble.

ARTICULO 2.- EFECTOS: Las disposiciones de este Reglamento, del cual hacen parte integrante los planos, el Proyecto de División y la Memoria Descriptiva, tienen fuerza obligatoria para el propietario actual del inmueble y para futuros adquirientes de derechos reales sobre los bienes de dominio privado en que aquel se divide, y en lo pertinente para todas las personas que a cualquier título usen o gocen de cualesquiera de dichos bienes privados. Las normas reglamentarias y las limitaciones que aquí se establecen han sido adoptadas libremente por los propietarios de las unidades que corresponden al citado inmueble, en ejecución de la facultad contenida en el Artículo 11 de la Ley 182 de 1948. En consecuencia, toda operación que implique traspaso o enajenación de bienes de dominio privado, o constitución de cualquier derecho real, así como en la cesión de uso y/o goce de éstos a cualquier título, se entenderán incorporadas las disposiciones del presente Reglamento.

ARTICULO 3.- NORMATIVIDAD: Se declaran incorporadas al presente Reglamento todas las normas vigentes de la Ley 182 de 1.948 y del Decreto 1.365 de 1.986. Cuando en el Reglamento no se encontrare una norma expresamente aplicable a un caso determinado o concreto, se aplicarán en su orden: ———

1. Las demás normas del mismo Reglamento que regulen casos o situaciones análogas. 2. Las normas legales que regulen

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ituaciones similares en inmuebles sometidos al Régimen de ropiedad horizontal. 3. Las disposiciones de la Ley 95 de .890 y del Capítulo III Título XXXIII, Libro Cuarto del Código ivil, acerca del Régimen de Comunidad. 4. Las disposiciones iel Código Civil Colombiano y leyes concordantes o reformatorias del mismo, de manera directa o por analogía. 5. Las demás disposiciones legales que regulen casos o situaciones análogas. ----------

ARTICULO 3 A.- REFORMAS: Toda reforma de este Reglamento deberá elevarse a Escritura Pública e inscribirse en la Oficina de Instrumentos Públicos y Privados del Circulo de Santafé de Bogotá. Esta reforma deberá referirse sólamente a aspectos generales y requerirá el ochenta (80%) por ciento de los coeficientes totales del Conjunto. La reforma del Reglamento que se derivare de la modificación de unidades privadas se hará por el propietario respectivo con los requisitos estipulados en este Reglamento. El constructor se reserva el derecho de hacer reformas y legalizarlas durante las etapas de construcción y como consecuencia de ajustes técnicos de la obra. ---------

CAPITULO II - PROPIETARIO Y TITULOS: ----------

ARTICULO 4.- PROPIETARIO: Los inmuebles que conforman el Edificio UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA - PROPIEDAD HORIZONTAL, son actualmente propiedad de la Sociedad Comercial UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA., domiciliada en Santafé de Bogotá D.C., sociedad constituida por Escritura Pública número dos mil doscientos sesenta y siete (2.267) de fecha diecinueve (19) de Agosto de mil novecientos noventa y tres (1.993) en la Notaria Cuarenta y una (41) del Círculo de Santafé de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá. ----------

La Sociedad está representada por su Gerente, David Ernesto Samudio Gómez, identificado con c.c. No. 79'232.974 de Bogotá, como lo acredita con el certificado expedido por la Cámara de

Nº - 1 0 3 AA 4141186

54

Comercio de Santafé de Bogotá que se protocoliza con este reglamento.

ARTICULO 5.- TITULOS: La Sociedad Comercial UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA., es actualmente propietario del los inmuebles que conforman el Edificio UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA - PROPIEDAD HORIZONTAL, por haberlos adquirido así: a) El lote de terreno marcado con el número siete (7) de la manzana "M" de la Urbanización Santa Barbara Segundo Sector, distinguido con la nomenclatura actual de Santafé de Bogotá, con el número 22 - 45 de la Diagonal 127 A, lo adquirió la Sociedad Comercial UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA., por compra efectuada al Señor Ricardo Pe[illegible] García y otra en los términos de la escritura pública número seiscientos sesenta y dos (662) del 15 de Marzo de 1.994, de la Notaría Cuarenta y una (41) del Circulo de Santafé de Bogotá. b) Un apartamento y el lote sobre el cual se halla construido que hace parte del Edificio Lucero situado en la Diagonal 127 A No. 22-29, lo adquirió la Sociedad Comercial UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA., por compra efectuada a inversiones Nelia Ltda. en los términos de la Escritura Pública número quinientos cincuenta (550) del 4 de Marzo de 1.994, de la Notaría Cuarenta y una (41) del Circulo de Santafé de Bogotá. c) Un apartamento y el lote sobre el cual se halla construido que hace parte del Edificio Lucero situado en la Diagonal 127 A No. 22-27, lo adquirió la Sociedad Comercial UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA., por compra efectuada a María Edelgina Pérez Noguera, en los términos de la Escritura Pública número quinientos noventa y tres (593) del 9 de Marzo de 1.994, de la Notaría Cuarenta y una (41) del Circulo de Santafé de Bogotá. d) Un apartamento y el lote sobre el cual se halla construido que hace parte del Edificio

adquirió el lote de terreno así: a)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Lucero situado en la Diagonal 127 A No. 22-23, lo adquirió la Sociedad Comercial UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA., por compra efectuada a Amparo Arboleda Giraldo, en los términos de la Escritura Pública número quinientos dieciséis (516) del 2 de Marzo de 1.994, de la Notaría Cuarenta y una (41) del Circulo de Santafé de Bogotá. e) El lote de terreno número once (11) de la manzana M de la Urbanización Santa Barbara Segundo Sector, distinguido con la nomenclatura urbana con el número 22-09 de la Diagonal 127 A, lo adquirió la Sociedad Comercial UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA por compra efectuada a Clínica de Cirugía Estética en los términos de la Escritura Pública número setecientos catorce (714) del 31 de Marzo de 1.995, de la Notaría Cuarenta y una (41) del Circulo de Santafé de Bogotá.----------

CAPITULO III - DETERMINACION DEL INMUEBLE: ----------

ARTICULO 6.- LOCALIZACION Y LINDEROS: El Edificio UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA, objeto de este Reglamento, está localizado en la ciudad de Santafé de Bogotá y distinguido en la nomenclatura urbana con el número 22-09 de la Diagonal 127 A. El lote de terreno marcado con los numeros siete (7), nueve (9) y once (11) de la Manzana M de la Urbanización Santa Barbara Segundo Sector de Santafé de Bogotá, lotes que fueron englobados mediante escritura pública número setecientos noventa y uno (0791) del siete (7) de Abril de mil novecientos noventa y cinco (1.995), de esta Notaría, con un área de mil cuatrocientos cuarenta y tres punto sesenta y cuatro metros cuadrados (1.443.64 M2), cuyos linderos son: POR EL NORTE: En cuarenta y cinco metros (45.00 mts.) con la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). POR EL SUR: En longitud de cuarenta y seis punto sesenta y siete metros (46.67 mts.) así: En nueve punto cero treinta y tres metros (9.33 mts.) con predio de Eduardo Samek Calle 125 No. 22-24, en dieciocho punto sesenta y siete metros (18.67 mts.) con predio de la familia Cortes

calle 125 No. 22-26 y cuatro metros (4.00 mts.) al punto uno (1). POR EL ORIENTE: En longitud de treinta y uno punto cero cincuenta metros (31.50 mts.) con camino de peatones (Transversal 18). POR EL OCCIDENTE: En longitud de treinta y uno punto cincuenta metros (31.50 mts.) con predio de Camilo Maya Diagonal 127 A No. 22-49 y encierra. A este lote le corresponde el folio de matricula inmobiliaria No. 050-20224045. ----------

ARTICULO 7.- DESCRIPCION DEL EDIFICIO: El Edificio UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA, comprendido en tal concepto a lo largo de este estatuto, al lote de terreno y a la edificación en el levantada, consta de un Edificio en seis (6) pisos y altillo para oficinas, clínica y radiología, locales comerciales, ciento cuatro (104) parqueos, obtuvo la Licencia de Construccion No. 012934 --del catorce (14) ---------- de Noviembre ------1995, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, como consta en el expediente abierto para su tramitación Referencia 9516894.----------

ARTICULO 8.- CLASES DE BIENES: El Edificio objeto de este Reglamento ha sido diseñado y construido para someterlo al Régimen de Propiedad Horizontal, de tal manera que sus propietarios sean dueños exclusivos de sus unidades Privadas y partícipes en la copropiedad de los bienes de dominio común, en las proporciones que se establecen en el presente Reglamento. En consecuencia, cada propietario será dueño exclusivo de su Unidad de Dominio Privado y comunero en los bienes afectados al dominio comun. En los planos de Propiedad Horizontal que se anexan, los bienes comunes están señalados con rayas inclinadas a 45 grados.----------

ARTICULO IV - DE LOS BIENES DE DOMINIO PARTICULAR O EXCLUSIVO:

ARTICULO 9.- DELIMITACION Y DESTINACION: Son bienes de

LUIS FELIPE ZAMBRANO NOTARIO

FANNY VILLOA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

propiedad privada o exclusiva los espacios delimitados como tales en los planos de Propiedad Horizontal y susceptibles de aprovechamiento independiente, con los elementos arquitectónicos e instalaciones de toda clase, aparentes o no, que están comprendidos dentro de sus limites y sirvan exclusivamente a su propietario, tales bienes son los siguientes: ----------

1. **ZONA DE COMERCIO Y OFICINAS:** El Edificio UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA consta de un Edificio en seis (6) pisos y altillo para oficinas, clínica y radiología, locales comerciales, ciento cuatro (104) parqueos. A continuación se discriminan por su nomenclatura, ubicación, altura, área y linderos, de acuerdo con los planos de Propiedad Horizontal que forman parte integrante de éste Reglamento. ----------

LOCAL 1 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. veintidós/ ---------- veintisiete/ ---------- cuarenta y cinco ---------- (22/ ---------- 27/ 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de comercio y consta de un espacio para local. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de cuarenta y nueve punto cero cuatro metros cuadrados (49.04 M2) y su área construida es de cincuenta y tres punto sesenta metros cuadrados (53.60 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). El local No. 1 , se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta metros (1.30 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., setenta y nueve centimetros (0.79 Mts)., y tres punto cero tres metros (3.03 Mts)., con muros comunes de por medio con local No. 2 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y

dimensiones de dos punto sesenta y dos metros (2.62 Mts)., dieciocho centímetros (0.18 Mts)., sesenta y seis centímetros (0.66 Mts)., dieciocho centímetros (0.18 Mts)., y seis punto treinta y dos metros (6.32 Mts)., con columna y muro común de por medio con área de acceso vehicular del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de tres punto cuarenta y siete metros (3.47 Mts)., y uno punto cincuenta y seis metros (1.56 Mts)., con muro común de por medio con área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto diecisiete metros (2.17 Mts) y uno punto cuarenta y un metros (1.41 Mts)., y cuatro punto setenta y un metros (4.71 Mts) con muro común de por medio con área comunal de circulación peatonal del edificio. **Nadir:** con placa común de por medio con sótano. **Cenit:** Con placa común de por medio con segundo piso. **NOTA:** Dentro del Local No. 1 se encuentra una columna de cincuenta y cinco centímetros (0.55 Mts) x cuarenta centímetros (0.40 Mts)., área común que ha sido descontada del área privada del local que se alindera. ----------

LOCAL 2 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27/ 45 ---------- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de comercio y consta de un espacio para local. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y tres punto ochenta y cuatro metros cuadrados (33.84 M2) y tiene un área construida de treinta y ocho punto cero cero metros cuadrados (38.00 M2). Su altura libre de dos punto veinticinco metros (2.25 Mts). El local No. 2 se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en

LUIS FELIPE ZAMNA MOTTO

FRANCI ULIDA RIANO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

6

línea quebrada y dimensiones de uno punto veinte metros (1.20 Mts)., dos punto cincuenta y cuatro metros (2.54 Mts)., con muros comunes de por medio con area comunal de circulacion peatonal del edificio. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto ochenta metros (4.80 Mts)., sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., y cuatro punto sesenta metros (4.60 Mts)., con muro común de por medio con columna y muro común de por medio con Local No 3 área privada construida. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de setenta y tres centímetros (0.73 Mts)., dieciocho centímetros (0.18 Mts)., y dos punto ochenta y siete metros (2.87 Mts)., con columna, y muro común de por medio con área de acceso vehicular del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y ocho metros (2.88 Mts)., setenta y nueve centímetros (0.79 Mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., ochenta centímetros (0.80 Mts)., y tres punto cuarenta y cuatro metros (3.44 Mts)., con muro común de por medio con Local No. 1 área privada construida, y con hall de acceso del edificio. **Nadir:** con placa común de por medio con sótano. **Cenit:** Con placa común de por medio con segundo piso. - **LOCAL 3 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27/ 45 ---------- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de comercio y consta de un espacio para local. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y uno punto setenta y dos metros cuadrados (31.72 M2) y un área construida de treinta y cuatro punto cincuenta y ocho metros cuadrados (34.58 M2). Su altura libre de dos punto veinticinco metros (2.25 Mts). El local No. 3, se encuentra comprendido

dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en linea quebrada y dimensiones de uno punto treinta y cuatro metros (1.34 Mts)., uno punto once metros (1.11 Mts)., noventa y cuatro centímetros (0.94 Mts)., y ocho punto treinta y cuatro metros (8.34 Mts)., con muros comunes de por medio con Local No. 4 área privada construida. Del punto B al punto C en linea recta y dimensión de dos punto noventa y cinco metros (2.95 Mts)., con muro común de por medio con área de acceso vehicular del edificio. Del punto C al punto D en línea recta dimensión de nueve punto noventa y ocho metros (9.98 Mts.)., con columna, y muro común de por medio con Local No. 2 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de tres punto diez metros (3.10 Mts)., diez centímetros (0.10 Mts)., y sesenta y tres centímetros (0.63 Mts)., con muro común de por medio con área comunal de circulación peatonal del edificio. **Nadir:** con placa común de por medio con sótano. **Cenit:** Con placa común de por medio con segundo piso. ----------

LOCAL 4 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de comercio y consta de un espacio para local. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinticuatro punto ochenta y dos metros cuadrados (24.82 M2) y un área construida de veintiocho punto veintitrés metros cuadrados (28.23 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). El local No. 4 , se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea recta y dimensión de 8.19 mts., con muros comunes de por medio con

LUIS FELIPE ZAMBA NOTARIO

BLANCA OLIDA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

7

Local No. 3 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de setenta y tres centimetros (0.73 Mts)., ocho centimetros (0.08 Mts)., uno punto veintiséis metros (1.26 Mts)., y uno punto ochenta y ocho metros (1.88 Mts)., con muro común de por medio con Local No 3 y 5 área privadas construidas. Del punto C al punto D en línea quebrada dimensiones de uno punto sesenta y cinco metros (1.65 Mts)., cuarenta y ocho centímetros (0.48 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., cuarenta y ocho centimetros (0.48 Mts)., y cinco punto cero siete metros (5.07 Mts)., con columna, y muro común de por medio con rampa común del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de sesenta centímetros (0.60 Mts)., cuarenta y seis centímetros (0.46 Mts), y dos punto cuarenta y dos metros (2.42 Mts)., con muro común de por medio con área de acceso vehicular del edificio. **Nadir:** con placa común de por medio con sótano. **Cenit:** Con placa común de por medio con segundo piso. ----------

OFICINA 5 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27 /45 ---------- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A), de la etapa I. Su uso es el de oficina y consta de un espacio para oficina. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y seis punto cincuenta y dos metros cuadrados (36.52 M2) y un área construida de treinta y nueve punto noventa metros cuadrados (39.90 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 3.50 Mts). El local No. 5 / oficina se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea recta y dimensión de siete punto noventa y cinco metros (7.95 Mts)., con columna, y muros comunes de por medio con Local No. 6 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto noventa y

dos metros (4.92 Mts)., con muro común de edificio. Del punto C al punto D en linea recta dimensión de cinco punto sesenta y siete metros (5.67 Mts)., con muro común de por medio con rampa común del edificio. Del punto D al punto A en linea quebrada y dimensiones de dos punto noventa y siete metros (2.97 Mts)., y dos punto ochenta y dos metros (2.82 Mts)., con muro común de por medio con local No 4 y local No 3 áreas privadas construidas, y con área comunal de circulación peatonal del edificio. **Nadir:** con placa común de por medio con sótano. **Cenit:** Con placa común de por medio con segundo piso.

OFICINA 6 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso atraves del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22-/ 27 / 45 ------ de la Diagonal 127 A, de la etapa I.. Su uso es el de oficina y consta de un espacio para oficina , y una plazoleta común de uso exclusivo con un área de treinta y uno setenta metros cuadrados (31.70 M2). Tiene un área privada o de propiedad horizontal de ochenta y dos punto doce metros cuadrados (82.12 M2) y un área construida de ochenta y siete punto noventa metros cuadrados (87.90 M2). Su altura libre de tres punto cincuenta metros (3.50 mts)..La oficina No. 6 se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en linea quebrada y dimensiones de uno punto noventa y cinco metros (1.95 mts)., tres punto treinta y cinco metros (3.35 mts)., cuaenta y cinco centimetros (0.45 mts)., cuarneta centimetros (0.40 mts)., cuarenta y cinco centimetros (0.45 mts)., y cinco punto catorce metros (5.14 mts) con columna, y muros comunes de por medio con Local No. 7 área privada construida. Del punto B al punto C en linea recta y dimensión de seis punto cuarenta y cuatro metros (6.44 mts)., con muro común de fachada del edificio. Del punto C al punto D en linea recta dimensión de doce punto veinticuatro metros (12.24 mts)., con muro común del edificio. Del punto D al punto A en linea quebrada y dimensiones de cinco punto sesenta metros (5.60 mts)., treinta centimetros (0.30 mts)., sesenta centimetros (0.60 mts)., treinta centimetros (0.30 mts)., uno punto setenta y cinco metros

LUIS FELIPE ZAMBRANO NOTARIO

FRANCI HELGA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(1.75 mts)., y tres punto veintinueve metros (3.29 mts) con muro comun de por medio con local No 5 área privada construida. Con área comunal de circulación peatonal del edificio. Nadir: con placa común de por medio con sótano. Cenit: Con placa común de por medio con segundo piso. Linderos de la zona común de uso exclusivo oficina 6: Del punto A al punto B, en línea quebrada y dimensiones de siete centimetros (0.07 mts)., y veintidos centimetros (0.22 mts)., y dos punto ochenta metros (2.80 mts)., con columna, y muro común de por medio con sala de espera del primer piso. Del punto B al punto C en linea quebrada y dimensiones de siete punto treinta y tres metros(7.33 mts)., dos punto veintinueve metros (2.29 mts)., y uno punto cero siete metros (1.07 mts)., con muro comun de por medio con sala de espera área común de uso exclusivo de la oficina 7. Del punto C al punto D en linea quebrada y dimensiones de tres punto veintinueve metros (3.29 mts)., veinticinco centimetros (0.25 mts)., quince centimetros (0.15 mts)., con muro común de por medio con local 6 (cafeteria. Del punto D al punto A en linea recta y dimensión de diez punto cuarenta metros (10.40 mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con área comunal de circulación del primer piso.- **OFICINA 7 ETAPA I / RADIOLOGIA:** Se encuentra ubicado en el primer piso , tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ------ ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de radiologia y consta de hall de acceso, sala de espera, recepción, scanner, angiografía, recuperación, ecografía, mamografía, archivo, oficina lectura, revelado, R-X-1, R-X-2, control, vestieres y lockers. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de doscientos trece punto noventa y nueve metros cuadrados (213.99 M2) y un área construida de doscientos veinte punto cuarenta y un metros cuadrados (220.41 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). El local No. 7 , se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y siete metros (2.87 Mts)., treinta y cinco centimetros (0.35 Mts)., cuarenta centimetros (0.40 Mts)., treinta y cinco centimetros (0.35 Mts)., y cuatro punto noventa y ocho metros (4.98 Mts)., con columna, y muros comunes de por medio con clinica

área privada construida. Del punto B al punto C en linea recta y dimensión de veinticuatro punto doce metros (24.12 Mts)., con muro comun de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea recta dimensión de ocho punto setenta y cinco metros (8.75 Mts)., con columna y muro común de por medio con radiología área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y nueve metros (2.89 Mts)., dos punto veintidós metros (2.22 Mts)., doce punto treinta y seis metros (12.36 Mts)., uno punto ochenta y cuatro metros (1.84 Mts.)., cincuenta y siete centímetros (0.57 Mts)., y cinco metros (5.00 Mts) con muro común de por medio con Oficina No. 6 área privada construida, con área comunal de circulación peatonal del edificio, y con área común de uso exclusivo de radilogía urgencias. **Nadir:** con placa común de por medio con sótano. **Cenit:** Con placa común de por medio con segundo piso. (NOTA: Dentro de radiología se encuentran dos (2) columnas de cincuenta centímetros (0.50 Mts)., x cuarenta centímetros (0.40 Mts)., y una (1) de sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts) x cuarenta centímetros (0.40 Mts)., áreas comunes que han sido descontadas del área privada de lo que se está alinderando. **PARAGRAFO 1:** Los consultorios, locales, oficinas y demás áreas de la UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA, no podrán ser utilizados para el funcionamiento de salas de cirugía , laboratorios clínicos y equipos empleados en imagenes diagnósticas. Se entiende por equipos empleadaos en imagenes diagnósticas los siguientes: ----------

1- Equipos de radiología convencional, que utilicen radiación ionizante, con o sin fluoroscopia, de instalación fija, portátiles y de uso intraoperativo. Con excepción de unidades panorex y equipos de baja potencia para uso odontológico

LUIS FELIPE ZAMBRANO NOTARIO

FRANCI HILDA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

9

exclusivo. 2- Equipos de resonancia nuclear magnética. --------

3- Equipos de termografía axial computarizada. ----------

4- Equipos de mamografía y xeromamografía. ----------

5- Equipos destinados a desintomatría ósea. ----------

6- Equipos de ultrasonido Doppler pulsado y color, para aplicación general y vascular periférico, con excepción de unidades diseñadas para gineco-obstetricia y para ecocardiografía. ----------

Los equipos empleados en Imagenes Diagnósticas serán de propiedad exclusiva de la sociedad de Radiología, cuyas instalaciones se encontrarán en la Oficina número siete (7) de la Etapa I primer piso y Consultorio 210. ----------

CLINICA : Se encuentra ubicado en el primero, segundo, y tercer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 -------- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A), etapa II. Su uso es el de Clínica. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de mil cero ochenta y siete punto noventa y tres metros cuadrados (1.087.93 M2). Distribuidos así: área privada ciento sesenta y tres punto sesenta y nueve metros cuadrados (163.69 M2) y área construida doscientos cuarenta y ocho punto cero tres metros cuadrados (248.03 M2) en el Primer Nivel., (ETAPA II) tiene un área privada de sesenta y ocho punto ochenta y dos metros cuadrados (68.82 M2) y un área construida de setenta y dos metros cuadrados (72.00 M2), en el Segundo Nivel (ETAPA I), y un área privada de noventa y nueve punto setenta y siete metros cuadrados (99.77 M2) y un área construida de ciento cinco punto sesenta y siete metros cuadrados (105.67 M2) en el Segundo nivel (ETAPA II); un área privada de Cuatrocientos sesenta punto noventa y cinco metros cuadrados (460.95 M2) y un área construida de quinientos setenta y tres metros cuadrados (573.00 M2) en el Tercer Nivel (ETAPA I), y un área privada de doscientos noventa y cuatro

metros cuadrados (294.70 M2) y un área construida de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados (368.00 M2) en el Segundo Nivel (ETAPA II). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts).

La Clínica ; se encuentra comprendida dentro de los siguientes Linderos del Primer Nivel: (ETAPA II) Consta de: hall de acceso, sala de espera, sala de yesos, caja, recepción, urgencias, puesto de enfermería, descanso médico, sala de procedimientos, observación 1, observación 2, lavandería, ropa sucia, cocina, vestier hombre, y vestier mujer y sus linderos son: Del punto A al punto B, en línea quebrada y dimensiones de siete punto ochenta y cuatro metros (7.84 Mts)., uno punto treinta metros (1.30 Mts)., cincuenta y dos metros (0.52 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., y cinco punto trece metros (5.13 Mts)., con columna, y muros comunes de por medio con Locales Nos. 8, 9, 10, 11, 12, áreas privadas construidas. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de tres punto cincuenta y siete metros (3.57 Mts)., treinta y ocho centímetros (0.38 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cuarenta y ocho centímetros (0.48 Mts)., cinco punto noventa y dos metros (5.92 Mts)., treinta y ocho centímetros (0.38 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., treinta y ocho centímetros (0.38 Mts)., y cuatro punto ochenta y nueve metros (4.89 Mts)., con muro común del edificio. Del punto C al punto D en línea recta dimensión de quince punto veintiocho metros (15.28 Mts)., muro común de fachada del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de ocho punto veintiséis metros (8.26 Mts)., cincuenta y siete centimetros (0.57 Mts)., tres punto treinta metros (3.30 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 mts)., quince centímetros (0.15 Mts).,

LUIS FELIPE ZAMMA NOTARIO

siete centímetros (0.07 Mts)., sesenta y dos centímetros (0.62 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., tres punto diez metros (3.10 Mts)., veintinueve centímetros (0.29 Mts)., y línea curva de uno punto sesenta y siete metros (1.67 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con oficina número siete (7) de radiología, con área común de uso exclusivo de radiología y urgencias, y con hall de ascensores. **Nadir:** con placa común de por medio con sótano. **Cenit:** Con placa común de por medio con segundo piso ----------

Linderos del Segundo Nivel (ETAPA I): Consta de : hall de acceso, sala de espera, administración clínica, dirección, administración, información, admisión, y caja. Tiene un área total de ciento setenta y siete punto sesenta y siete metros cuadrados (177.67 M2), y un área privada de sesenta y ocho punto ochenta y dos metros cuadrados (68.82 M2), y su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto (A) al punto (B) en línea recta y dimensión de cuatro punto sesenta metros (4.60 Mts)., con área privada de la clínica (etapa II). Del punto (B) al punto (C) en línea quebrada y dimensiones de cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., Del punto A al punto B, en línea quebrada y dimensiones de siete punto ochenta y cuatro metros (7.84 Mts)., uno punto treinta metros (1.30 Mts)., cincuenta y dos metros (0.52 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., y cinco punto trece metros (5.13 Mts)., con columna, y muros comunes de por medio con Locales Nos. 8, 9, 10, 11, 12, áreas privadas construidas. Del punto (B) al punto (C) en línea quebrada y dimensiones de tres punto cincuenta y siete metros (3.57 Mts)., treinta y ocho centímetros (0.38 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cuarenta y ocho centímetros (0.48 Mts)., cinco punto noventa y dos metros (5.92 Mts)-,

treinta y ocho centimetros (0.38 Mts)., cuarenta centimetros (0.40 Mts)., treinta y ocho centímetros (0.38 Mts)., y cuatro punto ochenta y nueve metros (4.89 Mts)., con muro común del edificio. Del punto (C) al punto (D) en línea recta dimensión de quince punto veintiocho metros (15.28 Mts)., muro común de fachada del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de ocho punto veintiséis metros (8.26 Mts)., cincuenta y siete centimetros (0.57 Mts)., tres punto treinta metros (3.30 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., siete centimetros (0.07 Mts)., sesenta y dos centímetros (0.62 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., tres punto diez metros (3.10 Mts)., veintinueve centímetros (0.29 Mts)., y línea curva de uno punto sesenta y siete metros (1.67 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con oficina número siete (7) de radiología, con área común de uso exclusivo de radiologia y urgencias, y con hall de ascensores. **Nadir:** con placa común de por medio con sótano. **Cenit:** Con placa común de por medio con segundo piso.----------

→ 9' etapa o nivel

Linderos del Segundo Nivel (ETAPA I): Consta de : hall de acceso, sala de espera, administración clinica, dirección, administración, información, admisión, y caja. Tiene un área total de ciento setenta y siete punto sesenta y siete metros cuadrados (177.67 M2), y un área privada de sesenta y ocho punto ochenta y dos metros cuadrados (68.82 M2), y su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendico dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimension de cuatro punto sesenta metros (4.60 Mts)., con área privada de la clinica (etapa

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

II). Del punto (B) al punto (C) en línea quebrada y dimensiones de cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., tres punto noventa metros (3.90 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y cuatro punto noventa y dos metros (4.92 Mts)., con columnas y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre primer piso. Del punto (C) al punto (D) en línea recta y dimensión de siete punto cuarenta y dos metros (7.42 Mts)., con muro común de por medio con consultorio 211 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de línea curva de uno punto veintinueve metros (1.29 Mts)., línea curva de uno punto cero dos metros (1.02 Mts)., línea curva de noventa y ocho centímetros (0.98 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., uno punto cero cinco metros (1.05 Mts)., ochenta centímetros (0.80 Mts)., veinticinco centímetros (0.25 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., veinticinco centímetros (0.25 Mts)., uno punto ochenta metros (1.80 Mts)., dos punto cuarenta metros (2.40 Mts)., y dos punto sesenta y cinco metros (2.65 Mts)., con columnas, ductos y muros comunes de por medio con vacio sobre ascensores del edificio, con hall de ascensores del edificio, y con sala de espera. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso. --------

Linderos del Segundo Nivel. (ETAPA II), Consta de: contabilidad sistemas, Laboratorio Clínico (sala espera, exámenes especiales, caja-exámenes resultados, oficina, laboratorio 1, laboratorio 2, y toma de muestras. Tiene un área privada de noventa y nueve punto setenta y siete metros cuadrados (99.77 M2), y su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts).

Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de seis punto veintidós metros (6.22 Mts)., con muros comunes de fachada con vacio sobre el primer piso. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centimetros (0.65 Mts)., treinta centimetros (0.30 Mts)., cincuenta centimetros (0.50 Mts)., treinta centimetros (0.30 Mts)., cuatro punto setenta y siete metros (4.77 Mts)., treinta centimetros (0.30 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., treinta centimetros (0.30 Mts)., dos punto treinta y cinco metros (2.35 Mts)., treinta y cinco centimetros (0.35 Mts)., dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 Mts)., cinco centimetros (0.05 Mts)., treinta centimetros (0.30 Mts)., treinta centimetros (0.30 Mts)., y tres punto sesenta y siete metros (3.67 Mts)., con columnas y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto noventa y cinco metros (4.95 Mts)., cincuenta centimetros (0.50 Mts)., y uno punto cincuenta y siete metros (1.57 Mts)., con área privada de la clínica (etapa muros comunes de por medio con consultorio 211 área privada construida. Del punto D al punto A en linea quebrada y dimensiones de línea curva de uno punto veintinueve metros (1.29 Mts)., línea curva de uno punto cero dos metros (1.02 Mts)., línea curva de noventa y ocho centimetros (0.98 Mts)., treinta centimetros (0.30 Mts)., uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., sesenta centimetros (0.60 Mts)., uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., uno punto cero cinco metros (1.05 Mts)., ochenta centimetros (0.80 Mts)., veinticinco centimetros (0.25 Mts)., cuarenta y cinco centimetros (0.45 Mts)., sesenta y cinco centimetros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

(0.65 Mts)., veinticinco centímetros (0.25 Mts)., uno punto
ochenta metros (1.80 Mts)., dos punto cuarenta metros (2.40
Mts)., tres punto veinte metros (3.20 Mts)., uno punto
cincuenta y siete metros (1.57 Mts)., tres punto diez metros
(3.10 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., cincuenta
y ocho centímetros (0.58 Mts)., treinta centimetros (0.30
Mts)., cuatro punto un metros (4.01 Mts)., treinta
centímetros (0.30 Mts)., y siete punto ochenta y dos metros
(7.82 Mts)., con columnas, ductos y muros comunes de por
medio con vacio sobre ascensores del edificio, con hall de
ascensores del edificio, con sala de espera, y con consultorio
212 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por
medio con primer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con
tercer piso. ----------
Linderos del tercer nivel. (ETAPA I) consta de: hall de acceso,
sala de espera, cuidados intensivos, ambulatorios, farmacia,
almacén, lavados, esterilización, hall de cirugía,
recuperación, quirófanos (3), y descanso de médicos. Tiene un
área privada o de propiedad horizontal de cuatrocientos sesenta
punto noventa y cinco metros cuadrados (460.95 M2), se
encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos en el
tercer piso: Del punto A al punto B, en línea recta y dimensión
de veinticuatro punto setenta metros (24.70 mts)., con muros
comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de
circulación vehicular del edificio. Del punto B al punto C en
línea quebrada y dimensiones de dos metros (2.00 Mts).,
cincuenta y cinco centímetros (0.55 Mts)., cuarenta
centímetros (0.40 Mts)., cincuenta y cinco centímetros (0.55
Mts)., nueve punto cincuenta y cinco centimetros (9.55 Mts).,
línea curva de R= uno punto cuarenta y cinco metros (1.45
Mts)., y uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., con área
privada de la clínica (etapa II). Del punto C al punto D en
línea quebrada dimensiones de sesenta y ocho centimetros (0.68

Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., tres punto noventa metros (3.90 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., veintidós centímetros (0.22 Mts)., treinta y dos centímetros (0.32 Mts)., cincuenta y dos metros (0.52 Mts)., seis punto dieciocho metros (6.18 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., cuarenta y dos centímetros (0.42 Mts)., cinco punto diez metros (5.10 Mts)., cuarenta y dos centímetros (0.42 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., cuarenta y dos centímetros (0.42 Mts)., cinco punto treinta y siete metros (5.37 Mts)., cuarenta y dos centímetros (0.42 Mts)., cincuenta y cinco centímetros (0.55 Mts)., cuarenta y dos centímetros (0.42 Mts)., uno punto cero dos metros (1.02 Mts)., y cuarenta y dos centímetros (0.42 Mts)., con columnas, y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de diecisiete punto treinta y dos metros (17.32 Mts)., ochenta centímetros (0.80 Mts)., dos punto cincuenta metros (2.50 Mts)., ochenta y cinco centímetros (0.85 Mts)., veinticinco centímetros (0.25 Mts)., cincuenta y cinco centímetros (0.55 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., y dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal del edificio, y con vacio sobre rampa del primer piso. Nadir: con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con segundo piso. NOTA: Dentro del tercer nivel (etapa I), se siete columnas (7) columnas de sesenta centímetros (0.60 Mts)

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

FRANCI UTILDA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cuatro (4) de cincuenta y cinco centímetros (0.55 Mts) x cuarenta centímetros (0.40 Mts)., Dos (2) ductos de un metro (1.00 Mts) x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., y uno (1) de sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts) x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., áreas comunes que han sido descontadas del área privada de la clínica que se alindera. --- **Linderos del tercer nivel. (ETAPA II)** consta de: hall de acceso, sala de espera, puesto de enfermería, (9) habitaciones, vestier de médicos, descanso de médicos, aseo, y secretaria de salas. Tiene un área privada de doscientos noventa y cuatro punto setenta metros cuadrados (294.70 M2), se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos en el tercer piso: Del punto A al punto B, en línea recta y dimensión de dieciséis metros (16.00 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre primer piso. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de veintidós punto cero dos metros (22.02 Mts)., con muro común de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada dimensiones de uno punto quince metros (1.15 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cinco punto veintidós metros (5.22 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., tres punto sesenta y siete metros (3.67 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y tres metros (3.00 Mts)., con columnas, y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., línea curva de uno punto cuarenta y cinco metros (1.45 Mts)., veinticinco centímetros (0.25 Mts)., y nueve punto cincuenta y cinco centímetros (9.55 Mts)., con área privada de la clínica (Etapa I) . **Nadir:** con placa común de por

medio con primer. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso. (NOTA) Dentro del tercer nivel (etapa II), se encuentran seis columnas (6) de sesenta centímetros (0.60 Mts) x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., dos (2) ductos de uno punto ochenta y cinco metros (1.85 Mts) x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., uno (1) de uno punto ochenta y cinco metros (1.85 Mts) x treinta y siete centímetros (0.37 Mts)., y uno (1) un metro (1.00 Mts) x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., áreas comunes que han sido descontadas del área privada de la clínica que se alindera. ----------

LINDEROS DE LA CLINICA ETAPAS I Y II: Linderos del primer nivel: Del punto A al punto B, en línea quebrada y dimensiones de siete punto ochenta y cuatro metros (7.84 Mts)., uno punto treinta metros (1.30 Mts)., cincuenta y dos metros (0.52 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., y cinco punto trece metros (5.13 Mts)., con columna, y muros comunes de por medio con Locales Nos. 8, 9, 10, 11, 12, áreas privadas construidas. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de tres punto cincuenta y siete metros (3.57 Mts)., treinta y ocho centímetros (0.38 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cuarenta y ocho centímetros (0.48 Mts)., cinco punto noventa y dos metros (5.92 Mts)., treinta y ocho centímetros (0.38 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., treinta y ocho centímetros (0.38 Mts)., y cuatro punto ochenta y nueve metros (4.89 Mts)., con muro común del edificio. Del punto C al punto D en línea recta dimensión de quince punto veintiocho metros (15.28 Mts)., muro común de fachada del edificio. Del punto D al punto A en linea quebrada y dimensiones de ocho punto veintiséis metros (8.26 Mts)., cincuenta y siete centímetros (0.57 Mts)., tres punto treinta metros (3.30

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., quince
entímetros (0.15 Mts)., siete centímetros (0.07 Mts)., sesenta y dos centimetros (0.62 Mts)., treinta centímetros 0.30 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., tres punto diez metros (3.10 Mts)., veintinueve centímetros (0.29 Mts)., y línea curva de uno punto sesenta y siete metros (1.67 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con radiología, con área común de uso exclusivo de radiología y urgencias, y con hall de ascensores. **Nadir:** con placa común de por medio con sótano. **Cenit:** Con placa común de por medio con segundo piso.

Linderos del segundo nivel: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de seis punto veintidós metros (6.22 Mts)., con muros comunes de fachada con vacio sobre el primer piso. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cuatro punto setenta y siete metros (4.77 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., dos punto treinta y cinco metros (2.35 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 Mts)., cinco centímetros (0.05 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., tres punto sesenta y siete metros (3.67 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., tres punto noventa metros (3.90 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y cuatro punto noventa y dos metros (4.92 Mts)., con columnas y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea recta y dimensión de siete punto cuarenta y dos metros (7.42 Mts)..

con muros comunes de por medio con consultorio 211 area privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de línea curva de uno punto veintinueve metros (1.29 Mts)., línea curva de uno punto cero dos metros (1.02 Mts)., línea curva de noventa y ocho centímetros (0.98 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., uno punto cero cinco metros (1.05 Mts)., ochenta centímetros (0.80 Mts)., veinticinco centímetros (0.25 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., veinticinco centímetros (0.25 Mts)., uno punto ochenta metros (1.80 Mts)., dos punto cuarenta metros (2.40 Mts)., tres punto veinte metros (3.20 Mts)., uno punto cincuenta y siete metros (1.57 Mts)., tres punto diez metros (3.10 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., cincuenta y ocho centímetros (0.58 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cuatro punto un metros (4.01 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y siete punto ochenta y dos metros (7.82 Mts)., con columnas, ductos y muros comunes de por medio con vacio sobre ascensores del edificio, con hall de ascensores del edificio, con sala de espera, y con consultorio 212 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso.

Linderos del tercer nivel: Del punto A al punto B, en línea recta y dimensión de cuarenta punto setenta y dos metros (40.72 mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de veintidós punto cero dos metros (22.02 Mts)., con muro común de fachada

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

FRANCI ULLOA RIAÑO NOTARIA (F)

el edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada imensiones de uno punto quince metros (1.15 Mts)., treinta entimetros (0.30 Mts)., cinco punto veintidós metros (5.22 ts)., treinta centimetros (0.30 Mts)., cincuenta :entimetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., .res punto sesenta y siete metros (3.67 Mts)., treinta :entímetros (0.30 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., :reinta centímetros (0.30 Mts)., tres punto sesenta y siete ıetros (3.67 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., :incuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta centimetros (0.30 1ts)., tres punto noventa metros (3.90 Mts)., treinta :entímetros (0.30 Mts)., cincuenta centimetros (0.50 Mts)., veintidós centímetros (0.22 Mts)., treinta y dos centímetros (0.32 Mts)., cincuenta y dos metros (0.52 Mts)., seis punto dieciocho metros (6.18 Mts)., treinta centímetros (0.30 1ts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., cuarenta y dos centímetros (0.42 Mts)., cinco punto treinta y siete metros (5.37 Mts)., cuarenta y dos centímetros (0.42 Mts)., cincuenta y cinco centímetros (0.55 Mts)., cuarenta y dos centímetros (0.42 Mts)., uno punto cero dos metros (1.02 Mts)., y cuarenta y dos centímetros (0.42 Mts)., con columnas, y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de diecisiete punto treinta y dos metros (17.32 Mts)., ochenta centímetros (0.80 Mts)., dos punto cincuenta metros (2.50 Mts)., ochenta y cinco centímetros (0.85 Mts)., veinticinco centímetros (0.25 Mts)., cincuenta y cinco centímetros (0.55 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., y dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal del edificio, y con vacio sobre rampa del primer piso. **Nadir:** con placa común de por medio con

sótano. **Cenit:** Con placa común de por medio con segundo piso. (NOTA:) Dentro del tercer nivel se encuentran diecisiete (17) columnas de sesenta centimetros (0.60 Mts) x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cinco (5) de cincuenta y cinco centímetros (0.55 Mts) x cuarenta centímetros (0.40 Mts)., cuatro (4) de sesenta y cinco centimetros (0.65 Mts) x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., una (1) de 0.47 mts x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., y una (1) de sesenta centímetros (0.60 Mts) x treinta y siete centímetros (0.37 Mts). Tres (3) ductos de un metro (1.00 Mts) x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., dos (2) de uno punto ochenta y cinco metros (1.85 Mts) x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., y uno (1) de uno punto ochenta y cinco metros (1.85 Mts) x treinta y siete centímetros (0.37 Mts)., áreas comunes que han sido descontadas del área privada de la clínica que se alindera. (NOTA) Dentro de la clínica se encuentran dos (2) columnas de cincuenta centímetros (0.50 Mts)., x cuarenta centímetros (0.40 Mts)., y dos (2) de sesenta centímetros (0.60 Mts) x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., áreas comunes que han sido descontadas del área privada de la clinica que se alindera. ----------

LOCAL No. 8 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27/ 45 ---------- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de comercio y consta de un espacio para local y un baño. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto cero cinco metros cuadrados (28.05 M2) y un área construida de treinta punto noventa metros cuadrados (30.90 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

16

Mts). El local No. 8 , se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea quebrada y dimensiones de siete punto cuarenta y tres metros (7.43 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., y uno punto veinte metros (1.20 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con Local No. 9, área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de dos punto veintitrés metros (2.23 Mts)., uno punto sesenta y cinco metros (1.65 Mts)., cuarenta y nueve centímetros (0.49 Mts)., uno punto doce metros (1.12 Mts)., y veintiséis centímetros (0.26 Mts), con muro común de por medio con clínica área privada construida, y con recepción del edificio. Del punto C al punto D en línea recta dimensión de seis punto cincuenta y ocho metros (6.58 Mts)., muro común de por medio con recepción y hall de acceso del edificio. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto cincuenta y siete metros (3.57 Mts)., con muros comunes de por medio con área comunal de circulación vehicular del edificio. **Nadir:** con placa común de por medio con sótano. **Canit:** Con placa común de por medio con segundo piso. ----------

LOCAL No.9 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso,y la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de comercio y consta de un espacio para local y un baño. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto treinta y ocho metros cuadrados (23.38 M2) y un área construida de veinticinco punto noventa metros cuadrados (25.90 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). El local No. 9 , se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea recta y dimensión de ocho punto sesenta y tres metros (8.63 Mts)., con muros comunes de por medio con Local No. 10,

área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de dos punto treinta y seis metros (2.36 Mts)., con muro común de por medio con clínica área privada construida . Del punto C al punto D en línea quebrada dimensiones de uno punto sesenta y cinco metros (1.65 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cinco punto noventa y cinco metros (5.95 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., y cincuenta y ocho centímetros (0.58 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con local No.-8 , área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de dos punto ochenta y un metros (2.81 Mts)., con muros comunes de por medio con área comunal de circulación vehicular del edificio. **Nadir:** con placa común de por medio con sótano. **Cenit:** Con placa común de por medio con segundo piso.

LOCAL No.10 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22 27 / 45 ---------------------------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de comercio y consta de un espacio para local y un baño. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinticuatro punto diecinueve metros cuadrados (24.19 M2) y un área construida de veintiséis punto setenta metros cuadrados (26.70 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). El local No. 10 se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea quebrada y dimensiones de uno punto cero tres metros (1.03 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cinco punto noventa y cinco metros (5.95 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts).,

17

uarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., y uno punto veinte etros (1.20 Mts)., con columna, y muro común de por medio on Local No. 11, área privada construida. Del punto B al punto en línea recta y dimensión de dos punto ochenta y ocho metros 2.88 Mts)., con muro común de por medio con clínica área rivada construida . Del punto C al punto D en línea recta imensión de ocho punto sesenta y tres metros (8.63 Mts)., on muro común de por medio con local No. 9 , área privada onstruida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión le dos punto cuarenta y tres metros (2.43 Mts)., con muros omunes de por medio con área comunal de circulación vehicular iel edificio. **Nadir:** con placa común de por medio con sótano. **Cenit:** Con placa común de por medio con segundo piso. ------- **LOCAL No.11/ ETAPA II:** Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso;y la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de comercio y costa de un espacio para local y un baño. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinticinco punto cincuenta y seis metros cuadrados (25.56 M2) y un área construida de veintiocho punto veinte metros cuadrados (28.20 M2). Su altura libre es de dos punto veinticinco metros (2.25 Mts). El local No. 11, se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea recta y dimensión de nueve punto sesenta y tres metros (9.63 Mts)., con muro común de por medio con Local No. 12, área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de dos punto sesenta y dos metros (2.62 Mts)., con muro común de por medio con clínica área privada construida . Del punto C al punto D en línea quebrada dimensiones de nueve punto cinco centímetros (9.05 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., y cincuenta y ocho centímetros (0.58 Mts)., con columna y muro común de por

medio con local No. 10, área privada construida, y con area comunal de circulación vehicular del edificio. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto cero siete metros (3.07 Mts)., con muros comunes de por medio con área comunal de circulación vehicular del edificio. **Nadir:** con placa común de por medio con sótano. **Cenit:** Con placa común de por medio con segundo piso. ----------

LOCAL No.12 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el primer piso, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del primer piso, y la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ----------de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A) Su uso es el de comercio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinticinco punto veintidós metros cuadrados (25.22 M2) y un área construida de veintinueve punto cuarenta (29.40 M2). Su altura libre variable es de dos punto veinticinco metros (2.25 Mts), a cuatro punto ochenta metros (4.80 Mts). El local No. 12, se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B, en línea quebrada y dimensiones de cincuenta y ocho centímetros (0.58 Mts)., cuarenta y ocho centímetros (0.48 Mts)., cuarenta y ocho centímetros (0.48 Mts)., treinta y ocho centímetros (0.38 Mts)., cinco punto noventa y dos metros (5.92 Mts)., treinta y siete centímetros (0.37 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cuarenta y ocho centímetros (0.48 Mts)., y 2.20 mts., con columnas, y muros comunes de por medio con rampa común del edificio, y con muro común del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de dos punto setenta y dos metros (2.72 Mts)., con muro común de por medio con clínica área privada construida . Del punto C al punto D en línea recta dimensión de nueve punto sesenta y tres metros

LUIS FELIPE ZAMMA NOTARIO

FRANCO ULLOA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

).63 Mts)., con muro común de por medio con local No. 11,
rea privada construida. Del punto D al punto A en línea recta
dimensión de dos punto setenta y dos metros (2.72 Mts).,
on muros comunes de por medio con área comunal de circulación
ehicular del edificio. **Nadir:** con placa común de por medio con
ótano. **Cenit:** Con placa común de por medio con segundo piso.
ONSULTORIO 201 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el segundo
iso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso
ue se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez
on la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de
a Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de
onsultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un
rea privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto
uince metros cuadrados (29.15 M2) y un área construida de
reinta y uno punto ochenta metros cuadrados (81.80 M2). Su
ltura libre de dos punto veinticinco metros (2.25 Mts). Se
ncuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del
unto A al punto B en línea recta y dimensión de cuatro punto
iete metros (4.07 Mts)., con muro común de fachada de por
edio con vacio sobre área comunal del circulación del
dificio. Del punto B al punto C en línea quebrada y
limensiones de dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 Mts).,
cincuenta y cinco centímetros (0.55 Mts)., y 3.95 mts., con
columnas y muros comunes de fachada de por medio con vacio
sobre placa del primer piso, y con vacio sobre hall de acceso
del primer piso. Del punto C al punto D en línea recta y
dimensión de cuatro punto sesenta y dos metros (4.62 Mts)., con muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto cincuenta y cinco metros (2.55 Mts)., setenta y dos centímetros (0.72 Mts)., uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., setenta y dos centímetros (0.72 Mts)., y dos punto sesenta metros (2.60

Mts)., con ducto, y muros comunes de por medio con consultorio 202 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con primer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con tercer piso.

CONSULTORIO 202/ ETAPA I: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiséis punto setenta y cinco metros cuadrados (26.75 M2) y un área construida de veintinueve punto cero cero metros cuadrados (29.00 M2). Su altura libre de dos punto veinticinco metros (2.25 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de tres punto ochenta y siete metros (3.87 Mts)., con muro común de fachada de por medio con vacio sobre área comunal del circulación del edificio. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 Mts)., uno punto cero dos metros (1.02 Mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., y uno punto cero dos metros (1.02 Mts)., con ducto y muro común de por medio con consultorio 202 área privada construida. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto sesenta y siete metros (2.67 Mts)., línea cura de tres punto cero seis metros (3.06 Mts)., uno punto treinta metros (1.30 Mts)., treinta centimetros (0.30 Mts)., sesenta y cinco centimetros (0.65 Mts)., treinta centimetros (0.30 Mts)., y uno punto veintisiete metros (1.27 Mts)., con columna, y muro común de por medio con área comunal de circulación

LUIS FELIPE ZAMNA NOTARIO

FRANCO OJEDA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

atonal del segundo piso. Del punto D al punto A en línea
cta y dimensión de siete punto treinta y dos metros (7.32
.s)., con muros comunes de por medio con consultorio 203 área
ivada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con
imer piso. **Canit:** Con placa común de por medio con tercer
.so. (NOTA) Dentro del consultorio 202 se encuentra una (1)
)lumna de sesenta centímetros (0.60 Mts) x cuarenta
:ntímetros (0.40 Mts)., áreas comunes que han sido
escontadas del área privada del consultorio que se alindera:
)NSULTORIO 203 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el segundo
iso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso
ue se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su
ez con la puerta de entrada No. 22/ 27/ 45 ----------
----------de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su
so es el de consultorio y consta de un espacio para
onsultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de
reinta punto cero cinco metros cuadrados.(30.05 M2) y un área
onstruida de treinta y tres punto cero cuatro metros cuadrados
33.04 M2). Su altura libre de dos punto veinticinco metros
2.25 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes
.inderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y
limensiones de uno punto sesenta metros (1.60 Mts)., uno
)unto noventa y cinco metros (1.95 Mts)., uno punto sesenta
ietros (1.60 Mts)., uno punto veinticinco metros (1.25
its)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., y dos punto
:uarenta y cinco metros (2.45 Mts)., con columnas, ductos, y
uros comunes de por medio con consultorio 204 área privada
:onstruida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión
le cuatro punto veinticinco metros (4.25 Mts)., con muro
:común de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de
:irculación vehicular del edificio. Del punto C al punto D en
línea recta y dimensión de siete punto treinta y dos metros
(7.32 Mts)., con muro común de por medio con consultorio 202

area privada construida. Del punto D al punto A en linea quebrada y dimensiones de cuatro punto veinte metros (4.20 Mts)., treinta centimetros (0.30 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., y uno punto treinta y siete metros (1.37 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal segundo piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con primer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con tercer piso. **CONSULTORIO 204 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y dos punto setenta y dos metros cuadrados (32.72 M2) y un área construida de treinta y siete punto cero cinco metros cuadrados (37.05 M2). Su altura libre de dos punto veinticinco metros (2.25 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto cincuenta metros (2.50 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., y dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., con columnas, y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto B al punto C en linea recta y dimensión de 6.80 mts., con muro común de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del edificio. Del punto C al punto D en linea quebrada y dimensiones de dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., cuarenta y cinco centimetros (0.45 Mts)., uno punto ochenta metros (1.80 Mts)., uno punto sesenta metros

LUIS FELIPE ZAMMA ROMERO

FRANCI VILDA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

20

1.60 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., no punto sesenta metros (1.60 Mts)., sesenta centimetros 0.60 Mts)., y uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., con uctos y muros comunes de por medio con consultorio 203 área rivada construida, y con área comunal de circulación peatonal el segundo piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y imensiones de uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., 4.40 ts., con muros comunes de por medio con consultorio 205 área rivada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con rimer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con tercer iso. **CONSULTORIO 205 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el egundo piso tiene su acceso a través del área comunal del egundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y stos a su vez con la puerta de entrada, No. 22/ 27 / 45 --- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A 127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio ara consultorio. Tiene un área privada o de propiedad orizontal de veintitrés punto treinta metros cuadrados (23.30 M2) y un área construida de veintiséis punto veinte metros cuadrados (26.20 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de tres punto doce metros (3.12 Mts)., y dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre rampa común vehicular del primer piso con acceso al sótano. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta metros (1.30 Mts)., dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., y cuatro punto cuarenta metros (4.40 Mts)., con muro común de por medio con consultorio 204 área privada construida. Del punto C al punto D en linea recta y dimensión de tres punto doce metros (3.12 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 204 área privada construida, y con área comunal de circulación

peatonal del segundo piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de seis punto cincuenta metros (6.50 Mts)., con muro y columna común de por medio con consultorio 206 área privada construida.

Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con tercer piso. ----------

CONSULTORIO 206/ ETAPA I : Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22 / 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto setenta y dos metros cuadrados (29.72 M2) y un área construida de treinta y dos punto treinta y cinco metros cuadrados (32.35 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de siete punto ochenta y cinco metros (7.85 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 207 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto sesenta y ocho metros (3.68 Mts)., con muro común de fachada de por medio con vacio sobre primer piso, y con vacio sobre rampa común vehicular del primer piso con acceso al sótano. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta y cinco metros (1.65 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cuatro punto veinticinco metros (4.25 Mts)., uno punto cero siete metros (1.07 Mts)., y dos punto setenta metros (2.70 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 205 área privada construida, y con área

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

FRANCO HILDA RIAÑO NOTARIA (F)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO...

omunal de circulación peatonal del segundo piso. Del punto D
l punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto ochenta
etros (1.80 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35
ts)., ochenta y un centímetros (0.81 Mts)., con muros
omunes de por medio con área comunal de circulación peatonal
el segundo piso, y con consultorio 207 área privada
:onstruida. **Nadir:** Con placa común de por medio con primer
iso. **Cenit:** Con placa común de por medio con tercer piso.
:ONSULTORIO 207 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el segundo
iso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso
ue se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su
ez con la puerta de entrada No. 22/ 27 /45 ----------
le la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de
:onsultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un
irea privada o de propiedad horizontal de veintiséis punto
etenta y dos metros cuadrados (26.72 M2) y un área construida
le veintinueve punto treinta metros cuadrados (29.30 M2). Su
altura libre de dos punto veinticinco metros (2.25 Mts). Se
encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del
punto A al punto B en línea recta y dimensión de tres punto
cuarenta y nueve metros (3.49 Mts)., con muros comunes de
fachada de por medio con vacio sobre área comunal de
circulación vehicular del primer piso. Del punto B al punto C
en línea quebrada y dimensiones de ocho metros (8.00 Mts).,
cincuenta y un centímetros (0.51 Mts)., y uno punto veinte
metros (1.20 Mts)., con muro común de por medio con
consultorio 206 área privada construida. Del punto C al punto
D en línea quebrada y dimensiones de uno punto ochenta metros
(1.80 Mts)., dos punto setenta metros (2.70 Mts)., y
dos punto veinte metros (2.20 Mts)., con muros comunes de por
medio con área comunal de circulación peatonal del segundo
piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de
cuatro punto treinta metros (4.30 Mts)., nueve centímetros

(0.09 Mts)., sesenta centimetros (0.60 Mts)., nueve centimetros (0.09 Mts)., y uno punto sesenta metros (1.60 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso, y con consultorio 208 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con primer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con tercer piso.

CONSULTORIO 208 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22 / 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto setenta y cinco metros cuadrados (28.75 M2) y un área construida de treinta y uno punto noventa y siete metros cuadrados (31.97 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., dos metros (2.00 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., dos punto cero siete metros (2.07 Mts)., uno punto noventa y siete metros (1.97 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cincuenta y cinco centímetros (0.55 Mts)., treinta centimetros (0.30 Mts)., y uno punto sesenta y dos metros (1.62 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso, con consultorio 209 área privada construida, y con muro común de fachada con vacio sobre primer piso. Del punto B al punto C en linea recta y dimensión de seis punto ochenta y siete metros (6.87 Mts)., con muro común de fachada de por medio con vacio

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

RAFAEL VILLOTA PIÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros (1.60 Mts)., veinticinco centímetros (0.25 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., veinticinco centímetros (0.25 Mts)., y dos punto sesenta y dos metros (2.62 Mts)., con columnas y muros comunes de fachada con vacio sobre primer piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de dos punto ochenta metros (2.80 Mts)., con muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso, y con consultorio 209 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con primer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con tercer piso.----------

CONSULTORIO 209 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinte punto noventa y tres metros cuadrados (20.93 M2) y un área construida de veintitrés punto cincuenta y siete metros cuadrados (23.57 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de cinco punto veintidós metros (5.22 Mts)., cero punto cero dos centímetros (0.02 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 210 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto ochenta y dos metros (3.82 Mts)., con muro común de fachada de por medio con vacio sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto veintidós metros (2.22 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., uno

punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., y uno punto noventa metros (1.90 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 208 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto diecisiete metros (3.17 Mts)., con muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con primer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con tercer piso. ----------

CONSULTORIO 210 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto noventa y ocho metros cuadrados (28.98 M2) y un área construida de treinta punto noventa y ocho metros cuadrados (30.98 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto noventa metros (1.90 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., uno punto cuarenta y cinco metros (1.45 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., dos metros (2.00 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., y dos punto cero siete metros (2.07 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 211 área privada construida. Del punto B al punto C en linea quebrada y dimensiones de tres punto cincuenta y dos metros (3.52 Mts)., veintinueve centímetros (0.29 Mts)., y cuarenta y siete centímetros (0.47

LUIS FELIPE ZAPATA NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO.

ts)., con columnas y muros comunes de fachada de por medio
on vacio sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea
uebrada y dimensiones de seis punto setenta y dos metros (6.72
ts)., cincuenta centimetros (0.50 Mts)., y cuarenta
entimetros (0.40 Mts)., con columnas y muros comunes de por
edio con consultorio 209 área privada construida, y con área
omunal de circulación del segundo piso. Del punto D al punto
en línea recta y dimensión de tres punto cincuenta metros
.50 Mts)., con muros comunes de por medio con área comunal
circulación peatonal del segundo piso. **Nadir:** Con placa
mún de por medio con primer piso. **Cenit:** Con placa común de
r medio con tercer piso. ----------

NSULTORIO 211 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el segundo
so tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso
e se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su
con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----------
---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su
) es al de consultorio y consta de un espacio para
nsultorio y un baño. Tiene un área privada o de propiedad
izontal de veintiocho punto cero siete metros cuadrados
.07 M2) y un área construida de treinta y uno punto noventa
ocho metros cuadrados (31.98 M2). Su altura libre de dos
nto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido
tro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en
ea recta y dimensión de siete punto cuarenta y dos metros
42 Mts)., con muros comunes de por medio con clínica área
vada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y
ensiones de uno punto veintisiete metros (1.27 Mts).,
inta centímetros (0.30 Mts)., sesenta y dos centímetros
52 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y dos metros
.00 Mts)., con columnas y muros comunes de fachada de por
.o con vacio sobre primer piso. Del punto C al punto D en
ba quebrada y dimensiones de dos punto veintidós metros

(2.22 Mts-)., sesenta y siete centimetros (0.67 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., y uno punto setenta y cinco metros (1.75 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 210 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto noventa y siete metros (1.97 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., cuarenta centimetros (0.40 Mts)., y uno punto veintisiete metros (1.27 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso, y con vacio sobre hall de ascensores del primer piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con primer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con tercer piso. ----------

CONSULTORIO 212 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 227 27 / 45 ---------- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto cincuenta y dos metros cuadrados (23.52 M2) y un área construida de veinticinco punto noventa metros cuadrados (25.90 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta metros (1.30 Mts)., sesenta y siete centimetros (0.67 Mts)., y cuatro punto sesenta y cinco metros (4.65 Mts)., con ductos y muros

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

omunes de por medio con consultorio 212 área privada
onstruida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión
e tres punto quince metros (3.15 Mts)., con muros comunes de
achada de por medio con vacio sobre primer piso. Del punto C
l punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco
entímetros (0.65 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., esenta centímetros (0.60 Mts)., treinta centímetros (0.30 ts)., cinco punto cero dos metros (5.02 Mts)., treinta entímetros (0.30 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., reinta centímetros (0.30 Mts)., y ochenta centímetros (0.80 lts)., con columnas y muros comunes de por medio con clinica irea privada construida. Del punto D al punto A en línea uebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y siete metros 2.47 Mts)., uno punto setenta y dos metros (1.72 Mts)., y no punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con primer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con tercer piso. ----------

CONSULTORIO 213 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto diecinueve metros cuadrados (23.19 M2) y un área construida de veinticinco punto setenta metros cuadrados (25.70 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto veintisiete metros (1.27 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., uno punto noventa

metros (1.90 Mts)., sesenta y siete centimetros (0.67 Mts)., y cuatro punto cincuenta metros (4.50 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 212 área privada construida.

Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto diez metros (3.10 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centimetros (0.65 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., cinco punto cero dos metros (5.02 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., y ochenta centimetros (0.80 Mts). con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 214 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto setenta y siete metros (3.77 Mts)., con muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con primer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con tercer piso. ----------

CONSULTORIO 214 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto setenta metros cuadrados (29.70 M2) y un área construida de treinta y dos punto cincuenta metros cuadrados (32.50 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., uno punto noventa metros (1.90 Mts)., uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., y 4.57 con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 215 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto veintisiete metros (4.27 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., cinco punto cero dos metros (5.02 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., y ochenta centímetros (0.80 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 213 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de tres punto ochenta y siete metros (3.87 Mts)., cincuenta y seis centímetros (0.56 Mts)., y ochenta centímetros (0.80 Mts)., con muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con primer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con tercer piso. ----------

CONSULTORIO 215 / ETAPA II : Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27/ 45.----------

---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y dos punto noventa y cinco metros cuadrados (32.95 M2) y un área construida de treinta y siete punto treinta metros cuadrados (37.30 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los

siguientes linderos: Del punto A al punto B en linea recta y dimensión de seis punto veintisiete metros (6.27 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto noventa y siete metros (4.97 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto setenta y cinco metros (4.75 Mts)., y uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 214 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., veinte centímetros (0.20 Mts)., y cuatro punto noventa y siete metros (4.97 Mts)., con muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso, y con consultorio 216 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con primer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con tercer piso. **NOTA:** Dentro del consultorio 215 se encuentra una (1) columna de sesenta centímetros (0.60 Mts) x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera.

CONSULTORIO 216 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinticuatro punto sesenta y dos metros cuadrados (24.62 M2) y

LUIS FELIPE ZAMMA NOTARIO

FRANCI VILLOA RIAÑO NOTARIA (F)

20

un área construida de veintisiete punto cuarenta metros cuadrados (27.40 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., uno punto setenta metros (1.70 Mts)., y uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso, y con consultorio 217 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto ochenta y cinco metros (1.85 Mts)., cinco centímetros (0.05 Mts)., y dos punto ochenta y cinco metros (2.85 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 217 área privada construida. Del punto C al punto D en línea recta y dimensión de cinco punto cuarenta y cinco metros (5.45 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y cinco metros (2.85 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., treinta y siete centímetros (0.37 Mts)., dos punto setenta y cinco metros (2.75 Mts)., y dos punto setenta y dos metros (2.72 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 215 área privada construida, y con área comunal de circulación peatonal del segundo piso, **Nadir:** Con placa común de por medio con primer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con tercer piso.

CONSULTORIO 217 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el segundo piso tiene su acceso a través del área comunal del segundo piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22 /27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un

área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto cuarenta y cuatro metros cuadrados (28.44 M2) y un área construida de treinta y uno punto cincuenta metros cuadrados (31.50 M2) su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de tres punto noventa y cinco metros (3.95 Mts)., cincuenta y cinco centímetros (0.55 Mts)., y dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con vacio sobre hall de acceso del primer piso, y con vacio sobre cubierta del primer piso. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto ochenta y dos metros (3.82 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y cinco metros (2.85 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., y uno punto treinta metros (1.30 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 216 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., veinticinco centímetros (0.25 Mts)., y cuatro punto cuarenta y dos metros (4.42 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con área comunal de circulación peatonal del segundo piso. Nadir: Con placa común de por medio con primer piso. Cenit: Con placa común de por medio con tercer piso.

CONSULTORIO 401 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso

LUIS FELIPE ZAPATA NOTARIO

FRANCI ULIDA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y tres punto treinta y ocho metros cuadrados (33.38 M2) y un área construida de treinta y seis punto setenta y ocho metros cuadrados (36.78 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta metros (2.40 Mts)., veinte centímetros (0.20 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., veintidós centímetros (0.22 Mts)., y dos punto sesenta metros (2.60 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 402 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto cincuenta y siete metros (4.57 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 Mts)., setenta centímetros (0.70 Mts)., y tres punto noventa y cinco metros (3.95 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con vacio sobre cubierta del primer piso, y con área comunal de circulación peatonal del cuarto piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de cinco punto setenta metros (.70 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con tercer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con quinto piso. ----------

CONSULTORIO 402 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de

la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinticinco punto setenta metros cuadrados (25.70 M2) y un área construida de veintiocho punto sesenta metros cuadrados (28.60 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de siete punto treinta y dos metros (7.32 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 403 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto ochenta y cinco metros (3.85 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 Mts)., cincuenta y dos metros (0.52 Mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., diez centímetros (0.10 Mts)., dos punto sesenta y siete metros (2.67 Mts)., y línea curva de un metro (1.00 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 401 área privada construida, y con sala de espera del cuarto piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de cuarenta y un metros (0.41 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y uno punto setenta y siete metros (1.77 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con tercer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con quinto piso. ----------

CONSULTORIO 403 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiséis punto cuarenta y cuatro metros cuadrados (26.44 M2) y un área construida de veintinueve punto treinta y nueve metros cuadrados (29.39 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., treinta y nueve centímetros (0.39 Mts)., y dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 404 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto setenta y siete metros (3.77 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea recta y dimensión de siete punto treinta y dos metros (7.32 Mts) con muros comunes de por medio con consultorio 402 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de tres punto setenta y dos metros (3.72 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., uno punto treinta y siete metros (1.37 Mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., uno punto noventa y cinco metros (1.95 Mts)., y uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., con columnas, ductos, y muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso, y con consultorio 404 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con tercer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con quinto piso. ----------

CONSULTORIO 404 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso

que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----------de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y dos punto setenta y siete metros cuadrados (32.77 M2) y un área construida de treinta y seis punto setenta y dos metros cuadrados (36.72 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto cincuenta metros (2.50 Mts). cuarenta y un metros (0.41 Mts), y dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 405 área privada construida, y con vacio sobre rampa común del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de seis punto setenta y seis metros (6.76 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., uno punto ochenta metros (1.80 Mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., y sesenta centímetros (0.60 Mts)., con columnas, ductos y muros comunes de por medio con consultorio 403 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., y cuatro punto cuarenta metros (4.40 Mts)., muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso, y con consultorio

LUIS FELIPE ZAMBRA NOTARIO

FRANCO ULLOA RIAÑO NOTARIA (E)

05 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por
edio con tercer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con
uinto piso. ----------

ONSULTORIO 405 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto
iso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso
ue se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez
on la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----------
-------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso
s el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.
iene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés
unto setenta y seis metros cuadrados (23.76 M2) y un área
onstruida de veintiséis punto cuarenta metros cuadrados (26.40
12). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts).
e encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del
unto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de cuatro
unto veinticinco metros (4.25 Mts)., siete centímetros (0.07
ts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., siete centímetros
(0.07 Mts)., y uno punto sesenta y cinco metros (1.65 Mts).,
con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 406
área privada construida. Del punto B al punto C en línea
quebrada y dimensiones de tres punto veinte metros (3.20
Mts)., ochenta centímetros (0.80 Mts)., y dos punto cincuenta
metros (2.50 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio
con vacio sobre área rampa común del edificio. Del punto C al
punto D en línea quebrada y dimensiones de ochenta y cinco
centímetros (0.85 Mts)., veinticinco centímetros (0.25
Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., dos punto
veinticinco metros (2.25 Mts)., y cuatro punto cuarenta
metros (4.40 Mts)., con columnas ductos, y muros comunes de
por medio con consultorio 404 área privada construida. Del
punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto
veinte metros (3.20 Mts)., con muros comunes de por medio con
sala de espera del cuarto piso. **Nadir:** Con placa común de por

medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso.

*CONSULTORIO 406 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto veinticinco metros cuadrados (29.25 M2) y un área construida de treinta y uno punto noventa metros cuadrados (31.90 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto setenta y siete metros (1.77 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., y ochenta y tres centímetros (0.83 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de siete punto ochenta y cinco metros (7.85 Mts)., ochenta centímetros (0.80 Mts)., y dos punto cincuenta metros (2.50 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 407 área privada construida. Del punto C al punto D en línea recta y dimensión de tres punto sesenta y un metros (3.61 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre rampa común del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta y cinco metros (1.65 Mts)., veintidós centímetros (0.22 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., veintidós centímetros (0.22 Mts)., cuatro punto veinticinco metros (4.25 Mts)., un metro (1.00 Mts)., y dos punto setenta metros (2.70 Mts)., con columnas, y muros comunes de por

LUIS FELIPE ZAMBRANO NOTARIO

FRANCO HELOA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

edio con consultorio 405 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con tercer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con quinto piso. ----------

CONSULTORIO 407 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----------
---------de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiséis punto setenta metros cuadrados (26.70 M2) y un área construida de veintinueve punto veinticinco metros cuadrados (29.25 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto treinta metros (4.30 Mts)., siete centímetros (0.07 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., siete centímetros (0.07 Mts)., y uno punto sesenta metros (1.60 Mts) con columnas, y muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso, y con consultorio 408 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto cuarenta y nueve metros (3.49 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de siete punto ochenta y cinco metros (7.85 Mts)., cuarenta y ocho centímetros (0.48 Mts)., uno punto veinte metros (1.20 Mts)., y uno punto setenta y siete metros (1.77 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 406 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto setenta metros (2.70 Mts)., y dos punto veinte metros (2.20 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con tercer piso.

Nº - 1093 A 4141213

81

- 30 -

Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso. ----------

CONSULTORIO 408 / ETAPA I Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta punto diez metros cuadrados (30.10 M2) y un área construida de treinta y tres punto treinta metros cuadrados (33.30 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto sesenta y cinco metros (2.65 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cincuenta y cinco centímetros (0.55 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y uno punto sesenta y dos metros (1.62 Mts) con columnas, y muros comunes de fachada del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de seis punto ochenta y siete metros (6.87 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros (uno punto sesenta metros (1.60 Mts)., veintidós centímetros (0.22 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., veintidós centímetros (0.22 Mts)., y dos punto sesenta y dos metros (2.62 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 407 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto setenta y cinco metros (2.75 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., uno punto treinta y cinco metros

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

FRANCI MILDA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

1.35 Mts)., y dos punto cero siete metros (2.07 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso, y con consultorio 409 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con tercer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con quinto piso. ----------

CONSULTORIO 409 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de diecinueve punto sesenta y nueve metros cuadrados (19.69 M2) y un área construida de veintidós punto cero dos metros cuadrados (22.02 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra compréndido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de cinco punto veintidós metros (5.22 Mts)., cinco centímetros (0.05 Mts)., y treinta centímetros (0.30 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 410 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto diecisiete metros (3.17 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto veintidós metros (2.22 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., y uno punto noventa metros (1.90 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 408 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto veintidós metros (3.22 Mts)., con muros comunes de por medio con área comunal de circulación del cuarto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con tercer piso. **Cenit:** Con placa

común de por medio con quinto piso.

CONSULTORIO 410/ ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto sesenta metros cuadrados (28.60 M2) y un área construida de treinta punto noventa y ocho metros cuadrados (30.98 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto noventa metros (1.90 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., y dos punto cero siete metros (2.07 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 411 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de tres punto cincuenta y cinco metros (3.55 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y cuarenta centímetros (0.40 Mts)., con columnas, y muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre primer piso. Del punto C al punto D en línea recta y dimensión de seis punto setenta y cinco metros (6.75 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 409 , y con sala de espera del cuarto piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., treinta y siete centímetros (0.37 Mts)., y tres punto cincuenta metros (3.50 Mts)., con columnas, y muros comunes

LUIS FELIPE ZAMBA NOTARIO

FRANCO HILDA RIAÑO NOTARIA (E)

le fachada de por medio con área comunal de circulación del cuarto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con tercer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con quinto piso. **CONSULTORIO 411 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto once metros cuadrados (28.11 M2) y un área construida de treinta punto noventa y ocho metros cuadrados (30.98 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de siete punto cuarenta y dos metros (7.42 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 412 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta metros (1.30 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., y dos metros (2.00 Mts)., con columnas, y muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto veintidós metros (2.22 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., y uno punto setenta y cinco metros (1.75 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 410. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos metros (2.00 Mts)., treinta y siete centímetros (0.37 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., treinta y siete centímetros (0.37 Mts)., y uno punto treinta metros (1.30 Mts)., con columnas, y muros comunes de

por medio con área comunal de circulacion del cuarto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con tercer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con quinto piso.

CONSULTORIO 412 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto cincuenta y tres metros cuadrados (29.53 M2) y un área construida de treinta punto ochenta y un metros cuadrados (30.81 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de tres punto cuarenta y cinco metros (3.45 Mts)., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de siete punto cuarenta y dos metros (7.42 Mts)., con muros comunes de por medio consultorio 411 área privada construida. Del punto C al punto D en línea curva y dimensión de tres punto quince metros (3.15 Mts)., con muros comunes de por medio con área comunal de circulación del cuarto piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de cuarenta y dos centímetros (0.42 Mts)., dos punto treinta metros (2.30 Mts)., veinticinco centímetros (0.25 Mts)., uno punto noventa y nueve metros (1.99 Mts)., uno punto diez metros (1.10 Mts)., uno punto ochenta y seis metros (1.86 Mts)., noventa centímetros (0.90 Mts)., uno punto dieciséis metros (1.16 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., y tres punto treinta y tres metros (3.33 Mts)., con ductos, y muros

LUIS FELIPE ZAMBRA NOTARIO

FRANCI ULLOA RIAÑO NOTARIA (F)

omunes de por medio con cuarto de aseo, y con consultorio 413
rea privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio
on tercer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con quinto
iso. **CONSULTORIO 413 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el
uarto piso tiene su acceso a través del área comunal del
uarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y
stos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 46 -------
---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127
). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para
onsultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de
eintisiete punto treinta y siete metros cuadrados (27.37 M2)
un área construida de treinta punto veintisiete metros
uadrados (30.27 M2). Su altura libre de dos punto treinta
etros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los
iguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y
imensión de cuatro punto noventa y dos metros (4.92 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 414 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de cincuenta y dos metros (0.52 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., tres punto noventa y dos metros (3.92 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y uno punto veinte metros (1.20 Mts)., con columnas y muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cero dos metros (2.02 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., y dos punto cero un metros (2.01 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 412 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto sesenta metros (2.60 Mts)., ochenta y nueve metros (0.89 Mts)., y dos punto noventa y cinco metros (2.95 Mts)., con muros comunes de por medio con área

comunal de circulación del cuarto piso, y con camillero. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso. **CONSULTORIO 414/ ETAPA II:** Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta punto cincuenta y cuatro metros cuadrados (30.54 M2) y un área construida de treinta y tres punto cuarenta metros cuadrados (33.40 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., y uno punto cuarenta y cinco metros (1.45 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 415 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto cuarenta y siete metros (1.47 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y tres metros (3.00 Mts)., con columnas y muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea recta y dimensión de seis punto cincuenta metros (6.50 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 413 área privada construida, y con camillero. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto noventa y cinco metros (2.95 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts).,

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

sesenta centímetros (0.60 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., setenta y cinco centímetros (0.75 Mts)., uno punto sesenta metros (1.60 Mts)., y uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., con columnas, ductos y muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con tercer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con quinto piso. ----------

CONSULTORIO 415 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27/ 45 ----------

------ de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto cincuenta y cinco metros cuadrados (23.55 M2) y un área construida de veintiséis punto diez metros cuadrados (26.10 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de 0.77 mts., treinta centímetros (0.30 Mts)., un metro (1.00 Mts)., uno punto setenta metros (1.70 Mts)., y tres punto doce metros (3.12 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 416 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros (1.60 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y tres punto treinta y siete metros (3.37 Mts)., con columnas y muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros (1.60 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., y uno punto noventa metros (1.90 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio

414 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto cuarenta metros (3.40 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con tercer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con quinto piso. ----------

CONSULTORIO 416 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- -------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y uno punto cero ocho metros cuadrados (31.08 M2) y área construida de treinta y cuatro punto treinta metros cuadrados (34.30 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto cuarenta y cinco metros (1.45 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., tres punto treinta y siete metros (3.37 Mts)., cero punto cero dos centímetros (0.02 Mts)., y uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso, y con consultorio 417 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de seis punto veintidós metros (6.22 Mts)., con muros comunes de fachada del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., treinta centimetros (0.30 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y tres punto cuarenta y siete metros (3.47 Mts)., con columnas y muros

LUIS FELIPE ZAMBA NOTARIO

FRANCI MELDA RIAÑO NOTARIA (E)

comunes de por medio con vacio sobre área comunal de circulación del primer piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de tres punto veintisiete metros (3.27 Mts)., uno punto cuarenta y cinco metros (1.45 Mts)., y uno punto sesenta y dos metros (1.62 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 415 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con tercer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con quinto piso. ----

CONSULTORIO 417 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----------

---------de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto cuarenta y cinco metros cuadrados.(23.45 M2) y un área construida de veinticinco punto noventa metros cuadrados (25.90 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta y siete metros (1.67 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., y cuatro punto sesenta y cinco metros (4.65 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 418 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto quince metros (3.15 Mts)., con muros comunes de fachada con vacio del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., cinco punto cero dos metros (5.02 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts).

veintisiete centímetros (0.27 Mts)., y ochenta centímetros (0.80 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 416 área privada construida, y con sala de espera del cuarto piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con tercer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con quinto piso. ----------

CONSULTORIO 418 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores, y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ----------de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto cero nueve metros cuadrados (23.09 M2) y un área construida de veinticinco punto setenta metros cuadrados (25.70 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada dimensiones de ochenta centímetros (0.80 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., cinco punto cero dos metros (5.02 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., y uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 419 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de dos punto noventa y cinco metros (2.95 Mts)., con muros comunes de fachada con vacio del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto cincuenta metros

LUIS FELIPE ZAMMA NOTARIO

FRANCO VILLOTA BIANCO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

4.50 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., uno unto noventa metros (1.90 Mts)., uno punto treinta y cinco etros (1.35 Mts)., y uno punto veintisiete metros (1.27 ts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 17 área privada construida. Del punto D al punto A en línea ecta y dimensión de tres punto setenta y siete metros (3.77 ts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del uarto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con tercer iso. **Canit:** Con placa común de por medio con quinto piso. **CONSULTORIO 419 / ETAPA II:** Se encuentra ubicado en el cuarto iso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso ue se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez on la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ---------de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso s el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. iene un área privada o de propiedad de veintinueve punto etenta y nueve metros cuadrados (29.79 M2) y un área construida de treinta y dos punto sesenta metros cuadrados (32.60 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de ochenta centímetros (0.80 Mts)., uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., uno punto noventa metros (1.90 Mts)., uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., y cuatro punto cincuenta y siete metros (4.57 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso, y con consultorio 420 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto cuarenta y dos metros (4.42 Mts)., con muros comunes de fachada con vacio del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., cinco punto cero dos

metros (5.02 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., y ochenta centímetros (0.80 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 418 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de tres punto ochenta y siete metros (3.87 Mts)., y cincuenta y seis centímetros (0.56 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. Nadir: Con placa común de por medio con tercer piso. Cenit: Con placa común de por medio con quinto piso.

CONSULTORIO 420/ ETAPA II: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y tres punto sesenta y nueve metros cuadrados (33.69 M2) y un área construida de treinta y siete punto treinta metros cuadrados (37.30 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de seis punto treinta y siete metros (6.37 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto noventa y siete metros (4.97 Mts)., con muros comunes de fachada con vacio del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto setenta y dos metros (4.72 Mts)., uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., y uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., con muros comunes de por

LUIS FELIPE ZARMA

FRANCI ULOA RIAÑO

medio con consultorio 419 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., veinte centímetros (0.20 Mts)., uno punto treinta metros (1.30 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., treinta y siete centímetros (0.37 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., diez centímetros (0.10 Mts)., y dos punto ochenta y cinco metros (2.85 Mts)., con ductos, columnas, y muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso, y con consultorio 421 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con tercer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con quinto piso. **NOTA:** Dentro del consultorio 420 se encuentra una (1) columna de sesenta centímetros (0.60 Mts) x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera. ----------

CONSULTORIO 421 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----------

---------de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinticuatro punto diecisiete metros cuadrados (24.17 M2) y un área construida de veintisiete punto veinte metros cuadrados (27.20 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., uno punto setenta metros (1.70 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto ochenta y cinco metros (1.85 Mts)., cinco centímetros (0.05 Mts)., y dos punto ochenta y cinco metros (2.85 Mts)., con ductos, columnas y muros comunes de fachada de por medio

con consultorio 422 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cinco punto treinta y cinco metros (5.35 Mts)., con muros comunes de fachada con vacío del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y cinco metros (2.85 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., y ochenta y dos centímetros (0.82 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 420 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto treinta metros (2.30 Mts)., y dos punto setenta y dos metros (2.72 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con tercer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con quinto piso.

CONSULTORIO 422 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el cuarto piso tiene su acceso a través del área comunal del cuarto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto cero cuatro metros cuadrados (29.04 M2) y un área construida de treinta y dos punto treinta metros cuadrados (32.30 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de tres punto noventa y cinco metros (3.95 Mts)., setenta centímetros (0.70 Mts)., y dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso, y con vacío sobre cubierta del primer piso. Del punto B al punto C en línea recta y

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

FRANCI ULLOA RIAÑO NOTARIA (E)

dimensión de tres punto ochenta y dos metros (3.82 Mts)., con muros comunes de fachada con vacio del primer piso. Del punto C al punto D en linea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y cinco metros (2.85 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto treinta metros (1.30 Mts) ., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., y veinticinco centímetros (0.25 Mts)., con ductos, columnas y muros comunes de por medio con consultorio 421 área privada construida, y con sala de espera del cuarto piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de cuatro punto cincuenta y siete metros (4.57 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del cuarto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con tercer piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con quinto piso. **CONSULTORIO 501 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto cuarenta y dos metros cuadrados (29.42 M2) y un área construida de treinta y dos punto dieciséis metros cuadrados (32.16 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en linea quebrada y dimensiones de dos punto cincuenta y cinco metros (2.55 Mts)., setenta y dos centimetros (0.72 Mts)., uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., setenta y dos centimetros (0.72 Mts)., y dos punto sesenta metros (2.60 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 502 área privada construida. Del punto B al punto C en linea recta y dimensión

de cuatro punto siete metros (4.07 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de 2.10 mts., veinte centímetros (0.20 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., y tres punto noventa y cinco metros (3.95 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con vacio sobre cubierta del primer piso, y con área sala de espera del quinto piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de cuatro punto sesenta y siete metros (4.67 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso. ----------

CONSULTORIO 502 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiséis punto treinta metros cuadrados (26.30 M2) y un área construida de veintinueve punto cero cero metros cuadrados (29.00 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de siete punto treinta y dos metros (7.32 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 503 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto ochenta y siete metros (3.87 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del

LUIS FELIPE ZAMMA NOTARIO

FRANCI LILDA RIAÑO NOTARIA (E)

primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 Mts)., uno punto cero dos metros (1.02 Mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., uno punto cero dos metros (1.02 Mts)., dos punto sesenta y siete metros (2.67 Mts)., y línea curva de noventa y un metros (0.91 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 501 área privada construida, y con sala de espera del quinto piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de siete punto treinta y dos metros (7.32 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 503 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso. **NOTA:** Dentro del consultorio 502 se encuentra una (1) columna de cincuenta y cinco centímetros (0.55 Mts)x cuarenta centímetros (0.40 Mts)., áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera. ----------

CONSULTORIO 503 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27/ 45 /---------- -------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto noventa y dos metros cuadrados (29.92 M2) y un área construida de treinta y dos punto cincuenta metros cuadrados (32.50 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta y siete metros (1.37 Mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., uno punto veinticinco metros (1.25

Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., y dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 Mts)., con ductos, columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 504 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto veinticinco metros (4.25 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea recta y dimensión de siete punto treinta y dos metros (7.32 Mts) con muros comunes de por medio con consultorio 502 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto veinte metros (4.20 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso. ----------

CONSULTORIO 504 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- -------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y dos punto ochenta y cuatro metros cuadrados (32.82 M2) y un área construida de treinta y seis punto cincuenta y cinco metros cuadrados (36.55 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto cincuenta metros (2.50 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., y 2.05 con

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 505 área privada construida, y con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de 6.80 mts., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., uno punto ochenta metros (1.80 Mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., y uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 503 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., y cuatro punto cuarenta metros (4.40 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso, y con consultorio 505 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso. ----------

CONSULTORIO 505/ ETAPA I: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- -------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto cuarenta y dos metros cuadrados (23.42 M2), y un área construida de veintiséis punto cuarenta metros cuadrados (26.40 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts), Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de cuatro

punto veinticinco metros (4.25 Mts)., siete centimetros (0.07 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., siete centímetros (0.07 Mts)., y uno punto sesenta y cinco metros (1.65 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 506 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de tres punto veinte metros (3.20 Mts)., ochenta centímetros (0.80 Mts)., y dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., con muros comunes de por medio con vacio sobre rampa común del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta metros (1.30 Mts)., dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., y cuatro punto cuarenta metros (4.40 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 504 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto veinte metros (3.20 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso.

CONSULTORIO 506 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----------

--------de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto cero seis metros cuadrados (29.06 M2) y un área construida de treinta y uno punto ochenta y cuatro metros cuadrados (31.84 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., LUIS FELIPE ZANNA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ochenta y ocho metros (0.88 Mts)., y siete punto ochenta y cinco metros (7.85 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 507 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto sesenta y un metros (3.61 Mts)., con muros comunes de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso, y con vacio sobre rampa común del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta y cinco metros (1.65 Mts)., veintidós centímetros (0.22 Mts)., sesenta centimetros (0.60 Mts)., veintidós centímetros (0.22 Mts)., y cuatro punto veinticinco metros (4.25 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 505 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de un metro (1.00 Mts)., dos punto setenta metros (2.70 Mts)., y uno punto setenta y dos metros (1.72 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso. ----------

CONSULTORIO 507 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- -------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiséis punto sesenta y cuatro cuadrados (26.64 M2) y un área construida de veintinueve punto veinticinco metros cuadrados (29.25 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de tres punto cuarenta y nueve metros (3.49 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de

Nº - 1093 AA 4141224

92

circulación vehicular del primer piso. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de ocho metros (8.00 Mts)., cuarenta y tres metros (0.43 Mts)., y uno punto veinte metros (1.20 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 506 área privada construida. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto setenta y dos metros (1.72 Mts)., dos punto setenta metros (2.70 Mts)., y dos punto veinte metros (2.20 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto treinta metros (4.30 Mts)., siete centímetros (0.07 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., siete centímetros (0.07 Mts)., y uno punto sesenta metros (1.60 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso, y con consultorio 508 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso. ----------

CONSULTORIO 508 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta punto diez cuadrados (30.10 M2) y un área construida de treinta y tres punto cincuenta y dos metros cuadrados (33.52 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto sesenta y cinco metros (2.65 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts).,

LUIS FELIPE ZAMBA NOTARIO

GRACIELA HELDA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

A2

cincuenta y cinco centímetros (0.55 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y uno punto sesenta y dos metros (1.62 Mts)., con columnas y muros comunes de fachada del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de seis punto ochenta y siete metros (6.87 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros (1.60 Mts)., veintidós centímetros (0.22 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., veintidós centímetros (0.22 Mts)., y dos punto sesenta y dos metros (2.62 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 507, área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto setenta y cinco metros (2.75 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., y dos punto cero siete metros (2.07 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 509 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso. ----------

CONSULTORIO 509 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de diecinueve punto sesenta cuadrados (19.69 M2) y un área construida de veintidós punto cero dos metros cuadrados (22.02 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de cinco

AA 4141225

93

punto veintidós metros (5.22 Mts)., cinco centímetros (0.05 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 510 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto diecisiete metros (3.17 Mts)., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto veintidós metros (2.22 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., y uno punto noventa metros (1.90 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 506 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto veintidós metros (3.22 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso. ----------

CONSULTORIO 510 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----------de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto sesenta cuadrados (28.60 M2) y un área construida de treinta y dos punto diez metros cuadrados (32.10 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto noventa metros (1.90 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto treinta y

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

FRANCI VELDA RIAÑO NOTARIA (F)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

A3

cinco metros (1.35 Mts)., dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., sesenta y siete centimetros (0.67 Mts)., y dos punto cero siete metros (2.07 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 511 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto cincuenta y cinco metros (3.55 Mts)., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de treinta centimetros (0.30 Mts)., cuarenta centimetros (0.40 Mts)., seis punto setenta y cinco metros (6.75 Mts)., cuarenta y cinco centimetros (0.45 Mts)., y treinta y siete centimetros (0.37 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 509 área privada construida, y con sala de espera del quinto piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto cincuenta metros (3.50 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso. ----------

CONSULTORIO 511 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada NO. 22/ 27 / 45 ----------

de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto once cuadrados (28.11 M2) y un área construida de treinta y uno punto cero cero metros cuadrados (31.00 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de siete punto cuarenta y dos metros (7.42 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 512 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta metros

(1.30 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y dos metros (2.00 Mts)., con columnas y muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto veintidós metros (2.22 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., y uno punto setenta y cinco metros (1.75 Mts)., con columnas, ductos y muros comunes de por medio con consultorio 510 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos metros (2.00 Mts)., treinta y siete centímetros (0.37 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., treinta y siete centímetros (0.37 Mts)., y uno punto treinta metros (1.30 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del edificio. **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso.

* **CONSULTORIO 512 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A).

Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto ochenta cuadrados (29.80 M2) y un área construida de treinta punto ochenta metros cuadrados (30.80 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del

LUIS FELIPE ZANNA

FRANCI ULLOA RIAÑO NOTARIA (F)

punto A al punto B en línea recta y dimensión de tres punto cuarenta y cinco metros (3.45 Mts)., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de siete punto cuarenta y dos metros (7.42 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 511 área privada construida. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de línea curva de tres punto cincuenta y siete metros (3.57 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto treinta metros (2.30 Mts)., treinta y siete centímetros (0.37 Mts)., uno punto noventa y nueve metros (1.99 Mts)., noventa y siete centímetros (0.97 Mts)., uno punto ochenta y seis metros (1.86 Mts)., noventa centímetros (0.90 Mts)., uno punto dieciséis metros (1.16 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., y tres punto treinta y tres metros (3.33 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con cuarto de aseo, con hall de ascensores y con consultorio 513 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso.

CONSULTORIO 513 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintisiete punto treinta y siete metros cuadrados (27.37 M2) y un área construida de treinta punto treinta metros cuadrados (30.30 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de cuatro punto noventa y dos metros (4.92 Mts)., con muros comunes de por

medio con consultorio 514 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de cincuenta y dos metros (0.52 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., tres punto noventa y dos metros (3.92 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., setenta y cinco centímetros (0.75 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y uno punto veinte metros (1.20 Mts)., con columnas y muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cero dos metros (2.02 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., y dos punto cero un metros (2.01 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 512 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto sesenta metros (2.60 Mts)., ochenta y nueve centímetros (0.89 Mts)., y dos punto noventa y cinco metros (2.95 Mts)., con muros comunes de por medio con hall de ascensores y con camillero. **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso. ----------

* **CONSULTORIO 514 / ETAPA II:** Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta punto cincuenta metros cuadrados (30.57 M2) y un área construida de treinta y tres punto cuarenta metros cuadrados (33.40 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del

LUIS FELIPE ZAMMA NOTARIO

FRANCI ULLOA RIAÑO NOTARIA (E)

punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto cuarenta y siete metros (1.47 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y tres metros (3.00 Mts)., con columnas y muros comunes de fachada del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de seis punto cincuenta metros (6.50 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 513 área privada construida, y con camillero. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto noventa y cinco metros (2.95 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., setenta y cinco centímetros (0.75 Mts)., uno punto sesenta metros (1.60 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., con ductos, columnas, y muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., y uno punto cuarenta y cinco metros (1.45 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 515 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso. ----------

CONSULTORIO 515 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 227 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto cincuenta y cinco metros cuadrados (23.55 M2) y un área construida de veintiséis punto diez metros cuadrados (26.10

M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de 0.77 mts., treinta centímetros (0.30 Mts)., un metro (1.00 Mts)., uno punto setenta metros (1.70 Mts)., y tres punto doce metros (3.12 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 516 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros (1.60 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y tres punto treinta y siete metros (3.37 Mts)., con columnas, y muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros (1.60 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., y uno punto noventa metros (1.90 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 514 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recata y dimensión de tres punto cuarenta metros (3.40 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso. ----------

CONSULTORIO 516 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ------ de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultoric y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y uno punto cero nueve metros cuadrados (31.09 M2) y un área

LUIS FELIPE ZAMBA NOTARIO

FRANCI VILOA RIAÑO NOTARIA (F)

A6

construida de treinta y cuatro punto treinta metros cuadrados (34.30 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de tres punto treinta y siete metros (3.37 Mts)., cero punto cero dos centímetros (0.02 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., cero punto cero dos centimetros (0.02 Mts)., y sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 517 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de seis punto veinticinco metros (6.25 Mts)., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y tres punto cuarenta y siete metros (3.47 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con muro común de fachada del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de tres punto veintisiete metros (3.27 Mts)., uno punto cuarenta y cinco metros (1.45 Mts)., uno punto sesenta y dos metros (1.62 Mts)., uno punto cuarenta y cinco metros (1.45 Mts)., y uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 515 área privada construida , y con sala de espera del quinto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso. ----------

CONSULTORIO 517 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----------

---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiséis

Veintiseis

punto cuarenta y tres

punto cero cero metros cuadrados (~~26.00~~ M2) y un área construida de veinticinco punto noventa metros cuadrados (25.90 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., y cuatro punto sesenta y cinco metros (4.65 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 518 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto doce metros (3.12 Mts)., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., cinco punto cero dos metros (5.02 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., y ochenta centímetros (0.80 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 516 área privada construida, y con sala de espera del quinto piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 Mts)., uno punto sesenta y siete metros (1.67 Mts)., y uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso y con consultorio 518 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Cenit: Con placa común de por medio con sexto piso. ----------

CONSULTORIO 518 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

FRANCI OLGA RIAÑO NOTARIA (E)

con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto dieciocho metros cuadrados (23.18 M2) y un área construida de veinticinco punto setenta metros cuadrados (25.70 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de ochenta centímetros (0.80 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., cinco punto cero dos metros (5.02 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., y sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 519 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto diez metros (3.10 Mts)., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto cincuenta metros (4.50 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., uno punto noventa metros (1.90 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., y uno punto veintisiete metros (1.27 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 517 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto setenta y siete metros (3.77 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso . **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso. ----------

CONSULTORIO 519 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----------

22/ 09 de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un area privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto sesenta y nueve metros cuadrados (29.69 M2) y un área construida de treinta y dos punto cincuenta metros cuadrados (32.50 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de 0.87 mts., uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., uno punto noventa metros (1.90 Mts)., uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., y cuatro punto cincuenta metros (4.50 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 520 áreas privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto veintisiete metros (4.27 Mts)., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., cinco punto cero dos metros (5.02 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., y ochenta centímetros (0.80 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 518 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de tres punto ochenta y siete metros (3.87 Mts)., y cincuenta y seis centímetros (0.56 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso. ----------

CONSULTORIO 520 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados (33.42 M2) y un área construida de treinta y siete punto treinta metros cuadrados (37.30 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de seis punto treinta y siete metros (6.37 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cuatro punto noventa y siete metros (4.97 Mts)., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto sesenta y cinco metros (4.65 Mts)., uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., y uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 519 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., treinta y siete centímetros (0.37 Mts)., uno punto sesenta y siete metros (1.67 Mts)., diez centímetros (0.10 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., diez centímetros (0.10 Mts)., y dos punto ochenta y cinco metros (2.85 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 521 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Cenit: Con placa común de por medio con sexto piso. NOTA: Dentro del consultorio 520 se encuentra una (1) columna de sesenta centimetros (0.60 Mts) x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera. -

CONSULTORIO 521 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a traves del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinticuatro punto treinta y siete metros cuadrados (24.37 M2) y un área construida de veintisiete punto cuarenta metros cuadrados (27.40 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., uno punto setenta metros (1.70 Mts)., uno punto cuarenta y cinco metros (1.45 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., cinco centímetros (0.05 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cinco centímetros (0.05 Mts)., y dos punto ochenta y cinco metros (2.85 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 522 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de cinco punto treinta y cinco metros (5.35 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y cinco metros (2.85 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., treinta y siete centímetros (0.37 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 520 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto sesenta y cinco

LUIS FELIPE ZAMBRA NOTARIO

FRANCI OLIDA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

metros (2.65 Mts)., y dos punto setenta y dos metros (2.72 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. Nadir: Con placa común de por medio con cuarto piso. Cenit: Con placa común de por medio con sexto piso.

CONSULTORIO 522 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el quinto piso tiene su acceso a través del área comunal del quinto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ------de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto sesenta y dos metros cuadrados (28.62 M2) y un área construida de treinta y uno punto cuarenta metros cuadrados (31.40 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de tres punto noventa y cinco metros (3.95 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., veinte centímetros (0.20 Mts)., y dos punto diez metros (2.10 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con sala de espera, recepción, y con vacio sobre cubierta del primer piso. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto ochenta y dos metros (3.82 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y cinco metros (2.85 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., uno punto cuarenta y cinco metros (1.45 Mts)., y uno punto treinta metros (1.30 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 521 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y

dimensiones de uno punto cuarenta y cinco metros (1.45 Mts)., veinticinco centímetros (0.25 Mts)., y cuatro punto cuarenta y dos metros (4.42 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con sala de espera del quinto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con cuarto piso. **Cenit:** Con placa común de por medio con sexto piso. ----------

CONSULTORIO 601 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto veintisiete metros cuadrados (29.27 M2) y un área construida de treinta y uno punto noventa metros cuadrados (31.90 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto cincuenta y cinco metros (2.55 Mts)., setenta y dos centímetros (0.72 Mts)., uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., uno punto cero dos metros (1.02 Mts)., y dos punto sesenta metros (2.60 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 602 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de dos punto noventa y cinco metros (2.95 Mts)., veinte centímetros (0.20 Mts)., y uno punto cero dos metros (1.02 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto sesenta y cinco metros (2.65 Mts)., cuarenta

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

FRANCI HELDA RIAÑO NOTARIA (E)

centimetros (0.40 Mts)., y tres punto noventa y cinco metros (3.95 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con vacio sobre cubierta del primer piso, y con sala de espera del sexto piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de cuatro punto sesenta y siete metros (4.67 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso.**Cenit:** Con placa común del séptimo piso. ----------

CONSULTORIO 602 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ---------de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintisiete punto veintiocho metros cuadrados (27.28 M2) y un área construida de treinta punto veinte metros cuadrados (30.20 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de 7.52 mts., con muros comunes de por medio con consultorio 603 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de 1.22 mts., veinte centímetros (0.20 Mts)., y dos punto noventa y cinco metros (2.95 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 Mts)., 1.32 mts., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., uno punto cero dos metros (1.02 Mts)., dos punto sesenta y siete metros (2.67 Mts)., y línea curva de cuarenta y ocho centímetros (0.48 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 601 área privada construida, y con sala de espera del sexto piso. Del punto D al

punto A en linea quebrada y dimensiones de uno punto treinta y dos metros (1.32 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y uno punto treinta metros (1.30 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del altillo. **NOTA:** Dentro del consultorio 602 se encuentra una columna de cincuenta y seis centímetros (0.56 Mts) x treinta y nueve centímetros (0.39 Mts)., áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera. ----------

CONSULTORIO 603 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso atraves del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22- 27 / 45 --------de la Diagonal 127 A. Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta punto veinticuatro metros cuadrados (30.24 M2) y un área construida de treinta y dos punto noventa y tres metros cuadrados (32.93 M2). Su altura libre de 2.30 mts. Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en linea quebrada y dimensiones treinta centímetros (0.30 mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 mts)., uno punto treinta y siete metros (1.37 mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 mts)., uno punto noventa y cinco metros (1.95 Mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 mts)., uno punto veinticinco metros (1.25 mts)., cuarenta centímetros (0.40 mts)., y dos punto treinta metros (2.30 mts)., dos punto cuarenta metros (2.40 mts)., dos punto treinta metros (2.30 mts)., y veinte centímetros (0.20

LUIS FELIPE ZAMBRANO NOTARIA

mts)., con ductos, columnas y muros comunes de por medio con consultorio 604 área privada construida. Del punto B al punto C en linea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta y dos metros (1.62 mts)., viente centimetros (0.20 mts)., y dos punto sesenta y dos metros (2.62 mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en linea recta y dimensión de siete punto treinta y dos metros (7.32 mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 602 área privada construida. Del punto D al punto A en linea recta y dimensión de cuatro punto veinte metros (4.20 mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del séptimo piso. ----------

CONSULTORIO 604 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso atraves del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22- 27 / 45 ---------de la Diagonal 127 A. Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y tres punto noventa y cinco metros cuadrados (33.95 M2) y un área construida de treinta y siete punto treinta y seis metros cuadrados (37.36 M2). Su altura libre de 2.30 mts. Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en linea quebrada y dimensiones dos punto cincuenta metros (2.50 mts)., setenta y cinco centimetros (0.75 mts)., y dos punto veinticinco metros (2.25 mts)., con ductos, columnas y muros comunes de por medio con consultorio 605 área privada construida y con vacío sobre rampa común del edificio. Del punto B al punto C en linea quebrada y dimensiones de setenta y cinco centimetros (0.75 mts)., viente centimetros (0.20 mts)., dos punto cuarenta y dos metros (2.42 mts)., viente centimetros (0.20 mts)., y uno punto

setenta metros (1.70 mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del primer piso. Del punto C al punto D en linea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 mts)., uno punto ochenta y dos metros (1.82 mts)., uno punto ochenta metros (1.80 mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 mts)., y uno punto sesenta metros (1.60 mts)., con columnas, ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 603 área privada construida. Del punto D al punto A en linea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 mts)., uno punto veinticinco metros (1.25 mts)., y cuatro punto cuarenta metros (4.40 mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso y con consultorio 605 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del séptimo piso.----------

---

CONSULTORIO 605 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 /45 .----------de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A)., Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veinticuatro punto setenta y cuatro metros cuadrados (24.74 M2) y un área construida de veintisiete punto cincuenta metros cuadrados (27.50 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes

LUIS FELIPE ZAMMA NOTARIO

FABIO VILLOA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de seis punto cincuenta metros (6.50 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 606 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y dos metros (2.42 Mts)., veinte centímetros (0.20 Mts)., noventa centímetros (0.90 Mts)., ochenta y cinco centímetros (0.85 Mts)., veinte centimetros (0.20 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., veinte centímetros (0.20 Mts)., y cincuenta y cinco centímetros (0.55 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre rampa común del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., y cuatro punto cuarenta metros (4.40 Mts)., con columnas, ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 604 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto doce metros (3.12 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 604 área privada construida, y con sala de espera del sexto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del séptimo piso. ----------

CONSULTORIO 606 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----------

------ de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto ochenta y ocho metros cuadrados (29.88 M2) y un área construida de treinta y dos punto diecinueve metros cuadrados (32.19 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y

dimensiones de uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., ochenta y tres centimetros (0.83 Mts)., y 8.05 mts., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 607 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de noventa y seis centímetros (0.96 Mts)., veinte centímetros (0.20 Mts)., y dos punto setenta y dos metros (2.72 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacío sobre el primer piso y con rampa común del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta y cinco metros (1.65 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y cuatro punto veinticinco metros (4.25 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 605 área privada construida, y con sala de espera del sexto piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cero siete metros (1.07 Mts)., dos punto setenta metros (2.70 Mts)., y uno punto setenta y siete metros (1.77 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del séptimo piso. **CONSULTORIO 607 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ---------de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiséis punto veintiséis metros cuadrados (26.26 M2) y un área construida de veintinueve punto cero seis metros cuadrados (29.06 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30

LUIS FELIPE ZAMMA NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de tres punto cuarenta y un metros (3.41 Mts)., con muros comunes de fachada del edificio, y con vacio sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de ocho metros (8.00 Mts)., cuarenta y ocho centímetros (0.48 Mts)., y uno punto veinte metros (1.20 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 606 área privada construida. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto setenta y siete metros (1.77 Mts)., dos punto setenta metros (2.70 Mts)., y dos punto doce metros (2.12 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de seis punto cincuenta metros (6.50 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con área comunal de circulación del sexto piso, y con consultorio 608 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del séptimo piso. **CONSULTORIO 608 / ETAPA I:** Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y tres punto diez metros cuadrados (33.10 M2) y un área construida de treinta y tres punto cuarenta y ocho metros cuadrados (33.48 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto noventa y siete metros (1.97 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., cincuenta y cinco centímetros (0.55 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts).,

y uno punto ochenta y dos metros 9 1.82 Mts)., con columnas, y muros comunes de fachada del edificio, y con vacio sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de noventa centimetros (0.90 Mts)., veinte centimetros (0.20 Mts)., 5.30 mts., veinte centimetros (0.20 Mts)., y noventa y cinco centímetros (0.95 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto ochenta metros (1.80 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., sesenta centimetros (0.60 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y dos punto sesenta y dos metros (2.62 Mts)., con columna y muros comunes de por medio con consultorio 607 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y dos metros (2.82 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., dos punto veintisiete metros (2.27 Mts)., con muros comunes de por medio con área comunal de circulación del sexto piso, y con consultorio 609 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del séptimo piso. ----------

CONSULTORIO 609 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22 / 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiuno punto cuarenta y dos metros cuadrados (21.42 M2) y un área

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

onstruida de veinticuatro punto cero cero metros cuadrados (24.00 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 lts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de cinco punto veintidós metros (5.22 Mts)., cinco centímetros (0.05 Mts)., y treinta centímetros (0.30 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 610 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de dos punto setenta metros (2.70 Mts)., veinte centímetros (0.20 Mts)., y uno punto quince metros (1.15 Mts)., con columna y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cuarenta y dos metros (2.42 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., y uno punto noventa metros (1.90 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 608 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto veintidós metros (3.22 Mts)., con muros comunes de por medio con área comunal de circulación del sexto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del séptimo piso. ----------

CONSULTORIO 610 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- -------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto ochenta y dos metros cuadrados (28.82 M2) y un área construida de treinta y uno punto cuarenta metros cuadrados (31.40 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30

Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto noventa metros (1.90 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., y dos punto veintisiete metros (2.27 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 611 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de 1.10 mts., veinte centímetros (0.20 Mts)., dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y cuarenta centímetros (0.40 Mts)., con columna y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de seis punto setenta y cinco metros (6.75 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., y treinta y siete centímetros (0.37 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 609 área privada construida, y con sala de espera del sexto piso. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto cincuenta metros (3.50 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del séptimo piso. ----------

CONSULTORIO 611 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintiocho punto treinta y siete metros cuadrados (28.37 M2) y un área construida de treinta y uno punto cuarenta metros cuadrados (31.40 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de siete punto sesenta y dos metros (7.62 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 612 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta metros (1.30 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y dos metros (2.00 Mts)., con columna y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto veintidós metros (2.22 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., y uno punto setenta y cinco metros (1.75 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 610 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos metros (2.00 Mts)., treinta y siete centímetros (0.37 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., treinta y siete centímetros (0.37 Mts)., y uno punto treinta metros (1.30 Mts)., con columnas y muros comunes d. por medio con sala de espera del sexto piso, y con vacio sobre foso del ascensor del primer piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del séptimo piso. ----------

CONSULTORIO 612 / ETAPA I: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez

con la puerta de entrada No. 22/. 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y dos punto noventa y cuatro metros cuadrados (32.94 M2) y un área construida de treinta y dos punto noventa y seis metros cuadrados (32.96 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto veintisiete metros (2.27 Mts)., veinte centímetros (0.20 Mts)., y dos punto cincuenta y dos metros (2.52 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de siete punto cuarenta y dos metros (7.42 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 611 área privada construida. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de línea curva de tres punto treinta y cinco metros (3.35 Mts)., con muros comunes de por medio con vacio sobre foso del ascensor del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de dos punto veinticinco metros (2.25 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., un metro (1.00 Mts)., ochenta y cinco centímetros (0.85 Mts)., dos punto cincuenta metros (2.50 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., y dos punto veintisiete metros (2.27 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con hall de ascensores del edificio, y con consultorio 613 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del séptimo piso. ----------

LUIS FELIPE ZAMMA NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

56

CONSULTORIO 613/ ETAPA II: Se encuentra ubicado en el sexto piso y altillo, tiene su acceso a través del área comunal de circulación del sexto piso, y la puerta de entrada No. 22 / 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorios y consta de espacios para consultas especializadas. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de setecientos noventa y tres punto setenta y cinco metros cuadrados (793.75 M2) y un área total construida de 826.00 M2. Distribuidos así: área privada de veintinueve punto cero cero metros cuadrados (29.00 M2) y área construida de 33.00 M2 en el sexto piso de la Etapa I; y un área privada de setecientos sesenta y cuatro punto setenta y cinco metros cuadrados (764.75 M2) y un área construida de setecientos noventa y tres metros cuadrados (793.00 M2) en el altillo los cuales se distribuyen así: un área privada de cuatrocientos sesenta y seis punto cincuenta metros cuadrados (466.50 M2) y un área construida de 483.00 M2 en el altillo Etapa I; y un área privada de doscientos noventa y ocho punto veinticinco metros cuadrados (298.25 M2) y un área construida de trescientos diez metros cuadrados (310.00 M2) en el altillo Etapa II. Su altura libre es variable de dos punto veinticinco metros (2.25 Mts) a cuatro punto ochenta metros (4.80 Mts). en el primer piso y de dos punto veinticinco metros (2.25 Mts) para el altillo. El Nivel Inferior Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea recta y dimensión de cinco punto doce metros (5.12 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 614 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de cincuenta y dos metros (0.52 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., setenta y siete centímetros (0.77 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., tres punto sesenta metros (3.60 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., con columnas, y

muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre area comunal de circulacion peatonal del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto veintisiete metros (2.27 Mts)., ochenta y cinco centimetros (0.85 Mts)., y dos punto treinta y cinco metros (2.35 Mts)., con columnas, ductos y muros comunes de por medio con consultorio 612 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de seis punto cuarenta metros (6.40 Mts)., con muros comunes de por medio con hall de ascensores , y con camillero del sexto piso. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Cenit: Con placa común del edificio.

LINDEROS DEL ALTILLO DEL CONSULTORIO 613 (ETAPA I Y II). Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de 17.47 mts., ochenta centímetros (0.80 Mts)., uno punto noventa y cinco metros (1.95 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., cincuenta y siete centímetros (0.57 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., y dos punto diecisiete metros (2.17 Mts)., con muro común de fachada de por medio con vacio sobre aislamiento lateral, con vacio sobre rampa, y con área comunal de circulación del edificio. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de diecinueve punto ochenta y cinco metros (19.85 Mts)., dos punto cincuenta metros (2.50 Mts)., cincuenta centimetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cuatro punto cero dos metros (4.02 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cincuenta centimetros (0.50 Mts)., dos punto cincuenta metros (2.50 Mts)., y quince punto veintiséis metros (15.26 Mts)., con columna, ducto y muro común de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal-vehicular del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de quince punto

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

FRANCI ULLOA RIAÑO NOTARIA (E)

veintiséis metros (15.26 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., noventa y tres metros (0.93 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., y seis punto treinta y dos metros (6.32 Mts)., con columnas , ductos y muros comúnes de fachada de por medio con vacio sobre aislamiento lateral del edificio, y con vacio sobre área comunal de circulación peatonal vehicular del edificio. Del punto D al punto A en linea quebrada y dimensiones de setenta y cinco centímetros (0.75 Mts)., treinta y ocho centímetros (0.38 Mts)., cuarenta y nueve centímetros (0.49 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., 3.73 mts., ochenta y cinco centímetros (0.85 Mts)., uno punto sesenta y cinco metros (1.65 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta y dos centímetros (0.32 Mts)., treinta y cuatro centímetros (0.34 Mts)., cinco punto cero cinco metros (5.05 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., 1.04 mts., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., uno punto veinte metros (1.20 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., dos punto veinticinco metros (2.25 Mts)., cinco centímetros (0.05 Mts)., cuarenta y dos centímetros (0.42 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., tres punto setenta metros (3.70 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., seis punto cincuenta metros (6.50 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., 5.80 mts., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., tres punto diez metros (3.10 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., y cinco punto veinte metros (5.20 Mts)., con columnas, ductos y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. **Nadir:** con placa común de por medio con sexto piso. **Cenit:** Con placa común del

edificio. (Nota) dentro del consultorio 613 del altillo se encuentran dos (2) terrazas comunes de uso exclusivo del consultorio 613 de forma irregular., seis (6) columnas de sesenta centímetros (0.60 Mts) x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., una (1) de cincuenta y cinco centímetros (0.55 Mts) x treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., dos (2) de cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts) x treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., una (1) de cincuenta centímetros (0.50 Mts) x cuarenta centímetros (0.40 Mts)., tres (3) columnas circulares., siete ductos de cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., x setenta y siete centímetros (0.77 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., x cuarenta centímetros (0.40 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts) x uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., dos (2) de uno punto ochenta y cinco metros (1.85 Mts) x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts) cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts) x un metro (1.00 Mts)., y uno de forma irregular., áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera. LINDEROS DEL ALTILLO DEL CONSULTORIO 613 (ETAPA I). Tiene un área privada de cuatro cientos sesenta y seis punto cincuenta metros cuadrados (466.50 M2). Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de 17.47 mts., ochenta centímetros (0.80 Mts)., uno punto noventa y cinco metros (1.95 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., cincuenta y siete centímetros (0.57 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., y dos punto diecisiete metros (2.17 Mts)., con muro común de fachada de por medio con vacio sobre aislamiento lateral, con vacio sobre rampa, y con área comunal de circulación del edificio. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de diecinueve punto ochenta y cinco metros (19.85

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

FRANCO HIDALGO RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Mts)., dos punto cincuenta metros (2.50 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., cuatro punto cero dos metros (4.02 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y cincuenta centímetros (0.50 Mts)., con columna, ducto y muro común de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal-vehicular del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de ocho punto noventa y cinco metros (8.95 Mts)., línea curva de cuatro punto noventa y dos metros (4.92 Mts)., y seis punto diecisiete metros (6.17 Mts)., con columnas , ductos y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre aislamiento lateral del edificio, y con vacio sobre área comunal de circulación peatonal vehicular del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto doce metros (1.12 Mts)., cinco centímetros (0.05 Mts)., cuarenta y dos centímetros (0.42 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., tres punto setenta metros (3.70 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., seis punto cincuenta metros (6.50 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., cinco punto ochenta metros (5.80 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., tres punto diez metros (3.10 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., tres punto diez metros (3.10 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., y cinco punto veinte metros (5.20 Mts)., con columnas, ductos y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. **Nadir:** con placa común de por medio con sexto piso. **Canit:** Con placa común del edificio. **Nota:** dentro del consultorio 613 del altillo (etapa

I) se encuentran una (1) terraza común de uso exclusivo del consultorio 613 de forma irregular., seis (2) columnas de cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts) x treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., una (1) circular de radios veinticinco centímetros (0.25 Mts) y 0.24 mts., áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera. ----------

LINDEROS DEL ALTILLO DEL CONSULTORIO 613: (ETAPA II): Tiene un área privada de doscientos noventa y ocho punto veinticinco metros cuadrados (298.25). Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de 10.21 mts., línea curva de cuatro punto noventa y dos metros (4.92 Mts)., y 8.95 mts., con área privada del altillo (etapa I)., Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de quince punto veintiséis metros (15.26 Mts)., con columna, ducto y muro común de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal-vehicular del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de quince punto veintiséis metros (15.26 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., noventa y tres metros (0.93 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., y seis punto treinta y dos metros (6.32 Mts)., con columnas , ductos y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre aislamiento lateral del edificio, y con vacio sobre área comunal de circulación peatonal vehicular del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de setenta y cinco centímetros (0.75 Mts)., treinta y ocho centímetros (0.38 Mts)., cuarenta y nueve centímetros (0.49 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., tres punto setenta y tres metros (3.73 Mts)., ochenta y cinco centímetros (0.85 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta y dos centímetros (0.32

LUIS FELIPE ZAMBRANO NOTARIO

RAFAEL OLIVA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

59

Mts)., treinta y cuatro centimetros (0.34 Mts)., cinco punto cero cinco metros (5.05 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., uno punto cero cuatro metros (1.04 Mts)., treinta y cinco centímetros (0.35 Mts)., y uno punto doce metros (1.12 Mts)., con columnas, ductos y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. **Nadir:** con placa común de por medio con sexto piso. **Cenit:** Con placa común del edificio. Nota: dentro del consultorio 613 del altillo (etapa I) se encuentran una (1) terraza común de uso exclusivo del consultorio 613 de forma irregular., seis (6) columnas de sesenta centímetros (0.60 Mts) x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera. ----------

CONSULTORIO 614 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----------, ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada de treinta punto ochenta y nueve metros cuadrados (30.89 M2), y un área construida de treinta y cuatro punto cero cero metros cuadrados (34.00 M2)., y su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto cuarenta y siete metros (1.47 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., cincuenta centimetros (0.50 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y tres metros (3.00 Mts)., con columnas, y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión del seis punto cincuenta y dos metros (6.52 Mts)., con muros comunes de por medio con

consultorio 613 área privada construida. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto noventa y cinco metros (2.95 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., y setenta y cinco centímetros (0.75 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta y dos metros (1.62 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., dos punto cero cinco metros (2.05 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., y uno punto sesenta y cinco metros (1.65 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso, y con consultorio 615 área privada construida. Nadir: Con placa común de por medio con quinto piso. Cenit: Con placa común del séptimo piso. ----------

CONSULTORIO 615 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto ochenta y siete metros cuadrados (23.87 M2) y un área construida de veintiséis punto ochenta metros cuadrados (26.80 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de setenta y siete centímetros (0.77 Mts)., treinta centímetros (0.30 Mts)., un metro (1.00 Mts)., uno punto setenta metros (1.70

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

FRANCI CELDA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Mts)., y tres punto treinta y dos metros (3.32 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 516 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros (1.60 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., treinta y siete centímetros (0.37 Mts)., tres punto treinta y siete metros (3.37 Mts)., con columnas y muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta metros (1.60 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., y uno punto noventa metros (1.90 Mts)., con ducto y muros comunes de por medio con consultorio 614 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto cuarenta metros (3.40 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del séptimo piso. ----------

CONSULTORIO 616 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta punto cero seis metros cuadrados (30.06 M2) y un área construida de treinta y cinco punto cuarenta metros cuadrados (35.40 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de tres punto treinta y siete metros (3.37 Mts)., cero punto cero dos centímetros (0.02 Mts)., sesenta

centimetros (0.60 Mts)., cero punto cero dos centimetros (0.02 Mts)., y sesenta y cinco centimetros (0.65 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 617 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de cinco punto treinta y siete metros (5.37 Mts)., veinte centímetros (0.20 Mts)., y setenta y un centímetros (0.71 Mts)., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de ochenta y cinco centímetros (0.85 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., cincuenta centímetros (0.50 Mts)., y tres punto cuarenta y siete metros (3.47 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con vacio sobre área comunal de circulación peatonal del edificio. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de tres punto cuarenta y siete metros (3.47 Mts)., uno punto cuarenta y cinco metros (1.45 Mts)., uno punto sesenta y dos metros (1.62 Mts)., uno punto cuarenta y cinco metros (1.45 Mts)., y uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., con ductos, y muros comunes de por medio con consultorio 615 área privada construida, y con área comunal de circulación del sexto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del séptimo piso. ----------

CONSULTORIO 617 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 /45 ----------

----------de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto cuarenta y tres metros cuadrados (23.43 M2) y un área

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

construida de veintiséis punto veinte metros cuadrados (26.20 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto sesenta y siete metros (1.67 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., y cuatro punto sesenta y cinco metros (4.65 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con consultorio 618 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto doce metros (3.12 Mts)., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., cinco punto cero dos metros (5.02 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., y ochenta centímetros (0.80 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con área comunal de circulación del sexto piso y con consultorio 616 área privada construida. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del séptimo piso. ----------

CONSULTORIO 618 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintitrés punto diecinueve metros cuadrados (23.19 M2) y un área

construida de veinticinco punto noventa metros cuadrados (25.90 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de ochenta centímetros (0.80 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., cinco punto cero dos metros (5.02 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., y sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 619 área privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y dimensión de tres punto diez metros (3.10 Mts)., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de cuatro punto cincuenta metros (4.50 Mts)., sesenta y siete centímetros (0.67 Mts)., uno punto noventa metros (1.90 Mts)., uno punto treinta y cinco metros (1.35 Mts)., y uno punto veintisiete metros (1.27 Mts)., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto D al punto A en línea recta y dimensión de tres punto setenta y siete metros (3.77 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del séptimo piso. ----------

CONSULTORIO 619/ ETAPA II: Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ----------de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve

LUIS FELIPE ZAMBA NOTARIO

punto noventa y siete metros cuadrados (29.97 M2) y un área construida de treinta y dos punto noventa (32.90 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., uno punto noventa metros (1.90 Mts)., uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., y 4.70 mts., con ductos y muros comunes de por medio con área comunal del circulación del sexto piso, y con consultorio 620 área privada construida. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto treinta y ocho metros (1.38 Mts)., veinte centímetros (0.20 Mts)., y dos punto ochenta y ocho metros (2.88 Mts)., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de sesenta y cinco centímetros (0.65 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., cinco punto cero dos metros (5.02 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., sesenta centímetros (0.60 Mts)., quince centímetros (0.15 Mts)., y ochenta centímetros (0.80 Mts)., con columnas y muros comunes de por medio con consultorio 618 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de ochenta y seis centímetros (0.86 Mts)., uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., uno punto noventa metros (1.90 Mts)., uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., y cuatro punto setenta metros (4.70 Mts)., con ductos y muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del séptimo piso. **CONSULTORIO 620 / ETAPA II:** Se encuentra ubicado en el sexto piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es

el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de treinta y cuatro punto doce metros cuadrados (34.12 M2) y un área construida de treinta y ocho punto cuarenta metros cuadrados (38.40 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de dos punto cincuenta y cinco metros (2.55 Mts)., veinte centímetros (0.20 Mts)., y tres punto setenta y dos metros (3.72 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del edificio. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de tres punto cero un metros (3.01 Mts)., veinte centímetros (0.20 Mts)., y dos punto dieciséis metros (2.16 Mts)., con muros comunes de fachada del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de 4.88 mts., uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., y uno punto treinta y dos metros (1.32 Mts)., con muros comunes de por medio con consultorio 619 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cincuenta metros (1.50 Mts)., veintisiete centímetros (0.27 Mts)., y cuatro punto noventa y siete metros (4.97 Mts)., con columnas, ductos y muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso, y con consultorio 621 área privada construida. **Nadir:** Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del séptimo piso. NOTA: Dentro del consultorio 620, se encuentra una (1) columna de sesenta centímetros (0.60 Mts) x cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., áreas comunes que han sido descontadas del área privada del consultorio que se alindera. **CONSULTORIO 621/ ETAPA II** : Se encuentra ubicado en el sexto

LUIS FELIPE ZAHNA NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

iso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso
ue se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez
on la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45.----------
-------de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es
:l de consultorio y consta de un espacio para consultorio.
'iene un área privada o de propiedad horizontal de veinticuatro
)unto cuarenta y ocho metros cuadrados (24.48 M2) y un área
:onstruida de veintisiete punto treinta metros cuadrados (27.30
42). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts).
Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del
punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de uno punto
setenta metros (1.70 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40
Mts)., y cuatro punto setenta metros (4.70 Mts)., con muros
columnas y muros comunes de por medio con consultorio 622 área
privada construida. Del punto B al punto C en línea recta y
dimensión de cinco punto cuarenta metros (5.40 Mts)., con
muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área
comunal de circulación vehicular del edificio. Del punto C al
punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto cero cinco
metros (2.05 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45
Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cuarenta y
cinco centímetros (0.45 Mts)., y treinta y siete centímetros
(0.37 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con
consultorio 620 área privada construida. Del punto D al punto
A en línea quebrada y dimensiones de dos punto setenta y cinco
metros (2.75 Mts)., dos punto setenta y dos metros (2.72
Mts)., y uno punto veinticinco metros (1.25 Mts)., con muros
comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. **Nadir:**
Con placa común de por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa
común del séptimo piso. ----------
CONSULTORIO 622 / ETAPA II: Se encuentra ubicado en el sexto
piso tiene su acceso a través del área comunal del sexto piso
que se comunica con las escaleras y ascensores y estos a su vez

con la puerta de entrada No. 22/ 27 / 45 ---------- de la Diagonal ciento veintisiete A (127 A). Su uso es el de consultorio y consta de un espacio para consultorio. Tiene un área privada o de propiedad horizontal de veintinueve punto cuarenta y ocho metros cuadrados (29.48 M2) y un área construida de treinta y dos punto veinte metros cuadrados (32.20 M2). Su altura libre de dos punto treinta metros (2.30 Mts). Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Del punto A al punto B en línea quebrada y dimensiones de tres punto noventa y cinco metros (3.95 Mts)., cuarenta centímetros (0.40 Mts)., y dos punto sesenta y cinco metros (2.65 Mts)., con muros columnas y muros comunes de por medio con área comunal de circulación del sexto piso, y con vacio sobre cubierta del primer piso. Del punto B al punto C en línea quebrada y dimensiones de uno punto cero dos metros (1.02 Mts)., veinte centímetros (0.20 Mts)., y tres punto cero cinco metros (3.05 Mts)., con muros comunes de fachada de por medio con vacio sobre área comunal de circulación vehicular del edificio. Del punto C al punto D en línea quebrada y dimensiones de dos punto ochenta y cinco metros (2.85 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., cuarenta y cinco centímetros (0.45 Mts)., uno punto cincuenta y cinco metros (1.55 Mts)., uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., y uno punto treinta metros (1.30 Mts)., con columnas, y muros comunes de por medio con consultorio 621 área privada construida. Del punto D al punto A en línea quebrada y dimensiones de uno punto cuarenta metros (1.40 Mts)., veinticinco centímetros (0.25 Mts)., y cuatro punto cuarenta y siete metros (4.47 Mts)., con muros comunes de por medio con sala de espera del sexto piso. **Nadir:** Con

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

placa común dé por medio con quinto piso. **Cenit:** Con placa común del séptimo piso. ----------

CAPITULO V - DE LOS BIENES DE DOMINIO COMUN. ----------

ARTICULO 10.- DEFINICION: Como se indica en los planos para la Propiedad Horizontal, en línea de 45 grados y se expresa en el Proyecto de División, son bienes de Propiedad común y del dominio inalienable e indivisible de todos los copropietarios, los necesarios para la existencia, seguridad, conservación, uso y goce del inmueble, los bienes privados que lo conforman, además de aquellos que tienen la calidad de comunes por disponerlo así este Reglamento. El derecho sobre estos bienes será ejercido en la forma prevista en la Ley y en este Reglamento. ----------

ARTICULO 11.- DETERMINACION: Son bienes comunes de la totalidad de los copropietarios, los que a continuación se relacionan en forma enunciativa y no taxativa: ----------

1. El lote de terreno sobre el cual se levanta la edificación, tal como se alinderó en el Artículo 6o. y cuyo plano de localización se anexa. ----------

2. El subsuelo correspondiente al terreno, hasta donde lo permiten las leyes y todas las instalaciones de servicios en el realizadas. ----------

3. Los cimientos y fundaciones que inician la estructura de la edificación. ----------

4. Los entrepisos o placas de concreto, los muros de fachadas, tanto internos como externos, los muros medianeros entre Unidades Privadas y demás elementos que forman la estructura de la edificación. ----------

5. Las instalaciones generales de energía, desde el punto de conexión a las redes de la Empresa de Energía Eléctrica hasta la entrada de cada Unidad Privada. ----------

6. Las instalaciones de acueducto, desde el punto de conexión a las redes de la empresa de Acueducto y Alcantarillado hasta

la entrada de cada Unidad Privada. ------

7. Las instalaciones generales de teléfono, desde el punto de conexión a la red de la Empresa de Teléfonos, hasta la entrada de cada Unidad Privada.

8. Las instalaciones y lámparas para energía de zonas comunes, lo mismo que las instalaciones de acueducto para el aseo y mantenimiento de las zonas comunes. ----------

9. Los buitrones de instalaciones eléctricas, hidráulicas y los de ventilación. ----------

10. Las bajantes de aguas lluvias y negras. ----------

11. Los halles de acceso, los tacos de escaleras y los corredores de circulación en cada uno de los pisos. ----------

12. El techo que sirve de cubierta a la edificación. ----------

13. Los parqueos ubicados en el sótano y semisótano, destinado al estacionamiento de vehículos, adecuados por su tamaño y peso a las condiciones que éstos ofrecen. Dichos parqueos forman parte de los bienes comunes del edificio, pero de uso exclusivo de cada consultorio, según conste en la respectiva Escritura Pública de cada propietario, a excepción de los destinados a visitantes. ----------

14. En general, todas aquellas cosas y servicios sobre los cuales ninguno de los copropietarios pueda alegar un derecho de propiedad exclusivo, por razón de su misma naturaleza y/o por no habersele transferido expresamente como pertenencia de propiedad individual. ----------

---

ARTICULO 12.- BIENES COMUNES: Las áreas de los principales bienes comunes, son por pisos los siguientes:

DEPENDENCIAS	BIENES COMUNES LIBRES-CONSTR.

LUIS FELIPE ZAMMA NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

SOTANO	
ETAPA I.	
Muros, columnas, ductos,	
escaleras, hall de ascensores,	
ascensores, taller, rampa,	
Tanque de agua, subestación,	
planta eléctrica, garajes	
comunes de uso exclusivo del	
edificio.	912.00
ETAPA II.	
Muros, columnas, ductos,	
escaleras, halles, rampa, garajes	
comunes de uso exclusivo del	
edificio.	392.00
SUBTOTAL SEGUNDO SOTANO	1.304.00
SEMISOTANO	
ETAPA I.	
Muros, columnas, ductos,	
escaleras, hall de ascensores,	
taller, camillero, rampa,	
garajes comunes de uso exclusivo	
del edificio planta subestación	
central de gases.	912.00
ETAPA II.	
Muros, columnas, ductos,	
escaleras, halles, rampa, garajes	
comunes de uso exclusivo del	
edificio.	392.00
SUBTOTAL SEGUNDO SOTANO	1.304.00
PRIMER PISO	
ETAPA I	
Muros, columnas, ductos,	
hall de acceso, recepción,	

escaleras, ascensores,	
sala de espera, de uso	
exclusivo de radiología.	17.50
SUBTOTAL PRIMER PISO	17.50
ETAPA I.	
ETAPA II.	
Muros, columnas, ductos,	
hall de acceso, recepción,	
escaleras, ascensores,	
sala de espera, de uso	
exclusivo de radiología,	7.50
SUBTOTAL PRIMER PISO	7.50
ETAPA II.	
TOTAL PRIMER PISO.	25.00
ETAPA I Y II.	
SEGUNDO PISO	
Altura libre = 2.30 Mts.	
ETAPA I.	
Muros, columnas, ductos,	
escaleras, ascensores,	
sala de espera, acceso	
peatonal.	105.70
SUBTOTAL SEGUNDO PISO	105.70
ETAPA I.	
ETAPA II.	
Muros, columnas, ductos,	
escaleras, ascensores,	

LUIS FELIPE ZARUMA NOTARIO

PABLO PLAZA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

sala de espera, acceso	
peatonal.	45.29
SUBTOTAL SEGUNDO PISO	45.29
ETAPA II.	
TOTAL SEGUNDO PISO	150.99
ETAPA I Y II.	
TERCER PISO	
ETAPA I.	
Muros, columnas, ductos,	
escaleras, ascensores,	
camillero, circulaciones.	22.05
SUBTOTAL TERCER PISO	22.05
ETAPA I.	
ETAPA II.	
Muros, columnas, ductos,	
escaleras, ascensores,	
camillero, circulaciones.	9.44
SUBTOTAL TERCER PISO	9.44
ETAPA I.	
TOTAL TERCER PISO	31.49
ETAPA I Y II.	
CUARTO PISO	
Altura libre = 2.30 Mts.	
ETAPA I.	
Muros, columnas, ductos,	
escaleras, ascensores,	
baño, cuarto de aseo,	
circulaciones.	124.14
SUBTOTAL CUARTO PISO	124.14
ETAPA I.	
ETAPA II.	
Muros, columnas, ductos,	
escaleras, ascensores,	

baño, cuarto de aseo,	
circulaciones.	53.20
SUBTOTAL CUARTO PISO	53.20
ETAPA II.	
TOTAL CUARTO PISO	177.34
ETAPA I Y II.	
QUINTO PISO	
ETAPA I	
Muros, columnas, ductos,	
escaleras, ascensores,	
baños, camillero, sala de espera,	
y circulaciones.	124.62
SUBTOTAL QUINTO PISO	124.62
ETAPA I.	
ETAPA II.	
Muros, columnas, ductos,	
escaleras, ascensores,	
baños, camillero, sala de espera,	
y circulaciones.	53.40
SUBTOTAL QUINTO PISO	53.40
ETAPA II.	
TOTAL QUINTO PISO	178.02
ETAPA I Y II.	
SEXTO PISO	
ETAPA I.	
Muros, columnas, ductos,	
escaleras, ascensores,	

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

FRANCISCO DELGA RIANO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

años, camillero, sala de espera,	
circulaciones.	114.36
UBTOTAL SEXTO PISO	114.36
TAPA I.	
TAPA II.	
luros, columnas, ductos,	
escaleras, ascensores,	
baños, camillero, sala de espera,	
y circulaciones.	49.01
SUBTOTAL SEXTO PISO	49.01
ETAPA II.	
TOTAL SEXTO PISO	163.37
ETAPA I Y II.	
ALTILLO	
ETAPA I.	
Muros, columnas, ductos,	
foso ascensor y circulación.	15.68
SUBTOTAL ALTILLO	15.68
ETAPA I.	
ETAPA II.	
Muros, columnas, ductos,	
y circulación.	6.71
SUBTOTAL ALTILLO	6.71
ETAPA II.	
TOTAL ALTILLO	22.39
ETAPA I Y II.	
TOTAL	3.356.60
AREA DE CUBIERTA	
AREA LOTE	

ARTICULO 131- BIENES COMUNES DE LOS PARQUEADEROS: La puerta de acceso a los parqueaderos y las zonas comunales de circulación de los mismos, se consideran Bienes Comunes adscritos a los parqueaderos, de tal manera que su sostenimiento, reparación y

reposición se hara por los propietarios de éstos parqueaderos por partes iguales.

ARTICULO 14.- MUROS ESTRUCTURALES: Toda vez que la estructura del edificio está soportada en mamposteria confinada de muros y columnas, estos muros que aparecen indicados en los planos de Propiedad Horizontal de este Reglamento, no pueden demolerse ni en todo ni en parte. Estos muros estructurales tienen la calidad de comunes, pero podrán ser utilizados en su parte interna con tal que este uso no implique la colocación de cargas excesivas que atenten contra la solidez de la construcción. Respecto de los muros que no son estructurales deberá solicitarse previo visto bueno de la firma constructora, del Consejo de Administración o de la Entidad que éste considere pertinente antes de proceder a su demolición total o parcial. ----------

ARTICULO 15.- FACHADAS: Todos los muros que conforman las fachadas exteriores e interiores, tienen la calidad de comunes, así no se trate de muros estructurales. Las ventanas exteriores de las Unidades Privadas tienen la calidad de bienes privados pero por formar parte de las fachadas, está limitada la facultad del propietario en cuanto a sus modificaciones. Así, queda prohibido variar en cualquier forma el tipo de ventanas o vidrios, aumentar o disminuir su número, o modificar en alguna forma su diseño; lo mismo se aplicará a las puertas de entrada a cada unidad Privada, salvo cuando en ambos casos, medie acuerdo unánime de los copropietarios. ----------

ARTICULO 16.- DERECHOS SOBRE LOS BIENES COMUNES: El derecho de cada propietario sobre los bienes comunes es proporcional al valor de su respectivo bien de dominio privado, de acuerdo con los Coeficientes de Copropiedad asignados en el Capítulo VI de este Reglamento. ----------

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ARTICULO 17.- USO DE LOS BIENES COMUNES: Cada propietario podrá servirse a su arbitrio de los bienes comunes, siempre que los utilice según su destino ordinario y no perturbe el uso legítimo de los demás propietarios. En su uso, los copropietarios estarán obligados a observar el máximo de diligencia y cuidado y responderán hasta la culpa leve por el perjuicio que por su negligencia o mal uso se puedan ocasionar.

ARTICULO 18.- INDIVISIBILIDAD: La copropiedad que existe sobre los bienes comunes es forzosa; por lo tanto ninguno de los copropietarios podrá solicitar su división mientras subsista la edificación.----------

CAPITULO VI - PARTICIPACION EN LA COPROPIEDAD Y EXPENSAS COMUNES: ----------

ARTICULO 19.- INDICES DE COPROPIEDAD: Para efectos de los Artículos 4o., 5o. y 20o. de la Ley 182 de 1948, se ha asignado a la totalidad del inmueble un valor convencional equivalente a CIEN (100.00). ----------

El Coeficiente será el índice o medida del derecho de cada propietario sobre la totalidad del inmueble, está indicado en la tabla que se dará a continuación y establece la proporción de cada uno de los copropietarios sobre los bienes comunes e indica además la proporción con que deben contribuir por concepto de gastos de conservación y mejoras de los bienes comunes. Así mismo, de acuerdo con éste coeficiente se conformarán las mayorías para el quórum en Asambleas, para solicitar la convocatoria a Asambleas Extraordinarias y para lo relativo a decisiones. Por el proyecto desarrollarse por etapas se plantean dos (2) tablas de coeficientes, la tabla I se aplicará cuando se hallan construido las dos (2) etapas y la tabla II es el coeficiente provisional de la etapa I.

TABLA I.- COEFICIENTES ETAPAS I Y II.

UNIDADES PRIVADAS	COEFICIENTE. %
Local 1	1.02

NO - 1093 AA 4141261

Local 2	0.71
Local 3	0.66
Local 4	0.53
Oficina 5	0.76
Oficina 6	1.72
Oficina 7	4.49
Local 8	0.58
Local 9	0.50
Local 10	0.50
Local 11	0.53
Local 12	0.53
Consultorio 201	0.61
Consultorio 202	0.56
Consultorio 203	0.63
Consultorio 204	0.68
Consultorio 205	0.48
Consultorio 206	0.62
Consultorio 207	0.56
Consultorio 208	0.60
Consultorio 209	0.43
Consultorio 210	0.60
Consultorio 211	0.58
Consultorio 212	0.50
Consultorio 213	0.48
Consultorio 214	0.62
Consultorio 215	0.69
Consultorio 216	0.51

LUIS FELIPE ZAMBRANO NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

nsultorio 217	0.59
inica	23.19
nsultorio 401	0.70
nsultorio 402	0.53
nsultorio 403	0.55
nsultorio 404	0.68
nsultorio 405	0.50
nsultorio 406	0.61
nsultorio 407	0.56
nsultorio 408	0.63
nsultorio 409	0.41
nsultorio 410	0.60
nsultorio 411	0.59
nsultorio 412	0.62
nsultorio 413	0.57
nsultorio 414	0.64
nsultorio 415	0.50
nsultorio 416	0.65
nsultorio 417	0.50
nsultorio 418	0.48
nsultorio 419	0.62
nsultorio 420	0.70
nsultorio 421	0.50
nsultorio 422	0.60
nsultorio 501	0.61
nsultorio 502	0.55
nsultorio 503	0.62
nsultorio 504	0.68
nsultorio 505	0.50
nsultorio 506	0.61
nsultorio 507	0.55
nsultorio 508	0.63
nsultorio 509	0.41

CAS LTDA • 199

Nº - 1093 AA 4141262

120

Consultorio 510	0.60
Consultorio 511	0.59
Consultorio 512	0.62
Consultorio 513	0.57
Consultorio 514	0.64
Consultorio 515	0.50
Consultorio 516	0.65
Consultorio 517	0.50
Consultorio 518	0.48
Consultorio 519	0.62
Consultorio 520	0.70
Consultorio 521	0.51
Consultorio 522	0.60
Consultorio 601	0.61
Consultorio 602	0.57
Consultorio 603	0.63
Consultorio 604	0.71
Consultorio 605	0.51
Consultorio 606	0.62
Consultorio 607	0.55
Consultorio 608	0.63
Consultorio 609	0.44
Consultorio 610	0.60
Consultorio 611	0.59
Consultorio 612	0.69
Consultorio 613	16.67
Consultorio 614	0.64

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Consultorio 615	0.50
Consultorio 616	0.67
Consultorio 617	0.50
Consultorio 618	0.48
Consultorio 619	0.62
Consultorio 620	0.71
Consultorio 621	0.51
Consultorio 622	0.61
Total.	100.00%

TABLA II- COEFICIENTES ETAPA I (PROVISIONAL).

UNIDADES PRIVADAS	COEFICIENTE. %
Local 1	1.70
Local 2	1.17
Local 3	1.10
Local 4	0.87
Oficina 5	1.27
Oficina 6	2.86
Oficina 7	7.46
Consultorio 201	1.19
Consultorio 202	1.02
Consultorio 203	1.05
Consultorio 204	1.15
Consultorio 205	0.82
Consultorio 206	1.04
Consultorio 207	1.94
Consultorio 208	1.01
Consultorio 209	0.72
Consultorio 210	1.02
Consultorio 211	0.97
Clínica 2 y 3er.piso	18.46
Consultorio 401	1.16
Consultorio 402	0.89
Consultorio 403	0.92

4141263

Consultorio 404	1.15
Consultorio 405	0.82
Consultorio 406	1.02
Consultorio 407	0.94
Consultorio 408	1.05
Consultorio 409	0.68
Consultorio 410	0.99
Consultorio 411	0.97
Consultorio 412	1.02
Consultorio 413	0.96
Consultorio 501	1.02
Consultorio 502	0.92
Consultorio 503	1.05
Consultorio 504	1.15
Consultorio 505	0.82
Consultorio 506	1.02
Consultorio 507	0.92
Consultorio 508	1.05
Consultorio 509	0.68
Consultorio 510	0.99
Consultorio 511	0.97
Consultorio 512	1.04
Consultorio 513	0.96
Consultorio 601	1.02
Consultorio 602	0.96
Consultorio 603	1.05
Consultorio 604	1.19

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Consultorio 605	0.87
Consultorio 606	1.05
Consultorio 607	0.92
Consultorio 608	1.06
Consultorio 609	0.74
Consultorio 610	1.01
Consultorio 611	0.98
Consultorio 612	1.15
Consultorio 613	17.27
Total.	100.00%

ARTICULO 20.- FUNCIONAMIENTO DE LAS EXPENSAS COMUNES.- Cada propietario deberá contribuir con los gastos de la administración, funcionamiento, sostenimiento, reparación y reposición de los bienes comunes y al pago de la prima de seguro de incendio, en proporción al Coeficiente de Copropiedad establecido en el artículo anterior. ----------

CAPITULO VII - CONTRIBUCION DE LOS COPROPIETARIOS: ----------

ARTICULO 21.- ELABORACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO: El Presupuesto General de gastos deberá elaborarse así: ——

a. Cada año, antes del 31 de Enero, el Administrador elaborará un proyecto de presupuesto de ingresos y gastos, calculando el valor probable de las expensas ordinarias que se hayan de causar en el año siguiente, teniendo en cuenta el déficit o superávit del ejercicio anterior, si existiera y los aprovechamientos de cualquier índole. La diferencia entre las partidas enunciadas como ingresos y el aporte de los gastos, se dividirán entre los copropietarios en proporción a los porcentajes indicados en la Tabla de Coeficientes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 20o. con relación al pago de algunos gastos y en el Articulo 72o. b. El administrador enviará dicho Presupuesto para estudio y aprobación por parte del consejo de Administración, el cual podrá hacerle las modificaciones que considere convenientes. c. Copia del———

Presupuesto aprobado por el Consejo, será enviada a cada uno de los Copropietarios, por lo menos con diez (10) días de antelación a la fecha en que se ha de reunir la Asamblea de Copropietarios en sesión ordinaria. d. La Asamblea, en su primera reunión anual, discutirá y aprobará o improbará como punto preferente este Presupuesto; aprobación que requiere la mayoría absoluta de los derechos representados en la reunión. e. El Presupuesto así aprobado será entregado a la Administración y los Copropietarios estarán obligados a cubrir lo que a cada uno de ellos corresponda en la liquidación, como cuotas de sostenimiento, como cuotas mensuales anticipadas o por los períodos que para cada ejercicio anual, fije la misma Asamblea. f. El Presupuesto aprobado tendrá vigencia a partir del 1o. de Abril siguiente a la reunión de la Asamblea y hasta el 31 de Marzo inmediatamente posterior. ----------

ARTICULO 22.- MERITO EJECUTIVO: Las contribuciones a cargo de los copropietarios, en virtud de decisiones válidas de la Asamblea, con las formalidades previstas en este Reglamento, serán exigibles por vía ejecutiva. El título ejecutivo estará constituido por la copia del Acta correspondiente, a la reunión de la Asamblea, en la que conste la contribución decretada para las expensas necesarias, la cuota distribuida a cada propietario, la forma de pago y las fechas o plazo para su cancelación, así como una certificación del Administrador sobre la existencia y monto de la deuda a cargo del propietario deudor. ----------

Cuando sea del caso adelantar ejecución por atraso en los pagos de las expensas comunes, el Administrador debe proceder sin esperar órdenes de otro órgano, nombrando un Abogado previo visto bueno de la Junta de Administración: Los honorarios del

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Abogado serán de cargo del propietario. ----------

ARTICULO 23.- PRESUPUESTO PROVISIONAL: Si transcurriera el mes de Marzo sin que la Asamblea de Copropietarios se haya reunido y haya aprobado el presupuesto de que se trata, hasta tanto la Asamblea decida lo pertinente, el presupuesto, elaborado por el Administrador y aprobado por el Consejo de Administración, tendrá vigencia provisional: por lo tanto todos los copropietarios estarán obligados a efectuar el pago de sus cuotas, conforme a la liquidación que con base en tal presupuesto haga el Consejo de Administración. ----------

ARTICULO 24.- DEFICIT PRESUPUESTAL: Cuando las sumas presupuestadas resultaren insuficientes o no ingresaran efectivamente a caja, el Consejo de Administración, por intermedio del Administrador, convocará inmediatamente a una Asamblea Extraordinaria y solicitará los reajustes del caso en la liquidación de las cuotas a pagar por cada propietario. La Asamblea procederá a decretarlos indicando la forma y oportunidad del pago de dichos reajustes. ----------

ARTICULO 25.- CUOTAS EXTRAORDINARIAS: Si durante la vigencia del Presupuesto surgieren gastos imprevistos, que no pudieren ser atendidos con las reservas previstas para tal fin, se seguirá el procedimiento previsto en el Artículo anterior para la fijación de las cuotas extraordinarias. ----------

ARTICULO 26.- INTERESES DE MORA: La mora en el pago de las cuotas o contribuciones decretadas por la Asamblea de Copropietarios, conforme a los Artículos precedentes, causará intereses de mora a cargo de los propietarios morosos y en favor de la copropiedad. La tasa de liquidación de estos intereses será fijada por la Asamblea y su cobro será reglamentado por el Consejo de Administración. ----------

ARTICULO 27.- CARACTER DE LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO: Las cuotas con que deben contribuir los copropietarios, afectará los bienes del deudor, inclusive el bien de dominio privado con

el que responderá por ellas, pasando de un titular a otro sin que por ello cesen las obligaciones en favor de la copropiedad. ----------

ARTICULO 28.- IMPUESTOS Y TASAS: Los impuestos y tasas que afecten las Unidades Privadas serán cubiertos en forma independiente por sus respectivos propietarios. Los que graven la totalidad del inmueble, serán pagados por todos los copropietarios en la proporción que se establece en este Reglamento. ----------

ARTICULO 29.- SEGUROS: El inmueble deberá estar asegurado contra incendio por la cuantía que fijará anualmente la Asamblea de Copropietarios. Si ésta omitiere hacer dicha fijación anual, lo hará el Consejo de Administración. Si dicho Consejo incurriere también en esta omisión, el Administrador cuidará siempre de renovar el seguro contra incendio en cuantía suficiente para que a cargo de los copropietarios no haya ninguna cuota de coaseguro, y quede a cargo de la Compañía Aseguradora la total indemnización del siniestro. Al pago de las primas anuales de estos seguros contribuirán todos los copropietarios de acuerdo con los índices de copropiedad.

ARTICULO 30.- INSUFICIENCIA DE LA INDEMNIZACION: Si la indemnización no alcanzaré para la reparación total de los daños causados, la Asamblea, con una mayoría del 60% de los coeficientes de copropiedad, decidirá si es del caso decretar una cuota extraordinaria a cargo de todos los copropietarios a fin de completar la reconstrucción; si no se aprobare esta contribución extraordinaria, se distribuirá la indemnización en proporción al derecho de cada cual, según la tabla de coeficientes de copropiedad, previa asignación de la suma necesaria para la remoción de escombros. ----------

ARTICULO 31.- SEGURO DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO: En el evento

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

de que el seguro contratado por la administración no cubra los bienes de dominio privado o exclusivo, cada propietario estará obligado a contratar y mantener vigente un seguro contra incendio de su Unidad Privada por un valor que permita su reconstrucción en caso de siniestro. ----------

CAPITULO VIII - MODIFICACIONES-MEJORAS Y REPARACIONES:

ARTICULO 32.- MODIFICACIONES Y MEJORAS VOLUNTARIAS EN LOS BIENES COMUNES: Cuando sea necesario o conveniente efectuar mejoras voluntarias y/o modificaciones físicas en los bienes comunes, se observará el siguiente procedimiento: ———— a. Si la Asamblea General ya hubiere aprobado la modificación y/o mejora y le hubiere asignado la respectiva partida en el presupuesto de gastos aprobado, el Administrador hará los estudios previos, los cuales deberá pasar al Consejo de Administración para su estudio y aprobación. b. Cuando se trate de mejoras y/o modificaciones físicas no previstas expresamente en el Presupuesto Anual aprobado por la Asamblea del respectivo proyecto, se deberá presentar por parte del Consejo a la Asamblea General, para su aprobación la cual requerirá del sesenta (60 %) por ciento de los copropietarios asistentes a la reunión. ----------

ARTICULO 33.- MODIFICACIONES EN EL GOCE DE LOS BIENES COMUNES: La Asamblea General será el órgano encargado de autorizar modificaciones en el goce de los bienes y zonas comunes, previo estudio por parte del Consejo de Administración, aprobación que requerirá del sesenta (60 %) por ciento de los copropietarios asistentes a la reunión. ----------

ARTICULO 34.- REPARACIONES EN LOS BIENES COMUNES: Es función de la Asamblea General, la aprobación de reparaciones en los bienes comunes, de acuerdo con propuesta que habrá de presentarle al Consejo de Administración. Lo anterior, siempre y cuando tales reparaciones no están incluidas en el presupuesto ordinario de gastos y su costo exceda de ————

110 - 1093 AA 4141266

$30.000.oo, pues en caso contrario no se requerirá tal autorización. No obstante lo anterior, en caso de reparaciones necesarias urgentes por inminente peligro de ruina del inmueble o grave amenaza para la seguridad o salubridad de sus moradores, el Administrador deberá proceder a su inmediata realización, sin esperar órdenes o autorizaciones de ningún otro órgano. ---

ARTICULO 35.- MODIFICACIONES EN LOS BIENES PRIVADOS: En los bienes de dominio privado o exclusivo en ningún caso podrán hacerse modificaciones físicas cuando como consecuencia de su realización surjan o deban surgir nuevas unidades de dominio privado. Las modificaciones físicas diferentes a las anteriores podrán ser realizadas previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Que el propietario interesado obtenga previa autorización de la entidad distrital competente, si la naturaleza de la obra o las normas distritales lo exigen; 2. Que la obra proyectada no comprometa la solidez, seguridad y salubridad de la edificación, que no afecte los servicios o zonas comunes ni altere las fachadas exteriores ni interiores. 3. Que el propietario obtenga la previa autorización escrita del Consejo de Administración quien sólo podrá negarla cuando la obra contravenga los requisitos anteriores. ----------

ARTICULO 36.- REPARACIONES EN LOS BIENES PRIVADOS: Cada propietario se obliga a ejecutar de inmediato en la Unidad de su propiedad, las reparaciones cuya omisión pueda ocasionar perjuicio a la propiedad común o a las demás propiedades privadas y responderá por los perjuicios ocasionados por tal omisión. ----------

ARTICULO 37.- DESTRUCCION DEL INMUEBLE: En caso de que el inmueble se destruyere en su totalidad por incendio u otra causa, o deteriorare en una proporción que represente a lo

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

menos las 3/4 partes de su valor, o se ordenare su demolición de conformidad con el articulo 988 del Código Civil, cualesquiera de los copropietarios podrá pedir la división del suelo y los demás bienes comunes. Si la destrucción no fuere de tal gravedad, los copropietarios, salvo acuerdo unánime, estarán obligados a la reconstrucción de acuerdo con las siguientes reglas: a. Si la destrucción o desmejora ocurre en razón de un riesgo asegurado, como incendio, se observará lo dispuesto en el Artículo 30o. de este Reglamento. b. Cada propietario deberá contribuir a la reparación de los bienes comunes, para cubrir los gastos no cubiertos por el seguro, con una suma proporcional a su Coeficiente de Copropiedad. c. Dichas cuotas, acordadas en la Asamblea serán exigibles por la vía ejecutiva, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ley 182 de 1.948 y el administrador estará obligado a cobrarlas, so pena de responder de todo perjuicio. d. En caso de existir hipotecas, cuando se reconstruya total o parcialmente la edificación, éstas subsistirán en las condiciones anteriores. ----------

CAPITULO IX - DERECHOS-OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES: ----------

ARTICULO 38.- DERECHOS: Son derechos de los propietarios:

1. Cada propietario tendrá sobre su Unidad Privada un derecho de dominio exclusivo regulado por las normas generales del Código Civil y leyes complementarias y por las especiales que para el Régimen de Propiedad Horizontal consagro la Ley 182 de 1.948 y sus decretos reglamentarios. 2. De conformidad con lo anterior, cada propietario podrá enajenar, gravar, dar en antícresis o ceder la tenencia de su unidad de dominio privado a cualquier título, con las limitaciones impuestas por la Ley y este Reglamento, y en general, cualesquiera de los actos a que faculta el derecho de dominio. 3. Servirse de los bienes comunes, siempre que lo haga según la naturaleza y destino ordinario de los mismos y sin perjuicio de uso legítimo de los

demás propietarios y usuarios. 4. Disfrutar de los servicios comunales aprobados por la Asamblea General. 5. Solicitar de la Administración cualesquiera de los servicios que ésta deba prestar de acuerdo con lo establecido por la Asamblea, el Consejo de Administración y éste Reglamento. 6. Intervenir en las deliberaciones de las Asambleas de copropietarios con derecho a voz y voto. 7. Ejecutar por su cuenta las obras y actos urgentes que exija la conservación y reparación del inmueble cuando no lo haga oportunamente el Administrador y exigir el reintegro de las cuotas que correspondan a los demás copropietarios en los gastos comprobados. 8. Pedir al Juez competente la imposición de multas de $5.000.oo a $100.000.oo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16 de 1.985, para propietarios, arrendatarios y usuarios de los bienes de dominio privado que violen las disposiciones de la Ley 182 de 1.948 y de este Reglamento. 9. Solicitar al Administrador la convocatoria a Asambleas Extraordinarias de conformidad con lo establecido en este Reglamento. ----------

ARTICULO 39.- OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS: Son obligaciones de los propietarios y en lo pertinente de los ocupantes, las siguientes: 1. Dar a las unidades de dominio privado la destinación específica señalada en este Reglamento. La destinación inicial señalada en este Reglamento sólo podrá ser variada con la autorización de la Asamblea General. 2. Contribuir a las expensas necesarias para la administración, conservación, reparación y reposición de los bienes comunes, de acuerdo con los Coeficientes de Copropiedad y en la forma y términos que se establecen en este Reglamento. ----------

PARAGRAFO: Ningún propietario podrá excusarse de pagar las contribuciones que le corresponden conforme al presente ——

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Reglamento, alegando la no utilización de determinados bienes o servicios comunes o por no estar ocupada su unidad de dominio privado. 3. Ejecutar oportunamente las reparaciones de su respectivo bien de dominio particular, por cuya omisión se pueda causar perjuicio a los demás bienes privados o comunales o a los ocupantes del inmueble. 4. Permitir la entrada a la unidad de su propiedad al Administrador o al personal autorizado por éste, encargado de proyectar, inspeccionar o realizar trabajos en beneficio de los bienes de dominio común o de los demás bienes privados. 5. Notificar por escrito al Administrador dentro de los cinco (5) días siguientes a la adquisición de un bien de dominio particular, su nombre, apellido y domicilio, lo mismo que el número, fecha y lugar de otorgamiento de su respectivo título de propiedad. 6. Pagar las primas del seguro contra incendio correspondiente, de acuerdo con lo establecido por la Asamblea de copropietarios. 7. Mantener asegurado su inmueble contra incendio, por un valor que permita su reconstrucción. 8. Comunicar al Administrador todo caso de enfermedad infecciosa y desinfectar su bien de dominio particular conforme las exigencias de las autoridades de higiene. 9. Solicitar autorización escrita al Administrador cuando vayan a efectuar cualquier trasteo o mudanza, indicando la hora y detalle del trasteo. 10. Velar por el buen funcionamiento de aparatos e instalaciones de su unidad Privada. 11. Suscribir contratos con las personas a quienes conceda el uso o goce de su bien de dominio particular o exclusivo y pactar expresamente en ellos que el inquilino u ocupante a cualquier título, conoce y se obliga a respetar y cumplir este Reglamento. ----------

ARTICULO 40.- PROHIBICIONES: Los copropietarios y todas las personas que ocupen Unidades Privadas, deben abstenerse de ejecutar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad, seguridad, solidez, o seguridad de la edificación. En especial

Nº - 1093 AA 4141268 126

deberán tener en cuenta las prohibiciones específicas que se indican enseguida, las cuales envuelven obligaciones de no hacer:----------

A. EN RELACION CON LAS UNIDADES DE DOMINIO PRIVADO, ESTA PROHIBIDO: 1. Enajenar o conceder el uso de su Unidad Privada para usos o fines distintos a los autorizados por este Reglamento, a celebrar los mismos contratos con personas de mala conducta o de vida disoluta o desarreglada. 2. Destinar su bien de dominio particular a usos contrarios a la moral y a las buenas costumbres, o a fines prohibidos por la Ley o por las autoridades. 3. Sostener en los muros estructurales, medianeros y techos, cargas o pesos excesivos, introducir maderos o hacer huecos de cavidad en los mismos; y en general ejecutar cualquier obra que atenta contra la solidez de la edificación o contra el derecho de los demás. 4. Colocar avisos o letreros en las ventanas de la edificación, a no ser que se encuentren autorizados por la Asamblea. 5. Introducir o mantener, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o antihigiénicas y demás que representen peligro para la integridad de la construcción o para la salud o seguridad de sus habitantes. De acuerdo con esta disposición queda terminantemente prohibido el uso de artefactos de petróleo o sustancias similares, sólo en casos excepcionales el Consejo de Administración podrá autorizar el uso de estas estufas, de manera temporal, siempre y cuando se tomen las precauciones necesarias para evitar el riesgo de incendio. 6. Acometer obras que impliquen modificaciones internas, sin el lleno de los requisitos establecidos en este Reglamento, o que comprometan la seguridad, solidez o salubridad de la edificación o disminuyan

LUIS FELIPE ZAMBRA NOTARIO

FRANCI UELDA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

el aire o la luz de los demás bienes particulares. 7. Utilizar las ventanas para colgar ropas, tapetes, etc. 8. Arrojar telas, materiales duros o insolubles, arena, tierra y en general todo elemento que pueda obstruir cañerías de lavamanos, lavaplatos, y tazas de sanitarios. En el evento de que se ocasione algún daño por infracción de esta norma, el infractor responderá de todo perjuicio y correrán por su cuenta los gastos que demanden las reparaciones. 9. Tener en su Unidad Privada gatos, perros y en general cualquier clase de animales que causen molestias o perjuicios a los demás ocupantes. 10. Instalar maquinarias o equipos susceptibles de causar daños en las instalaciones generales o de molestar a los vecinos o que perjudiquen el mantenimiento de radios y televisión. 11. Destinar las Unidades Privadas a usos que causen perjuicios o molestias a los demás ocupantes. 12. Perturbar la tranquilidad de los ocupantes con ruidos o bullicios, conectar a alto volumen aparatos de sonido, radio o televisión, siendo más terminante la prohibición en las horas de la noche o en las primeras horas del día. Están especialmente prohibidas las clases de música, baile o gimnasia en los Apartamentos. 13. Los propietarios de la última planta no podrán elevar nuevos pisos ni recargar la estructura de la edificación con nuevas construcciones. ----------

B. CON RELACION A LOS BIENES COMUNES Y A LA VIDA EN COMUNIDAD QUEDAN PROHIBIDOS LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. Obstaculizar o estorbar el acceso a las entradas de la edificación, escaleras, rampas, halles y demás áreas de circulación, de manera que se dificulte el cómodo paso o acceso de los demás. 2. Usar los mismos bienes como lugares de reunión o destinarlos a cualquier otro objeto que genere incomodidad o bullicio. 3. Colocar avisos o letreros en las fachadas de la edificación. ---------- 4. Impedir o dificultar la conservación y reparación de los bienes comunes. 5. Usar los halles para el estacionamiento de motos, bicicletas y triciclos, toda vez que estos sitios están

AA 4141269

acondicionados exclusivamente a servir como áreas de acceso. 6. Arrojar basuras u otros elementos en los bienes de propiedad común, o a otros bienes de propiedad privada o a las vías públicas. 7. Usar las zonas de estacionamiento como lugares de juegos infantiles o para actividades similares. 8. Variar en alguna forma las fachadas de la edificación, quedando prohibidas, entre otras obras, cambiar el tipo de ventanas o vidrios, o aumentar o disminuir el número de aquellos. 9. Instalar cualquier tipo de antenas de radio, radio- aficionado o radar, toda vez que éstas interfieran las comunicaciones de las Unidades Privadas. 10. Instalar rejas de seguridad en las ventanas, diferentes al diseño uniforme que aprobará el Consejo de Administración. 11. Destinar las Unidades privadas a usos que causen perjuicios o molestias a los demás ocupantes.

ARTICULO 41.- NORMAS PARA EL USO DE LOS GARAJES: La utilización de los Garajes estará sujeta a las siguientes reglas, las cuales consagran obligaciones de hacer y de no hacer para los usuarios de tales Garajes: 1. Ningún propietario o usuario podrá estacionar su vehículo fuera de las líneas que demarcan el espacio o área objeto de propiedad particular. 2. Aún cuando los usuarios de este sector tienen derecho a transitar en sus vehículos por las zonas reservadas para la circulación, ésto no les faculta para estorbar el libre movimiento de los demás vehículos. 3. No podrán hacerse reparaciones a los vehículos dentro de los Garajes, fuera de las absolutamente necesarias para retirar el vehículo y llevarlo a reparación definitiva a otro sitio. 4. Queda expresamente prohibido estacionar en los parqueaderos buses o busetas, y en general, vehículos con capacidad superior a una tonelada. 5. Los propietarios deberán dejar los vehículos debidamente cerrados. 6. Queda

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

77

expresamente prohibido el almacenamiento de combustible; en caso de accidente causado por infracción de esta norma, el infractor será responsable por los daños causados. 7. Todo usuario de vehículos al ser avisado de que su vehículo está botando gasolina, deberá hacerlo reparar inmediatamente. El infractor será responsable de todo perjuicio. 8. La circulación en los parqueaderos se hará conservando siempre la derecha y a velocidad moderada, siempre tendrá prelación para estacionar el vehículo que haya entrado primero. 9. Cualquier daño causado por uno de los usuarios a cualquiera de los vehículos debe ser reportado inmediatamente a la administración, quien según las circunstancias deberá avisar a las autoridades de tránsito.

ARTICULO 42.- SOLIDARIDAD: Cada propietario de unidad de dominio Privado será solidariamente responsable con las personas a quienes cede el uso de dicha Unidad, a cualquier título, por sus actos u omisiones, en especial por las multas que se impongan al usuario por la violación de las leyes o de este Reglamento, ya que sus normas obligan no solamente al propietario sino a las personas que con él conviven o que a su nombre ocupan las respectiva Unidad Privada. ----------

ARTICULO 43.- EXTENSION DE ESTAS NORMAS: Todo lo dicho en este capítulo para los propietarios, en lo relativo a las prohibiciones y obligaciones, tanto relativas al uso de las Unidades Privadas como de los bienes comunes, regirá igualmente respecto a los arrendatarios y demás personas a quienes los propietarios concedan el uso o goce de su bien de dominio particular. ----------

ARTICULO 44.- MULTAS: La infracción de las normas legales relativas a la Propiedad Horizontal, lo mismo que la violación a las disposiciones de este capítulo, dará lugar a que el juez competente, a petición del Administrador o de cualquier propietario, le imponga al infractor, en forma breve y sumaria, una multa de CINCO MIL ($5.000.oo) a CIEN MIL ($100.000.oo)

PESOS, sin perjuicio de las indemnizaciones y demás sanciones a que hubiere lugar. Estas multas quedarán reajustadas anualmente en forma acumulativa, en la misma proporción en que aumente el costo de la vida, conforme las certificaciones que expida el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, o la entidad que haga sus veces. ----------

CAPITULO X - ORGANOS DE ADMINISTRACION. ----------

ARTICULO 45.- ENUMERACION: Los órganos de administración del inmueble materia del presente Reglamento son los siguientes:

1. Asamblea de Copropietarios. ----------
2. Consejo de Administración. ----------
3. Administrador. ----------
4. Auditor o Revisor Fiscal. ----------

ARTICULO 46.- ORDEN JERARQUICO: Cada uno de los órganos de administración del inmueble objeto de este Reglamento, tiene facultades específicamente detalladas en los siguientes capítulos, pero en caso de duda ha de entenderse que el Administrador tiene atribuciones representativas y ejecutivas suficientes, en tanto que no le hayan sido expresamente negadas en este Reglamento, en disposiciones de la Asamblea de Copropietarios o en lo de su cargo, por el Consejo de Administración. La Asamblea de Copropietarios es, en todo caso, el órgano de mayor jerarquía dentro de la copropiedad. El Consejo de Administración tendrá facultades de reglamentar las normas de este Reglamento que así lo requieran o que impliquen modificación de las mismas. ----------

CAPITULO XI - DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS: ----------

ARTICULO 47.- CONFORMACION: La Asamblea de Copropietarios está conformada por todos los propietarios de bienes de dominio privado que en la fecha de la respectiva reunión tengan sus

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

títulos de propiedad y se hallen inscritos en el libro de Registro de copropietarios. Los propietarios podrán actuar en la Asamblea directamente o por representantes o mandatarios, mediante delegación hecha por comunicación escrita, dirigida al Administrador.----------

PARAGRAFO 1o.: Cada propietario no podrá designar más de un representante para que concurra a la Asamblea, cualquiera que sea el número de bienes inmuebles que posea. ----------

PARAGRAFO 2o.: Cuando varias personas sean o lleguen a ser codueñas de una unidad Privada o su dominio estuviere desmembrado, en cualquier forma, los interesados deberán designar una sola persona que los represente en el ejercicio de sus derechos de copropietarios. En caso de que no hubiere acuerdo, se nombrará conforme lo dispuesto en la Ley 95 de 1.890. ----------

PARAGRAFO 3o.: Los miembros de los organismos de administración y dirección de la copropiedad, los administradores, revisores y empleados de la propiedad horizontal, no podrán representar en las reuniones de la Asamblea, derechos distintos a los suyos propios mientras estén en ejercicio de su cargos.———

ARTICULO 48.- REUNIONES ORDINARIAS: La Asamblea de copropietarios se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los tres primeros meses del año, en la fecha y lugar que señale el Administrador o en su defecto el Consejo de Administración, haciendo citación por carta circular enviada a cada propietario o por cartel fijado en lugar visible en la entrada de la edificación. Esta citación deberá hacerse con no menos de 15 días de antelación a la fecha señalada para la reunión. Si el administrador o en su defecto el Consejo de Administración no convocaren la Asamblea, máximo durante el mes de Marzo, ella deberá reunirse el primer día hábil del mes de Abril a las 7:00 p.m. en el edificio. El aviso de convocatoria contendrá necesariamente la indicación de la fecha, hora y

NO - 1093 AA 4141271

lugar de la reunión, orden del día propuesto y también la circunstancia de estar los balances, inventarios, presupuesto de gastos, cuentas y demás documentos a disposición de los propietarios, para su examen, en las oficinas de la administración, durante 8 horas hábiles cada día. En su reunión ordinaria anual, la Asamblea se ocupará obligatoriamente, además de los aspectos que desee tratar, de las funciones indicadas en los literales a., b., d., f., g. y h. del Artículo 57o. de este Reglamento. ----------

ARTICULO 49.- REUNIONES EXTRAORDINARIAS: La Asamblea de copropietarios se reunirá extraordinariamente en cualquier tiempo, cuando sea convocada por el Administrador o el Consejo de Administración o por un número plural de Copropietarios que represente por lo menos el 10% de los coeficientes de Copropiedad. El procedimiento para la citación será el mismo indicado en el Artículo anterior expresando además el motivo de la reunión y los asuntos a tratar. En estas reuniones no se podrán tratar los asuntos distintos a los indicados en el aviso de convocatoria, salvo por decisión del 70% de los derechos representados en la reunión y una vez agotado el orden del día propuesto. Sin necesidad de convocatoria previa, puede la Asamblea reunirse extraordinariamente en cualquier momento en que estuvieren presentes la totalidad de los copropietarios, personalmente y/o los mandatarios facultados mediante poder para representarlos. ----------

ARTICULO 50.- QUORUM DELIBERATORIO: Para que la Asamblea pueda entrar a deliberar y a decidir validamente será necesaria la concurrencia de propietarios personalmente o representados, que agrupen, por lo menos el 51% de los derechos en que se halla dividido el inmueble, de acuerdo con los Coeficientes de ——

LUIS FELIPE ZAMBRANO NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Copropiedad previstos en el Artículo 19o. ----------

PARAGRAFO 1o.: No es indispensable para la validez de la Asamblea que a ella asistan el Administrador y el Consejo de Administración. En todo caso los miembros del Consejo de Administración no pueden representar derechos diferentes a los suyos, o de aquellos cuya representación ejercen por Ley. ____

PARAGRAFO 2o.: Si verificada la primera reunión de la Asamblea no se obtuviere el quórum indicado, los asistentes a dicha reunión o el Administrador, convocarán a una segunda para las 48 horas siguientes, en la misma forma fijada en este reglamento. La nueva reunión sesionará y decidirá validamente con un número plural de propietarios por mayoría de votos, siempre y cuando este representando un mínimo del 10% de los coeficientes de copropiedad. ----------

ARTICULO 51.- VOTOS: Cada propietario tendrá derecho a un voto por cada Unidad Privada que posea. No será válido el voto fraccionado. Cada propietario de unidad Privada votará en proporción a su Coeficiente de Copropiedad. El representante de varios propietarios puede votar por separado. ----------

ARTICULO 52.- QUORUM DECISORIO: Cuando en la Ley 182 de 1.948 y las demás disposiciones posteriores que la modifican o en el presente Reglamento no se indicare otra cosa, las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes en la reunión. ----------

ARTICULO 53.- QUORUM DECISORIO ESPECIAL: Toda decisión o acuerdo que entrañe la imposición de gravámenes extraordinarios, que tengan por objeto la construcción de mejoras voluntarias, que implique una sensible alteración en el goce de los bienes comunes, o que modifique los Coeficientes de Copropiedad, se requerirá del sesenta (60 %) por ciento de los copropietarios asistentes a la reunión. ----------

ARTICULO 54.- FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA: El funcionamiento es el siguiente: 1. Establecido el quórum, la Asamblea de

Copropietarios quedará instalada y procederá a designar un Presidente y un Secretario, lo cual podrá hacerse por aclamación o por aprobación oral de una proposición presentada en tal sentido. Si no se hicieren tales designaciones, se consignará por escrito. 2. El trámite de las discusiones y el desarrollo en si de la Asamblea será el acostumbrado en las reuniones similares de Asambleas de Accionistas de Sociedades.

ARTICULO 55.- ACTAS DE LA ASAMBLEA: De todo lo tratado y decidido en cada reunión de la Asamblea se dejará constancia en un Acta que será aprobada por una comisión plural designada por los asistentes a dicha Asamblea. Las Actas deberán contener especialmente la fecha, hora y lugar de la reunión, la forma como se hizo la convocatoria, la lista de los asistentes, con la indicación de carácter personal o de mandatario en que actúo cada uno de ellos y sus respectivos Coeficientes de Copropiedad, los documentos presentados en la reunión, las decisiones aprobadas, las votaciones verificadas, etc. Una vez aprobada el Acta deberá ser insertada en el libro de Actas, registrado en la Cámara de Comercio local o en uno de los Juzgados Civiles Municipales de la ciudad, en orden estrictamente cronológico, debiendo ser firmada por el Presidente, el Secretario y la Comisión que le haya aprobado. Dichas Actas hacen plena prueba de los hechos y actos contenidos en ellas y sus copias debidamente firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea y debidamente autenticadas ante Notario prestan mérito ejecutivo para el cobro de las expensas comunes de acuerdo con lo dispuesto en el Articulo 13 de la Ley 182 de 1.948, sin necesidad de reconocimiento de firmas o documentos, de requerimiento para constituir en mora al deudor, ni de notificación alguna de

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

ste. Las Actas deberán ser puestas en conocimiento de los copropietarios mediante envío de la copia completa del texto o la fijación del mismo colocado en el anexo del inmueble.

ARTICULO 56.- OBLIGATORIEDAD: Las decisiones de la Asamblea, tomadas con el quórum y las formalidades previstas en este Reglamento, son obligatorias para todos los propietarios, hayan concurrido o nó a la respectiva reunión. En lo pertinente, también tendrán carácter obligatorio para los ocupantes del inmueble.----------

ARTICULO 57.- FUNCIONES DE LA ASAMBLEA: La Asamblea de Copropietarios tiene las siguientes funciones: a. Elegir anualmente al Administrador y su suplente y fijarle su asignación, supervisar sus funciones y removerlo por cualquier causa. b. Elegir por votación escrita, cada año, el Consejo de Administración, por el sistema de cuociente electoral, con sujeción a lo previsto al respecto en este Reglamento.——— c. Crear los cargos que estime necesarios y señalar sus asignaciones. d. Elegir al Auditor o Revisor Fiscal y su suplente y fijarle la asignación, así como señalarle sus funciones en lo no previsto en este Reglamento. e. Revocar los nombramientos hechos cuando así lo considere conveniente.—— f. Conocer y aprobar o improbar las cuentas anuales que le rinda el Administrador oídas previamente las recomendaciones del Consejo de Administración. g. Aprobar el presupuesto detallado de gastos o ingresos para el nuevo ejercicio anual con destino a la debida conservación, seguros, reparación, etc, del inmueble, previo conocimiento del informe respectivo que deben presentar el Administrador y el Consejo de Administración. h. Distribuir las cuotas de gastos entre los copropietarios, con atención a los Coeficientes de Copropiedad establecidos en este Reglamento, siguiendo el presupuesto anual aprobado e indicando la época de vencimiento de cada cuota, en forma que aparezca para cada propietario, en la respectiva

Acta, la obligación de pagar dichas sumas de dinero en forma determinada y exigible, para que pueda prestar mérito ejecutivo. i. Autorizar la cuantía de los seguros de incendio legalmente obligatorios. j. Decretar cuotas extraordinarias a cargo de los propietarios, siempre de acuerdo con los coeficientes de copropiedad, cuando sea necesario conforme lo previsto en el Capítulo VII, reglamentar su pago y señalar intereses de mora. k. Resolver sobre la ejecución de mejoras útiles o voluntarias en el inmueble y sobre las que impliquen sustancial alteración del goce de los bienes comunes o de su destinación, según lo indicado al respecto en el capítulo VIII de este Reglamento. l. Modificar, adicionar o sustituir el presente Reglamento con el voto favorable del sesenta (60 %) de los coeficientes de copropiedad en que se considera dividido el inmueble. ll. Ordenar la reconstrucción total o parcial del inmueble en los casos en que ésta sea procedente, aprobar los planos respectivos y determinar las sumas con que cada propietario debe contribuir por éste concepto, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VIII de este Reglamento. m. Conocer y resolver, en fín, todo asunto de interés general de la copropiedad no atribuído a otro órgano, lo mismo que de todo acto, contrato o empresa tendiente a asegurar la estabilidad de la edificación o la mayor funcionalidad de los servicios de la misma, reconociendo los derechos de cada propietario, pero haciendo primar el interés general. n. Delegar las funciones que a bien tenga, en el Consejo de Administración. ñ. Crear e incrementar en la cuantía y forma que estime conveniente, las reservas para el pago de prestaciones sociales a los trabajadores y aquellas reservas que considere necesarias o pertinentes. ----------

LUIS FELIPE ZAPATA NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

CAPITULO XII - DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ----------

ARTICULO 58.- INTEGRACION Y FORMA DE ELECCION: Anualmente la Asamblea de Copropietarios elegira por votación escrita, por el sistema de cuociente electoral, el Consejo de Administración, el cual estará integrado por lo menos por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos, los cuales deberán ser copropietarios o mandatarios de personas titulares del dominio. ----------

PARAGRAFO 1o.: Si la Asamblea de Copropietarios lo considera conveniente, podrá por mayoría de los asistentes, aumentar o disminuir el número de miembros del Consejo, asunto que en todo caso sólo podrá ser decidido antes de su integración anual.

PARAGRAFO 2o.: Los miembros del Consejo ejercerán sus cargos ad-honorem, toda vez que actúan con un mandato tendiente al bien común, en el cual deberán inspirarse todas sus intervenciones y decisiones. ----------

ARTICULO 59.- SESIONES Y QUORUM: Para las reuniones del Consejo formará quórum la asistencia de la mitad más uno de su miembros, principales o suplentes. ----------

El Consejo se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes en los días que ella misma señale, y extraordinariamente cuando sea convocada con tal carácter por el Administrador, a iniciativa propia o a solicitud de cualquiera de los miembros del Consejo; las sesiones serán presididas por el Presidente designado por la misma Junta y actuará como Secretario el Administrador, quien en tal cargo se ocupará de las citaciones a Consejo. Las decisiones serán tomadas por la mitad más uno de los asistentes, salvo que en este Reglamento se establezca quórum especial para asuntos determinados. ----------

ARTICULO 60.- ACTAS DEL CONSEJO: De todas las reuniones del Consejo se dejará constancia en Actas que se extenderán en orden cronológico en un libro de Actas. En ellas deberá dejarse constancia de todos los asuntos tratados y acuerdos a que se

llegue en las reuniones, además de la indicación de la fecha y hora de la reunión y lista de asistentes. Dichas Actas deberán firmarse por el Presidente y el Secretario del Consejo. ----------

ARTICULO 61.- FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: El Consejo tendrá las siguientes funciones: a. Informar anualmente, y cuando además lo juzgue conveniente, a la Asamblea de Copropietarios todo lo relacionado con las cuentas que presente el Administrador y su concepto acerca del presupuesto de gastos e ingresos que ha de presentar cada año el Administrador. b. Convocar a la Asamblea a reunión ordinaria cuando el Administrador no lo hubiere hecho oportunamente y a reunión extraordinaria en los casos previstos en este Reglamento o cuando lo estime conveniente. c. Autorizar el nombramiento de los empleados cuyos cargos hayan sido creados por la Asamblea, y cuya provisión no corresponda a otro órgano. d. Asesorar al Administrador en todas las cuestiones relativas al mejor funcionamiento de la copropiedad, ejercitar ampliamente el control de su gestión y cuando lo juzgue conveniente dar cuenta al respecto a la Asamblea de Copropietarios. e. Dar normas sobre la forma y periodicidad de los estados de cuentas o informes que el Administrador deba rendirle. f. Preparar para la aprobación de la Asamblea, un reglamento para el uso de los bienes comunes y los proyectos que se consideren convenientes sobre modificaciones en la forma y goce de los mismos. g. Ejercer las funciones relativas a las reformas y reparaciones de los bienes comunes indicadas en el Capítulo VIII de este Reglamento. h. Vigilar la Administración del inmueble y dictar los reglamentos internos tendientes a que se mantenga el órden, el aseo del inmueble y la armonía entre los copropietarios. i. Autorizar al Administrador para que haga

LUIS FELIPE ZAMA NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

las reparaciones materiales de carácter urgente para la higiene, seguridad y debida utilización del inmueble, cuando no hubiere partida aprobada para tal efecto en el presupuesto, o bien ordenar directamente estas reparaciones. j. Exigir al Administrador oportuna información sobre los actos y contratos por él celebrados en el ejercicio de sus funciones. Los contratos de cuantía superior a $30.000 deberán ser aprobados previamente por el Consejo. k. Dirimir los conflictos que llegaren a surgir entre los copropietarios, o entre éstos con el Administrador y decidir si se someten a un Tribunal de Arbitramento (Artículo 73o.). l. Reglamentar la forma de efectuar los gastos de cada operación que pueda realizar el Administrador sin necesidad de aprobación previa del mismo Consejo. ll. Adoptar las medidas de orden interno necesarias para el adecuado registro, manejo, uso, protección o disposición de los fondos u otros bienes pertenecientes a la copropiedad. m. Autorizar al Administrador para designar apoderados judiciales o extrajudiciales y demás profesionales o especialistas cuya gestión se requiera. n. Velar para que el Administrador inicie las acciones judiciales pertinentes a la copropiedad, en razón del Régimen de Propiedad horizontal. ñ. Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea y cumplir y hacer cumplir las prescripciones de ésta. ----------

CAPITULO XIII - DEL ADMINISTRADOR: ----------

ARTICULO 62.- FACULTADES BASICAS: La Administración inmediata de todos los bienes de propiedad común, así como la supervigilancia y control de los mismos estará a cargo del Administrador. El Administrador es el mandatario de todos los copropietarios y representante de la copropiedad. Al efecto, tiene por sí solo facultades de ejecución, conservación, de representación y de recaudo, o sea, que con sujeción a las leyes y costumbres civiles y mercantiles, reune en sí funciones de mandatario, depositario, gerente, secretario y

tesorero, susceptibles de ejercicio personal único o delegable parcialmente bajo su responsabilidad, previo consentimiento del Consejo de Administración. El Administrador tendrá la personería de la copropiedad en los términos de la Ley 95 de 1.890. ----------

ARTICULO 63.- ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR: Corresponde al Administrador en ejercicio de sus funciones: ——————

a. Ejecutar y hacer cumplir las disposiciones del presente Reglamento, del Consejo de Administración y de las normas legales que establezcan modificaciones al Reglamento o a lo dispuesto por los mencionados órganos de la Copropiedad. b. Convocar la Asamblea a su reunión ordinaria anual, antes de que termine el mes de Marzo y someter a su aprobación el inventario y balance general de las cuentas del año anterior y un presupuesto detallado de gastos e ingresos para el nuevo ejercicio anual con destino a la conservación, reparación, reposición y administración de los bienes comunes. c. Convocar la Asamblea de copropietarios a reuniones extraordinarias siempre que lo considere necesario o prudente a fin de obtener autorizaciones o decisiones que solo dicho organismo pueda emitir, de acuerdo con lo dispuesto en este reglamento. d. Llevar el libro de Actas de la Asamblea en la forma aquí prevista y hacer conocer a cada propietario las Actas de las reuniones de la Asamblea. e. Llevar o hacer llevar bajo su directa dependencia y responsabilidad, los libros de contabilidad y atender la correspondencia relativa al inmueble. f. Contratar, previa autorización del Consejo de Administración, el personal necesario para la vigilancia, aseo y mantenimiento del inmueble y mantenerlo bajo su directa dependencia y responsabilidad. g. Contratar con otras personas

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

FRANCISCA RIAÑO NOTARIA (E)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

jurídicas, previa autorización del Consejo de Administración, los servicios a que se refiere el literal anterior, cuando así lo considere el Consejo más conveniente, no excediendo el presupuesto aprobado para tal efecto por la Asamblea. h. Otorgar poderes especiales de carácter judicial o extrajudicial, cuando fuere necesaria la representación de la copropiedad. i. Representar directamente a la copropiedad en todo acto o relación con terceros, o en cada uno de los copropietarios u ocupantes de bienes privados. j. Contratar y mantener vigentes los seguros previstos en este Reglamento y en su caso, gestionar las indemnizaciones provenientes de dichos seguros. k. Reglamentar, de acuerdo con los lineamientos que le señale el Consejo de Administración, el uso de los bienes comunes de manera que estén al servicio de todos los copropietarios u ocupantes legítimos y cuidar del correcto funcionamiento, uso y conservación de los bienes de propiedad común. l. Tomar las medidas necesarias que demanden la existencia, seguridad, integridad y salubridad del inmueble y sus habitantes. ll. Hacer las mejoras y reparaciones ordenadas por la Asamblea en forma concreta o con autorización de carácter general y también las de carácter urgente, debiendo en todo caso conseguir la autorización del Consejo de Administración, en caso de que no hubiere autorización de la Asamblea o no existiere partida suficiente en el presupuesto. m. Resolver, en primera instancia, en cuanto le sea posible y no corresponda legal o estatutariamente a otro organismo, las divergencias que surjan entre los copropietarios y ocupantes de unidades privadas, con relación a estas, a su destinación y a la debida utilización de bienes y servicios comunes, dando cuenta, según el caso, a la Asamblea o al Consejo de Administración. n. Cobrar directamente, o si hubiere mora, en forma coactiva, por los medios y de la manera que este Reglamento establece, las cuotas ordinarias y extraordinarias

que la Asamblea General hubiere aprobado. El cobro se hará de acuerdo con los Indices determinados en el Capítulo IV de este Reglamento. ñ. Producir, según lo indicado en el Artículo 22o. de este Reglamento el título ejecutivo contra el propietario renuente o moroso al pago de sus cuotas para las expensas comunes mediante copia auténtica, firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, del Acta de la Asamblea que haya decretado la cuantía y forma de pago de la cuota en mora, transcribiendo el Artículo del Reglamento de Propiedad Horizontal en donde conste el Coeficiente de Copropiedad del propietario moroso. o. Hacer por cuenta de la copropiedad los pagos que sean procedentes, con cargo al presupuesto aprobado evitando que ellos se hagan morosos. p. Organizar, bajo su directa responsabilidad, la vigilancia del inmueble. q. Invertir los fondos recaudados por la copropiedad, por cualquier concepto, en forma tal que se garantice su liquidez, siguiendo al efecto las instrucciones de la Asamblea de Copropietarios o del Consejo de Administración. r. Cuidar diligentemente de que cada propietario u ocupante use su unidad de dominio privado en la forma prevista en este Reglamento, y aplicar, en caso de infracción a las normas aquí previstas para su uso, las sanciones que autorice la Asamblea, lo mismo que hacer la solicitud de imposición de multas de que trata el artículo 7o. de la Ley 182 de 1.948. s. Protocolizar las reformas al Reglamento de Administración de la Propiedad Horizontal aprobadas por la Asamblea General de Propietarios y aquellos actos o documentos para los cuales se requiera esta formalidad. t. Ejercer el fin, con relación al inmueble, todas las actividades que no estándole prohibidas legal o estatutariamente, se acostumbre asignar a los administradores

LUIS FELIPE ZABRA NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

de bienes sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal, solucionando así los vacíos y contradicciones que resultaren de este Reglamento. ----------

ARTICULO 64.- REMUNERACION: Se presume que el ejercicio de las funciones de Administrador es remunerado en dinero. Esta remuneración será fijada anualmente por la Asamblea para todo el ejercicio presupuestal que ella apruebe, sea que consista en una suma fija o en un porcentaje sobre los recaudos, aunque éste cargo puede también ser no remunerado. ----------

ARTICULO 65.- TRANSMISION Y CUENTAS DEL CARGO DE ADMINISTRADOR: Al cesar en el cargo la persona natural o jurídica que actúo como Administrador, deberá hacer entrega inventariada de fondos, bienes, documentos y enseres pertenecientes a la copropiedad, con una completa rendición de cuentas, al efecto, se firmará un Acta por el Administrador que entrega y el que recibe, documento que será entregado al Consejo de Administración al cual corresponderá, en receso de la Asamblea de Copropietarios, dar el finiquito al Administrador saliente.

CAPITULO XIV.- EL REVISOR: ----------

ARTICULO 66.- NOMBRAMIENTO: La copropiedad tendrá un Revisor o Auditor de libre nombramiento y remoción por la Asamblea de Copropietarios para períodos de un año. ----------

ARTICULO 67.- INCOMPATIBILIDAD: El Revisor no podrá ser socio del Administrador ni de los miembros del Consejo de Administración ni pariente de estos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni empleado en los negocios del Administrador, pero podrá o no, ser copropietario del inmueble. ----------

ARTICULO 68.- FUNCIONES: Son funciones del Auditor o Revisor: a. Prescribir el sistema de contabilidad que ha de llevarse en la copropiedad, en un todo de acuerdo con el Consejo de Administración. b. Revisar y controlar los pagos, los ingresos y las demás operaciones que realice la Administración. c.

Controlar que las operaciones y los actos de la Administración se ajusten a las disposiciones de la Ley, del Reglamento, de la Asamblea y del Consejo de Administración. d. Informar a la Asamblea sobre el examen de las cuentas de la Administración. e. Dar cuenta a la Asamblea de las irregularidades que advierta en la Administración. f. Cumplir las demás funciones que le asignaren la Asamblea y el Consejo. ----------

CAPITULO XV - DEL FONDO DE RESERVA: ----------

ARTICULO 69.- CREACION Y FINALIDAD: Con el fin de mantener en todo momento disponibilidad pecuniaria para mejoras y reparaciones urgentes o convenientes, para gastos imprevistos o para suplir el déficit presupuestal anual ordinario, se creará un fondo de reserva el cual pertenecerá a todos los copropietarios de acuerdo al Coeficiente de Copropiedad.

ARTICULO 70.- FORMACION E INCREMENTO: El fondo de reserva se formará e incrementará con los siguientes ingresos: a. El 10% de las cuotas ordinarias con que deben contribuir los copropietarios para el sostenimiento de la copropiedad durante el primer año. b. Los provenientes de intereses de mora, multas, etc. previstos como sanciones en este Reglamento o por la Asamblea de Copropietarios. c. Los resultantes de superávit de ejecución del presupuesto anual de gastos, en cuanto la Asamblea de Copropietarios no dispusiere absorverlos en el presupuesto subsiguiente. d. Los producidos por los valores en que se invierta el mismo fondo de reserva. e. Los adquiridos lícitamente por la copropiedad por cualquier otro concepto.

ARTICULO 71.- MANEJO E INVERSION: Mientras la Asamblea de Copropietarios no disponga otra cosa, el fondo de reserva se manejará por el Administrador en forma separada de los ingresos ordinarios de la copropiedad debiendo mantenerse invertido en

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

valores de fácil y pronta liquidez. Cuando la Asamblea lo apruebe previa y expresamente, el fondo de reserva podrá invertirse en mejoras a los bienes de propiedad común.

ARTICULO 72.- NATURALEZA DE LAS PARTICIPACIONES EN EL FONDO: Las participaciones que a los copropietarios correspondan en el fondo de reserva, tienen el carácter de bienes comunes y por consiguiente siguen forzosamente al dominio de los bienes de dominio particular y no son susceptibles de negociación separada. No obstante, la Asamblea de copropietarios podrá disponer la repartición parcial y aún total de los bienes que forman el fondo de reserva entre los copropietarios de acuerdo con sus coeficientes de copropiedad y por decisión unánime de la totalidad de los asistentes. ----------

CAPITULO XVI - DISPOSICIONES VARIAS: ----------

ARTICULO 73.- ARBITRAMENTO: Todo conflicto que se presente entre los copropietarios o entre ellos y usuarios, o entre unos y otros con el Administrador y que no sea dirimido por el Consejo de Administración, se someterá a la decisión de árbitros, lo cual se sujetará a lo dispuesto sobre el particular en el Código de Comercio. Los tres árbitros deberán ser nombrados de común acuerdo por las partes en litigio, en caso de no lograrse este acuerdo, serán nombrados por la Cámara de Comercio de Bogotá. El tribunal deberá fallar en derecho.

ARTICULO 74.- EMPLEADOS: Ninguna persona que preste sus servicios a la copropiedad cesará en el ejercicio de sus funciones mientras no tome posesión y entre a ejercer el cargo quien deba reemplazarlo, salvo disposición en contrario de quien haga el nombramiento. ----------

ARTICULO 75.- REMOCION DE ESCOMBROS: Cuando la Asamblea de copropietarios disponga que las indemnizaciones provenientes de seguros, fueren repartidas entre los propietarios, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VIII de este Reglamento, será obligatorio antes de proceder a repartir la indemnización,

Nº - 1093 AA 4141278

136

efectuar la remoción total de los escombros. ----------

ARTICULO 76.- ENAJENACION DE BIENES PRIVADOS: Aunque todas las áreas de bienes de dominio privado están claras y suficientemente determinadas por sus linderos, estas son aproximadas, y las enajenaciones que de ellos se haga, se entenderán como cuerpos ciertos. ----------

ARTICULO 77.- INCORPORACION: Este Reglamento queda pues incorporado en todos los contratos, de tal manera que debe ejecutarse de buena fé y por consiguiente obliga no solo a lo que en él se expresa sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de las obligaciones contenidas en él o que por Ley pertenezcan al Régimen de la Propiedad Horizontal. ----------

ARTICULO 78.- INSTALACION DE REJAS: Los propietarios de Unidades Privadas ubicadas en los primeros pisos que deseen dotarlas de rejas de seguridad, podrán hacerlo, siempre y cuando utilicen el diseño uniforme aprobado por el Consejo de Administración. ----------

ARTICULO 79.- CLAUSULA TRANSITORIA-ADMINISTRACION: El propietario del inmueble al momento de constituir este Régimen de Propiedad Horizontal podrá ejercer o contratar temporalmente la Administración y elaborar directa o conjuntamente con el Administrador Provisional un presupuesto de gastos, el cual tendrá vigencia durante la Administración Provisional. La Administración provisional tendrá vigencia hasta tanto se haga la correspondiente designación del Administrador en propiedad, lo cual deberá hacerse en la siguiente forma: a partir de la entrega, mediante Acta, del 51% de las unidades privadas que conforma el Edificio , el propietario y/o el Administrador provisional, podrá citar a la Primera reunión de la Asamblea

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO.

de copropietarios, con el fin de que ésta tome las decisiones necesarias para la Administración inicial de la copropiedad, apruebe nuevo presupuesto y haga la designación del Administrador en propiedad. Dentro de los treinta días (30) siguientes a la fecha señalada para dicha Asamblea, convocada en la forma prescrita para las Asambleas Ordinarias, el propietario o Administrador provisional entregará la Administración del Edificio a la persona designada como tal por los copropietarios. Si en dicho plazo no se reuniere la Asamblea o no se designare Administrador por los copropietarios, este será nombrado por el Propietario, quien a partir de este nombramiento queda desligado de toda responsabilidad con la administración de la Agrupación, sin que deba contribuir con cuota alguna para el pago de gastos de administración, sostenimiento, seguros, etc., del Edificio.

PARAGRAFO: Es entendido que el presupuesto de gastos y expensas comunes a que se refiere la presente cláusula tendrá fuerza obligatoria para los copropietarios de la Agrupación, a partir de la fecha en que se les vaya haciendo entrega material de sus respectivos inmuebles por ellos adquiridos, o de la fecha fijada para ello. En consecuencia, mientras se entrega la Administración, los gastos causados en la Administración, conservación, vigilancia, seguros y mantenimiento de la Agrupación serán asumidos exclusivamente por los respectivos copropietarios del mismo y se distribuirá según lo dispuesto en el presente reglamento. ----------

ARTICULO 80.- INVENTARIOS Y BALANCES: El 31 de Diciembre de cada año, el Administrador cortará las cuentas de dicho año y elaborará el inventario y balance general correspondiente, los cuales presentará por conducto del Consejo de Administración, a la consideración de la Asamblea ordinaria de copropietarios.

ARTICULO 81.- LIQUIDACION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL: Para efectos de liquidación de la Propiedad Horizontal, se acudirá

al procedimiento previsto por los Artículos 2.334 a 2.338 y 2.340 del Código Civil, en relación con la terminación de la comunidad. ------

ARTICULO 82.- DISPOSICION TRANSITORIA: En el evento de que la entidad encargada de otorgar los permisos de venta, exija al constructor alguna modificación al Reglamento de Propiedad Horizontal, en desarrollo de la función del otorgamiento del permiso para anunciar o desarrollar la actividad, se entiende que los futuros copropietarios autorizan al constructor para la modificación del mismo, previa obtención de la Licencia de Construcción que apruebe las modificaciones si es del caso. ----------

---

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 012934 HASTA 16 MAYO DE 1997 NUMERO DE RADICACION 9522576. PROPIETARIO: Y TITULAR UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA. CONSTRUCTOR: DAVID SAMUDIO - ARQUITECTO. DIRECCION: DIAGONAL 127 A No. 22-09/ 23/ 27/ 29/ 45 URBANIZACION NUEVA SANTA BARBARA II SECTOR 1a. ETAPA MANZANA M LOTE: 9, 11 y 7 A. SE CONCEDE LICENCIA PARA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS BASICAS: ALTURA SEIS PISOS Y DOS SOTANOS PARA UNA UNIDAD INSTITUCIONAL ZONA CLASE II (CLINICA) CON APROVECHAMIENTO DE LA CUBIERTA INCLINADA COMO PARTE INTEGRAL E INDIVISIBLE DE LAS UNIDADES PRIVADAS DEL ULTIMO PISO: ES VALIDO PARA DESTINARLO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. ES VALIDO PARA DEMOLICION TOTAL, SE CERTIFICA LA RADICACION DE PLANOS ARTQUITECTONICOS, PLANOS ESTRUCTURALES, MEMORIAS DE CALCULO, ESTUDIO DE SUELOS, PLANOS DE ALINDERAMIENTO Y PROYECTO DE DIVISION LA EDIFICACION DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA DELINEACION URBANA No. 1973 DEL 05/10/95, LA CUAL FORMA PARTE DE ESTA LICENCIA, LA CONFORMIDAD

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

87

)E LOS PLANOS Y PROYECTOS RADICADOS CON DICHAS NORMAS NO HA
;IDO VERIFICADO POR EL D.A. P. D.(ART. 4o. DEC. 600/93) LA
1ISMA ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL SOLICITANTE, SI LA OBRA
NO CUMPLE CON LAS NORMAS SERAN APLICABLES LAS SANCIONES
.EGALES. AREA CONSTRUIDA 8117.98 M2 PRESUPUESTO DE LA OBRA:----
IMPUESTO DE DELINEACION:----------OBSERVACIONES: NO SON
/ALIDAS LAS ANOTACIONES AL RESPALDO, SI DENTRO DE LOS 10 DIAS
SIGUIENTES A LA NOTIFICACION NO SE PRESENTA EL D.A.P.D. LA
PRUEBA DE LA PUBLICACION OPERARA LA EXTINCION DE LA LICENCIA ,
SE DEBERA COLOCAR LA VALLA EXIGIDA EN EL ARTICULO 520 DEL
ACUERDO 6 DE 1990. Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 42 NUMERALES
10 Y 11 DEL DECRETO 600/93. NOTIFIQUE SE Y CUMPLASE.----------

093

138

Departamento Administrativo de Planeación Distrital

UNIDAD DE DESARROLLO URBANISTICO

ENCIA DE CONSTRUCCION No. 012934

Fecha 14 NOV. 1995 (DIA MES AÑO) Vigente 17 NOV. 1995 (DIA MES AÑO) Hasta 16 NOV. 1997 (DIA MES AÑO)

9522576 Numero de Radicación

pietario (s) Y TITULAR UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA

nstructor: DAVID SAMUDIO - ARQUITECTO

Matricula No. 25700-13894

ección: DIAGONAL 127A # 22-09/23/27/29/45. URBANIZACION NUEVA SANTA BARBARA II SECTOR 1a ETAPA. MANZANA M. LOTE : 9.11 y 7A

Boletin No.

CONCEDE LICENCIA PARA: CONSTRUCCION DEL EDIFICIO "UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS BASICAS: ALTURA: SEIS(6) PISOS Y DOS(2) SOTANOS, PARA UNA(1) UNIDAD INSTITUCIONAL ZONAL CLASE II (CLINICA) CON APROVECHAMIENTO DE LA CUBIERTA INCLINADA COMO PARTE INTEGRAL E INDIVISIBLE DE LAS UNIDADES PRIVADAS DEL ULTIMO PISO; ES VALIDO PARA DESTINARLO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. ES VALIDO PARA DEMOLICION TOTAL. SE CERTIFICA LA RADICACION DE PLANOS ARQUITECTONICOS, PLANOS ESTRUCTURALES, MEMORIAS DE CALCULO, ESTUDIO DE SUELOS, PLANOS DE ALINDERAMIENTO Y PROYECTO DE DIVISION. LA EDIFICACION DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA DELINEACION URBANA NO. 1973 DEL 05/10/95, LA CUAL FORMA PARTE DE ESTA LICENCIA. LA CONFORMIDAD DE LOS PLANOS Y PROYECTOS RADICADOS CON DICHAS NORMAS NO HA SIDO VERIFICADA POR EL D.A.P.D. (ART. 4º DEC.600/93); LA MISMA ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL SOLICITANTE. SI LA OBRA NO CUMPLE CON ESAS NORMAS SERAN APLICABLES LAS SANCIONES LEGALES. NOTA: EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE SURJAN DE LA PRESENTE LICENCIA ESTA SUJETO A LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL EN CASO DE QUE EL PROYECTO LO REQUIERA CONFORME AL DECRETO LEY 1753 DE AGOSTO 3 DE 1994.

Construida M²	Presupuesto de la Obra	Impuesto de Delineación	Impuesto de Ocupación de Vías	RECIBO No.	
17.98M²	------	------		Clave	F-6

Observaciones

NO SON VALIDAS LAS ANOTACIONES AL RESPALDO. SI DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION NO SE PRESENTA ANTE EL D.A.P.D. LA PRUEBA DE LA PUBLICACION OPERARA LA EXTINCION DE LA LICENCIA. SE DEBERA COLOCAR LA VALLA EXIGIDA EN EL ART.520 DEL ACUERDO 6/90 Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 42 NUMERALES 10 y 11 DEL DECRETO 600/93.

Funcionario Autorizado (Firma y Sello)

NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
NOTARIO TREINTA Y NUEVE
DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

21 MAYO 1996 2

Testifico que la presente fotocopia coincide exactamente con la copia que tuvo a la vista

LUIS FELIPE ZANNA
NOTARIO

LUIS FELIPE ZANNA
NOTARIO

FRANCI VILLDA RIAÑO
NOTARIA (E)

Nº - 1093

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO
	050-20224045
	CODIGO CATASTRAL
FORMATO DE CALIFICACION	

UBICACION DEL PREDIO	MUNICIPIO	VEREDA
	SANTAFE DE BOGOTA	

URBANO	NOMBRE O DIRECCION: DIAGONAL 127 A No. 22 / 27/ 45
RURAL	

DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA

NUMERO ESCRITURA	DIA	MES	AÑO	NOTARIA DE ORIGEN	CIUDAD
1093	21	05	96	39	BOGOTA

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO	VALOR DEL ACTO	
E S P E C I F I C A C I O N	PESOS	
REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL		

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	IDENTIFICACION NUMERO
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA	

/ F.

FIRMA DEL NOTARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA 39 DEL CIRCULO DE BOGOTA

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

139

Nº - 1093

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL

21 MAYO 1996

Testifico que la presente fotocopia coincide exactamente con la copia que tuve [illegible] LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

14 NOV. 1995

A V I S A

REFERENCIA : 9522576

LICENCIA : CONSTRUCCION No. 012934

EXPEDIDA A : UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO "UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS BASICAS: ALTURA: SEIS(6) PISOS Y DOS(2) SOTANOS. PARA UNA(1) UNIDAD INSTITUCIONAL ZONAL CLASE II (CLINICA) CON APROVECHAMIENTO DE LA CUBIERTA INCLINADA COMO PARTE INTEGRAL E INDIVISIBLE DE LAS UNIDADES PRIVADAS DEL ULTIMO PISO; ES VALIDO PARA DESTINARLO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. ES VALIDO PARA DEMOLICION TOTAL. SE CERTIFICA LA RADICACION DE PLANOS ARQUITECTONICOS, PLANOS ESTRUCTURALES, MEMORIAS DE CALCULO, ESTUDIO DE SUELOS, PLANOS DE ALINDERAMIENTO Y PROYECTO DE DIVISION. LA EDIFICACION DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA DELINEACION URBANA Nº. 1973 DEL 05/10/95. LA CUAL FORMA PARTE DE ESTA LICENCIA. LA CONFORMIDAD DE LOS PLANOS Y PROYECTOS RADICADOS CON DICHAS NORMAS NO HA SIDO VERIFICADA POR EL D.A.P.D. (ART. 4º DEC.600/93): LA MISMA ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL SOLICITANTE. SI LA OBRA NO CUMPLE CON ESAS NORMAS SERAN APLICABLES LAS SANCIONES LEGALES. NOTA: EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE SURJAN DE LA PRESENTE LICENCIA ESTA SUJETO A LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL EN CASO DE QUE EL PROYECTO LO REQUIERA CONFORME AL DECRETO LEY 1753 DE AGOSTO 3 DE 1994.

EN LA: DIAGONAL 127A # 22-09/23/27/29/45.
URBANIZACION NUEVA SANTA BARBARA II SECTOR Iª ETAPA. MANZANA M. LOTE : 9.11 y 7A

PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE EL JEFE UNIDAD DESARROLLO URBANISTICO Y EL DE APELACION ANTE EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL. DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES. DECRETO 1 DE 1984.

Cordialmente.

ALVARO ARDILA CORTES
Jefe Unidad Desarrollo Urbanistico

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

FRANCO VELDA RIAÑO NOTARIA (E)

89

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

No. 1093

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
NOTARIO TREINTA Y NUEVE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL

21 MAYO 1996

Certifico que la presente fotocopia coincide exactamente con la copia que tuve a la vista LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

OFICIO No. _____ ó RESOLUCIÓN _____
FECHA NOV-14/95 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 012934
REFERENCIA: 9522576

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de NOV, de mil novecientos noventa y Once (1995), notificó personalmente a DAVID ERNESTO Sarmiento Gómez

identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.232.974 de Subo. y tarjeta Profesional de Abogado No. _____ expedida por _____ en su calidad de Representante legal del contenido del acto Administrativo arriba citado.

Se le indica al notificado que contra dicho Acto proceden los recursos de reposición, ante el mismo funcionario que lo expidió, y el de apelación, ante el Director del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, los cuales deben interponerse por escrito en esta diligencia o dentro de los cinco (5) días siguientes a ella.

Igualmente, se le hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de la licencia referida.

Dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, el notificado deberá presentar ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital un ejemplar de la página de periódico en el que se efectuó la publicación. El incumplimiento de este requisito acarreará la extinción de la licencia, la cual operará de pleno derecho (Artículo 6 del Decreto 389 de 1984).

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

EL NOTIFICADO
79.234.974-4.

EL NOTIFICADOR

PROYECTO DE DIVISION DEL EDIFICIO "UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" PROPIEDAD HORIZONTAL UBICADO EN LA DIAGONAL 127 A No. 22-09/23/27/29 Y 45 DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Proyecto de División en departamentos de propiedad privativa y en bienes de dominio común, con sus respectivas áreas superficiarias correspondientes al Edificio UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA Propiedad Horizontal, localizado en los lotes Nos. 7, 9 Y 11 de la Manzana M de la Urbanización Santa Barbara Segundo Sector del Distrito Capital de Santafé de Bogotá que se elaboró para la investidura de dicho inmueble en el régimen de la propiedad por departamentos establecido en la Ley 182 de 1948 y de acuerdo al Decreto Reglamentario 1365 de 1986.

PROYECTO DE DIVISION

DEPENDENCIAS	BIENES PRIVADOS LIBRES-CONSTR.	BIENES COMUNES LIBRES-CONSTR.
SOTANO		
Altura libre= 2.30 Mts.		
ETAPA I.		
Muros, columnas, ductos, escaleras, hall de ascensores, ascensores, taller, rampa, Tanque de agua, subestación, planta eléctrica, garajes comunes de uso exclusivo del edificio.		912.00
ETAPA II.		
Muros, columnas, ductos, escaleras, halles, rampa, garajes comunes de uso esclusivo del edificio.		392.00
SUBTOTAL SEGUNDO SOTANO		1.304.00
SEMISOTANO		
Altura libre= 2.50 Mts.		
ETAPA I.		
Muros, columnas, ductos escaleras, hall de ascensores, taller, camillero, rampa, garajes comunes de uso exclusivo del edificio planta subestación		

Nº - 1093

DEPENDENCIAS	BIENES PRIVADOS LIBRES-CONSTR.	BIENES COMUNES LIBRES-CONSTR.
central de gases.		912.00
ETAPA II.		
Muros, columnas, ductos, escaleras, halles, rampa, garajes comunes de uso esclusivo del edificio.		392.00
SUBTOTAL SEGUNDO SOTANO		1.304.00
PRIMER PISO. Altura libre = 2.30 Mts.		
ETAPA I.		
Local 1	49.04	
Local 2	33.84	
Local 3	31.72	
Local 4	24.82	
Oficina 5	36.52	
Oficina 6	82.12	
Oficina 7	213.99	
Muros, columnas, ductos, hall de acceso, recepción, escaleras, ascensores, sala de espera, de uso exclusivo de radiología.		17.50
SUBTOTAL PRIMER PISO ETAPA I.	472.05	17.50
ETAPA II.		
Local 8	28.05	
Local 9	23.38	
Local 10	24.19	
Local 11	25.56	
Local 12	25.22	
Clínica No. 1er piso.	163.69	
Muros, columnas, ductos, hall de acceso, recepción, escaleras, ascensores, sala de espera, de uso exclusivo de radiología.		

LUIS FELIPE ZAMA

NO - 1093

DEPENDENCIAS	BIENES PRIVADOS LIBRES-CONSTR.	BIENES COMUNES LIBRES-CONSTR.
sala de espera, de uso exclusivo de radiología y urgencias, plazoleta, rampa, Antejardín, acceso peatonal y vehicular.		7.50
SUBTOTAL PRIMER PISO ETAPA II.	290.09	7.50
TOTAL PRIMER PISO. ETAPA I Y II.	762.14	25.00

SEGUNDO PISO
Altura libre = 2.30 Mts.

ETAPA I.

Consultorio 201	29.15	
Consultorio 202	26.75	
Consultorio 203	30.05	
Consultorio 204	32.72	
Consultorio 205	23.30	
Consultorio 206	29.72	
Consultorio 207	26.72	
Consultorio 208	28.75	
Consultotio 209	20.93	
Consultorio 210	28.98	
Consultorio 211	28.07	
Clínica Nivel 2o piso.	68.82	
Muros, columnas, ductos, escaleras, ascensores, sala de espera, acceso peatonal.		105.70
SUBTOTAL SEGUNDO PISO ETAPA I.	373.96	105.70

ETAPA II.

Consultorio 212	23.52	
Consultorio 213	23.19	
Consultorio 214	29.70	
Consultorio 215	32.95	
Consultotio 216	24.62	
Consultorio 217	28.44	
Clínica Nivel 2o piso.	99.77	

LUIS FELIPE ZARRA NOTARIO

FRANCISCO LOZA RIAÑO NOTARIA (E)

DEPENDENCIAS	BIENES PRIVADOS LIBRES-CONSTR.	BIENES COMUNES LIBRES-CONSTR.
Muros, columnas, ductos, escaleras, ascensores, sala de espera, acceso peatonal.		45.29
SUBTOTAL SEGUNDO PISO ETAPA II.	262.19	45.29
TOTAL SEGUNDO PISO ETAPA I Y II.	636.15	150.99
TERCER PISO Altura libre = 2.30 Mts.		
ETAPA I.		
Clínica Nvel. 3er piso.	460.95	
Muros, columnas, ductos, escaleras, ascensores, camillero, circulaciones.		22.05
SUBTOTAL TERCER PISO ETAPA I.	460.95	22.05
ETAPA II.		
Clínica Nvel. 3er piso.	294.70	
Muros, columnas, ductos, escaleras, ascensores, camillero, circulaciones.		9.44
SUBTOTAL TERCER PISO ETAPA I.	294.70	9.44
TOTAL TERCER PISO ETAPA I Y II.	755.65	31.49
CUARTO PISO Altura libre = 2.30 Mts.		
ETAPA I.		

LUIS FELIPE ZANNI NOTARIO

DEPENDENCIAS	BIENES PRIVADOS LIBRES-CONSTR.	BIENES COMUNES LIBRES-CONSTR.
Consultorio 401	33.38	
Consultorio 402	25.70	
Consultorio 403	26.44	
Consultorio 404	32.77	
Consultorio 405	23.76	
Consultorio 406	29.25	
Consultorio 407	26.70	
Consultorio 408	30.10	
Consultotio 409	19.69	
Consultorio 410	28.60	
Consultorio 411	28.11	
Consultorio 412	29.53	
Consultorio 413	27.37	
Muros, columnas, ductos, escaleras, ascensores, baño, cuarto de aseo, circulaciones.		124.14
SUBTOTAL CUARTO PISO ETAPA I.	361.40	124.14
ETAPA II.		
Consultorio 414	30.54	
Consultorio 415	23.55	
Consultorio 416	31.08	
Consultotio 417	23.45	
Consultorio 418	23.09	
Consultorio 419	29.79	
Consultorio 420	33.69	
Consultorio 421	24.17	
Consultorio 422	29.04	
Muros, columnas, ductos, escaleras, ascensores, baño, cuarto de aseo, circulaciones.		53.20
SUBTOTAL CUARTO PISO ETAPA II.	248.40	53.20
TOTAL CUARTO PISO ETAPA I Y II.	609.80	177.34

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

FRANCI HELDA RIAÑO NOTARIA (E)

DEPENDENCIAS	BIENES PRIVADOS LIBRES-CONSTR.	BIENES COMUNES LIBRES-CONSTR.
QUINTO PISO		
Altura libre = 2.30 Mts.		
ETAPA I		
Consultorio 501	29.42	
Consultorio 502	26.30	
Consultorio 503	29.92	
Consultorio 504	32.84	
Consultorio 505	23.42	
Consultorio 506	29.06	
Consultorio 507	26.64	
Consultorio 508	30.10	
Consultorio 509	19.69	
Consultorio 510	28.60	
Consultorio 511	28.11	
Consultorio 512	29.80	
Consultorio 513	27.37	
Muros, columnas, ductos, escaleras, ascensores, baños, camillero, sala de espera, y circulaciones.		124.62
SUBTOTAL QUINTO PISO ETAPA I.	361.27	124.62
ETAPA II.		
Consultorio 514	30.50	
Consultorio 515	23.55	
Consultorio 516	31.09	
Consultorio 517	23.43	
Consultorio 518	23.18	
Consultorio 519.	29.69	
Consultorio 520	33.42	
Consultorio 521	24.37	
Consultorio 522	28.62	
Muros, columnas, ductos, escaleras, ascensores, baños, camillero, sala de espera, y circulaciones.		53.40
SUBTOTAL QUINTO PISO ETAPA II.	247.85	53.40

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

DEPENDENCIAS	BIENES PRIVADOS LIBRES-CONSTR.	BIENES COMUNES LIBRES-CONSTR.
TOTAL QUINTO PISO ETAPA I Y II.	609.12	178.02

SEXTO PISO
Altura libre = 2.30 Mts.

ETAPA I.

Consultorio 601	29.27	
Consultorio 602	27.28	
Consultorio 603	30.24	
Consultorio 604	33.95	
Consultorio 605	24.74	
Consultorio 606	29.88	
Consultorio 607	26.26	
Consultorio 608 — ojo Verificar.	30.11 (33.10)	
Consultorio 609	21.42	
Consultorio 610	28.82	
Consultorio 611	28.37	
Consultorio 612.	32.94	
Consultorio 613	29.00 ?	
Muros, columnas, ductos, escaleras, ascensores, baños, camillero, sala de espera, y circulaciones.		114.36
SUBTOTAL SEXTO PISO ETAPA I.	372.28	114.36

ETAPA II.

Consultorio 614	30.89	
Consultorio 615	23.87	
Consultorio 616 Verificar planos	32.06 30.06	
Consultotio 617	23.43	
Consultorio 618	23.19	
Consultorio 619.	29.97	
Consultorio 620	34.12	
Consultorio 621	24.48	
Consultorio 622	29.48	
Muros, columnas, ductos, escaleras, ascensores, baños, camillero, sala de espera, y circulaciones.		49.01

LUIS FELIPE ZANNI NOTARIO

FRANCI ELIDA RIAÑO NOTARIA (E)

92

№ - 1093

DEPENDENCIAS	BIENES PRIVADOS LIBRES-CONSTR.		BIENES COMUNES LIBRES-CONSTR.
SUBTOTAL SEXTO PISO ETAPA II.		251.49	49.01
TOTAL SEXTO PISO ETAPA I Y II.		623.77	163.37
ALTILLO Altura libre = 2.30 Mts.			
ETAPA I.			
Altillo Consultorio 613 Segundo Nivel.		466.50	
Muros, columnas, ductos, foso ascensor y circulación.			15.[illegible]
SUBTOTAL ALTILLO ETAPA I.		466.50	15.68
ETAPA II.			
Altillo Consultorio 613 Segundo Nivel.		298.25	
Terrazas comunes de uso exclusivo consultorio 613.	84.42		
Muros, columnas, ductos, y circulación.			6.71
SUBTOTAL ALTILLO ETAPA II.	84.42	298.25	6.71
TOTAL ALTILLO ETAPA I Y II.	84.42	764.75	22.39
TOTAL	84.42	4.761.38	3.356.60
AREA DE CUBIERTA			------
AREA LOTE			------

LUIS ESTEBAN ZANNA NOTARIO

NO - 1095

144

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL EDIFICIO "UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA." PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUIDA EN EL REGIMEN DE PROPIEDAD SEPARADA U HORIZONTAL.

UBICACION:

El inmueble se distingue en la nomenclatura urbana actual de la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., con la siguiente dirección: Diagonal 127 A Nos. 22-45/29/27/23/09 de la Urbanización Santa Barbara Segundo Sector. El lote de terreno en el que se erige el edificio y cuya descripción de titulación de dominio se hace en el Artículo 4o. de este Reglamento de Copropiedad, es el que se singulariza y determina por los siguientes factores de área y linderos:

El lote de terreno es el resultado del englobe de los lotes numeros siete (7), nueve (9) y once (11) de la Manzana M de la Urbanización Santa Barbara Segundo Sector de Santafé de Bogotá, lotes que fueron englobados mediante escritura pública número setecientos noventa y uno (791) del siete (7) de Abril de mil novecientos noventa y cinco (1.995), con un área de mil cuatrocientos cuarenta y tres punto sesenta y cuatro metros cuadrados (1.443.64 m2), cuyos linderos son:

POR EL NORTE: En cuarenta y cinco metros (45.00 mts.) con Diagonal ciento veintisiete A (127 A).

POR EL SUR: En longitud de cuarenta y seis punto sesenta y siete metros (46.67 mts.) así: En nueve punto cero treinta y tres metros (9.33 mts.), con predio de Eduardo Samek Calle 125 No. 22-24 dieciocho punto sesenta y siete metros (18.67 mts.) con predio la familia Cortes calle 125 No. 22-26 y cuatro metros (4.00 m) al punto uno (1).

POR EL ORIENTE: En longitud de treinta y uno punto cero cincuenta metros (31.50 mts.) con camino de peatones (Transversal 18).

POR EL OCCIDENTE: En longitud de treinta y uno punto cincuenta metros (31.50 mts.) con predio de Camilo Maya Diagonal 127 A No. 22-49 y encierra.

A este lote le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 050-20224045.

El Edificio "UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" consta de un edificio en seis (6) pisos y altillo para oficinas, clínica y radiología, locales comerciales, ciento cuarenta (140) parqueos, obtuvo la Licencia de Construcción No. 012934 del 14 de NOVIEMBRE 1995, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, como consta en el expediente abierto para su tramitación Referencia _____.

RAFAEL ULLOA RIAÑO
NOTARIA (E)

93

ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION

EXCAVACION

Excavación mecánica con retroexcavadora hasta una profundidad de 3.50 mts. del nivel cero, de acuerdo con planos y estudio de suelos respectivamente.

CANALIZACIONES ELECTRICAS Y TELEFONICAS.

Se construirán de acuerdo a las disposiciones vigentes por las respectivas empresas de servicios públicos.

MAMPOSTERIA.

Muros divisorios en ladrillo silical P-6, para zonas que van pañetadas. Muros de sótano en ladrillo a la vista, tipo silical o similar. Muros de fachada en ladrillo tolete recocido a la vista, tipo zigurat o similar.

PAÑETES.

Pañetes en muros y techos de acuerdo a planos arquitectónicos, con mortero 1:4, producido en obra, con arena semilavada y cemento.

CIMENTACION Y ESTRUCTURA.

La cimentación es una placa semiflotante en concreto de 3 P.S.I., reforzada en acero de 60.000 ó 37.000 P.S.I. según el diametro especificado. Entrepisos con placas aligeradas con casetón de guadua y concreto fundido en sitio; concreto de 3.000 P.S.I. y refuerzo con acero de 60.000 ó 37.000 P.S.I. según el diametro especificado. Toda la cimentación y estructura de acuerdo en todo con los planos estructurales.

CIELORASO EN MADERA.

Los techos del cuarto piso, se enchapan con madera virola o similar en molduras de 8 cms. de ancho. Madera fumigada e inmunizada.

PISOS CON MORTERO AFINADO.

En las areas cuyo acabado va a ser alfombra, se debe fundir un mortero 1:4, con arena lavada de rio y afinarlo en su momento, con llana de madera, hasta obtener una superficie lisa, a nivel y uniforme.

PISOS EN AREAS COMUNES PRINCIPALES.

En los corredores de acceso a cada apartamento, se enchapa el piso en tableta alfa tipo romana combinado con cuadros de gravilla lavada. Así mismo el guardaescoba en estas mismas zonas.

Nº - 1093 145

PISOS EN CONCRETO.

Todos los andenes y patios, se funden en concreto de 2.000 P.S.I. con un espesor de 10 cms., fundido a su vez sobre una base de recebo compactado de 30 cms.

ESCALERAS.

En los pasos de las escaleras se coloca tableta alfa romana, combinada con narices y guardaescobas en granito lavado.

PISOS EN ALFOMBRA.

En las zonas que indiquen los planos arquitectónicos se colocará alfombra tipo proyectos, referencia Gerona de pavco.

IMPERMEABILIZACIONES.

Todas las cubiertas del edificio se impermeabilizarán con un manto de morter plas ó similar de 2 mm., con terminación en manto de aluminio. Las duchas y pisos de baños, cocinas y terrazas se impermeabilizarán con mortero integral a base de sika 1.

ENCHAPES DE COCINA Y BAÑOS.

Todos los muros y pisos de cocinas y baños, se enchapan en baldosa de 20.5 x 20.5 tipo venecia ó similar y papel de colgadura de Pavco o similar. Los filos que resulten se rematan con un perfil de aluminio tipo wing.

INSTALACION SANITARIA.

Toda la instalación hidráulica esta diseñada en tubería PVC rde-21 ó similar para agua fría y CPVC para agua caliente. La instalación sanitaria y de aguas lluvias está diseñada en tubería PVC sanitaria ó lluvias, según especifique el diseño hidráulico y sanitario. Toda la tuberia está incrustada en placas y muros, a excepción de los colectores colgantes en el sótano.

INSTALACION ELECTRICA.

Toda la tubería esta incrustada en muros y placas de acuerdo al diseño eléctrico. Los tubos son conduit PVC, los alambres son TW, aparatos terminales blancos tipo AVE ó similar e interruptores automáticos son Westighouse ó similar.

APARATOS SANITARIOS.

Todos los sanitarios, lavamanos e incrustaciones, son porcelana sanitaria linea Nova ó similar, para los baños principales. En los baños de servicios y comunales son tipo acuario o similar. Griferias tipo Grival de porcelana con mezclador para duchas y lavamanos, tipo cuello de ganso para lavaplatos, llaves de jardín y lavadoras Grival cromadas. Lavaderos acrílicos con poceta tipo plexiglas ó similar.

FRANCISCO LOA RIAÑO NOTARIA (E)

94

№ - 1093

Calentadores de treinta galones según diseño, tipo hacebó similar

CARPINTERIA DE MADERA.

Todas las puertas son de madera en cedro tipo caquetá, del tip Pizano ó similar, en los anchos y especificaciones descritas en lo planos de carpintería. Los closets están compuestos por un marco e madera con 2, 3 ó 4 puertas tipo Pizano ó similar, según el caso y un zurrón con dos cajones, dos entrepaños, un maletero y bolillo en tablex de 15 mm. tipo Pizano ó similar. No llevan base, costado ni espaldar.

CARPINTERIA METALICA.

Ventanas y puertas-ventanas en lámina cold roll calibre 18 ó 20, d acuerdo a perfiles y tamaños especificados en los respectivo planos. A todos los elementos metálicos se les aplica una capa d pintura anticorrosiva.

ANTENA DE TELEVISION.

Compuesta por una antena comunal, conectada a un amplificador co ancho de banda capaz de cubrir todos los canales de Inravisión Santafé de Bogotá. Tomas de 75 ohmios con conector de roscar. cable coaxial para todo el sistema de antenas.

CITOFONOS.

Consola semielectrónica para remotos con citófono incorporado señalización audible y visible, con fuente de alimentación incorporada. La conversación es privada. Los citofonos son marca Fermax ó similar.

SUBESTACION ELECTRICA.

Subestación de 110 KVA, que se instala de acuerdo a normas proyecto aprobado por la Empresa de Energía de Bogotá.

EQUIPOS DE COCINAS INTEGRALES.

Los mesones son de acero inoxidable tipo 204 B, brillado rebordeado, antiácidos y anticorrosivo, co salpicaderos. Pocetas de 50 x 35 x 18 cms. con escurridero. Estufas con cuatr quemadores eléctricos de 6", con cable de asbesto américano bandeja de aseos. Muebles de base y múro en tablex de 10 mm. enchapados en fórmica exterior, con sus entrepaños del mism material enchapados en madefilm, topes magnéticos, bisagras y rie con rodachinas en cajones.

CERRAJERIA.

Cerraduras según uso de cada puerta, tipo Schlage ó similar, e aluminio.

LUIS FELIPE ZAPATA NOTARIO

Nº - 1093

VIDRIOS Y ESPEJOS.

De espesores de 3 mm. a 7 mm., según la especificación y normas d Vidrio plano Peldar. Los espejos serán de calidad Peldar instalados con chapetas.

PINTURA.

Todos los muros pañetados se estucan con llana metálica. El estuc es una mezcla de cal, tiza y yeso. La pintura de los muros es vinilo, tipo viniltex ó similar. En los sótanos se aplicará promical gris basalto en los muros. A la madera se le aplica tapaporo 330 de pintuco o similar, barniz de color ó transparente con brocha. Los elementos en tablex se pintan co vinilo, sobre una base de tapaporos. La carpintería metalica se pinta con esmalte sintético aplicado sobre dos capas de pintura anticorrosiva tipo No. 500 de Pintuco ó similar. Las demarcaciones de los sótanos es con pintura tipio tráfico.

NOTA: En caso de presentarse deficiencia en el suministro por parte de los productores y distribuidores de los diferentes materiales empleados en la construcción, éstos se reemplazarán por otros de similar calidad.

LUIS FELIPE LANNA NOTARIO

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD:

La construcción de los apartamentos se desarrolló en ejecución de los planos arquitectónicos, estructurales y estudio de suelos, aprobados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital., bajo la dirección de profesionales en dicha actividad y empleando materiales de primera calidad. Cuenta con los servicios públicos requeridos para su idónea habitabilidad e instalados de acuerdo con los reglamentos de las respectivas Empresas suministradoras. Goza de luz y ventilación y demás condiciones de higiene, requeridas al respecto.

Son pues óptimas sus características de salubridad, seguridad y decoro, acordes con su destinación, con las exigencias de la técnica y con las disposiciones urbanísticas y sobre construcción vigentes en el Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

FRANCISCO BILLOA RIAÑO NOTARIA (E)

95

C.C.B. *01* *00 1095*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CALLE 93

FECHA: DIA 02 MES 01 AÑO 96 HORA 14:03:14

02R1K0102063 PAGINA 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE:
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA
NIT:**********
DOMICILIO:SANTAFE DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO.563408

CERTIFICA :

CONSTITUCION: E.P. NO. 2.267 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 19 DE AGOSTO DE 1.993, INSCRITA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.993, BAJO EL NO. 418660 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.-

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION DEL 19 DE AGOSTO DE 1.993 AL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2.003.-

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE INMUEBLES TALES COMO EDIFICIOS, CASAS, BIFAMILIARES, MULTIFAMILIARES, BODEGAS, LOCALES COMERCIALES, ETC. PERO EN ESPECIAL EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y VENTA DE UN INMUEBLE, DESTINADO PARA CLINICA HUMANA, CONSULTORIOS MEDICOS Y PARQUEADEROS, SITUADO EN LA DIAGONAL CIENTO VEINTISIETE A (127A) NUMERO VEINTIDOS QUIONCERO NUEVE/VEINTITRES/ VEINTISIETE/ VEINTINUEVE/(122/09/23/27/29) DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE SANTA FE DE BOGOTA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA POR CUENTA PROPIA EN NOMBRE DE TERCEROS O CON PARTICIPACION DE ELLOS COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR O ENAJENAR, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO CON INTERESES, GRAVAR, EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, PUDIENDO DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS; GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR, DESCONTAR O CANCELAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O CUALQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES, PRIVILEGIOS, LA PROMOCION Y FORMACION DE EMPRESAS DEDICADAS A LA MISMA RAMA DE ACTIVIDAD O A LA CELEBRACION DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, PUDIENDO APORTAR A LAS SOCIEDADES QUE SE CONSTITUYAN TODA CLASE DE BIENES; LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE SOCIEDADES ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION PARA EXPLOTACION DE NEGOCIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL; LA REPRESENTACION O AGENCIAMIENTO DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS

LUIS FELIPE ZAMORA NOTARIO

SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA

C.C.B. Nº - 1093

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CALLE 93

FECHA: DIA 02 MES 01 AÑO 96 HORA 14:03:17

02R1K0102063 PAGINA 2

QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO SOCIAL; EN GENERAL REALIZAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS SEAN CIVILES, INDUSTRIALES, DE DISTRIBUCION O COMERCIALES O FINANCIEROS, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL.-

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS: $30.000.000.00 DIVIDIDO EN 30.000 CUOTAS DE VALOR NOMINAL DE $1.000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

SOCIOS	DOCUMENTO IDENT.	NO. CUOTAS	VALOR
JAIME SAMUDIO QUINTERO	C.C. 2.855.464	5.000	$5.000.000.00
GUILLERMO SAMUDIO BAQUERO	C.C. 19.188.177	5.000	5.000.000.00
DAVID ERNESTO SAMUDIO GOMEZ	C.C. 79.232.974	5.000	5.000.000.00
CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LIMITADA	NIT. 8605001534	14.000	14.000.000.00
ALBERTO REYES RINCON	C.C. 79.159.710	1.000	1.000.000.00
TOTALES:		30.000	$30.000.000.00

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE Y SU SUPLENTE EL SUBGERENTE.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA DE CONSTITUCION CITADA, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFI.
SUBGERENTE:	ERNESTO REYES LEAL	C.C. 169.887

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 10 DE LA REUNION DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 24 DE ENERO DE 1.995, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 1.995 BAJO EL NO.-- 480.686 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADO:

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFI.
GERENTE:	DAVID E. SAMUDIO GOMEZ.	C.C.79.232.974

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: - LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD QUE POR LEY LE CORRESPONDE A TODOS LOS SOCIOS HA SIDO DELEGADA EN EL GERENTE Y EL SUBGERENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. LA JUNTA DE SOCIOS DELEGA EN EL GERENTE, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, LAS SIGUIENTES FUNCIONES, DENTRO DE LOS LIMITES Y

LUIS FELIPE ZAMBA NOTARIO

FRANCO ULLOA RIAÑO NOTARIA (E)

- SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA -

CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, -----A).- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; ------B).-CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE SOCIOS.-----C).- CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE DE LAS QUE EL MISMO GOZA. --D).- EJECUTAR POR SI MISMO LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRA COMPRAR O ADQUIRIR, VENDER O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, DARLOS EN PRENDA O GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO; CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE MUTUO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD; CONSEGUIR O ADQUIRIR REGISTROS Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER CLASE, COMPARECER EN LOS JUICIOS DONDE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA, REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIO PUBLICO, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, Y EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES HACIENDO USO DE LAS FACULTADES Y MEDIOS OTORGADOS POR ESTOS ESTATUTOS Y LAS LEYES COLOMBIANAS; ------E).- PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS Y SOBRE LAS REFORMAS QUE CREA NECESARIAS INTRODUCIR EN LOS MEDICOS DE TRABAJO O EN ESTOS ESTATUTOS; -----F).- PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS DE CADA AÑO, JUNTO CON EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. PARAGRAFO: EL GERENTE Y EN SU DEFECTO EL SUBGERENTE, REQUERIRAN LA AUTORIZACION PREVIA Y POR ESCRITO DE LA JUNTA DE SOCIOS, QUE SE HARA CONSTAR EN UN ACTA, PARA LA EJECUCION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUANDO LA CUANTIA SEA SUPERIOR A CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($120.000.000.00) EN LOS CASOS DE FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL GERENTE, SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE, QUIEN TENDRA LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE EL GERENTE, PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTICULO SE ENTIENDE POR FALTA ABSOLUTA LA MUERTE, EL AUSENTISMO INDEFINIDO Y LA INCAPACIDAD FISICA PERMANENTE DEL GERENTE.- CORRESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD ENTRE COMO SOCIA O ACCIONISTA.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL:
TR. 17 NO. 121-25
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA D.C.

C.C.B.

Nº - 1093

148

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CALLE 93

FECHA: DIA 02 MES 01 AÑO 96 HORA 14:03:24

02R1K0102063 PAGINA 4

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

SANTA FE DE BOGOTA, D.C. FECHA: DIA 02 MES 01 AÑO 96

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.

VALOR : $ 1360

NO CAUSA IMPUESTO DE TIMBRE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE NORTE
RTK

LUIS FELIPE ZANNA NOTARIO

FRANCISCO ULLOA RIAÑO NOTARIA (E)

- SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA -

97

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

AA 4141281

- 87 -

Leído, el presente instrumento por los comparecientes y advertidos de la formalidad del registro dentro del término legal lo aprueban en todas sus partes y en señal de su asentimiento lo firman junto conmigo el suscrito Notario quien en esta forma lo autoriza. ----------

Esta hoja se elaboró en la hojas de papel notarial números:

AA 41414184 AA 4141185 AA 4141186 AA 4141187 AA 4141188 AA 4141189 AA 4946497 AA 4946498 AA 4141192 AA 4141193 AA 4141194 AA 4141194 AA 4141195 AA 4141196 AA 4141197 AA 4141198 AA 4141199 AA 4141200 AA 4141201 AA 4141202 AA 4141203 AA 4141204 AA 4141205 AA 4141206 AA 4141207 AA 4141208 AA 4141209 AA 4141210 AA 4141211 AA 4141212 AA 4141213 AA 4141214 AA 4141215 AA 4141216 AA 4141217 AA 4141218 AA 4141219 AA 4141220 AA 4141221 AA 4141222 AA 4141223 AA 4141224 AA 4141225 AA 4141226 AA 4141227 AA 4141228 AA 4141229 AA 4141240 AA 4141241 AA 4141242 AA 4946499 AA 4946500 AA 4141245 AA 4141246 AA 4141247 AA 4141248 AA 4141249 AA 4141250 AA 4141251 AA 4141252 AA 4141253 AA 4141254 AA 4141255 AA 4141256 AA 4143634 AA 4141259 AA 4141258 AA 4141260 AA 4141261 AA 4141262 AA 4141263 AA 4141264 AA 4141265 AA 4141266 AA 4141267 AA 4141268 AA 4141269 AA 4141270 AA 4141271 AA 4141272 AA 4141273 AA 4141274 AA 4141275 AA 4141276 AA 4141277 AA 4141278 AA 4946165 AA 4141281.

Derechos Notariales : $ 5.270.00 ----------

Decreto 1269 de 1995. ----------

ENMENDADOS: " AA 4141184" VALE.----------

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

98

EL COMPARECIENTE:

DAVID ERNESTO SAMUDIO GOMEZ

C.C. No. 79232974 Subs

Obra en nombre y representación de la sociedad

" UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.",

EL NOTARIO TREINTA Y NUEVE

Luis Felipe Zanna

LUIS FELIPE ZANNA

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA 39 LUIS FELIPE ZANNA DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTA

SIV.

Nº 1093

150

ES FIEL Y OCTAVA (8ª) COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1093 DE FECHA 21 DE MAYO de 1996 TOMADA DE SU ORIGINAL, LA QUE EXPIDE Y AUTORIZO EN -98- HOJAS UTILES CON DESTINO A INTERESADO

DADA EN SANTAFE DE BOGOTA D.C. A 23 ABR 1999

NOTARIA TREINTA Y UNO DE BOGOTA D.C.
FRANCISCO ULLOA RIAÑO
NOTARIO ENCARGADA

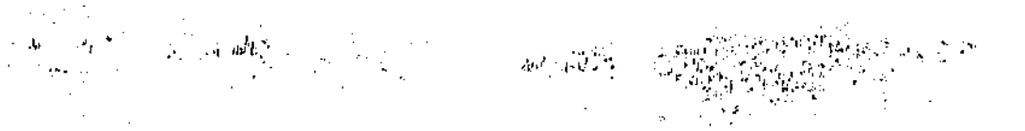

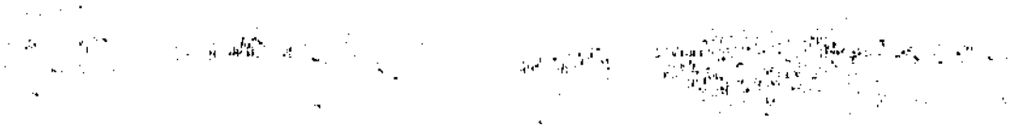

150

ES FIEL Y OCTAVA (8ª) COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1093 DE FECHA 21 DE MAYO de 1996 TOMADA DE SU ORIGINAL, LA QUE EXPIDE Y AUTORIZO EN -98- HOJAS UTILES CON DESTINO A INTERESADO

DADA EN SANTAFE DE BOGOTA D.C. a

23 ABR 1999

NOTARIA TREINTA Y UNO DE BOGOTA
FRANCISCO LOZANO RIAÑO
NOTARIO ENCARGADO

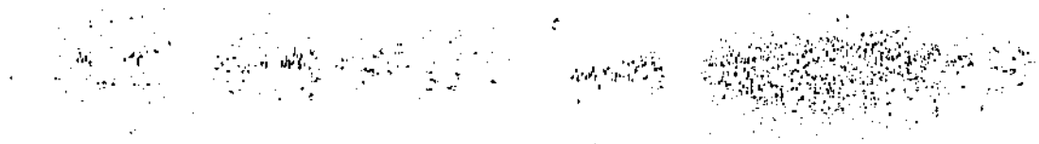

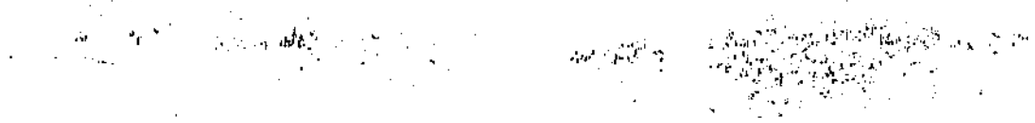

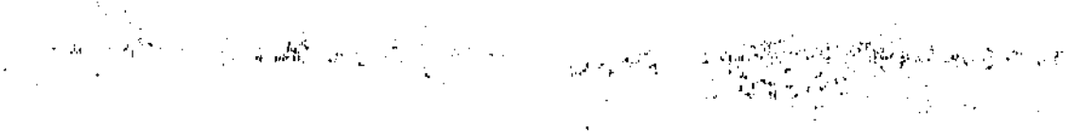

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA

PARTICIPACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2 DE OCTUBRE 2018

AREA O CONSULTORIO	COEFICIENTE	NOBRES Y APELLIDOS	COPROPIETARIO PRESENTE	PODER
LOCAL-01	1,03	INMOBILIARIA LEGOLAS SAS		
LOCAL-02	0,71	DRA. MIRIAM RAMIREZ		
LOCAL-03	0,67	SR. FABIO BAEZ		
LOCAL-04	0,52	SR. FERNANDO REINA		
LOCAL-05	0,77	SR PEDRO NEL MENDIETA		
LOCAL-06	1,72	CLINICA REYES SAS		
LOCAL-07	4,50	CLINICA REYES SAS		
LOCAL-07A	2,70	CLINICA REYES SAS		
LOCAL-08	0,50	CLINICA REYES SAS		
C-201	0,61	CLINICA REYES SAS		
C-202	0,56	LALION SAS		
C-203	0,63	LEASING DAVIVIENDA		
C-204	0,69	LEASING DAVIVIENDA		
C-205	0,49	CLINICA REYES SAS		
C-206	0,62	LEASING DAVIVIENDA		
C-207	0,56	CLINICA REYES SAS		
C-208	0,60	CLINICA REYES SAS		
C-209	0,44	CLINICA REYES SAS		
C-210	0,61	CLINICA REYES SAS		
C-211	0,59	CLINICA REYES SAS		
C-212	0,50	LALION SAS		
C-213	0,49	LALION SAS		
C-214	0,62	LALION SAS		
C-215	0,69	LEASING DAVIVIENDA		
C-216	0,52	CLINICA REYES SAS		
C-217	0,60	CLINICA REYES SAS		
CLINICA 106	22,37	CLINICA REYES SAS		

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA

PARTICIPACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2 DE OCTUBRE 2018

AREA O CONSULTORIO	COEFICIENTE	NOBRES Y APELLIDOS	COPROPIETARIO PRESENTE	PODER
C-401	**0,70**	CLINICA REYES SAS		
C-402	**0,54**	CLINICA REYES SAS		
C-403	**0,56**	CLINICA REYES SAS		
C-404	**0,69**	LEASING DAVIVIENDA		
C-405	**0,50**	CLINICA REYES		
C-406	**0,61**	CLINICA REYES SAS		
C-407	**0,56**	CLINICA REYES SAS		
C-408	**0,63**	CLINICA REYES SAS		
C-409	**0,41**	CLINICA REYES SAS		
C-410	**0,60**	CLINICA REYES SAS		
C-411	**0,59**	CLINICA REYES SAS		
C-412	**0,62**	CLINICA REYES SAS		
C-413	**0,57**	DR. HENRY LEAÑO		
C-414	**0,64**	CLINICA REYES SAS		
C-415	**0,50**	CLINICA REYES SAS		
C-416	**0,65**	CLINICA REYES SAS		
C-417	**0,50**	CLINICA REYES SAS		
C-418	**0,48**	CLINICA REYES SAS		
C-419	**0,63**	CLINICA REYES SAS		
C-420	**0,71**	CLINICA REYES SAS		
C-421	**0,51**	CINICA REYES SAS		
C-422	**0,61**	CLINICA REYES SAS		
C-501	**0,62**	CLINICA REYES SAS		
C-502	**0,55**	CLINICA REYES SAS		
C-503	**0,63**	DR. ARMANDO LAVERDE		
C-504	**0,69**	CLINICA REYES SAS		
C-505	**0,50**	SOCIEDAD ACCION FIDUCIARIA ODISEA		

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA

PARTICIPACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2 OCTUBRE 2018

AREA O CONSULTORIO	COEFICIENTE	NOBRES Y APELLIDOS	COPROPIETARIO PRESENTE	PODER
C-506	0,61	CLINICA REYES SAS		
C-507	0,56	CLINICA REYES SAS		
C-508	0,63	CLINICA REYES SAS		
C-509	0,41	CLINICA REYES SAS		
C-510	0,60	CLINICA REYES SAS		
C-511	0,59	CLINICA REYES SAS		
C-512	0,63	DRA MARIA DEL PILAR JIMENEZ		
C-513	0,57	CLINICA REYES SAS		
C-514-522	5,21	CLINICA REYES SAS		
C-601	0,61	SR JAIME JARAMILLO		
C-602	0,57	DR. WILSON VARGAS		
C-603	0,63	CLINICA REYES SAS		
C-604	0,71	CLINICA REYES SAS		
C-605	0,52	CLINICA REYES SAS		
C-606	0,63	CLINICA REYES SAS		
C-607	0,55	CLINICA REYES SAS		
C-608	0,63	CLINICA REYES SAS		
C-609	0,45	CLINICA REYES SAS		
C-610	0,60	CLINICA REYES SAS		
C-611	0,60	CLINICA REYES SAS		
C-612	0,60	CLINICA REYES SAS		
C-613/622	21,95	CLINICA REYES SAS		
TOTAL	100			

154

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL

14 NOV. 1995

A V I S A

REFERENCIA : 9522576

LICENCIA : CONSTRUCCION No. 012934

EXPEDIDA A : UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO **"UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA"** CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS BASICAS: ALTURA: SEIS(6) PISOS Y DOS(2) SOTANOS. PARA UNA(1) UNIDAD INSTITUCIONAL ZONAL CLASE II (CLINICA) CON APROVECHAMIENTO DE LA CUBIERTA INCLINADA COMO PARTE INTEGRAL E INDIVISIBLE DE LAS UNIDADES PRIVADAS DEL ULTIMO PISO: ES VALIDO PARA DESTINARLO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. ES VALIDO PARA DEMOLICION TOTAL. SE CERTIFICA LA RADICACION DE PLANOS ARQUITECTONICOS. PLANOS ESTRUCTURALES. MEMORIAS DE CALCULO. ESTUDIO DE SUELOS. PLANOS DE ALINDERAMIENTO Y PROYECTO DE DIVISION. LA EDIFICACION DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA DELINEACION URBANA Nº. 1973 DEL 05/10/95. LA CUAL FORMA PARTE DE ESTA LICENCIA. LA CONFORMIDAD DE LOS PLANOS Y PROYECTOS RADICADOS CON DICHAS NORMAS NO HA SIDO VERIFICADA POR EL D.A.P.D. (ART. 4º DEC.600/93): LA MISMA ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL SOLICITANTE. SI LA OBRA NO CUMPLE CON ESAS NORMAS SERAN APLICABLES LAS SANCIONES LEGALES. **NOTA: EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE SURJAN DE LA PRESENTE LICENCIA ESTA SUJETO A LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL EN CASO DE QUE EL PROYECTO LO REQUIERA CONFORME AL DECRETO LEY 1753 DE AGOSTO 3 DE 1994.**

EN LA: *DIAGONAL 127A # 22-09/23/27/29/45. URBANIZACION NUEVA SANTA BARBARA II SECTOR 1ª ETAPA. MANZANA M. LOTE : 9.11 y 7A*

PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE EL JEFE UNIDAD DESARROLLO URBANISTICO Y EL DE APELACION ANTE EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL. DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES. DECRETO 1 DE 1984.

Cordialmente.

ALVARO ARDILA GUTIES
Jefe Unidad Desarrollo Urbanistico

155

CURADOR URBANO PROVISIONAL

MODIFICACION DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 012934 DE: 14-11-95

CON VENCIMIENTO EL: 15 de Mayo de 1999

FECHA DE EXPEDICION: Diciembre 5 de 1996

FECHA DE ENTREGA: DIC 13-96

La modificación de la Licencia, no implica prórroga de los plazos establecidos en la misma

No. DE RADICACION SOLICITUD: 961113 2302 PAG. 1

FECHA:

de Proyecto General de urbanización aprobada

A - IDENTIFICACION TIPO DE SOLICITUD.

1. TIPO DE TRAMITE		2. TIPO DE INTERVENCION		
a - LICENCIA DE CONSTRUCCION	c - PROPIEDAD HORIZONTAL	a - OBRA NUEVA	c - MODIFICACION	e - DEMOLICION TOTAL
b - MODIFICACION LICENCIA		b - AMPLIACION	d - ADECUACION	PARCIAL

B - INFORMACION DEL PREDIO.

1. IDENTIFICACION

a - DIRECCION (Nomenclatura alfanumérica): DIAGONAL 127 A No. 22-45

b - MATRICULA INMOBILIARIA No: 50N-20224045

c - CEDULA CATASTRAL:

d - ESTRATO: 6

e - URBANIZACION: SANTA BARBARA

f - CODIGO ZONIFICACION: A-M-02-6A

g - ALCALDIA: USAQUEN

h - SEGUN PLANO DE LOTEO o TOPOGRAFICO No:

i - MANZANA No: M

j - MANZANA CATASTRAL CODIGOS C: S:

j - MANZANA No:

k - LOTE No: 7, 9, 11.

k - LOTE No:

2. LINDEROS

NORTE: 45.00 Mts		SUR: 46.15 Mts	
ORIENTE: 31.17 Mts		OCCIDENTE: 31.40 Mts	
OTROS: Mts		AREA: 1.440.36 M²	PLANCHA ESCALA 1:2000
DISTANCIA A ESQUINA MAS PROXIMA: 2 FRENTES Mts	ANCHO VIAS: 41 DIAG. 127A	— mts por —	— mts por — / — mts por —

3. ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION Y DE LA URBANIZACION.

	No. LICENCIAS ANTERIORES	REFERENCIA	FECHA DIA	FECHA MES	FECHA AÑO	No. DE PISOS	No. DE UNIDADES APROBADAS VIVIENDAS	PARQUEOS	COMERCIO	OTRO	AREAS (MTS CUADRADOS) APROBADA	ADICION SOLICITADA	TOTAL CONSTRUIDA
a - EDIFICACION	012934	9522576	14	11	95	6							8.117.98

No. LIC. DE CONST. DEC. 1600: FECHA:

b - URBANIZACION: No. RESOLUCION (ES) DE URBANISMO o DECRETO (S) Y FECHA: VIGENCIA HASTA:

CUENTA CON OBRAS DE URBANISMO EJECUTADAS? SI / NO / PORCENTAJE DE DESARROLLO %

C - INFORMACION VECINOS, PROPIETARIOS Y PROFESIONALES RESPONSABLES.

1. NOMBRE VECINOS	2. DIRECCION
ELSA DE ANGEL.	CALLE 125 No. 22-06
RAFAEL CORTEZ.	CALLE 125 No. 22-26
CAMILO MAYA.	CALLE 127 A No. 22-49
KARINA MOTOR E.U.	CALLE 127 A No. 21-91

RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL

Los firmantes propietarios y profesionales declaramos que nos responsabilizamos totalmente por los estudios y documentos correspondientes presentados con este formulario y por la veracidad de los datos aquí consignados. Asimismo declaramos que conocemos las disposiciones vigentes que rigen la materia y las sanciones establecidas.

3. PROPIETARIOS	4. C.C. o NIT	5. FIRMAS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA "SANTA BARBARA"	800 207 214 -1	[signature]

	6. PROFESIONALES RESPONSABLES	No. MATRICULA PROFESIONAL	FIRMAS
ARQUITECTO PROYECTISTA	DAVID E. SAMODIO G	25700-13984 CND.	[signature]
CONSTRUCTOR RESPONSABLE	DAVID E. SAMODIO G	25700-13984 CND.	[signature]
INGENIERO CIVIL CALCULISTA	DONALD ENGLAND.	11026 CND.	[signature]
INGENIERO CIVIL DE SUELOS	LUIS FDO. OROZCO.	13592 CND.	

7. DIRECCION CORRESPONDENCIA: TRANSVERSAL 17 No. 121-25 TELEFONO o FAX: 6123424 / 25

156

No. RADICACION SOLICITUD: 9 61113 2302 01

D - PROYECTO ARQUITECTONICO

1. USOS

a - USO PRINCIPAL: INSTITUCIONAL — b - LOCALIZACION: — INTENSIDAD: — c - No. DE UNIDADES: 1

d - USO COMPLEMENTARIO: — e - AUTORIZADO SEGUN: — c - No. DE UNIDADES: —

f - USO CONDICIONADO: — c - No. DE UNIDADES: —

g - No. TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS: 104 — h - RESIDENTES: — i - VISITANTES: — j - PRIVADOS: 61 — k - SERVICIO AL PUBLICO: 43

l - SECTOR DE DEMANDA ESTACIONAMIENTOS: A — m - No. DE BLOQUES: 1 — n - No. DE ETAPAS DE CONSTRUCCION: 1

2. VOLUMETRIA

a - No. TOTAL DE PISOS: 6 — b - No. DE PISOS HABITABLES: 6 — c - No. DE PISOS NO HABITABLES: — d - SOTANOS: 2 — SEMISOTANOS: —

e - ALTURA EN METROS: 20.23 — f - ALTURA EN METROS PERMITIDA: 21.30 — No. DE PISOS: 6 — 3.50 + 3.50 + 14.30 = 21.30

g - No. PLANTA PARA ESTACIONAMIENTO COMERCIAL Y ESTACIONAMIENTOS: SI — NO X — h - AREAS DENTRO DE CUBIERTA INCLINADA: SI X — NO —

CONVENCIONES PARA NIVEL PROPUESTO DE AISLAMIENTO: T = TERRENO — E = EMPATE CONST. PERMANENTE — EPP = PARA TODOS LOS PISOS CON EXCEPCION DE LA PRIMERA PLANTA

a - AISLAMIENTOS LATERALES	* 362A4.15	MTS. POR COSTADO	OCC	No. DE PISOS AISLADOS:	5	PISOS	T	E	EPP X
TIPOLOGIA: C — A X		MTS. POR COSTADO		No. DE PISOS AISLADOS:		PISOS	T	E	EPP
b - AISLAMIENTO POSTERIOR	5.0	MTS. POR COSTADO	SUR	No. DE PISOS AISLADOS:	5	PISOS	T	E	EPP X
c - AISLAMIENTO ENTRE EDIFICACIONES	DIMENSION: —	MTS.		A PARTIR DE NIVEL: —					
d - AISLAMIENTO CONTRA ZONA VERDE	—	MTS. POR COSTADO	—	No. DE PISOS AISLADOS:	—	PISOS	—		
e - VOLADIZOS	2.0 MTS. POR	D. 127A	— MTS. POR	—	MTS. POR	—	MTS. POR	—	
f - PATIOS. Para predios ubicados en Tratamiento de Consolidación, urbanística, exigencia Curaduría de Planos, que exija patios		DIMENSIONES	MTS. POR	MTS	AREA	M²			
		DIMENSIONES	MTS. POR	MTS	AREA	M²			

3. ESPACIO PUBLICO

a - ANTEJARDINES	5.0 MTS. POR	D. 127A	70 % ZV	— MTS. POR	— % ZV
b - RETIROS POR COLINDA ZONA VERDE	— MTS. POR			— MTS. POR	—
c - NIVEL DE ANTEJARDINES Y RETROCESOS	A NIVEL DEL ANDEN X	ELEVADO O POR EMPATE			
d - PARAMENTOS DE	SEMISOTANOS	RETROCESO AL P.C.	AVANCE POR EMPATE EXISTENTE	OTRO	
CONSTRUCCION EN	SOTANOS	RETROCEDIDO AL P.C.	AVANCE POR EMPATE EXISTENTE	A 3,50 m. AL INTERIOR DE LA LINEA DE DEMARCACION X	
	1er PISO	5.0 DEL ANTEJARDIN X	RETROCESO DEL AREA RESERVA	PORTICO o RECTIFICACION	OTRO
e - LOCALIZACION	ASCENDENTES	RETROCEDIDAS AL P.C.	AVANCE POR EMPATE EXISTENTE	OTRO	
RAMPAS Y ESCALERAS	DESCENDENTES	RETROCEDIDAS AL P.C. X	AVANCE POR EMPATE EXISTENTE	A 3,50 m. AL INTERIOR DE LA LINEA DE DEMARCACION	

4. ESTACIONAMIENTOS EN ANTEJARDINES

PORCENTAJE DE UTILIZACION DEL ANTEJARDIN: % — No. DE ESTACIONAMIENTOS:

5. CUADRO DE AREAS

a - AREAS PROYECTO ARQUITECTONICO		b - AREAS PROPIEDAD HORIZONTAL				c - AREAS POR USOS	
		PRIV. CUBIERTO	PRIVADO LIBRE	COMUN CUBIERTO	COMUN LIBRE	USOS	
LOTE	1.440.36 M²	M²	M²	M²	M²	VIVIENDA	M²
SOTANO (S)	2608.00 M²	M²	M²	M²	M²	COMERCIO	M²
SEMISOTANO	— M²	M²	M²	M²	M²	SERV. a SERV. PROF.	M²
PRIMER PISO	787.14 M²	M²	M²	M²	M²	INSTITUCIONAL	4.753.97
PISOS RESTANTES	4.722.84 M²	M²	M²	M²	M²	INDUSTRIA	M²
TOTAL CUBIERTO	8.117.98 M²	M²	M²	M²	M²	OTROS	3.364.00 M²
AREA EN PRIMER PISO	653.22 M²	M²	M²	M²	M²	TOTAL	8.117.97 M²
c - AREAS DEL EDIFICIO				d - AREA MINIMA PERMITIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA	M²		

6. EQUIPAMENTO COMUNAL

		EXIGIDO	PLANTEADO	DESTINACION	EXIGIDO		PLANTEADO	
No. M² AIVC x 10/90 + No. M² AIVC x 15/90 =	M²	459.16 M²	461.02 M²	RECREATIVO Y ZONAS VERDES	137.75 M²	30 %	190.72 M²	%
COM. OFICINAS No. M² AIVC x 15/120 =	M²			SERVICIOS COMUNALES	91.80 M²	20 %	131.70 M²	%
INSTITUCIONAL No. M² AIVC x 10/120 =	M²			ESTACIONAMIENTOS ADICIONALES	137.75 M²	30 %	138.60 M²	%
INDUSTRIAL No. M² AIVC x 10/180 =	M²							

7. CONFINAMIENTO DE MUROS

APIQUE DE TERRENO (1,00) Mts	CAPACIDAD PORTANTE:		LONGITUD MUROS CONFINADOS	
	ESFUERZO SUELO:	MINIMO	TRANSVERSAL	LONGITUDINAL
NIVEL 0m A -	1er PISO M²	M²	Mts	Mts
A -	2do PISO M²	M²	Mts	Mts
A - 200				

Para USO EXCLUSIVO DEL P.A.T.D.

OBSERVACIONES:

INFORMACION IMPUESTO DE DELINEACION URBANA

NUMERO RECIBO DE IMPUESTO: — FECHA DE PAGO: — VALOR $

CONSTANCIA DE RADICACION DE:

- Copia del Folio de Matrícula inmobiliaria
- Recibo Impuesto Predial
- Identificación y localización del predio
- Planos Arquitectónicos
- Memorias de cálculos estructurales
- Estudio de suelos
- Planos estructurales
- Poder
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Planos de Alcantarillados
- Proyecto de División

NOTA: La copia holográfica del Proyecto Arquitectónico deberá presentarse suscrita por arquitecto. Así mismo, el juego de la memoria de los cálculos estructurales, de los estudios de suelos y planos estructurales que sirvan para determinar la estabilidad de la obra, deberá ir firmado por ingeniero civil. (Parágrafo, Art. 37 del Decreto 2150 de 1995)

Los cotas Arbitrales se encuentran de Zona tal que se garantice la estabilidad de los terrenos, estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del Espacio Público. Esta Concesión se dicta sujetando en la obra, pero con los planos radicados. Antes de iniciarse deberán ser exhibidos cuando los requiera la autoridad competente. Para los propósitos de la expedición Licencia, queda sometida a la obtención de la Licencia Ambiental, en los casos que se requiera, según el Decreto 1753 de 1994.

APROBACION CURADOR PROVISIONAL

NOMBRE: CARLOS ARBELAEZ HENDRIX

RMS

157

CURADOR URBANO No 5

MODIFICACION DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION No 012934 DE: DIC 9-94
CON VENCIMIENTO EL: 13 DIC 1998

FECHA DE EXPEDICION: 27 NOV 1997 | FECHA DE ENTREGA: 02 DIC 1997

La modificación de la Licencia no implica prórroga de los plazos establecidos en la misma.

PARA EL USO PRIVATO
DE RADICACION SOLICITUD: 751335
DE: 23 OCT 1997
PAG. 1

PAGINA: 1 DE 3

Diligencie este formato solo si el predio esta urbanizado o se encuentra incorporado en un plano de loteo o plano de Proyecto General de urbanización aprobada.

A - IDENTIFICACION TIPO DE SOLICITUD.

1. TIPO DE TRAMITE		2. TIPO DE INTERVENCION	
a - LICENCIA DE CONSTRUCCION [ ]	c - PROPIEDAD HORIZONTAL [ ]	a - OBRA NUEVA [ ]	c - MODIFICACION [X]
b - MODIFICACION LICENCIA [X]		b - AMPLIACION [ ]	d - ADECUACION [ ]
			e - DEMOLICION TOTAL [ ] PARCIAL [ ]

B - INFORMACION DEL PREDIO.

1. IDENTIFICACION

a - DIRECCION (Nomenclatura Urbana)	DIAGONAL 127 A No. 22-45		
b - MATRICULA INMOBILIARIA No	50N - 20224045	c - CEDULA CATASTRAL	125 T 18 16
d - ESTRATO	6	e - URBANIZACION	SANTA BARBARA
f - COORD. ZONIFICACION	A-RG-02-6A	g - ALCALDIA	USAQUEN
h - POR PLANO DE LOTEO o TOPOGRAFICO		i - MANZANA No	M
j - LOTE No	7, 9, 11	k - MANZANA CATASTRAL	
l - MANZANA No		m - LOTE No	

2. LINDEROS

NORTE	45.00 Mts	SUR	46.15 Mts
ORIENTE	31.17 Mts	OCCIDENTE	31.40 Mts
OTROS	Mts	AREA	653.22 M²
PLANCHA ESCALA 1:1000			
DISTANCIA A ESQUINA MAS PROXIMA	2 FRENTES Mts	ANCHO VIAS	41 DIAG. 127 A

3. ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION Y DE LA URBANIZACION.

	No. LICENCIAS ANTERIORES	REFERENCIA	FECHA DIA	MES	AÑO	No. DE PISOS	No. DE UNIDADES APROBADAS: VIVIENDAS	PARQUEOS	COMERCIO	OTRO	AREAS (MTS CUADRADOS): APROBADA	ANCHO ADICIONADA	TOTAL CONSTRUIDA
a - EDIFICACION	01293		05	12	96	6		104		92	8.117,98		8.117,98

No. LICENCIA CONST. DEC. 1987 | FECHA

b - URBANIZACION | No. RESOLUCION (No. DE URBANISMO, DIRECTOR Y FECHA) | VIGENCIA HASTA

VENTA CON OBRAS DE URBANISMO EJECUTADAS: SI [ ] NO [ ] PORCENTAJE DE DESARROLLO %

C - INFORMACION VECINOS, PROPIETARIOS Y PROFESIONALES RESPONSABLES.

1. NOMBRE VECINOS	2. DIRECCION
ELSA DE ANGEL.	CALLE 125 No. 22-06
RAFAEL CORTEZ	CALLE 125 No. 22-26
CAMILO MAYA	CALLE 127 A No. 22-49
KARINA MOTOR E.U.	CALLE 127 A No. 21-91

RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL

Los firmantes propietarios y profesionales declaramos que nos responsabilizamos totalmente por los estudios y documentos correspondientes presentados con este formulario y por la veracidad de los datos aquí consignados. Asimismo declaramos que conocemos las disposiciones vigentes que rigen la materia y las sanciones establecidas.

3. PROPIETARIOS	4. C.C. o TOT	5. FIRMAS
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA "SANTA BARBARA" REP. LEG. DAVID ERNESTO SAMUDIO G.	800207214-1	[firma]

4. PROFESIONALES RESPONSABLES		No. MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
ARQUITECTO PROYECTISTA	DAVID E. SAMUDIO G.	25700-13984 CND	[firma]
COMPLEMENTOS ESTUDIANTE	DAVID E. SAMUDIO G.	25700-13984 CND	[firma]
INGENIERO DE CALCULOS	DONAL ENGLAND.	11026 CND.	
INFORMACION DE MAYOR			

5. DIRECCION CORRESPONDENCIA: TRANSVERSAL 17 No. 121-25 | TELEFONO o FAX: 6123424 / 25

158

RADICACION SOLICITUD: 9751335. PAG. 2

PAGINA: 2 DE 3

D - PROYECTO ARQUITECTONICO

1. USOS

a - USO PRINCIPAL: INSTITUCIONAL CLASE II — m - No DE UNIDADES: 1 (92 u PRIVADAS)
b - USO COMPLEMENTARIO: — LOCALIZACION: — INTENSIDAD: — n - No DE UNIDADES: —
c - USO COMPATIBLE: — d - AUTORIZADO SEGUN: — o - No DE UNIDADES: —
e - No TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS: 104 f - RESIDENTES: — g - VISITANTES: — h - PRIVADOS: 61 i - SERVICIO AL PUBLICO: 43
j - SECTOR DE DEMANDA DE ESTACIONAMIENTOS: A k - No DE PUESTOS: 1 l - No DE ETAPAS DE CONSTRUCCION: 1

2. VOLUMETRIA

a - No TOTAL DE PISOS: 6 b - No DE PISOS HABITABLES: 6 c - No DE PISOS NO HABITABLES: d - SOTANOS: 2 SEMISOTANOS
e - ALTURA EN METROS: 20.23 f - ALTURA EN METROS PERMITIDA: 21.30 No DE PISOS: 6 1 x 3.30 + 5 x 3.60 = 21.30
g - No PLANTA PARA EQUIPAMIENTO COMUNAL Y ESTACIONAMIENTOS: SI — NO X h - AREAS LIBRES DE CUBIERTA RECREATIVA: SI X NO —
CONVENCIONES PARA LOS PISOS PERMITIDOS DE ANTEJARDIN: T = TERRENO — E = EMPATE CONST. PERMANENTE —
EP = PARA TODOS LOS PISOS CON EXCEPCION DE LA PRIMERA PLANTA

i - AISLAMIENTOS LATERALES: 4 / 3.62 a 4.15 MTS. POR COSTADO: OCC No DE PISOS AISLADOS: 5 PISOS T — E — EP X
TIPOLOGIA: C — A X MTS. POR COSTADO: — No DE PISOS AISLADOS: — PISOS T — E — EP —
j - AISLAMIENTO POSTERIOR: 5.0 MTS. POR COSTADO: SUR No DE PISOS AISLADOS: 5 PISOS T — E — EP X
k - AISLAMIENTO ENTRE EDIFICACIONES: DIMENSION: — MTS. A PARTIR DE NIVEL: —
l - AISLAMIENTO CONTRA ZONA VERDE: — MTS. POR COSTADO: — No DE PISOS AISLADOS: — PISOS —
m - VOLADOS: 2.0 MTS. POR D.127A — MTS. POR: — MTS. POR: — MTS. POR: —
n - PATIOS. Para predios ubicados en Tratamiento de Conservación — EN PRIMEROS: MTS. POR — MTS AREA — M²
adicionar cuadro de Unidad, que exija patios — EN SEGUNDOS: MTS. POR — MTS AREA — M²

3. ESPACIO PUBLICO

a - ANTEJARDINES: 5.0 MTS. POR: D.127 A 70 % EV — MTS. POR: — — % EV
b - RETROCESOS CONTRA ZONA VERDE: — MTS. POR: — MTS. POR: —
c - NIVEL DE ANTEJARDINES Y RETROCESOS: A NIVEL DEL ANDEN X — EMPATE DE PISO EMPATE
d - PARAMENTOS DE CONSTRUCCION (# C.): SEMISOTANOS: RETROCESO AL P.C: AVANCE POR EMPATE EFECTO: OTRO
SOTANOS: RETROCESO AL P.C: AVANCE POR EMPATE EFECTO: A 3.50 m AL INTERIOR DE LA LINEA DE DEMARCACION
1er PISO: 5.0 MTS. ANTEJARDIN X EFECTO DEL AREA RESERVA: PORTICO o PROTECCION: OTRO
e - LOCALIZACION RAMPAS Y ESCALERAS: ASCENDENTES: RETROCESIDAS AL P.C: AVANCE POR EMPATE EFECTO: OTRO
DESCENDENTES: RETROCESIDAS AL P.C. X AVANCE POR EMPATE EFECTO: A 3.50 m AL INTERIOR DE LA LINEA DE DEMARCACION

4. ESTACIONAMIENTOS EN ANTEJARDINES

PORCENTAJE DE UBICACION EN EL ANTEJARDIN: — % No DE ESTACIONAMIENTOS: —

5. CUADRO DE AREAS

a - AREAS PROYECTO ARQUITECTONICO		b - AREAS PROPIEDAD HORIZONTAL				c - AREAS POR USOS	
		PRIV. CUBIERTO	PRIVADO LIBRE	COMUN CUBIERTO	COMUN LIBRE	USOS	
LOTE	1.440.36 M²		M²	2.608.00 M²	M²	VIVIENDA	M²
SOTANO (S)	2608.00 M²		M²		M²	COMERCIO	M²
SEMISOTANO	— M²		M²		M²	OFIC. y SERV. PROF.	M²
PRIMER PISO	787.14 M²	762.14	M²	25.00 M²	653.22 M²	INSTITUCIONAL	4.753.97
OTROS PISOS	4.722.84 M²	3.999.24 M²	84.42 M²	723.60 M²	M²	INDUSTRIA	M²
TOTAL CONSTRUIDO	8.117.98 M²	4.761.38 M²	M²	3.356.60 M²	M²	OTROS	3.364.00 M²
AREA EN PRIMER PISO	653.22 M²	M²	M²	M²	M²	TOTAL	8.117.97 M²

f - NOMBRE DEL EDIFICIO: — g - AREA MINIMA PERMITIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA: M²

6. EQUIPAMENTO COMUNAL

	EXIGIDO	PLANTEADO	DESTINACION	EXIGIDO		PLANTEADO	
UN. M² AREA x 1000 / M² AREA x 1500 = M²							
COM. OFICINAS M² AREA x 10/120 = M²	459.16 M²	461.02 M²	RECREATIVO Y ZONAS VERDES	137.75 M²	30 %	190.72 M²	%
INSTITUCIONAL M² AREA x 10/120 = M²			SERVICIOS COMUNALES	91.80 M²	20 %	131.70 M²	%
INDUSTRIAL M² AREA x 10/160 = M²			ESTACIONAMIENTOS ADICIONALES	137.75 M²	30 %	138.60 M²	%

7. CONTINAMIENTO DE MUROS

ANGULO DE TERRENO (0.00) Mts	CAPACIDAD PORTANTE:		LONGITUD MUROS CONTENIDOS	
	INTERIOR MURO:	MINIMO	TRANSVERSAL	LONGITUDINAL
	1er PISO: M²	M²	Mts	Mts
	2do. PISO: M²	M²	Mts	Mts

FECHA Y NO. RADICADO DEL P.A.P.D.

OBSERVACIONES:
PROPIETARIO: [illegible] C.C. 25'200.337 DE LAS MODIFICACIONES CONSISTE EN REDISEÑO DEL 1er PISO, 5 4.6° PISO, SE SUPRIMEN 2 LOCALES

INFORMACION IMPUESTO DE DELINEACION URBANA

PAGADO RECIBO DE IMPUESTO: 2006306080078 FECHA DE PAGO: NOV 26 97. VALOR: 455.000

CONSTANCIA DE RADICACION DE:

- Copia del Folio de Matrícula inmobiliaria
- Recibo Impuesto Predial
- Identificación y facultades del poder
- Planos Arquitectónicos
- Memorias de cálculos estructurales
- Estudio de suelos
- Planos estructurales
- Poder
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Planos de Almacenamiento
- Concepto de División

NOTA: La copia heliográfica del Proyecto Arquitectónico deberá presentarse suscrita por arquitecto. Así mismo, el juego de la memoria de los cálculos estructurales, de los estudios de suelos y planos estructurales que sirvan para determinar la estabilidad de la obra, deberá ir firmado por ingeniero civil. (Parágrafo, Art. 57 del Decreto 2150 de 1995)

Los planos deberán ser presentados de forma tal que se garantice la validez de las [illegible] Esta Licencia se debe mostrar en la obra, junto con los planos sellados. [illegible] Los derechos que surten de la presente Licencia caducan, salvo prórroga, a los [illegible]

APROBACION D.A.P.D.

APROBACION CURADURIA URBANA No 5

VoBo DIRECTOR TECNICO

FIRMA CLIENTE

159

CURADOR URBANO No 5

MODIFICACION DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No 012934 DE: DIC 5-96
CON VENCIMIENTO EL: 13 DIC 1998

FECHA DE EXPEDICION: 27 NOV 1997 | FECHA DE ENTREGA: 02 DIC 1997

La modificación de la Licencia no implica prórroga de los plazos establecidos en la misma.

ADMINISTRACION SOLICITUD: 51335

23 OCT 1997

PAG. 3

PAGINA 3 DE 3

E - ESQUEMA DE LOCALIZACION

Es la representación gráfica de la ubicación de un predio con relación a su entorno inmediato. El Esquema de Localización debe contener, además, información sobre usos, aislamientos, retrocesos, pórticos, antejardines, voladizos y alturas de las construcciones de la manzana. Indicar orientación con respecto al norte e identificación y acotamiento de vías.

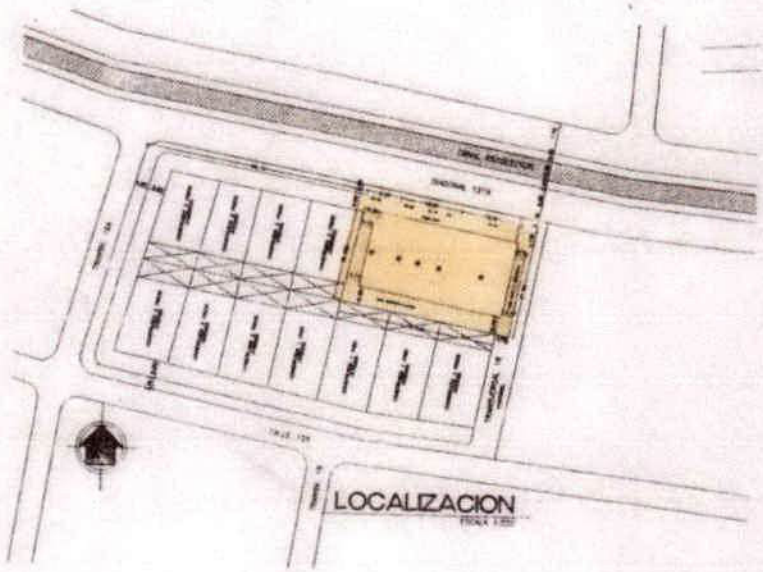

NOTA: El Esquema de Localización debe estar debidamente acotado y con Escala si es conveniente.

F - OBSERVACIONES DEL INTERESADO

LA MODIFICACION CONSISTE EN EL REDISEÑO DE UNA PARTE DEL PRIMER PISO DE LA EDIFICACION EN UN AREA DE 250 M2 Y LA SUPRESION DE 2 LOCALES.

G - RELACION DE DOCUMENTOS ADICIONALES

ARMOTEC
COLOMBIA
Nit.800.051.659-3

PROYECTO DE ADECUACION DEL EDIFICIO DE LA UNICAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA

INFORME DE INTERVENTORIA
Marzo 11 de 2.020

Las actividades objeto del contrato de obra ejecutadas en el edificio de la Unidad Médico Quirúrgica Santa Bárbara, fueron determinadas por la necesidad técnica y normativa que se detectó en pro de la continuidad del funcionamiento de la edificación como una "Unidad Médica", cuyo uso para la prestación de servicios de salud se encuentra aprobado desde la expedición de la licencia de construcción inicial del edificio, No. 012934, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital el 14 de noviembre de 1.995.

Dichas actividades fueron ampliamente explicadas en las reuniones de la Asamblea de la Copropiedad, por parte de la Interventoría, en las múltiples ocasiones en que fue requerido y se contó con la aprobación de este ente para la celebración del contrato de obra, como requisito para la solicitud y aprobación de la licencia de modificación, tramitada ante la Curaduría No. 04 y aprobada bajo la Resolución No. 11-001-4-19-0191, del 21 de enero de 2.019.

En dicha licencia, el uso del edificio es Dotacional Equipamiento Colectivo de Salud de Escala Urbana, equivalente al uso aprobado en la licencia inicial, y es este el uso que se continúa dando a la totalidad de las áreas internas del edificio, a excepción de los locales comerciales.

Teniendo en cuenta todo lo explicado anteriormente, tanto lo aprobado en la licencia de modificación como las obras ejecutadas, objeto de ella, obedecen a lo acordado y aprobado en la Asamblea de la Copropiedad.

1. CUADRO DE AREAS DEL PROYECTO:

A continuación, se presenta comparativamente, un cuadro de áreas del edificio, de acuerdo a lo aprobado y construido en cada una de sus etapas, tanto la construcción original, amparada en la licencia inicial del año 1.995, como las adecuaciones amparadas en la licencia del 2.019:

ARMOTEC
COLOMBIA
Nit.800.051.659-3

CUADRO DE AREAS UMQ SANTA BARBARA		
DESCRIPCION	**LICENCIA INICIAL 012934 / 14-11-95**	**LICENCIA MODIFICACION 11-001-4-19-0191 / 21-01-19**
Lote	1.440,36 m2	1.440,36 m2
Sótanos	2.608,00 m2	2.608,00 m2
Semisótanos	0,00 m2	0,00 m2
Primer Piso	787,14 m2	787,14 m2
Pisos Restantes *	4.722,84 m2	4.930,34 m2
Libre en Primer Piso	653,22 m2	653,22 m2

***NOTA:** Se aclara que la mayor cantidad de área que aparece en la fila de "Pisos restantes", corresponde a las escaleras de evacuación exteriores, aprobadas y construidas en el área del aislamiento posterior. Sin embargo, bajo las normas urbanísticas aplicables, estas no se cuentan dentro del índice de construcción del edifico, por lo cual, no se asume como una ampliación de áreas.

2. DESCRIPCION DE LAS OBRA REALIZADAS:

Las actividades ejecutadas como parte del contrato de Adecuación del Edificio de la Unidad Medico Quirúrgica Santa Bárbara, las cuales incluyen intervenciones tanto en áreas comunes como en áreas privadas, son:

- Reforzamiento de Elementos No Estructurales – Modificación de fachada:

  Demolición de las fachadas existentes, y reconstrucción de las mismas en un sistema de mampostería en ladrillo a la vista, reforzado con viguetas y dovelas en concreto reforzado, en cumplimiento de la normativa de elementos no estructurales de la NSR-10.

  Esta es una intervención en propiedad común del edificio, tomando en cuenta que la fachada hace parte de la copropiedad.

- Diseño e implementación de rutas de evacuación seguras:

  Este tema incluye varios aspectos que conforman los requisitos para cumplir con la normativa de seguridad humana, tanto a la luz de la NSR-10 como de las normas para edificaciones de salud, como se describe a continuación:

ARMOTEC
COLOMBIA
Nit.800.051.659-3

- Se construyeron dos escaleras de emergencia, en estructura metálica, ubicadas en la fachada posterior del edificio, sobre el aislamiento posterior.

- Se llevaron a cabo modificaciones en cada uno de los pisos para lograr las rutas de evacuación y las salidas que comunican a las escaleras de emergencia (2 por piso), para lo cual se debió intervenir áreas privadas, con el propósito de cumplir con las exigencias normativas.

- En todas estas áreas se realizaron las obras civiles de demolición, muros nuevos y acabados, así como la instalación del sistema de detección y extinción de incendio, compuesto de red de rociadores, gabinetes y válvulas para conexión de bomberos, e iluminación de emergencia.

➢ Diseño e implementación de áreas obligatorias en la copropiedad para la habilitación en salud del edificio:

Teniendo en cuenta la normativa vigente que define los requisitos para la habilitación en servicios de salud, dada por las Resoluciones 4445 de 1.996 y la 3100 de 2.019, aplicadas a nivel general en la edificación por ser una "unidad prestadora de servicios de salud", se implementaron dentro del diseño y obra, en cada uno de los pisos, áreas requeridas como son:

- Área de manejo de residuos, de acuerdo a las normas para las edificaciones de salud, con los diferentes espacios para manejo de residuos y los acabados exigidos, ubicada en el Sótano 1.

- Baños públicos discriminados por sexo, incluyendo la disponibilidad de servicios para personas con movilidad reducida en todos los pisos.

- Se implementaron las áreas de salas de espera para complementar las faltantes en algunos servicios del edificio.

Todos los espacios mencionados anteriormente hacen parte de las áreas comunes del edificio.

3. INTERVENCIONES EN AREAS PRIVADAS Y COMUNES:

En relación con las áreas comunes del edificio, se aclara que no han sufrido desafectación ninguna como consecuencia de las obras ejecutadas.

ARMOTEC
COLOMBIA
Nit.800.051.659-3

igualmente, la intervención y la ejecución de las actividades descritas en en áreas privadas no ha ocasionado el incremento de las mismas, ni la apropiación por parte de ninguno de los bienes privados de las áreas de uso común del edificio.

4. INTERVENCIONES EN LOCAL No. 04

Específicamente en el Local No. 04, se llevaron a cabo las siguientes actividades, como parte integral del contrato general de obra, las cuales se determinaron en pro del cumplimiento normativo y la mejora estética y modernización del edificio:

- Cambio de la ventaneria y puerta de fachada principal, por un sistema moderno y vidrios templados y/o laminados, en cumplimiento con las normas de sismoresistencia NSR-10, en el capítulo referido a los elementos no estructurales, y en concordancia con el diseño general de la fachada del edificio.
- Implementación del sistema contra incendio, consistente en tubería y rociadores, determinado por el cálculo de acuerdo a los requisitos contenidos en el Título J de la NSR-10, teniendo en cuenta las características del espacio.
- Retiro del cieloraso existente e instalación de cieloraso en drywall.
- Retiro de lámparas existentes e instalación de luminarias de sistema Led, para cumplimiento de requerimientos de iluminación del espacio y mejora en el consumo energético.
- Pintura general.

Arq. SANDRA PAOLA VARGAS GIRALDO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
T.P. A25052002 - 52503771

164

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20195140309011
Fecha: 15-10-2019

Bogotá, D.C. Octubre 15 de 2019

Código de dependencia: 514

DOCTOR
CARLOS ALBERTO PARRADO CASAS
APODERADO UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA PH
CALLE 100 No. 8 A 49 OFC 1003 TORRE B
WORLD TRADE CENTER
CIUDAD

Asunto: **RADICADO 20195110026202**
EXP 2019514490100187E- CONTROL URBANISTICO

Por medio de la presente me permito comunicarle que el Despacho de la Inspección 1 D Distrital de Policía mediante providencia de fecha 10 de octubre de 2019 , dispuso el **ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS** , en atención a que según el **CONCEPTO TECNICO ESPECIAL** , la realización de las obras cuenta con la respectiva licencia de construcción y no se observa ningún tipo de contravención al régimen urbanístico .

Por otra parte según lo solicitado por el quejoso, a esta **INSPECCION no le corresponde cuestionar la validez de una licencia de construcción** otorgada por alguna de las Curadurías Urbanas de la ciudad de Bogotá .

Cordialmente,

ADRIANA LUCIA DEAZA CASTILLO
INSPECTORA 1 D DISTRITAL DE POLICIA (E)
adriana.deaza@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Adriana Deaza
Revisó y Aprobó:adeaza

165

INSPECCIÓN PRIMERA "D" DISTRITAL DE POLICÍA USAQUÉN

ACTA AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE 2019514490100187E
PRESUNTA INFRACCIÓN A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA Art. 135,23 CNPC.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2.019), siendo el día y la hora señalada en Acta de Auto que antecede para llevar a cabo la Audiencia pública, la suscrita Inspectora Primera D Distrital de Policía (E), en asocio de la abogada de apoyo y la secretaria Ad-Hoc, procede a abrir la misma dejando constancia de que se hace presente la señora **MARIA DE LA PAZ CORREAL SALAVARRIETA,** Identificada con C.C. N° 35.506132, en su calidad de Representante Legal de la **UNIDAD MEDICA QUIRURGICA SANTA BARBARA- P.H., quien solicita el uso de la palabra y concedida manifiesta :** Me permito conferir poder especial, amplio y suficiente al Dr. **CARLOS ALBERTO PARRADO CASAS** Identificado con C.C N° 79.484.657 y TP N° 217334 del Consejo Superior de la Judicatura, y teléfono celular N° 3106997080, para que nos represente dentro de las presentes diligencias y ejerza el derecho de defensa en nuestro nombre con todas las facultades que el ejercicio del mandato exija. Acto seguido el Despacho procede a reconocer personería para actuar al **DR PARRADO CASAS** en los términos y para los efectos del poder que se le ha sido conferido. En este estado de la diligencia se deja constancia que el querellante señor **JUAN CARLOS SIERRA GONZALEZ** no se hizo presente a pesar de habérsele comunicado en debida forma la presente audiencia. En aplicación de lo normado por el Art 223 de la ley 1801 de 2016, se procede a poner en conocimiento el contenido de la queja formulada y se otorga el uso de la palabra por espacio de 20 minutos para que la parte citada presente sus argumentos: frente a los hechos relatados por el querellante y las solicitudes de control urbanístico que pretende mediante éste expediente, la sociedad querellada tiene por decir lo siguiente: Primero: las obras adelantadas en la P.H se han hecho bajo la cobertura de la Licencia de construcción expedida por la curaduría urbana N° 4 con N° de radicación 18-4-2319 del 24 de enero de 2019. Segundo: las obras ejecutadas al tenor de la licencia referida, en efecto intervienen zonas comunes y áreas privadas de la copropiedad. La intervención en áreas privadas, han sido consentidas expresamente por los titulares de derecho de dominio de cada una de ellas; así se manifiesta en el acta de la asamblea general de copropietarios N° 47 del 02 de octubre de 2018. Tercero: para efectos de control urbanístico, aportamos en la presente diligencia los documentos arriba citados junto con los planos aprobados por la curaduría urbana N° 4, relacionados con 17 planos arquitectónicos, la licencia urbana en 2 folios, acta de la copropiedad que autorizó las modificaciones en áreas privadas y zonas comunes en 36 folios, para un total de folios 57 folios. Cuarto: como se puede evidenciar en la licencia de construcción, en el acta aprobatorios de la copropiedad, no hay un cambio en el uso del suelo, por tanto, la Unidad Medico Quirúrgica continuará siendo una institución de servicios con vocación comercial. Quinto: en cuanto al retiro de escombros de los pisos 4,5 y 6to realizados en el año 2018, éste evento corresponde a actos de remodelaciones realizados en zonas privadas de dichos pisos, en cuyo caso no se requiere licencia de construcción alguna. La Unidad medico quirúrgica en ningún momento ha realizado obras urbanísticas sin el amparo de la respectiva licencia de construcción. Por ultimo nos suscribimos atentos a prestar toda la colaboración y toda la información tecina y jurídica, para que el despacho pueda realizar sus tareas de control e inspección sobre la obra que se viene adelantando. El despacho teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la copropiedad y en aras de verificar que la intervención corresponda con lo aportado en los planos y la licencia, procede a ordenar que se genere una orden de trabajo, para que por parte del arquitecto EDSON ANDRÉS RINCÓN RAMIREZ, se practique visita sobre el terreno y se presente el respectivo informe técnico que determinará si existe algún tipo de infracción urbanística o si por el contrario todo está construido conforme a la licencia. Por lo anterior, Despacho, **DISPONE** lo siguiente: **Primero: SUSPENDER** la presente Audiencia, por lo expuesto. **Segundo: Requerir** al arquitecto de apoyo **EDSON ANDRÉS RINCÓN RAMIREZ,** para que realice **VISITA TECNICA** la **UNIDAD**

INSPECCIÓN PRIMERA "D" DISTRITAL DE POLICÍA USAQUÉN

MEDICO QUIRURGICASANTA BARBARA, ubicada en la avenida 127 N° 16A – 27, a fin de verificar los hechos de la presente querella. **Cuarto:** una vez se tenga el informe técnico del arquitecto de apoyo, el despacho resolverá de conformidad. **Quinto:** pasan las diligencias a la secretaria de la inspección, para que se surtan las comunicaciones pertinentes a la parte querellante en el actual proceso con las advertencias de ley. La parte querellada, queda notificada por estrado. No siendo otro el objeto de la audiencia se **SUSPENDE** y se firma por los que en ella intervinieron tal y como aparece.

ADRIANA DEAZA CASTILLO
Inspector Primero "D" Distrital de Policía

MARIA DE LA PAZ SALAVARRIETA
Representante Legal.

CARLOS ALBERTO PARRADO
Apoderado parte querellada

PALOMA MOSQUERA STANFORD
Abogado de Apoyo

ROSA ESPERANZA BAYONA R.
Secretaria Ad-Hoc

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

166

Certificado generado con el Pin No: 200311247129590316 **Nro Matrícula: 50N-20261443**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 03-06-1996 RADICACIÓN: 1996-35323 CON: ESCRITURA DE: 03-06-1996

CODIGO CATASTRAL: AAA0106LNCNCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

C[illegible]dos en ESCRITURA Nro 1093 de fecha 21-05-96 en NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA CLINICA con area de PRIV 1,087.93M2 PRIV 163.69M2 C[illegible] 248,03M2. con coeficiente de TABLA 1- 23.19% TABLA 2- 18.46% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84). SEGUN ESC. DE REFORMA DE REGLAMENTO 686 DEL 24-02-98 NOTARIA 8 DE BOGOTA. EL AREA PRIVADA O DE P.H. DE 1.144.99 M2.SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESTA MISMA ESCRITURA. DECRETO 1711 DEL 6-07-84.

SUPERINTENDENCIA

COMPLEMENTACION:

UI[illegible]) MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.ENGLOBO POR ESC.791 DEL 07-04-95 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA,REGISTRADA AL [illegible]LIO 050-20224045 Y ADQUIRIO:PARTE POR COMPRA A PE/A GARCIA RICARDO Y VARGAS DE PE/A ELVIA POR ESCRITURA 662 DEL 15-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A PARDO CARDENAS ENRIQUE Y PARDO CARDENAS BEATRIZ POR ESCRITURA 575 DEL 30-11-73 NOTARIA 14 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 13-12-73 AL FOLIO 050-0523303. PARTE POR COMPRA A CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA POR ESCRITURA 714 DEL 31-03-95 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR APORTE DE SOCIEDAD DE REYES LEAL ERNESTO POI ESCRITURA 532 DEL 29-12-80 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A AYALA CANCINO JOAQUIN HORACIO Y GOMEZ DE AYALA ROSA PO ESCRITURA 237 DEL 28-04-75 NOTARIA 19 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A URBANIZACION SANTA BARBARA LTDA POR ESCRITURA 4812 DEI 03-09-69 NOTARIA 4 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 01-10-69 AL FOLIO 050-0254716. PARTE POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO AMPARO POR ESCRITURA 516 DEL 2-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO GABRIEL POR ESCRITURA 8416 DEL 16-09-92 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A CLAVIJO DAOUD LUZ MARINA POR ESCRITURA 1726 DEL 12-07-83 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 735 DEL 23-04-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469687. PARTE POR COMPRA A LOPEZ RODRIGO Y PEREA DE LOPEZ EGDELINA POR ESCRITURA 593 DEL 09-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A CORTES OTALORA JOSE RAFAEL Y LASSO DE CORTES LUZ MARINA POR ESCRITURA 2099 DEL 4-07-81 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR A[illegible]NIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 822 DEL 23-05-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469688. [illegible]E POR COMPRA A INVERSIONES NELIA LTDA POR ESCRITURA 550 DEL 4-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A BAQUERO DE VIVES MARIA PATRICIA POR ESCRITURA 1020 DEL 13-05-88 NOTARIA 35 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A VIVES MENOTTI JUAN CARLOS POR ESCRITURA 5168 DEL 28-12-82 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A FONSECA RINCON MARIA DEL CARMEN POR ESCRITURA 1728 DEL 11-06-80 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A VIVES ECHEVERRY JOSE IGNACIO POR ESCRITURA 1700 DEL 10-0[illegible] NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR E[illegible]ITURA 4075 DEL 19-12-78 NOTARIA 18 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469689. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A CASAS ACOSTA EDUARDO POR ESCRITURA 1547 DEL 14-10-77 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A ARIAS CASTEBLANCO CARLOS JULIO SEGUN ESCRITURA 1424 DEL DEL 2-05-69 NOTARIA 8 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 12-05-69 AL FOLIO 050-0125589....

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) AC 127 16A 27 CN (DIRECCION CATASTRAL)

1) DIAGONAL 127 A 22-27/45 EDIF UNID.MED.QUIRURGICA STA BARBARA P.H. CLINICA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20224045

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-06-1995 Radicación: 1995-40333

Doc: ESCRITURA 1280 del 08-06-1995 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA POR CUANTIA INDETERMINADA.

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.. X

A: BANCO POPULAR S.A. **NIT# 8600077389**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 30-05-1996 Radicación: 1996-35323

Doc: ESCRITURA 1093 del 21-05-1996 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141 X**

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 003** Fecha: 04-07-1996 Radicación: 1996-43397

Doc: ESCRITURA 2963 del 03-07-1996 NOTARIA 13 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,856,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE COLOMBIA (FUSION GRANFINANCIERA CORPORACION FINANCIERA S.A.)

A: LENOX LABORATORIOS Y CIA LTDA.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-12-1996 Radicación: 1996-81993

Doc: ESCRITURA 3014 del 08-10-1996 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: $1,000,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD MADICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.

A: CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA. X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 05-12-1996 Radicación: 1996-81993

Doc: ESCRITURA 3014 del 08-10-1996 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA. X

A: BANCO POPULAR

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-08-1998 Radicación: 1998-54321

Doc: ESCRITURA 0686 del 24-02-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 902 REFORMA REGLAMENTO CONTENIDO EN LA ESCR.1093/96: MODIFICACION AREAS DE LA OFICINA 7, EL LOCAL 8 Y LA CLINICA; SE ACLARA EL ARTICULO 12 REFERENTE A BIENES COMUNES Y SE SUPRIMEN LAS MATRICULAS CORRESPONDIENTES A LOS LOCALES 9. 10, 11 Y 12.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311247129590316 **Nro Matrícula: 50N-20261443**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-08-1998 Radicación: 1998-54324

Doc: ESCRITURA 2615 del 16-07-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ACLARACION A LA REFORMA AL REGLAMENTO DE P.H. CONTENIDA EN LA ESCR.0686/98/NOT.8/BGTA. EN CUANTO S NCIONAN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS EN LAS CUALES SE DEBE REGISTRAR DICHA REFORMA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 10-08-1999 Radicación: 1999-45556

Doc: ESCRITURA 1341 del 01-06-1999 NOTARIA OCTAVA de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 915 OTROS REFORMA AL REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SE SOMETEN AL REGIMEN PREVISTO EN LA LEY 16 DE 1985 TAL COMO CONSTA EN EL ACTA QUE PROTOCOLIZAN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD ADMINISTRADORA BACHUE L & C LTDA (ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD MEDICA QUIRURGICA SANTA BARBARA)

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 16-04-2004 Radicación: 2004-27855

Doc: ESCRITURA 1087 del 13-04-2004 NOTARIA 8 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

E CIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL *LEY 675/2001*

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-09-2009 Radicación: 2009-78965

Doc: RESOLUCION 147829 del 28-12-2004 SECRETARIA DE HACIENDA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA *PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO #S 15113356 Y 15117748 - OFICIO # 2009EE664659*

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE HACIENDA - SUBDIRECCION DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD

A: CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA (CLINICA REYES S.A.) **X NIT. 860500153**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 30-04-2012 Radicación: 2012-32665

Doc: OFICIO EE94181 del 26-04-2012 SECRETARIA DE HACIENDA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA EMBARGO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO 15113356 Y 15117748

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

A: CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA.HOY CLINICA REYES .S.A. X NIT.860.500.153

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 29-09-2014 Radicación: 2014-68883

Doc: OFICIO EE40619 del 09-09-2014 CATASTRO BOGOTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL NIT# 9001277689

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 17-07-2015 Radicación: 2015-51473

Doc: OFICIO EE28200 del 13-07-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 19-06-2018 Radicación: 2018-39003

Doc: ESCRITURA 1270 del 17-05-2018 NOTARIA QUINTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $4,339,504,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CLINICA REYES S.A.S. NIT. 860500153-4

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. **NIT# 8600343137X**

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 19-06-2018 Radicación: 2018-39003

Doc: ESCRITURA 1270 del 17-05-2018 NOTARIA QUINTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION E.P.NO. 3014 DE 08-10-1996 EN EL SENTIDO DE ACLARAR QUE LA SOCIEDAD COMPRADORA CAMBIO SU RAZON SOCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CLINICA REYES S.A.S. NJIT. 860500153-4 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 16-12-2019 Radicación: 2019-80256

Doc: ESCRITURA 2715 del 18-10-2019 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESC.686 DEL 24-02-98 DE LA NOTARIA 8 DE BTA EN EL SENTIDO DE DEJAR PLENAMENTE

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guardiana de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311247129590316 **Nro Matrícula: 50N-20261443**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESTABLECIDO QUE EL AREA PRIVADA DEL LOCAL 8 ES DE 23.79 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA P.H. **NIT# 8300441592**

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 16-01-2020 Radicación: 2020-2080

D[illegible]CERTIFICADO 10339 del 11-10-2019 NOTARIA CUARENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

Cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION PARCIAL.

SE CANCELA SEGUN ESC.4208 DEL 03-10-2019.

PE[illegible]NAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR S.A. **NIT# 8600077389**

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 19-07-1996

ANOTACION INCLUIDA POR OMISION AL REGISTRAR EL DOCUMENTO TC.5174/96

[illegible]ión Nro: 3 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 26-07-1996

SALVEDAD ANTERIOR NO TIENE VALIDEZ, SE ANULA ESTA ANOTACION POR NO CORRESPONDER T.C.5174/96.

---

* * *
* * *
*
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-134366 **FECHA: 11-03-2020**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

La guarda de la fe pública

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

169

Nro Matricula: 50N-20261443

Pagina 1

Impreso el 11 de Junio de 2019 a las 08:23:40 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-06-1996 RADICACION: 1996-35323 CON: ESCRITURA DE: 03-06-1996
CODIGO CATASTRAL: AAA0106LNCN COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1093 de fecha 21-05-96 en NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA CLINICA con area de PRIV 1.087.93M2 PRIV 163.69M2 CONST 248.03M2. con coeficiente de TABLA 1- 23.19% TABLA 2- 18.46% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84). SEGUN ESC. DE REFORMA DE REGLAMENTO 686 DEL 24-02-98 NOTARIA 8 DE BOGOTA. EL AREA PRIVADA O DE P.H. DE 1. 9 M2.SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESTA MISMA ESCRITURA. DECRETO 1711 DEL 6-07-84...

C(EMENTACION:

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.ENGLOBO POR ESC.791 DEL 07-04-95 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA,REGISTRADA AL FOLIO 050-20224045 Y ADQUIRIO:PARTE POR COMPRA A PE/A GARCIA RICARDO Y VARGAS DE PE/A ELVIA POR ESCRITURA 662 DEL 15-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A PARDO CARDENAS ENRIQUE Y PARDO CA NAS BEATRIZ POR ESCRITURA 5753 DEL 30-11-73 NOTARIA 14 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 13-12-73 AL FOLIO 050-0523303. PA OR COMPRA A CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA POR ESCRITURA 714 DEL 31-03-95 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR APORTE DE SOCIEDAD DE REYES LEAL ERNESTO POR ESCRITURA 532 DEL 29-12-80 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A AYALA CANCINO JOAQUIN HORACIO Y GOMEZ DE AYALA ROSA POR ESCRITURA 237 DEL 28-04-75 NOTARIA 19 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A URBANIZACION SANTA BARBARA LTDA POR ESCRITURA 4812 DEL 03-09-69 NOTARIA 4 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 01-10-69 AL FOLIO 050-0254716. PARTE POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO AMPARO POR ESCRITURA 516 DEL 2-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO GABRIEL POR ESCRITURA 8416 DEL 16-09-92 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A CLAVIJO DAOUD LUZ MARINA POR ESCRITURA 1726 DEL 12-07-83 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 735 DEL 23-04-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469687. PARTE POR COMPRA A LOPEZ RODRIGO Y PEREA DE LOPEZ EGDELINA POR ESCRITURA 593 DEL 09-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A CORTES OTALORA JOSE RAFAEL Y LASSO DE CORTES LUZ MARINA POR ESCRITURA 2099 DEL 4-07-81 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 822 DEL 23-05-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469688. PARTE POR COMPRA A INVERSIONES NELIA LTDA POR ESCRITURA 550 DEL 4-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR CO A BAQUERO DE VIVES MARIA PATRICIA POR ESCRITURA 1020 DEL 13-05-88 NOTARIA 35 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A VIVES MENOTTI JUAN CARLOS POR ESCRITURA 5168 DEL 28-12-82 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A FONSECA RINCON MARIA DEL CARMEN POR ESCRITURA 1728 DEL 11-06-80 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A VIVES ECHEVERRY JOSE GNACIO POR ESCRITURA 1700 DEL 10-06-80 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y EGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 4075 DEL 19-12-78 NOTARIA 18 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469689. STO DQUIRIERON POR COMPRA A CASAS ACOSTA EDUARDO POR ESCRITURA 1547 DEL 14-10-77 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR CON A ARIAS CASTEBLANCO CARLOS JULIO SEGUN ESCRITURA 1424 DEL DEL 2-05-69 NOTARIA 8 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 2-05-69 AL FOLIO 050-0125589....

IRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) DIAGONAL 127 A 22-27/45 EDIF UNID.MED.QUIRURGICA STA BARBARA P.H. CLINICA
2) AC 127 16A 27 CN (DIRECCION CATASTRAL)

IATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

20224045

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

---

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 20-06-1995 Radicacion: 1995-40333 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1280 del: 08-06-1995 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA POR CUANTIA INDETERMINADA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.. X
A: BANCO POPULAR S.A. 8600077389

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 30-05-1996 Radicacion: 1996-35323 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1093 del: 21-05-1996 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA 8002072141 X

*** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ ***
ANOTACION: Nro 3 Fecha: 04-07-1996 Radicacion: 1996-43397- VALOR ACTO: $ 3,856,000.00
Documento: ESCRITURA 2963 del: 03-07-1996 NOTARIA 13 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 1.
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DE COLOMBIA (FUSION GRANFINANCIERA CORPORACION FINANCIERA S.A.)
A: LENOX LABORATORIOS Y CIA LTDA.

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 05-12-1996 Radicacion: 1996-81993 VALOR ACTO: $ 1,000,000,000.00
Documento: ESCRITURA 3014 del: 08-10-1996 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: UNIDAD MADICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.
A: CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 05-12-1996 Radicacion: 1996-81993 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 3014 del: 08-10-1996 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA. X
A: BANCO POPULAR

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 11-08-1998 Radicacion: 1998-54321 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 0686 del: 24-02-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 902 REFORMA REGLAMENTO CONTENIDO EN LA ESCR.1093/96: MODIFICACION AREAS DE LA OFICINA 7, EL LOCAL 8 Y LA CLINICA; SE ACLARA EL ARTICULO 12 REFERENTE A BIENES COMUNES Y SE SUPRIMEN LAS MATRICULAS CORRESPONDIENTES A LOS LOCALES 9. 10, 11 Y 12.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ÉL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA 8002072141

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 11-08-1998 Radicacion: 1998-54324 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 2615 del: 16-07-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 915 OTROS ACLARACION A LA REFORMA AL REGLAMENTO DE P.H. CONTENIDA EN LA ESCR.0686/98/NOT.8/BGTA. EN CUANTO SE MENCIONAN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS EN LAS CUALES SE DEBE REGISTRAR DICHA REFORMA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA 8002072141

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-08-1999 Radicacion: 1999-45556 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1341 del: 01-06-1999 NOTARIA OCTAVA de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 915 OTROS REFORMA AL REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SE SOMETEN AL REGIMEN PREVISTO EN LA LEY 16 DE 1985 TAL COMO CONSTA EN EL ACTA QUE PROTOCOLIZAN
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: SOCIEDAD ADMINISTRADORA BACHUE L & C LTDA (ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD MEDICA QUIRURGICA SANTA BARBARA)

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-04-2004 Radicacion: 2004-27855 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1087 del: 13-04-2004 NOTARIA 8 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL *LEY 675/2001* (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: "UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 28-09-2009 Radicacion: 2009-78965 VALOR ACTO: $
Documento: RESOLUCION 147829 del: 28-12-2004 SECRETARIA DE HACIENDA de BOGOTA D.C.
SPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA *PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO #S 15113356 Y 5117748 - OFICIO # 2009EE664659* (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SECRETARIA DE HACIENDA - SUBDIRECCION DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
A: CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA (CLINICA REYES S.A.) NIT. 860500153 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 30-04-2012 Radicacion: 2012-32665 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO EE94181 del: 26-04-2012 SECRETARIA DE HACIENDA de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No. 10
SPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA EMBARGO PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO 15113356 Y 15117748
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
A: CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA.HOY CLINICA REYES .S.A. NIT.860.500.153 X

NOTACION: Nro 12 Fecha: 29-09-2014 Radicacion: 2014-68883 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO EE40619 del: 09-09-2014 CATASTRO BOGOTA de BOGOTA D. C.
SPECIFICACION: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
NOTARIADO
Y REGISTRO
HACIENDA DE LA FE PUBLICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL 9001277689

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 17-07-2015 Radicacion: 2015-51473 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO EE28200 del: 13-07-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No, 12,

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 19-06-2018 Radicacion: 2018-39003 VALOR ACTO: $ 4,339,504,000.00

Documento: ESCRITURA 1270 del: 17-05-2018 NOTARIA QUINTA de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CLINICA REYES S.A.S. NIT: 860500153-4

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. 8600343137 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 19-06-2018 Radicacion: 2018-39003 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 1270 del: 17-05-2018 NOTARIA QUINTA de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION E.P.NO. 3014 DE 08-10-1996 EN EL SENTIDO DE ACLARAR QUE LA SOCIEDAD COMPRADORA CAMBIO SU RAZON SOCIAL (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CLINICA REYES S.A.S. NIT. 860500153-4 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2007-9489 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 3 Nro correcion: 1 Radicacion: 1996-5174 fecha 19-07-1996

ANOTACION INCLUIDA POR OMISION AL REGISTRAR EL DOCUMENTO TC.5174/96

Anotacion Nro: 3 Nro correcion: 2 Radicacion: 1996-43397 fecha 26-07-1996

SALVEDAD ANTERIOR NO TIENE VALIDEZ. SE ANULA ESTA ANOTACION POR NO CORRESPONDER T.C.5174/96.

****
****
****
****
****
****
****
****

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20261443

Pagina 5

Impreso el 11 de Junio de 2019 a las 08:23:41 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

****

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJBA186 Impreso por:CAJBA186

TURNO: 2019-307429 FECHA: 11-06-2019

La Registradora Principal : AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311928829590315 **Nro Matrícula: 50N-20261465**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 03-06-1996 RADICACIÓN: 1996-35323 CON: ESCRITURA DE: 03-06-1996

CODIGO CATASTRAL: AAA0106LNBSCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

C[illegible]dos en ESCRITURA Nro 1093 de fecha 21-05-96 en NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA CONSULTORIO 217 ETAPA II con area de PRIV 28.44 M[illegible]NST 31.50 M2, con coeficiente de 0.59% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.ENGLOBO POR ESC 791 DEL 07-04-95 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA,REGISTRADA AL FOLIO 050-20224045 Y ADQUIRIO:PARTE POR COMPRA A PE/A GARCIA RICARDO Y VARGAS DE PE/A ELVIA POR ESCRITURA 662 DEL 15-03-94 NO[illegible]A 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A PARDO CARDEÑAS ENRIQUE Y PARDO CARDENAS BEATRIZ POR ESCRITURA 575 DE[illegible]-11-73 NOTARIA 14 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 13-12-73 AL FOLIO 050-0523303. PARTE POR COMPRA A CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA POR ESCRITURA 714 DEL 31-03-95 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR APORTE DE SOCIEDAD DE REYES LEAL ERNESTO POI ESCRITURA 532 DEL 29-12-80 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A AYALA CANCINO JOAQUIN HORACIO Y GOMEZ DE AYALA ROSA PO ESCRITURA 237 DEL 26-04-75 NOTARIA 19 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A URBANIZACION SANTA BARBARA LTDA POR ESCRITURA 4812 DEI 03-09-69 NOTARIA 4 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 01-10-69 AL FOLIO 050-0254716. PARTE POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO AMPARO POR ESCRITURA 516 DEL 2-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO GABRIEL POR ESCRITURA 8416 DEL 16-09-92 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A CLAVIJO DAOUD LUZ MARINA POR ESCRITURA 1726 DEL 12-07-83 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 735 DEL 23-04-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469687. PARTE POR COMPRA A LOPEZ RODRIGO Y PEREA DE LOPEZ EGDELINA POR ESCRITURA 593 DEL 09-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A CORTES OTALORA JOSE RAFAEL Y LASSO DE CORTES LUZ MARINA POR ESCRITURA 2099 DEL 4-07-81 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 822 DEL 23-05-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469688. PARTE POR COMPRA A INVERSIONES NELIA LTDA POR ESCRITURA 550 DEL 4-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A B[illegible]RO DE VIVES MARIA PATRICIA POR ESCRITURA 1020 DEL 13-05-88 NOTARIA 35 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A VIVES MENOTTI JUAN C[illegible]S POR ESCRITURA 5168 DEL 28-12-82 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A FONSECA RINCON MARIA DEL CARMEN POR ESCRITURA 1728 DEL 11-06-80 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A VIVES ECHEVERRY JOSE IGNACIO POR ESCRITURA 1700 DEL 10-06-80 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 4075 DEL 19-12-78 NOTARIA 18 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469689. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A CASAS A[illegible]A EDUARDO POR ESCRITURA 1547 DEL 14-10-77 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A ARIAS CASTEBLANCO CARLOS JULIO S[illegible] ESCRITURA 1424 DEL DEL 2-05-69 NOTARIA 8 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 12-05-69 AL FOLIO 050-0125589....

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) AC 127 16A 27 CN 217 (DIRECCION CATASTRAL)

1) DIAGONAL 127 A 22-27/45 EDIF UNID.MED.QUIRURGICA STA BARBARA P.H. CONSULTORIO 217 ETAPA II

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20224045

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-06-1995 Radicación: 1995-40333

Doc: ESCRITURA 1280 del 08-06-1995 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA POR CUANTIA INDETERMINADA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.. X

A: BANCO POPULAR S.A. **NIT# 8600077389**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 30-05-1996 Radicación: 1996-35323

Doc: ESCRITURA 1093 del 21-05-1996 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141X**

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 003** Fecha: 04-07-1996 Radicación: 1996-43397

Doc: ESCRITURA 2963 del 03-07-1996 NOTARIA 13 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,856,000

Se cancela anotación No:

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE COLOMBIA (FUSION GRANFINANCIERA CORPORACION FINANCIERA S.A.)

A: LENOX LABORATORIOS Y CIA LTDA.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-08-1998 Radicación: 1998-54321

Doc: ESCRITURA 0686 del 24-02-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 902 REFORMA REGLAMENTO CONTENIDO EN LA ESCR.1093/96: MODIFICACION AREAS DE LA OFICINA 7, EL LOCAL 8 Y LA CLINICA; SE ACLARA EL ARTICULO 12 REFERENTE A BIENES COMUNES Y SE SUPRIMEN LAS MATRICULAS CORRESPONDIENTES A LOS LOCAL 9. 10, 11 Y 12.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-08-1998 Radicación: 1998-54324

Doc: ESCRITURA 2615 del 16-07-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ACLARACION A LA REFORMA AL REGLAMENTO DE P.H. CONTENIDA EN LA ESCR.0686/98/NOT.8/BGTA. EN CUANTO SE MENCIONAN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS EN LAS CUALES SE DEBE REGISTRAR DICHA REFORMA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 30-12-1998 Radicación: 1998-85989

Doc: ESCRITURA 5858 del 29-12-1998 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: $1,150,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS NOTA: EN CUANTO A LA MATRICULA 20261443 EL VENDEDOR NO FIGURA COMO PROPIETARIO INSCRITO-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141**

A: CLINICA REYES S.A. **X NIT:08605001534**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 30-12-1998 Radicación: 1998-85989

Doc: ESCRITURA 5858 del 29-12-1998 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CLINICA REYES S.A.

A: BANCO POPULAR

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 10-08-1999 Radicación: 1999-45556

Doc: ESCRITURA 1341 del 01-06-1999 NOTARIA OCTAVA de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 915 OTROS REFORMA AL REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SE SOMETEN AL REGIMEN PREVISTO EN LA LEY 16 DE 1985 TAL COMO CONSTA EN EL ACTA QUE PROTOCOLIZAN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD ADMINISTRADORA BACHUE L & C LTDA (ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD MEDICA QUIRURGICA SANTA BARBARA)

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 16-04-2004 Radicación: 2004-27855

Doc: ESCRITURA 1087 del 13-04-2004 NOTARIA 8 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "LEY 675/2001"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 08-02-2006 Radicación: 2006-10087

Doc: ESCRITURA 211 del 27-01-2006 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $63,960,000

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION HIPOTECA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON RESPECTO A ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR S.A. **NIT# 8600077389**

A: CLINICA REYES S.A. **X**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 10-05-2007 Radicación: 2007-43018

Doc: OFICIO 3488 del 19-12-2006 JUZGADO 41 C.CTO. de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: EMBARGO EN PROCESO ORDINARIO: 0472 EMBARGO EN PROCESO ORDINARIO REF: 200100173, ESTE Y OTROS

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SEGURA AVELLANEDA GUILLERMI OCTAVIO CC# 79159540

A: CLINICA REYES S.A. X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 29-09-2014 Radicación: 2014-68886

Doc: OFICIO EE40620 del 09-09-2014 CATASTRO BOGOTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL NIT# 9001277689

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 17-07-2015 Radicación: 2015-51473

Doc: OFICIO EE28200 del 13-07-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 16-04-2018 Radicación: 2018-23410

Doc: OFICIO DB00462 del 07-03-2018 JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO SINGULAR 2001-00173 ESTE Y 6 MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SEGURA AVELLANEDA GUILLERMI OCTAVIO CC# 79159540

A: CLINICA REYES NIT 8605001534 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 10-09-2018 Radicación: 2018-59439

Doc: ESCRITURA 2478 del 04-09-2018 NOTARIA VEINTICINCO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CAMBIO DE RAZON SOCIAL: 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CLINICA REYES SAS X **NIT.860.500.153-4**

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 10-09-2018 Radicación: 2018-59439

Doc: ESCRITURA 2478 del 04-09-2018 NOTARIA VEINTICINCO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $2,867,770,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CLINICA REYES SAS NIT.860.500.153-4

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. **NIT# 8600343137X**

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 16-12-2019 Radicación: 2019-80256

D ESCRITURA 2715 del 18-10-2019 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

E_ _IFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESC.686 DEL 24-02-98 DE LA NOTARIA 8 DE BTA EN EL SENTIDO DE DEJAR PLENAMENTE ESTABLECIDO QUE EL AREA PRIVADA DEL LOCAL 8 ES DE 23.79 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: IAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA P.H. **NIT# 8300441592**

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 16-01-2020 Radicación: 2020-2080

Doc: CERTIFICADO 10339 del 11-10-2019 NOTARIA CUARENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION PARCIAL. SE CANCELA SEGUN ESC.4208 DEL 03-10-2019.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR S.A. **NIT# 8600077389**

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141**

N OTAL DE ANOTACIONES: *18*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

A ón Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SI UALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 19-07-1996

ANOTACION INCLUIDA POR OMISION AL REGISTRAR EL DOCUMENTO TC.5174/96

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 26-07-1996

SALVEDAD ANTERIOR NO TIENE VALIDEZ. SE ANULA ESTA ANOTACION POR NO CORRESPONDER T.C.5174/96.

---

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-134367 **FECHA: 11-03-2020**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA

175

Nro Matricula: 50N-20261465

Impreso el 11 de Junio de 2019 a las 08:01:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 03-06-1996 RADICACION: 1996-35323 CON: ESCRITURA DE: 03-06-1996
CODIGO CATASTRAL: AAA0106LNBS COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1093 de fecha 21-05-96 en NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA CONSULTORIO 217 ETAPA II con area de PRIV 28.44 M2 CONST 31.50 M2. con coeficiente de 0.59% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

NIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.ENGLOBO POR ESC.791 DEL 07-04-95 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE OGOTA,REGISTRADA AL FOLIO 050-20224045 Y ADQUIRIO:PARTE POR COMPRA A PE/A GARCIA RICARDO Y VARGAS DE PE/A ELVIA POR ESCRITURA 662 DEL 15-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A PARDO CARDENAS ENRIQUE Y PARDO CARDENAS BEATRIZ POR ESCRITURA 5753 DEL 30-11-73 NOTARIA 14 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 13-12-73 AL FOLIO 050-0523303. PARTE POR COMPRA A CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA POR ESCRITURA 714 DEL 31-03-95 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA. STA POR APORTE DE SOCIEDAD DE REYES LEAL ERNESTO POR ESCRITURA 532 DEL 29-12-80 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTE POR OMPRA A AYALA CANCINO JOAQUIN HORACIO Y GOMEZ DE AYALA ROSA POR ESCRITURA 237 DEL 28-04-75 NOTARIA 19 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A URBANIZACION SANTA BARBARA LTDA POR ESCRITURA 4812 DEL 03-09-69 NOTARIA 4 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 01-10-69 AL FOLIO 050-0254716. PARTE POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO AMPARO POR ESCRITURA 516 DEL 2-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO GABRIEL POR ESCRITURA 8416 DEL 16-09-92 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A CLAVIJO DAOUD LUZ MARINA POR ESCRITURA 1726 DEL 12-07-83 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 735 DEL 23-04-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469687. PARTE POR COMPRA A LOPEZ RODRIGO Y PERCA DE LOPEZ EGDELINA POR ESCRITURA 593 DEL 09-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A CORTES DTALORA JOSE RAFAEL Y LASSO DE CORTES LUZ MARINA POR ESCRITURA 2099 DEL 4-07-81 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 822 DEL 23-05-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469688. PARTE POR COMPRA A INVERSIONES NELIA LTDA POR ESCRITURA 550 DEL 4-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A BAQUERO DE VIVES MARIA PATRICIA POR ESCRITURA 1020 DEL 16-06-88 NOTARIA 36 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A VIVES MENOTTI JUAN CARLOS POR ESCRITURA 5168 DEL 28-12-82 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A FONSECA RINCON ARIA DEL CARMEN POR ESCRITURA 1728 DEL 11-06-80 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A VIVES ECHEVERRY JOSE IGNACIO POR ESCRITURA 1700 DEL 10-06-80 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 4075 DEL 19-12-78 NOTARIA 18 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469689. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A CASAS ACOSTA EDUARDO POR ESCRITURA 1547 DEL 14-10-77 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A ARIAS CASTEBLANCO CARLOS JULIO SEGUN ESCRITURA 1424 DEL DEL 2-05-69 NOTARIA 8 DE BOGOTA. REGISTRADA EL -05-69 AL FOLIO 050-0125589....

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) DIAGONAL 127 A 22-27/45 EDIF UNID.MED QUIRURGICA STA BARBARA P.H. CONSULTORIO 217 ETAPA II
2) AC 127 16A 27 CN 217 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

20224045

ANOTACION: Nro 1

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 20-06-1995 Radicacion: 1995-40333 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1280 del: 08-06-1995 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA POR CUANTIA INDETERMINADA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.. X
A: BANCO POPULAR S.A. 8600077389

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 30-05-1996 Radicacion: 1996-35323 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1093 del: 21-05-1996 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA 8002072141 X

*** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ ***
ANOTACION: Nro 3 Fecha: 04-07-1996 Radicacion: 1996-43397- VALOR ACTO: $ 3,856,000.00
Documento: ESCRITURA 2963 del: 03-07-1996 NOTARIA 13 de SANTAFE DE BOGOTA
Se cancela la anotacion No: 1
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DE COLOMBIA (FUSION GRANFINANCIERA CORPORACION FINANCIERA S.A.)
A: LENOX LABORATORIOS Y CIA LTDA.

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 11-08-1998 Radicacion: 1998-54321 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 0686 del: 24-02-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 902 REFORMA REGLAMENTO CONTENIDO EN LA ESCR.1093/96; MODIFICACION AREAS DE LA OFICINA 7, EL LOCAL 8, Y LA CLINICA; SE ACLARA EL ARTICULO 12 REFERENTE A BIENES COMUNES Y SE SUPRIMEN LAS MATRICULAS CORRESPONDIENTES A LOS LOCALES 9, 10, 11 Y 12.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA 8002072141

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 11-08-1998 Radicacion: 1998-54324 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 2615 del: 16-07-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 915 OTROS ACLARACION A LA REFORMA AL REGLAMENTO DE P.H. CONTENIDA EN LA ESCR.0686/98/NOT.8/BGTA. EN CUANTO SE MENCIONAN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS EN LAS CUALES SE DEBE REGISTRAR DICHA REFORMA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA 8002072141

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 30-12-1998 Radicacion: 1998-85989 VALOR ACTO: $ 1,150,000,000.00
Documento: ESCRITURA 5858 del: 29-12-1998 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS NOTA: EN CUANTO A LA MATRICULA 20261443 EL VENDEDOR NO FIGURA COMO PROPIETARIO INSCRITO-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA 8002072141
A: CLINICA REYES S.A. NIT:08605001534 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

176

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 30-12-1998 Radicacion: 1998-85989 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 5858 del: 29-12-1998 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CLINICA REYES S.A. X
A: BANCO POPULAR

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 10-08-1999 Radicacion: 1999-45556 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1341 del: 01-06-1999 NOTARIA OCTAVA de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
SPECIFICACION: 915 OTROS REFORMA AL REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SE SOMETEN AL REGIMEN PREVISTO EN LA LEY 16 DE 1985 TAL COMO CONSTA EN EL ACTA QUE PROTOCOLIZAN
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: SOCIEDAD ADMINISTRADORA BACHUE L & C LTDA (ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD MEDICA QUIRURGICA SANTA BARBARA)

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-04-2004 Radicacion: 2004-27855 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1087 del: 13-04-2004 NOTARIA 8 de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL *LEY 675/2001* (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: "UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 08-02-2006 Radicacion: 2006-10087 VALOR ACTO: $ 63,960,000.00
Documento: ESCRITURA 211 del: 27-01-2006 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C.
Se cancela la anotacion No. 7.
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION HIPOTECA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON RESPECTO A ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO POPULAR S.A. 8600077389
CLINICA REYES S.A. X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 10-05-2007 Radicacion: 2007-43018 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 3488 del: 19-12-2006 JUZGADO 41 C.CTO. de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0472 EMBARGO EN PROCESO ORDINARIO REF: 200100173, ESTE Y OTROS (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SEGURA AVELLANEDA GUILLERMI OCTAVIO 79159540
A: CLINICA REYES S.A. X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 29-09-2014 Radicacion: 2014-68886 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO EE40620 del: 09-09-2014 CATASTRO BOGOTA de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL 9001277689

ANOTACION: Nro 13

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 17-07-2015 Radicacion: 2015-51473 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO EE28200 del: 13-07-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No, 12,

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 16-04-2018 Radicacion: 2018-23410 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO DB00462 del: 07-03-2018 JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No, 11,

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO SINGULAR 2001-00173 ESTE Y 6 MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SEGURA AVELLANEDA GUILLERMI OCTAVIO 79159540

A: CLINICA REYES NIT 8605001534 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 10-09-2018 Radicacion: 2018-59439 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 2478 del: 04-09-2018 NOTARIA VEINTICINCO de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CLINICA REYES SAS NIT.860.500.153-4 X

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 10-09-2018 Radicacion: 2018-59439 VALOR ACTO: $ 2,867,770,000.00

Documento: ESCRITURA 2478 del: 04-09-2018 NOTARIA VEINTICINCO de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CLINICA REYES SAS NIT.860.500.153-4

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. 8600343137 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *16*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2007-9489 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 3 Nro correcion: 1 Radicacion: 1996-5174 fecha 19-07-1996

ANOTACION INCLUIDA POR OMISION AL REGISTRAR EL DOCUMENTO TC.5174/96

Anotacion Nro: 3 Nro correcion: 2 Radicacion: 1996-43397 fecha 26-07-1996

SALVEDAD ANTERIOR NO TIENE VALIDEZ. SE ANULA ESTA ANOTACION POR NO CORRESPONDER T.C.5174/96.

****

****

****

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
GUARDA DE LA FE PUBLICA

Impreso el 11 de Junio de 2019 a las 08:01:47 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

****

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJBA186 Impreso por:CAJBA186

TURNO: 2019-307329 FECHA: 11-06-2019

La Registradora Principal : AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

178

Certificado generado con el Pin No: 200311439529590317 **Nro Matrícula: 50N-20261486**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:31 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 03-06-1996 RADICACIÓN: 1996-35323 CON: ESCRITURA DE: 03-06-1996

CODIGO CATASTRAL: AAA0106LOBRCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

C ldos en ESCRITURA Nro 1093 de fecha 21-05-96 en NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA CONSULTORIO 421 ETAPA II con area de PRIV 24.17 M NST 27.20 M2, con coeficiente de 0,50% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA ENGLOBO POR ESC 791 DEL 07-04-95 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA,REGISTRADA AL FOLIO 050-20224045 Y ADQUIRIO PARTE POR COMPRA A PE/A GARCIA RICARDO Y VARGAS DE PE/A ELVIA POR ESCRITURA 662 DEL 15-03-94 NC A 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A PARDO CARDEÑAS ENRIQUE Y PARDO CARDENAS BEATRIZ POR ESCRITURA 575 DE 11-73 NOTARIA 14 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 13-12-73 AL FOLIO 050-0523303. PARTE POR COMPRA A CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA POR ESCRITURA 714 DEL 31-03-85 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR APORTE DE SOCIEDAD DE REYES LEAL ERNESTO POI ESCRITURA 532 DEL 29-12-80 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A AYALA CANCINO JOAQUIN HORACIO Y GOMEZ DE AYALA ROSA PO ESCRITURA 237 DEL 28-04-75 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A URBANIZACION SANTA BARBARA LTDA POR ESCRITURA 4812 DEI 03-09-69 NOTARIA 4 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 01-10-69 AL FOLIO 050-0254716. PARTE POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO AMPARO POR ESCRITURA 516 DEL 2-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO GABRIEL POR ESCRITURA 8416 DEL 16-09-92 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A CLAVIJO DAOUD LUZ MARINA POR ESCRITURA 1726 DEL 12-07-83 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 735 DEL 23-04-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469687. PARTE POR COMPRA A LOPEZ RODRIGO Y PEREA DE LOPEZ EGDELINA POR ESCRITURA 593 DEL 09-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A CORTES OTALORA JOSE RAFAEL Y LASSO DE CORTES LUZ MARINA POR ESCRITURA 2099 DEL 4-07-81 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 822 DEL 23-05-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469688. PARTE POR COMPRA A INVERSIONES NELIA LTDA POR ESCRITURA 550 DEL 4-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A B. RO DE VIVES MARIA PATRICIA POR ESCRITURA 1020 DEL 13-05-88 NOTARIA 35 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A VIVES MENOTTI JUAN C S POR ESCRITURA 5168 DEL 28-12-82 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A FONSECA RINCON MARIA DEL CARMEN POR ESCRITURA 1728 DEL 11-06-80 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A VIVES ECHEVERRY JOSE IGNACIO POR ESCRITURA 1700 DEL 10-06-80 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 4075 DEL 19-12-78 NOTARIA 18 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469689. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A CASAS AC A EDUARDO POR ESCRITURA 1547 DEL 14-10-77 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A ARIAS CASTEBLANCO CARLOS JULIO SE ESCRITURA 1424 DEL DEL 2-05-69 NOTARIA 8 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 12-05-69 AL FOLIO 050-0125589....

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) AC 127 16A 27 CN 421 (DIRECCION CATASTRAL)

1) DIAGONAL 127 A 22-27/45 EDIF UNID.MED.QUIRURGICA STA BARBARA P.H. CONSULTORIO 421 ETAPA II

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20224045

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-06-1995 Radicación: 1995-40333

Doc: ESCRITURA 1280 del 08-06-1995 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA POR CUANTIA INDETERMINADA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:31 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.. X

A: BANCO POPULAR S.A. **NIT# 8600077389**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 30-05-1996 Radicación: 1996-35323

Doc: ESCRITURA 1093 del 21-05-1996 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141 X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-07-1996 Radicación: 1996-43397

Doc: ESCRITURA 2863 del 03-07-1996 NOTARIA 13 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,856,000

Se cancela anotación No:

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE COLOMBIA (FUSION GRANFINANCIERA CORPORACION FINANCIERA S.A.)

A: LENOX LABORATORIOS Y CIA LTDA.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-05-1998 Radicación: 1998-32115

Doc: ESCRITURA 1516 del 22-04-1998 NOTARIA 8. de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: $45,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA..

A: CASTILLO MOLANO NOHORA CARMENZA **CC# 52618079 X**

A: MOLANO DE CASTILLO NOHORA DEL CARMEN. **X C.C.20.287.260**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-08-1998 Radicación: 1998-54321

Doc: ESCRITURA 0686 del 24-02-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 902 REFORMA REGLAMENTO CONTENIDO EN LA ESCR.1093/96: MODIFICACION AREAS DE LA OFICINA 7, EL LOCAL 8 Y LA CLINICA; SE ACLARA EL ARTICULO 12 REFERENTE A BIENES COMUNES Y SE SUPRIMEN LAS MATRICULAS CORRESPONDIENTES A LOS LOCALES 9. 10, 11 Y 12.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-08-1998 Radicación: 1998-54324

Doc: ESCRITURA 2615 del 16-07-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ACLARACION A LA REFORMA AL REGLAMENTO DE P.H. CONTENIDA EN LA ESCR.0686/98/NOT.8/BGTA. EN CUANTO SE MENCIONAN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS EN LAS CUALES SE DEBE REGISTRAR DICHA REFORMA.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:31 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-08-1999 Radicación: 1999-45556

Doc: ESCRITURA 1341 del 01-08-1999 NOTARIA OCTAVA de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 915 OTROS REFORMA AL REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SE SOMETEN AL REGIMEN PREVISTO EN LA LEY 675 DE 1985 TAL COMO CONSTA EN EL ACTA QUE PROTOCOLIZAN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD ADMINISTRADORA BACHUE L & C LTDA (ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD MEDICA QUIRURGICA SANTA BARBARA)

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 11-04-2000 Radicación: 2000-19011

Doc: ESCRITURA 163 del 04-02-2000 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $53,052,801

Se cancela anotación No: 0

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA EN MAYOR EXTENSION CONTENIDA EN LA ESCR. 1280 DEL 05 06-95 NOT.39/BTA.-(ANOTACION # 1) LIBERACION A PRORRATA EN CUANTO AL CONSULTORIO # 421 ETAPA 2, UNICAMENTE.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR S.A. **NIT# 8600077389**

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 16-04-2004 Radicación: 2004-27855

Doc: ESCRITURA 1087 del 13-04-2004 NOTARIA 8 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "LEY 675 DE 2001"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 24-07-2013 Radicación: 2013-54479

Doc: ESCRITURA 1895 del 28-06-2013 NOTARIA QUINTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $160,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTILLO MOLANO NOHORA CARMENZA CC# 52618079

DE: MOLANO DE CASTILLO NOHORA CC# 20287260

A: CLINICA REYES S.A. **X NIT.860.500.153-4**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-09-2014 Radicación: 2014-68888

Doc: OFICIO EE40621 del 09-09-2014 CATASTRO BOGOTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:31 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL **NIT# 9001277689**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 17-07-2015 Radicación: 2015-51473

Doc: OFICIO EE28200 del 13-07-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 16-12-2019 Radicación: 2019-80256

Doc: ESCRITURA 2715 del 18-10-2019 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESC.686 DEL 24-02-88 DE LA NOTARIA 8 DE BTA EN EL SENTIDO DE DEJAR PLENAMENTE ESTABLECIDO QUE EL AREA PRIVADA DEL LOCAL 8 ES DE 23.79 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA P.H. **NIT# 8300441592**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 19-07-1996

ANOTACION INCLUIDA POR OMISION AL REGISTRAR EL DOCUMENTO TC.5174/96

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 26-07-1996

SALVEDAD ANTERIOR NO TIENE VALIDEZ. SE ANULA ESTA ANOTACION POR NO CORRESPONDER T.C.5174/96.

---

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311439529590317 **Nro Matrícula: 50N-20261486**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:31 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-134363 **FECHA: 11-03-2020**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

181

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311635029590318 **Nro Matrícula: 50N-20261502**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 03-06-1996 RADICACIÓN: 1996-35323 CON: ESCRITURA DE: 03-06-1996

CODIGO CATASTRAL: AAA0106LOUZCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

C dos en ESCRITURA Nro 1093 de fecha 21-05-96 en NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA CONSULTORIO 515 ETAPA II con area de PRIV 23.55 M NST 26.10 M2. con coeficiente de 0.50% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.ENGLOBO POR ESC.791 DEL 07-04-95 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA,REGISTRADA AL FOLIO 050-20224045 Y ADQUIRIO:PARTE POR COMPRA A PE/A GARCIA RICARDO Y VARGAS DE PE/A ELVIA POR ESCRITURA 662 DEL 15-03-94 NO A 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A PARDO CARDEÑAS ENRIQUE Y PARDO CARDENAS BEATRIZ POR ESCRITURA 575 DE 11-73 NOTARIA 14 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 13-12-73 AL FOLIO 050-0523303. PARTE POR COMPRA A CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA POR ESCRITURA 714 DEL 31-03-85 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA: ESTA POR APORTE DE SOCIEDAD DE REYES LEAL ERNESTO POI ESCRITURA 532 DEL 29-12-80 NOTARIA 30 DE BOGOTA: ESTE POR COMPRA A AYALA CANCINO JOAQUIN HORACIO Y GOMEZ DE AYALA ROSA PO ESCRITURA 237 DEL 28-04-75 NOTARIA 19 DE BOGOTA: ESTOS POR COMPRA A URBANIZACION SANTA BARBARA LTDA POR ESCRITURA 4812 DEI 03-09-69 NOTARIA 4 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 01-10-69 AL FOLIO 050-0254716. PARTE POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO AMPARO POR ESCRITURA 516 DEL 2-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO GABRIEL POR ESCRITURA 8416 DEL 16-09-92 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A CLAVIJO DAOUD LUZ MARINA POR ESCRITURA 1726 DEL 12-07-83 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 735 DEL 23-04-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469687. PARTE POR COMPRA A LOPEZ RODRIGO Y PEREA DE LOPEZ EGDELINA POR ESCRITURA 593 DEL 09-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A CORTES OTALORA JOSE RAFAEL Y LASSO DE CORTES LUZ MARINA POR ESCRITURA 2099 DEL 4-07-81 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 822 DEL 23-05-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469688. PARTE POR COMPRA A INVERSIONES NELIA LTDA POR ESCRITURA 550 DEL 4-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A B RO DE VIVES MARIA PATRICIA POR ESCRITURA 1020 DEL 13-05-88 NOTARIA 35 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A VIVES MENOTTI JUAN C S POR ESCRITURA 5168 DEL 28-12-82 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A FONSECA RINCON MARIA DEL CARMEN POR ESCRITURA 1728 DEL 11-06-80 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A VIVES ECHEVERRY JOSE IGNACIO POR ESCRITURA 1700 DEL 10-06-80 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 4075 DEL 19-12-78 NOTARIA 18 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469689. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A CASAS AC A EDUARDO POR ESCRITURA 1547 DEL 14-10-77 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A ARIAS CASTEBLANCO CARLOS JULIO SE ESCRITURA 1424 DEL DEL 2-05-69 NOTARIA 8 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 12-05-69 AL FOLIO 050-0125589....

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) AC 127 16A 27 CN 515 (DIRECCION CATASTRAL)

1) DIAGONAL 127 A 22-27/45 EDIF UNID.MED.QUIRURGICA STA BARBARA P.H. CONSULTORIO 515 ETAPA II

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20224045

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-06-1995 Radicación: 1995-40333

Doc: ESCRITURA 1280 del 08-06-1995 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA POR CUANTIA INDETERMINADA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311635029590318 **Nro Matrícula: 50N-20261502**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.. X

A: BANCO POPULAR S.A. **NIT# 8600077389**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 30-05-1996 Radicación: 1996-35323

Doc: ESCRITURA 1093 del 21-05-1996 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141 X**

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 003** Fecha: 04-07-1996 Radicación: 1996-43397

Doc: ESCRITURA 2963 del 03-07-1996 NOTARIA 13 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,856,000

Se cancela anotación No:

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE COLOMBIA (FUSION GRANFINANCIERA CORPORACION FINANCIERA S.A.)

A: LENOX LABORATORIOS Y CIA LTDA.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-08-1998 Radicación: 1998-54321

Doc: ESCRITURA 0686 del 24-02-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 902 REFORMA REGLAMENTO CONTENIDO EN LA ESCR.1093/96: MODIFICACION AREAS DE LA OFICINA 7, EL LOCAL 8 Y LA CLINICA; SE ACLARA EL ARTICULO 12 REFERENTE A BIENES COMUNES Y SE SUPRIMEN LAS MATRICULAS CORRESPONDIENTES A LOS LOCAL 9. 10, 11 Y 12.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-08-1998 Radicación: 1998-54324

Doc: ESCRITURA 2615 del 16-07-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ACLARACION A LA REFORMA AL REGLAMENTO DE P.H. CONTENIDA EN LA ESCR.0686/98/NOT.8/BGTA. EN CUANTO SE MENCIONAN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS EN LAS CUALES SE DEBE REGISTRAR DICHA REFORMA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 30-12-1998 Radicación: 1998-85989

Doc: ESCRITURA 5858 del 29-12-1998 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: $1,150,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS NOTA: EN CUANTO A LA MATRICULA 20261443 EL VENDEDOR NO FIGURA COMO PROPIETARIO INSCRITO-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311635029590318 **Nro Matrícula: 50N-20261502**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141**

A: CLINICA REYES S.A. **X NIT:08605001534**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 30-12-1998 Radicación: 1998-85989

Doc: ESCRITURA 5858 del 29-12-1998 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: $

E[illegible]IFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTROS

P[illegible]NAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CLINICA REYES S.A.

A: BANCO POPULAR

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 10-08-1999 Radicación: 1999-45556

Doc: ESCRITURA 1341 del 01-06-1999 NOTARIA OCTAVA de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 915 OTROS REFORMA AL REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SE SOMETEN AL REGIMEN PREVISTO EN LA LEY 16 DE 1985 TAL COMO CONSTA EN EL ACTA QUE PROTOCOLIZAN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD ADMINISTRADORA BACHUE L & C LTDA (ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD MEDICA QUIRURGICA SANTA BARBARA)

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 16-04-2004 Radicación: 2004-27855

Doc: ESCRITURA 1087 del 13-04-2004 NOTARIA 8 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

E[illegible]IFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "LEY 675/2001"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "[illegible]DAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" PROPIEDAD HORIZONTAL.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 08-02-2006 Radicación: 2006-10087

Doc: ESCRITURA 211 del 27-01-2006 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $63,960,000

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION HIPOTECA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON RESPECTO A ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR S.A. **NIT# 8600077389**

A: CLINICA REYES S.A. **X**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-09-2014 Radicación: 2014-68892

Doc: OFICIO EE40622 del 09-09-2014 CATASTRO BOGOTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL **NIT# 9001277689**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 17-07-2015 Radicación: 2015-51473

Doc: OFICIO EE28200 del 13-07-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

---

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 16-12-2019 Radicación: 2019-80256

Doc: ESCRITURA 2715 del 18-10-2019 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESC.686 DEL 24-02-98 DE LA NOTARIA 8 DE BTA EN EL SENTIDO DE DEJAR PLENAMENTE ESTABLECIDO QUE EL AREA PRIVADA DEL LOCAL 8 ES DE 23.79 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA P.H. **NIT# 8300441592**

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 16-01-2020 Radicación: 2020-2080

Doc: CERTIFICADO 10339 del 11-10-2019 NOTARIA CUARENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION PARCIAL. SE CANCELA SEGUN ESC.4208 DEL 03-10-2019.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR S.A. **NIT# 8600077389**

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 19-07-1996

ANOTACION INCLUIDA POR OMISION AL REGISTRAR EL DOCUMENTO TC.5174/96

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 26-07-1996

SALVEDAD ANTERIOR NO TIENE VALIDEZ. SE ANULA ESTA ANOTACION POR NO CORRESPONDER T.C.5174/96.

---

* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311635029590318 **Nro Matrícula: 50N-20261502**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-134365 **FECHA: 11-03-2020**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 03-06-1996 RADICACIÓN: 1996-35323 CON: ESCRITURA DE: 03-06-1996

CODIGO CATASTRAL: AAA0106LPMRCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

C dos en ESCRITURA Nro 1093 de fecha 21-05-96 en NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA CONSULTORIO 608 ETAPA I con area de PRIV 33.10 M NST 33.48 M2. con coeficiente de TABLA 1- 0.63% TABLA 2- 1.06% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.ENGLOBO POR ESC.791 DEL 07-04-95 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA,REGISTRADA AL FOLIO 050-20224045 Y ADQUIRIO:PARTE POR COMPRA A PEIA GARCIA RICARDO Y VARGAS DE PEIA ELVIA POR ESCRITURA 662 DEL 15-03-94 NO IA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A PARDO CARDEÑAS ENRIQUE Y PARDO CARDENAS BEATRIZ POR ESCRITURA 575 DE -11-73 NOTARIA 14 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 13-12-73 AL FOLIO 050-0523303. PARTE POR COMPRA A CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA POR ESCRITURA 714 DEL 31-03-95 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR APORTE DE SOCIEDAD DE REYES LEAL ERNESTO POI ESCRITURA 532 DEL 28-12-80 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A AYALA CANCINO JOAQUIN HORACIO Y GOMEZ DE AYALA ROSA PO ESCRITURA 237 DEL 28-04-75 NOTARIA 19 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A URBANIZACION SANTA BARBARA LTDA POR ESCRITURA 4812 DEI 03-09-69 NOTARIA 4 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 01-10-69 AL FOLIO 050-0254716. PARTE POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO AMPARO POR ESCRITURA 516 DEL 2-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO GABRIEL POR ESCRITURA 8416 DEL 16-09-92 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A CLAVIJO DAOUD LUZ MARINA POR ESCRITURA 1726 DEL 12-07-83 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 735 DEL 23-04-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469687. PARTE POR COMPRA A LOPEZ RODRIGO Y PEREA DE LOPEZ EGDELINA POR ESCRITURA 593 DEL 09-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A CORTES OTALORA JOSE RAFAEL Y LASSO DE CORTES LUZ MARINA POR ESCRITURA 2099 DEL 4-07-81 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 822 DEL 23-05-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469688. PARTE POR COMPRA A INVERSIONES NELIA LTDA POR ESCRITURA 550 DEL 4-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A B RO DE VIVES MARIA PATRICIA POR ESCRITURA 1020 DEL 13-05-88 NOTARIA 35 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A VIVES MENOTTI JUAN C S POR ESCRITURA 5168 DEL 28-12-82 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A FONSECA RINCON MARIA DEL CARMEN POR ESCRITURA 1728 DEL 11-06-80 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A VIVES ECHEVERRY JOSE IGNACIO POR ESCRITURA 1700 DEL 10-06-80 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 4075 DEL 19-12-78 NOTARIA 18 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469689. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A CASAS AI A EDUARDO POR ESCRITURA 1547 DEL 14-10-77 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A ARIAS CASTEBLANCO CARLOS JULIO SI I ESCRITURA 1424 DEL DEL 2-05-69 NOTARIA 8 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 12-05-69 AL FOLIO 050-0125589....

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) AC 127 16A 27 CN 608 (DIRECCION CATASTRAL)

1) DIAGONAL 127 A 22-27/45 EDIF UNID.MED.QUIRURGICA STA BARBARA P.H. CONSULTORIO 608 ETAPA I

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20224045

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-06-1995 Radicación: 1995-40333

Doc: ESCRITURA 1280 del 08-06-1995 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA POR CUANTIA INDETERMINADA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311845729590319 **Nro Matrícula: 50N-20261517**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.. X

A: BANCO POPULAR S.A. **NIT# 8600077389**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 30-05-1996 Radicación: 1996-35323

Doc: ESCRITURA 1093 del 21-05-1996 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

---

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 003** Fecha: 04-07-1996 Radicación: 1996-43397

Doc: ESCRITURA 2963 del 03-07-1996 NOTARIA 13 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,856,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE COLOMBIA (FUSION GRANFINANCIERA CORPORACION FINANCIERA S.A.)

A: LENOX LABORATORIOS Y CIA LTDA.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-11-1997 Radicación: 1997-80809

Doc: ESCRITURA 4166 del 14-11-1997 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. LIBERACION PARCIAL EN CUANTO A ESTE INMUEBLE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR S.A. **NIT# 8600077389**

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 05-08-1998 Radicación: 1998-52941

Doc: ESCRITURA 828 del 05-03-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: $45,944,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA

A: CUBILLOS DE SHOOL NANCY **CC# 41527640 X**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-08-1998 Radicación: 1998-54321

Doc: ESCRITURA 0686 del 24-02-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 902 REFORMA REGLAMENTO CONTENIDO EN LA ESCR.1093/96: MODIFICACION AREAS DE LA OFICINA 7, EL LOCAL 8 Y LA CLINICA; SE ACLARA EL ARTICULO 12 REFERENTE A BIENES COMUNES Y SE SUPRIMEN LAS MATRICULAS CORRESPONDIENTES A LOS LOCALE

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

9. 10, 11 Y 12.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-08-1998 Radicación: 1998-54324

D ESCRITURA 2615 del 16-07-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ACLARACION A LA REFORMA AL REGLAMENTO DE P.H. CONTENIDA EN LA ESCR.0686/98/NOT.8/BGTA. EN CUANTO SE MENCIONAN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS EN LAS CUALES SE DEBE REGISTRAR DICHA REFORMA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: IAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 10-08-1999 Radicación: 1999-45556

Doc: ESCRITURA 1341 del 01-06-1999 NOTARIA OCTAVA de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 915 OTROS REFORMA AL REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SE SOMETEN AL REGIMEN PREVISTO EN LA LEY 16 DE 1985 TAL COMO CONSTA EN EL ACTA QUE PROTOCOLIZAN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD ADMINISTRADORA BACHUE L & C LTDA (ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD MEDICA QUIRURGICA SANTA BARBARA)

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 16-04-2004 Radicación: 2004-27855

D ESCRITURA 1087 del 13-04-2004 NOTARIA 8 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "LEY 675/2001"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ...IDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 18-06-2008 Radicación: 2008-49847

Doc: ESCRITURA 1486 del 30-05-2008 NOTARIA 8 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $65,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y EL USO EXCLUSIVO DEL GARAJE 86

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUBILLOS DE SHOOL LUZ NANCY C.C. 41527640

A: CLINICA REYES S.A. **NIT# 860500153 X**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-09-2014 Radicación: 2014-68893

Doc: OFICIO EE40623 del 09-09-2014 CATASTRO BOGOTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL **NIT# 9001277689**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 17-07-2015 Radicación: 2015-51473

Doc: OFICIO EE28200 del 13-07-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

---

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 26-07-2019 Radicación: 2019-46756

Doc: ESCRITURA 1762 del 19-07-2019 NOTARIA VEINTICINCO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CAMBIO DE RAZON SOCIAL: 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CLINICA REYES S,A

A: CLINICA REYES S.A.S **X NIT.8605001534**

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 26-07-2019 Radicación: 2019-46756

Doc: ESCRITURA 1762 del 19-07-2019 NOTARIA VEINTICINCO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $197,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CLINICA REYES S.A.S NIT.8605001534

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. **NIT# 8600343137X**

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 16-12-2019 Radicación: 2019-80256

Doc: ESCRITURA 2715 del 18-10-2019 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESC.686 DEL 24-02-98 DE LA NOTARIA 8 DE BTA EN EL SENTIDO DE DEJAR PLENAMENTE ESTABLECIDO QUE EL AREA PRIVADA DEL LOCAL 8 ES DE 23.79 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA P.H. **NIT# 8300441592**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 19-07-1996

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311845729590319 **Nro Matrícula: 50N-20261517**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION INCLUIDA POR OMISION AL REGISTRAR EL DOCUMENTO TC.5174/96

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 26-07-1996

SALVEDAD ANTERIOR NO TIENE VALIDEZ. SE ANULA ESTA ANOTACION POR NO CORRESPONDER T.C.5174/96.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El [illegible]sado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

U[illegible].IO: Realtech

TURNO: 2020-134368 **FECHA: 11-03-2020**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311594429590314 **Nro Matrícula: 50N-20261441**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 03-06-1996 RADICACIÓN: 1996-35323 CON: ESCRITURA DE: 03-06-1996

CODIGO CATASTRAL: AAA0106LMAFCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Co[illegible]los en ESCRITURA Nro 1093 de fecha 21-05-96 en NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA OFICINA 6 ETAPA I. con area de PRIV 82.12 M2 CONS 87[illegible]2 con coeficiente de TABLA 1- 1.72% TABLA 2- 2.86% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA ENGLOBO POR ESC 791 DEL 07-04-95 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA,REGISTRADA AL FOLIO 050-20224045 Y ADQUIRIO:PARTE POR COMPRA A PEJA GARCIA RICARDO Y VARGAS DE PEJA ELVIA POR ESCRITURA 662 DEL 15-03-94 NO[illegible]IA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A PARDO CARDENAS ENRIQUE Y PARDO CARDENAS BEATRIZ POR ESCRITURA 575 DE[illegible]11-73 NOTARIA 14 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 13-12-73 AL FOLIO 050-0523303. PARTE POR COMPRA A CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA POR ESCRITURA 714 DEL 31-03-95 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR APORTE DE SOCIEDAD DE REYES LEAL ERNESTO POR ESCRITURA 532 DEL 29-12-80 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A AYALA CANCINO JOAQUIN HORACIO Y GOMEZ DE AYALA ROSA PO ESCRITURA 237 DEL 28-04-75 NOTARIA 19 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A URBANIZACION SANTA BARBARA LTDA POR ESCRITURA 4812 DEL 03-09-69 NOTARIA 4 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 01-10-69 AL FOLIO 050-0254716. PARTE POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO AMPARO POR ESCRITURA 516 DEL 2-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO GABRIEL POR ESCRITURA 8416 DEL 16-09-92 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A CLAVIJO DAOUD LUZ MARINA POR ESCRITURA 1726 DEL 12-07-83 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 735 DEL 23-04-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469687. PARTE POR COMPRA A LOPEZ RODRIGO Y PEREA DE LOPEZ EGDELINA POR ESCRITURA 593 DEL 09-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A CORTES OTALORA JOSE RAFAEL Y LASSO DE CORTES LUZ MARINA POR ESCRITURA 2099 DEL 4-07-81 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 822 DEL 23-05-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469688. PARTE POR COMPRA A INVERSIONES NELIA LTDA POR ESCRITURA 550 DEL 4-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A B[illegible]RO DE VIVES MARIA PATRICIA POR ESCRITURA 1020 DEL 13-05-88 NOTARIA 35 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A VIVES MENOTTI JUAN C[illegible]S POR ESCRITURA 5168 DEL 28-12-82 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A FONSECA RINCON MARIA DEL CARMEN POR ESCRITURA 1728 DEL 11-06-80 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A VIVES ECHEVERRY JOSE IGNACIO POR ESCRITURA 1700 DEL 10-06-80 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 4075 DEL 19-12-78 NOTARIA 18 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469689. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A CASAS A[illegible]A EDUARDO POR ESCRITURA 1547 DEL 14-10-77 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A ARIAS CASTEBLANCO CARLOS JULIO SE[illegible]N ESCRITURA 1424 DEL DEL 2-05-69 NOTARIA 8 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 12-05-69 AL FOLIO 050-0125589....

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) AC 127 16A 27 OF 6 (DIRECCION CATASTRAL)

1) DIAGONAL 127 A 22-27/45 EDIF UNID.MED.QUIRURGICA STA BARBARA P.H. OFICINA 6 ETAPA I.

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20224045

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-06-1995 Radicación: 1995-40333

Doc: ESCRITURA 1280 del 08-06-1995 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA POR CUANTIA INDETERMINADA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311594429590314 **Nro Matrícula: 50N-20261441**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.. X

A: BANCO POPULAR S.A. **NIT# 8600077389**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 30-05-1996 Radicación: 1996-35323

Doc: ESCRITURA 1093 del 21-05-1996 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141 X**

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 003** Fecha: 04-07-1996 Radicación: 1996-43397

Doc: ESCRITURA 2963 del 03-07-1996 NOTARIA 13 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,856,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE COLOMBIA (FUSION GRANFINANCIERA CORPORACION FINANCIERA S.A.)

A: LENOX LABORATORIOS Y CIA LTDA.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-11-1996 Radicación: 1996-76975

Doc: ESCRITURA 3236 del 25-10-1996 NOT.8 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: $95,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES AMT S.A. X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-11-1996 Radicación: 1996-76975

Doc: ESCRITURA 3236 del 25-10-1996 NOT.8 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES AMT S.A. X

A: BANCO POPULAR

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-07-1998 Radicación: 1998-48522

Doc: ESCRITURA 2321 del 19-06-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: $58,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES AMT S.A. **NIT# 8001676893**

A: REYES RINCON GLORIA VIVIANA **CC# 39787739 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SAMUDIO GOMEZ GLORIA LUCIA CC# 35497865 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-08-1998 Radicación: 1998-54321

Doc: ESCRITURA 0686 del 24-02-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 902 REFORMA REGLAMENTO CONTENIDO EN LA ESCR.1093/96: MODIFICACION AREAS DE LA OFICINA 7, EL LOCAL 8 Y LA CLINICA; SE ACLARA EL ARTICULO 12 REFERENTE A BIENES COMUNES Y SE SUPRIMEN LAS MATRICULAS CORRESPONDIENTES A LOS LOCALES 9. Y 12.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA NIT# 8002072141

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 11-08-1998 Radicación: 1998-54324

Doc: ESCRITURA 2615 del 16-07-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ACLARACION A LA REFORMA AL REGLAMENTO DE P.H. CONTENIDA EN LA ESCR.0686/98/NOT.8/BGTA. EN CUANTO SE MENCIONAN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS EN LAS CUALES SE DEBE REGISTRAR DICHA REFORMA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA NIT# 8002072141

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 11-11-1998 Radicación: 1998-74274

Doc: OFICIO 2758 del 07-10-1998 JUZGADO 26 CIVIL DEL CTO. de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO SOBRE DERECHOS DE CUOTA. PROCESO # 21.053.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE OCCIDENTE

A: REYES RINCON GLORIA VIVIANA CC# 39787739 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 22-07-1999 Radicación: 1999-41590

Doc: OFICIO 1873 del 06-07-1999 JUZ 26 C.CTO de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE OCCIDENTE

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES A.M.T. S.A.

A: REYES RINCON GLORIA VIVIANA X

A: SAMUDIO GOMEZ DAVID ERNESTO

A: VILLARRAGA MEJIA NOHORA ALICIA

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 22-07-1999 Radicación: 1999-41594

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311594429590314 **Nro Matrícula: 50N-20261441**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2574 del 07-05-1999 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $110,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: REYES RINCON GLORIA VIVIANA CC# 39787739

DE: SAMUDIO GOMEZ GLORIA LUCIA CC# 35497865

A: VARGAS MARTINEZ PAOLA ANDREA CC# 52351244 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 10-08-1999 Radicación: 1999-45556

Doc: ESCRITURA 1341 del 01-06-1999 NOTARIA OCTAVA de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 915 OTROS REFORMA AL REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SE SOMETEN AL REGIMEN PREVISTO EN LA LEY 16 DE 1985 TAL COMO CONSTA EN EL ACTA QUE PROTOCOLIZAN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD ADMINISTRADORA BACHUE L & C LTDA (ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD MEDICA QUIRURGICA SANTA BARBARA)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 24-11-1999 Radicación: 1999-68916

Doc: ESCRITURA 2116 del 11-11-1999 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: $1,320,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA LINERACION PARCIAL EN CUANTO ESTE INMUEBLE UNICAMENTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA NIT# 8002072141

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 16-04-2004 Radicación: 2004-27855

Doc: ESCRITURA 1087 del 13-04-2004 NOTARIA 8 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL *LEY 675/2001*

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 18-10-2006 Radicación: 2006-88789

Doc: ESCRITURA 2514 del 25-08-2006 NOTARIA 8 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: BANCO POPULAR S.A.

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES AMT S.A.

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 06-12-2006 Radicación: 2006-107271

Doc: ESCRITURA 3834 del 20-11-2006 NOTARIA 11 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $260,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VARGAS MARTINEZ PAOLA ANDREA CC# 52351244 X

A: LEASING BOGOTA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 26-10-2010 Radicación: 2010-91631

Doc: ESCRITURA 4608 del 24-05-2010 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: FUSION: 0143 FUSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEASING BOGOTA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL NIT 8001616800

A: BANCO DE BOGOTA S.A. NIT# 8600029644 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 26-10-2010 Radicación: 2010-91641

Doc: ESCRITURA 9749 del 22-10-2010 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION E.P 4608 24-05-2010 NOT 38 BTA EN CUANTO CITA LOS FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA C O DE LA FUSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BANCO DE BOGOTA S.A. NIT# 8600029644 X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 15-06-2012 Radicación: 2012-46087

Doc: ESCRITURA 4590 del 04-06-2012 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE LEASING HABITACIONAL DE VIVIENDA NO FAMILIAR: 0169 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE LEASING HABITACIONAL DE VIVIENDA NO FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA S.A. NIT# 8600029644

A: CLINICA REYES S.A. X NIT. 8605001534

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 29-09-2014 Radicación: 2014-68883

Doc: OFICIO EE40619 del 09-09-2014 CATASTRO BOGOTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL NIT# 9001277689

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311594429590314 **Nro Matrícula: 50N-20261441**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 17-07-2015 Radicación: 2015-51473

Doc: OFICIO EE28200 del 13-07-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 20

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL -

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 19-06-2018 Radicación: 2018-39003

Doc: ESCRITURA 1270 del 17-05-2018 NOTARIA QUINTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $4,539,504,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CLINICA REYES S.A.S. NIT. 860500153-4

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. **NIT# 8600343137X**

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 16-12-2019 Radicación: 2019-80256

Doc: ESCRITURA 2715 del 18-10-2019 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESC.686 DEL 24-02-98 DE LA NOTARIA 8 DE BTA EN EL SENTIDO DE DEJAR PLENAMENTE ESTABLECIDO QUE EL AREA PRIVADA DEL LOCAL 8 ES DE 23.79 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA P.H. **NIT# 8300441592**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *23*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 19-07-1996

ANOTACION INCLUIDA POR OMISION AL REGISTRAR EL DOCUMENTO TC.5174/96

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 26-07-1996

SALVEDAD ANTERIOR NO TIENE VALIDEZ. SE ANULA ESTA ANOTACION POR NO CORRESPONDER T.C.5174/96.

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311594429590314 **Nro Matrícula: 50N-20261441**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-134369 **FECHA: 11-03-2020**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311349829590320 **Nro Matrícula: 50N-20261522**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:42 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 03-06-1996 RADICACIÓN: 1996-35323 CON: ESCRITURA DE: 03-06-1996

CODIGO CATASTRAL: **AAA0106LPSY**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

C[illegible]dos en ESCRITURA Nro 1093 de fecha 21-05-96 en NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA CONSULTORIO 613 ETAPA II con area de PRIV 7[illegible]12 CONST 826.00M2. con coeficiente de TABLA 1- 16.67% TABLA 2- 17.27% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

UNIDAD MEDICO QUIRÚRGICA SANTA BARBARA LTDA ENGLOBO POR ESC 791 DEL 07-04-95 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA,REGISTRADA AL FOLIO 050-20224045 Y ADQUIRIO:PARTE POR COMPRA A PE/A GARCIA RICARDO Y VARGAS DE PE/A ELVIA POR ESCRITURA 662 DEL 15-03-94 N[illegible]IA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A PARDO CARDENAS ENRIQUE Y PARDO CARDENAS BEATRIZ,POR ESCRITURA 575 DI[illegible]-11-73 NOTARIA 14 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 13-12-73 AL FOLIO 050-0523303. PARTE POR COMPRA A CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA POR ESCRITURA 714 DEL 31-03-95 NOTARIA 39 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR APORTE DE SOCIEDAD DE REYES LEAL ERNESTO POI ESCRITURA 532 DEL 29-12-80 NOTARIA 30 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A AYALA CANCINO JOAQUIN HORACIO Y GOMEZ DE AYALA ROSA PO ESCRITURA 237 DEL 28-04-75 NOTARIA 19 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A URBANIZACION SANTA BARBARA LTDA POR ESCRITURA 4812 DEI 03-09-69 NOTARIA 4 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 01-10-69 AL FOLIO 050-0254716. PARTE POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO AMPARO POR ESCRITURA 516 DEL 2-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A ARBOLEDA GIRALDO GABRIEL POR ESCRITURA 8416 DEL 16-09-92 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A CLAVIJO DAOUD LUZ MARINA POR ESCRITURA 1726 DEL 12-07-83 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 735 DEL 23-04-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469687. PARTE POR COMPRA A LOPEZ RODRIGO Y PEREA DE LOPEZ EGDELINA POR ESCRITURA 593 DEL 09-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A CORTES OTALORA JOSE RAFAEL Y LASSO DE CORTES LUZ MARINA POR ESCRITURA 2099 DEL 4-07-81 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTOS POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 822 DEL 23-05-79 NOTARIA 21 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469688. PARTE POR COMPRA A INVERSIONES NELIA LTDA POR ESCRITURA 550 DEL 4-03-94 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A B[illegible]ERO DE VIVES MARIA PATRICIA POR ESCRITURA 1020 DEL 13-05-88 NOTARIA 35 DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A VIVES MENOTTI JUAN C[illegible]OS POR ESCRITURA 5168 DEL 28-12-82 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A FONSECA RINCON MARIA DEL CARMEN POR ESCRITURA 1728 DEL 11-06-80 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A VIVES ECHEVERRY JOSE IGNACIO POR ESCRITURA 1700 DEL 10-06-80 NOTARIA 18 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A MORENO SALAMANCA VICTOR ANTONIO Y LEGUIZAMON DE MORENO LUCILA POR ESCRITURA 4075 DEL 19-12-78 NOTARIA 18 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-0469689. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A CASAS A[illegible]A EDUARDO POR ESCRITURA 1547 DEL 14-10-77 NOTARIA 21 DE BOGOTA. ESTE POR COMPRA A ARIAS CASTEBLANCO CARLOS JULIO S[illegible]N ESCRITURA 1424 DEL DEL 2-05-69 NOTARIA 8 DE BOGOTA. REGISTRADA EL 12-05-69 AL FOLIO 050-0125589....

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) AC 127 16A 27 CN 613 (DIRECCION CATASTRAL)

1) DIAGONAL 127 A 22-27/45 EDIF UNID.MED.QUIRURGICA STA BARBARA P.H. CONSULTORIO 613 ETAPA II

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20224045

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-06-1995 Radicación: 1995-40333

Doc: ESCRITURA 1280 del 08-06-1995 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA POR CUANTIA INDETERMINADA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:42 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LTDA.. X

A: BANCO POPULAR S.A. **NIT# 8600077389**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 30-05-1996 Radicación: 1996-35323

Doc: ESCRITURA 1093 del 21-05-1996 NOTARIA 39 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

---

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 003** Fecha: 04-07-1996 Radicación: 1996-43367

Doc: ESCRITURA 2863 del 03-07-1996 NOTARIA 13 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,856,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE COLOMBIA (FUSION GRANFINANCIERA CORPORACION FINANCIERA S.A.)

A: LENOX LABORATORIOS Y CIA LTDA.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-09-1996 Radicación: 1996-65375

Doc: ESCRITURA 2778 del 19-09-1996 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: $298,250,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA COSULTORIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA **NIT# 8002072141**

A: CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-02-1997 Radicación: 1997-8482

Doc: ESCRITURA 426 del 11-02-1997 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA **NIT# 8605001534 X**

A: CREDISOCIAL CAJA FINANCIERA COOPERATIVA "CREDISOCIAL"

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 26-02-1997 Radicación: 1997-11965

Doc: ESCRITURA 596 del 25-02-1997 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA EN CUANTO A ESTE UNICAMENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:42 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SOCIEDAD UNIDAD MEDICO QUIRURJICA SANTA BARBARA LTDA.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-08-1998 Radicación: 1998-54321

Doc: ESCRITURA 0686 del 24-02-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 902 REFORMA REGLAMENTO CONTENIDO EN LA ESCR.1093/96: MODIFICACION AREAS DE LA OFICINA 7, EL LOCAL 8 Y LA CI ; SE ACLARA EL ARTICULO 12 REFERENTE A BIENES COMUNES Y SE SUPRIMEN LAS MATRICULAS CORRESPONDIENTES A LOS LOCALES 9. Y 12.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA NIT# 8002072141

AN CION: Nro 008 Fecha: 11-08-1998 Radicación: 1998-54324

Doc: ESCRITURA 2615 del 16-07-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ACLARACION A LA REFORMA AL REGLAMENTO DE P.H. CONTENIDA EN LA ESCR.0686/98/NOT.8/BGTA. EN CUANTO SE MENCIONAN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS EN LAS CUALES SE DEBE REGISTRAR DICHA REFORMA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA LIMITADA NIT# 8002072141

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 26-08-1998 Radicación: 1998-57918

Doc: OFICIO 5422 del 13-08-1998 CREDISOCIAL EN LIQUIDACION de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 915 OTROS RES.977/98*ORDENA LA TOMA DE POSESION DE LOS BIENES,HABERES Y NEGOCIOS DE C SOCIAL*ABSTENERSE DE CANCELAR GRAVAMENES A FAVOR DE LA INTERVENIDA*REGISTRAR TODO ACTO Q` AFECTE EL DOMINIO DE BIENES DE CREDISOCIAL(ART.663/93)SIN AUTORIZACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUIS FELIPE LONDO/O LIQUIDADOR DE CREDISOCIAL CAJA FINANCIERA COOPERATIVA, EN LIQUIDACION

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 10-08-1999 Radicación: 1999-45556

Doc: ESCRITURA 1341 del 01-06-1999 NOTARIA OCTAVA de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 915 OTROS REFORMA AL REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SE SOMETEN AL REGIMEN PREVISTO EN LA LEY 16 DE 1985 TAL COMO CONSTA EN EL ACTA QUE PROTOCOLIZAN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD ADMINISTRADORA BACHUE L & C LTDA (ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD MEDICA QUIRURGICA SANTA BARBARA)

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 30-09-1999 Radicación: 1999-56943

Doc: OFICIO 3518 del 23-09-1999 JUZGADO 5 CIVIL DEL CTO de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311349829590320 **Nro Matrícula: 50N-20261522**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:42 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CREDISOCIAL

A: CLINICA REYES S,A X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 16-04-2004 Radicación: 2004-27855

Doc: ESCRITURA 1087 del 13-04-2004 NOTARIA 8 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL "LEY 675/2001"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: "UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA" PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 18-07-2005 Radicación: 2005-52690

Doc: ESCRITURA 2469 del 23-06-2005 NOTARIA 31 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CREDISOCIAL CAJA FINANCIERA COOPERATIVA - EN LIQUIDACION - COOPERATIVA LIMITADA CREDISOCIAL

A: CLINICA DE CIRUGIA ESTETICA LTDA NIT# 8605001534X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 29-09-2014 Radicación: 2014-68893

Doc: OFICIO EE40623 del 09-09-2014 CATASTRO BOGOTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL NIT# 9001277689

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 17-07-2015 Radicación: 2015-51473

Doc: OFICIO EE28200 del 13-07-2015 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 16-12-2019 Radicación: 2019-80256

Doc: ESCRITURA 2715 del 18-10-2019 NOTARIA SESENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

93

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200311349829590320 **Nro Matrícula: 50N-20261522**

Impreso el 11 de Marzo de 2020 a las 08:42:42 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESC.686 DEL 24-02-96 DE LA NOTARIA 8 DE BTA EN EL SENTIDO DE DEJAR PLENAMENTE ESTABLECIDO QUE EL AREA PRIVADA DEL LOCAL 8 ES DE 23.79 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA P.H. **NIT# 8300441592**

N)TAL DE ANOTACIONES: *16*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SI TUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D. SEGUN RES. NO. 0350

D 07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 19-07-1996

ANOTACION INCLUIDA POR OMISION AL REGISTRAR EL DOCUMENTO TC.5174/96.

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 26-07-1996

SALVEDAD ANTERIOR NO TIENE VALIDEZ. SE ANULA ESTA ANOTACION POR NO CORRESPONDER T.C.5174/96.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-134371 **FECHA: 11-03-2020**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

194

Bogotá D.C 11 de marzo de 2020

Señores
Juzgado 38 Civil del Circuito de Bogotá
Ciudad.

El suscrito Revisor Fiscal de la UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA PROPIEDAD HORIZONTAL, Identificada con el Nit.830.044.159-2.

Certifica que:

1. Verificada la información contenida en el libro de actas de asamblea, registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha 12 de febrero de 2015, con numero de inscripción 01641622, verificados los folios números del 160 al 196 en los que se registra el contenido del acta numero 47 de fecha 2 (dos) de octubre de 2018 en la que se registra en el numeral 6 (seis) folio 194 que el valor del presupuesto de obra Reforzamiento Fachada aprobado es de $3.636.499.000.(Tres mil Seiscientos Treinta y Seis Millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos Mcte)
2. Así mismo se verifico que en los registros contables de la UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTA BARBARA PROPIEDAD HORIZONTAL, Identificada con el Nit.830.044.159-2 con fecha de corte 30 de septiembre de 2018 registra por concepto de fondo de imprevistos la suma de $124.850.070.00 (Ciento Veinticuatro Millones Ochocientos Cincuenta Mil Setenta Pesos Moneda Corriente).

Lo anterior para los fines pertinentes.

HERBERT MAHECHA TORRES
TP-39099-T
CC 79.316.003 DE Bogotá.